

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI PODEMOS" "SÚBETE A LA RUTA DEL DESARROLLO" MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN 2024-2027



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “SÚBETE A LA RUTA DEL DESARROLLO” 2024-2027



Código QR Página Web Alcaldía Municipal



Código QR Página Facebook Alcaldía Municipal

PAHOLA ELENA ORDÓÑEZ CERÓN
ALCALDESA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN
CAUCA
2024-2027



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



Pahola Elena Ordóñez Cerón

Alcaldesa Municipal San Sebastián / 2024 - 2027

ANA CRISTINA JOAQUÍ ZEMANATE

Secretaria de Gobierno

Equipo de Apoyo de Formulación

HAROL ENRIQUE GOMEZ ROMERO

Secretario de Planeación e
Infraestructura

EMILSE ARELYS CASTILLO SOLARTE

Asesora de Planeación

REINEL GIRON GOMEZ

Secretario de Desarrollo Rural

KAREN VANESSA RODRÍGUEZ GALÍNDEZ

Apoyo Sistematización

MANUEL FERNANDO SEVILLA MUÑOZ

Tesorero general

“SÚBETE A LA CHIVA”



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2024 - 2027

| | |
|--|---|
| MESA DIRECTIVA | |
| ADOLFO JOAQUI Presidente | |
| UBER ARLEY JOAQUI ZEMANATE Primer vicepresidente | LUZ DARY HOYOS Segundo vicepresidente |
| CONCEJALES | |
| ADRIANA PATRICIA GALINDEZ CORDOBA | ARLEY PAPAMIJA GUAMANGA |
| ARLEY GOMEZ GUACA | YINER ARBEY SALAMANCA HOYOS |
| EIVAR DIOMEDES HOYOS | ELIDO ALVAREZ |
| FABIO ANDRES ANACONA | MILLER ACOSTA |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2024 – 2027

| Nombres y Apellidos | Sector que representa |
|--|--|
| HAROLD ENRIQUE GOMEZ ROMERO | SECRETARIO DE PLANEACIÓN |
| ALBERTO SAUL ORDOÑEZ PEREZ | EDUCACIÓN |
| YINA MARCELA JOAQUI | SALUD |
| JHON ALEXANDER ÑAÑEZ MUÑOZ | OFICINA CULTURA Y DEPORTE |
| JIMMY VLADIMIR JIMENEZ CHAVEZ | ETNIAS |
| DIANA ALEXANDRA GUZMAN JIMENEZ | ETNIAS |
| LEIDY YAMILE GUZMAN JIMENEZ | ETNIAS |
| REINEL GIRON GOMEZ | SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL |
| HECTOR DAVID GONZALEZ CUASPUD | SECTOR MEDIO AMBIENTE |
| HUGO ALEXANDER ENRIQUEZ ORDOÑEZ | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA |
| AMALFI EUGENIA ANACONA JIMENEZ | REPRESENTANTE DE LA MUJER |
| FRANKI ALDAI MACIAS JOAQUI | JUVENTUD |
| ROGER MIGUEL ORDOÑEZ PEREZ | TRANSPORTE |



| | |
|--|-----|
| Contenido | |
| PRESENTACIÓN | 12 |
| METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DE LA RUTA HACIA EL DESARROLLO | 13 |
| CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO | 31 |
| 1.1 GENERALIDADES | 31 |
| CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE NUESTRO MUNICIPIO | 38 |
| 2.1 DIAGNOSTICO-RUTA SOCIAL | 38 |
| 2.1.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | 38 |
| 2.1.2 EDUCACIÓN | 47 |
| 2.1.3 CULTURA | 52 |
| 2.1.4 DEPORTE Y RECREACIÓN | 53 |
| 2.1.5 VIVIENDA | 54 |
| 2.1.6 INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD | 60 |
| 2.2 DIAGNOSTICO -RUTA ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA | 66 |
| 2.2.1 TRABAJO | 66 |
| 2.2.2 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 66 |
| 2.2.3 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | 67 |
| 2.2.4 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 69 |
| 2.2.5 TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL | 78 |
| 2.2.6 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 80 |
| 2.3 DIAGNOSTICO-RUTA AMBIENTAL | 81 |
| 2.3.1 MARCO NORMATIVO | 81 |
| 2.3.2 COMPONENTE GENERAL DEL ORDENAMIENTO | 87 |
| 2.4 DIAGNOSTICO-RUTA CONVERGENCIA E INSTITUCIONALIDAD | 142 |
| 2.4.1 INDICADORES DE DESEMPEÑO | 142 |
| 2.4.2 GOBIERNO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | 147 |
| 2.4.3 JUSTICIA Y DEL DERECHO Y SEGURIDAD | 147 |
| 2.5 DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES | 149 |
| CAPÍTULO III. COMPONENTE ESTRATEGICO | 181 |
| 3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 181 |
| 3.1.1 MISIÓN | 181 |
| 3.1.2 VISIÓN | 181 |
| 3.1.3 VALORES | 181 |



| | |
|---|------------|
| 3.1.4 PRINCIPIOS..... | 182 |
| 3.1.5 ENFOQUES | 182 |
| 3.2 COMPOSICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “SÚBETE A LA RUTA DEL DESARROLLO” 2024-2027..... | 185 |
| 3.3. ALIADOS ESTRATEGICOS PARA ELRECORRIDO DE LA RUTA DEL DESARROLLO | 186 |
| 3.4 REFERENTES ARTICULADORES DE LA RUTA DEL DESARROLLO..... | 187 |
| 3.5 DESCRIPCIÓN ESTRATEGICA DE LAS RUTAS Y SUS LINEAS ESTRATEGICAS | 192 |
| 3.5.1 RUTA 1: Súbete a la ruta del ordenamiento del territorio alrededor del agua | 192 |
| 3.5.2 RUTA 2: Súbete a la ruta de la seguridad humana y justicia social..... | 194 |
| 3.5.3 RUTA 3: Súbete a la ruta del derecho humano a la alimentación..... | 203 |
| 3.5.4 RUTA 4: Súbete a la ruta de la transformación productiva, internacionalización y acción climática | 205 |
| 3.5.5 RUTA 5: Súbete a la ruta de Súbete a la ruta de la Convergencia regional..... | 210 |
| 3.6 ENRÚTATE HACIA LA PAZ | 213 |
| CAPÍTULO IV. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES | 219 |
| 4.1 INVERSIÓN DE LA RUTA DEL DESARROLLO | 219 |
| CAPÍTULO V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO..... | 226 |
| 5.1 RUTA DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO..... | 226 |
| 5.2 ESTRUCTURACIÓN DE LA RUTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 226 |
| 5.3 OPERACIÓN CLAVES DE LA RUTA | 228 |
| 5.4 PRODUCTOS DEL PROCESO | 229 |



INDICE DE TABLAS

| | | |
|-----------|---|-----|
| TABLA 1. | Ríos del municipio de San Sebastián | 32 |
| TABLA 2. | División territorial municipio de San Sebastián..... | 32 |
| TABLA 3. | Distribución por extensión territorial y área de residencia, 2022 | 35 |
| TABLA 4. | Población por pertenencia étnica | 36 |
| TABLA 5. | Aseguramiento al sistema de salud por departamento..... | 39 |
| TABLA 6. | SISBÉN beneficiarios según régimen | 41 |
| TABLA 7. | Porcentaje de nacidos vivos en población indígena municipio de San Sebastián 2020..... | 45 |
| TABLA 8. | Cobertura de vacunación por biológico | 47 |
| TABLA 9. | Porcentaje de deserción, aprobación, reprobación y repitencia del sector oficial 2022..... | 49 |
| TABLA 10. | Matrículas escolares desagregadas por año escolar corte a 13 febrero 2024.... | 49 |
| TABLA 11. | Infraestructura y estímulos de uso cultural 2022..... | 53 |
| TABLA 12. | Escenarios deportivos según su estado | 54 |
| TABLA 13. | Resultados de agua potable noviembre 2022 – septiembre 2023 | 57 |
| TABLA 14. | Acueductos del municipio de San Sebastián | 58 |
| TABLA 15. | Número de víctimas por género | 63 |
| TABLA 16. | Cultivos agrícolas de mayor producción 2021..... | 70 |
| TABLA 17. | Identificación de limitantes priorizadas sector agropecuario y sector medio ambiente..... | 71 |
| TABLA 18. | Datos municipales del sector cafetero..... | 72 |
| TABLA 19. | Maquinaria agrícola municipio de San Sebastián | 74 |
| TABLA 20. | Tramos municipio de San Sebastián | 79 |
| TABLA 21. | Coordenadas de la cabecera municipal | 100 |
| TABLA 22. | Corregimientos y veredas del municipio de San Sebastián | 108 |
| TABLA 23. | Cobertura y uso del suelo..... | 109 |
| TABLA 24. | Población por área de residencia | 110 |
| TABLA 25. | Sistema de abastecimiento y alcantarillado | 111 |
| TABLA 26. | Red hídrica del municipio de San Sebastián Cauca | 115 |
| TABLA 27. | Características de las estaciones climatológicas y pluviométricas. | 116 |
| TABLA 28. | Zonas climáticas identificadas en el municipio de San Sebastián. | 116 |
| TABLA 29. | Mapa de uso y cobertura del suelo | 119 |
| TABLA 30. | Municipios, departamentos y su proporción geográfica en el macizo | 130 |



| | | |
|--|--|-----|
| TABLA 31. | Adaptabilidad..... | 133 |
| TABLA 32. | Estructuras ecológicas..... | 140 |
| TABLA 33. | Operaciones efectivas de caja | 146 |
| TABLA 34. | Víctimas por hecho victimizante | 148 |
| TABLA 35. | Comportamiento promedio sistema general participaciones- 2020-2023 | 158 |
| TABLA 36. | Proyección del Sistema General de Participaciones- SGP 2024-2027 | 159 |
| TABLA 37. | Detalle Recursos del Sistema General Participaciones -SGP 2024-2027 | 161 |
| TABLA 38. | Proyección Sistema General de Regalías- SGR 2024-2027..... | 166 |
| TABLA 39. | Matriz detallada recursos proyectados del Sistema General de Regalías- SGR 2024-2027..... | 168 |
| TABLA 40. | Ejecuciones presupuestales 2020-2023 | 173 |
| TABLA 41. | Proyección de recaudos de Recursos Propios 2024-2027 | 174 |
| RUTA HACIA LA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | | 191 |
| TABLA 42. | Ruta hacia el Medio Ambiente | 193 |
| TABLA 43. | Ruta hacia la Educación y los Programas Sociales | 195 |
| TABLA 44. | Ruta hacia la Salud | 198 |
| TABLA 45. | Ruta hacia la Vivienda Digna | 200 |
| TABLA 46. | Ruta hacia el Deporte..... | 202 |
| TABLA 47. | Ruta hacia la Cultura | 203 |
| TABLA 48. | Ruta hacia la Agricultura y Desarrollo Rural | 204 |
| TABLA 49. | Ruta hacia el Transporte | 206 |
| TABLA 50. | Ruta hacia las Minas y Energía | 207 |
| TABLA 51. | Ruta hacia las Tecnologías de la Información..... | 208 |
| TABLA 52. | Ruta hacia el Comercio, Industria y Turismo | 209 |
| TABLA 53. | Ruta hacia la Justicia y del Derecho | 212 |
| TABLA 54. | Transversalidad Estratégica para la Paz – Inclusión Social y Reconciliación..... | 214 |
| TABLA 55. | Transversalidad Estratégica para la Paz – Inclusión Social y Reconciliación - Gobierno Territorial | 214 |
| TABLA 56. | Iniciativas de SÚBETE A LA RUTA DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA financiadas por SGR | 216 |
| TABLA 57. | Iniciativas de la SÚBETE A LA RUTA DE LA SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL financiadas por SGR | 217 |
| TABLA 58. | Iniciativas de SÚBETE A LA RUTA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN financiadas por SGR | 217 |



| | | |
|-----------|--|-----|
| TABLA 59. | Iniciativas de la ruta SÚBETE A LA RUTA DE PRODUCCIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA financiadas por SGR | 218 |
| TABLA 60. | Iniciativas de SÚBETE A LA RUTA DE LA CONVERGENCIA REGIONAL financiadas por SGR..... | 218 |
| TABLA 61. | Inversión total de la Ruta del Desarrollo..... | 219 |
| TABLA 62. | Inversión por Rita Sectorial | 220 |
| TABLA 63. | Inversión por Programa..... | 220 |
| TABLA 64. | Inversiones Sistemas de Regalías..... | 223 |
| TABLA 65. | Proyección recursos gestionados en el SGR | 225 |

INDICE DE ILUSTRACIONES

| | | |
|-----------------|--|-----|
| ILUSTRACIÓN 1. | Ubicación geográfica de corregimientos y veredas..... | 33 |
| ILUSTRACIÓN 2. | Localización geográfica del municipio | 33 |
| ILUSTRACIÓN 3. | Pobreza multidimensional..... | 62 |
| ILUSTRACIÓN 4. | Incidencia del conflicto armado | 64 |
| ILUSTRACIÓN 5. | Indicadores cafeteros municipio de San Sebastián | 73 |
| ILUSTRACIÓN 6. | Perímetro urbano | 101 |
| ILUSTRACIÓN 7. | Mapa de uso y cobertura del suelo | 118 |
| ILUSTRACIÓN 8. | Registros y solicitudes mineras - Cauca..... | 121 |
| ILUSTRACIÓN 9. | Zonas de riesgo del municipio..... | 122 |
| ILUSTRACIÓN 10. | Susceptibilidad del terreno a movimiento en masa cabecera municipal .. | 123 |
| ILUSTRACIÓN 11. | Susceptibilidad del municipio de San Sebastián a incendios forestales 2023 | 123 |
| ILUSTRACIÓN 12. | Municipios, departamentos y su proporción geográfica en el macizo | 129 |
| ILUSTRACIÓN 13. | Criterios de distribución de la asignación para la inversión local | 164 |
| ILUSTRACIÓN 14. | Enfoques de la Ruta del Desarrollo | 183 |
| ILUSTRACIÓN 15. | Aliados estratégicos de la Ruta del Desarrollo..... | 186 |
| ILUSTRACIÓN 16. | Objetivos de desarrollo sostenible | 187 |
| ILUSTRACIÓN 17. | Líneas Estratégicas de la Ruta para el Desarrollo..... | 190 |
| ILUSTRACIÓN 18. | Estructura Jerárquica Evaluación y Seguimiento..... | 227 |
| ILUSTRACIÓN 19. | Proceso de Evaluación y Seguimiento | 229 |



INDICE DE GRÁFICAS

| | | |
|-------------|---|-----|
| GRÁFICA 1. | Concentración poblacional por sexo..... | 34 |
| GRÁFICA 2. | Concentración poblacional por zona | 34 |
| GRÁFICA 3. | Pirámide poblacional 2024 | 35 |
| GRÁFICA 4. | Aseguramiento al sistema de salud | 39 |
| GRÁFICA 5. | Afiliados al régimen contributivo..... | 40 |
| GRÁFICA 6. | Afiliados al régimen subsidiado | 40 |
| GRÁFICA 7. | Tasas brutas de natalidad, mortalidad y crecimiento natural municipio de San Sebastián 2005-2020..... | 42 |
| GRÁFICA 8. | Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año | 42 |
| GRÁFICA 9. | Tasa de mortalidad infantil 1 año de edad..... | 43 |
| GRÁFICA 10. | Nacidos vivos con bajo peso al nacer | 44 |
| GRÁFICA 11. | Tasa específica de fecundidad 2005 – 2020..... | 45 |
| GRÁFICA 12. | Cobertura en educación | 48 |
| GRÁFICA 13. | Déficit cuantitativo de vivienda | 55 |
| GRÁFICA 14. | Déficit cualitativo de vivienda..... | 55 |
| GRÁFICA 15. | Cobertura de acueducto..... | 56 |
| GRÁFICA 16. | Cobertura de alcantarillado | 56 |
| GRÁFICA 17. | Eventos de conflicto y posconflicto | 65 |
| GRÁFICA 18. | Incidencia del conflicto armado..... | 65 |
| GRÁFICA 19. | Indicadores de turismo..... | 68 |
| GRÁFICA 20. | Número de visitantes a parques naturales..... | 68 |
| GRÁFICA 21. | Establecimientos de alojamiento turístico | 69 |
| GRÁFICA 22. | Inventario pecuario | 75 |
| GRÁFICA 23. | Participación del sector primario | 75 |
| GRÁFICA 24. | Créditos otorgados a productores | 76 |
| GRÁFICA 25. | Valor agregado por actividad económica..... | 76 |
| GRÁFICA 26. | Cobertura de energía eléctrica rural | 80 |
| GRÁFICA 27. | Cobertura de banda ancha | 80 |
| GRÁFICA 28. | Desempeño institucional 2022 | 143 |
| GRÁFICA 29. | Gestión y desempeño municipal 2022 | 144 |
| GRÁFICA 30. | Desempeño fiscal 2021..... | 145 |
| GRÁFICA 31. | Informalidad de tierras..... | 145 |
| GRÁFICA 32. | Hectáreas entregadas y formalizadas | 146 |



| | | |
|-------------|---|-----|
| GRÁFICA 33. | Tasa de criminalidad 2022..... | 147 |
| GRÁFICA 34. | Fuentes recursos 2024-2027 | 150 |
| GRÁFICA 35. | Recursos sin situación y con situación de fondos | 160 |
| GRÁFICA 36. | Participación de fuentes del SGR- Período 2.024-2.027 | 166 |
| GRÁFICA 37. | Gestión proyecto de Regalías 2023..... | 169 |
| GRÁFICA 38. | Resultado histórico IGPR | 170 |
| GRÁFICA 39. | Cobertura de información por periodo | 170 |
| GRÁFICA 40. | Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD-RP | 175 |
| GRÁFICA 41. | Ingresos Corrientes Destinación Específica-ICDE-RP | 175 |
| GRÁFICA 42. | Situación de fondos – otras fuentes..... | 177 |
| GRÁFICA 43. | Comportamiento de Ingresos Corrientes de Libre Destinación-límite de gastos de funcionamiento ADM Central | 178 |
| GRÁFICA 44. | Recaudo de Ingresos Corrientes LIBRE Destinación - ICLD..... | 178 |
| GRÁFICA 45. | Brecha por sector | 215 |
| GRÁFICA 46. | Inversión por ruta estratégica y por vigencia | 219 |



PRESENTACIÓN

Querida comunidad sebastianeña, iniciamos la ruta hacia el desarrollo de nuestro territorio, emprendemos el camino hacia el progreso, a partir de enero de 2024 todos hacemos parte de la construcción de grandes apuestas y a la generación de oportunidades para el avance del crecimiento de nuestro municipio.

El presente documento marca el derrotero y traza las rutas que juntos recorreremos durante este período administrativo, rutas que integran la visión de un desarrollo integral, que convoca a la participación masiva de la comunidad bajo los enfoques de inclusión, de derechos humanos, enfoque diferencial y desde la perspectiva de la un gobierno transparente, eficiente y eficaz, que no escatimará esfuerzos para brindar bienes y servicios públicos con calidad. Son cinco las rutas priorizadas para recorrer las dimensiones del desarrollo a lo largo y ancho del territorio sebastianeño. Rutas definidas de acuerdo con los planteamientos de toda la comunidad, alineadas a la propuesta de mi programa de gobierno 2024 – 2027, rutas que a partir del reconocimiento de la realidad como diagnóstico del territorio, definen la estratégicas y trazan las acciones a realizar para brindar los servicios y garantizar los derechos, además de proveer bienes a la población, con el propósito de aminorar las brechas generadas por las problemáticas sociales, económicas, ambientales e institucionales que se padecen en nuestro territorio:

- ❖ **Ruta 1 Súbete a la ruta del ordenamiento del territorio alrededor del agua**
- ❖ **Ruta 2 Súbete a la ruta de la seguridad humana y justicia social**
- ❖ **Ruta 3 Súbete a la ruta del derecho humano a la alimentación**
- ❖ **Ruta 4 Súbete a la ruta de producción productiva, internacionalización y acción climática**
- ❖ **Ruta 5 Súbete a la ruta de la convergencia regional**

Direccionar y liderar el recorrido hacia el desarrollo es una labor desafiante, de gran compromiso y responsabilidad, emprenderemos rutas en un caminar donde la gestión, el trabajo articulado y conjunto, la optimización de recursos, los procesos administrativos y las situaciones emergentes que se presenten deberán conjugarse y configurarse de manera eficiente y eficaz para lograr resultados importantes reflejados en el bienestar de la población y en la mejora de condiciones de vida especialmente en las poblaciones más necesitadas. Estos retos ligados al esfuerzo mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, ligados estratégicamente a las transformaciones del plan nacional de desarrollo Colombia: Potencia de Vida y a las líneas estratégicas del plan de desarrollo departamental: La Fuerza del Pueblo serán superados solo con su apoyo. Comunidad Sebastianeña ven y aborda esta ruta, emprende este viaje con nosotros.

Con cariño y aprecio,

PAHOLA ELENA ORDÓÑEZ CERÓN-Alcaldesa 2024-2027



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DE LA RUTA HACIA EL DESARROLLO

Encuentros comunitarios

Nuestro emprender inicia con los encuentros realizados con las comunidades, principal insumo para la creación de nuestro plan de desarrollo.

Es la fase metodológica que posibilita la recolección de la información primaria, es decir, la información que se obtiene de la comunidad como primera y principal fuente de información, aquella que describe las situaciones problemáticas vivenciadas y sentidas por la población en los territorios. La fase inicial de los diálogos comprende tres momentos claves: aportes visibles, priorización conjunta y acuerdos validados.

Aportes visibles

El primer momento se orienta para que la comunidad visualice mediante el uso de tarjetas sus aportes, brindando sin restricciones la oportunidad que los participantes expresen de forma escrita y oral las situaciones que perciben como problemas que afectan las condiciones de vida, que vulneran sus derechos y que impiden el desarrollo rural (veredas y corregimientos) y urbano (barrios).

Priorización conjunta:

Segundo momento que garantiza la concertación y potencia la capacidad de priorizar los problemas descritos según el impacto social que estos generan en los territorios. Es el momento en que los participantes deciden qué problema es más urgente de atender, cual puede ser abordado parcialmente y cual puede tener un tiempo de espera para ser intervenido. Adicionalmente, este momento permite identificar a los actores que tienen un marcado interés para que los problemas tengan alternativas de solución.

Acuerdos validados

Tercer momento, durante el cual se valida y legitima el ejercicio de priorización de problemáticas y sus alternativas de solución. Es el momento que mediante socialización presenta en plenaria las conclusiones de las mesas realizadas por grupos de interés y que determina las prioridades por zonas territoriales.

Programación para el desarrollo de los encuentros

Teniendo en cuenta la siguiente programación, así se realizaron nuestros encuentros:



Programación

TE INVITAMOS A CONSTRUIR EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL: "SÚBETE A LA RUTA DEL DESARROLLO"

JUEVES 22 DE FEBRERO 2024
EL ROSAL
 ⌚ 08:00 A.M. 📍 Polideportivo Central
SAN SEBASTIÁN
 ⌚ 01:00 P.M. 📍 Salón Cultural Municipal

VIERNES 23 DE FEBRERO 2024
VALENCIA
 ⌚ 08:00 A.M. 📍 Salón Comunal
VENECIA Y MARMATO
 ⌚ 01:00 P.M. 📍 Aula Múltiple

SÁBADO 24 DE FEBRERO 2024
PARAMILLOS
 ⌚ 01:00 P.M. 📍 Polideportivo Central

DOMINGO 25 DE FEBRERO 2024
SANTIAGO
 ⌚ 08:00 A.M. 📍 Salón Cultural Municipal

Encuentro 1

Encuentro 2

Encuentro 3

Encuentro 4 y 5

Encuentro 6

Encuentro 7



 Alcaldía de San Sebastián
 
 #SiPodemos
 
 PAHOLA ELENA ORDÓÑEZ CERÓN
 Alcaldesa San Sebastián 2024-2027
 
 MACIZO COLOMBIANO

Tomando el ejercicio participativo como el momento más relevante para el inicio de la ruta hacia el desarrollo, se realizó una convocatoria amplia y relevante que permitió el diálogo, la discusión y el consenso entre más de mil personas que participaron activamente.

Total de participantes de los Encuentros

| NO. | LUGAR | FECHA | No. ASISTENTES |
|-------|------------------------|------------|----------------|
| 1 | EL ROSAL | 22/02/2024 | 170 |
| 2 | PARAMILLOS | 24/02/2024 | 140 |
| 3 | SANTIAGO | 25/02/2024 | 317 |
| 4 | SAN SEBASTIÁN | 22/02/2024 | 154 |
| 5 | MARMATO Y VENECIA | 23/02/2024 | 100 |
| 6 | VALENCIA | 23/02/2024 | 100 |
| 7 | V. PORVENIR - VALENCIA | 26/04/2024 | 84 |
| TOTAL | | | 1.065 |

Fuente: Elaboración propia 2024



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

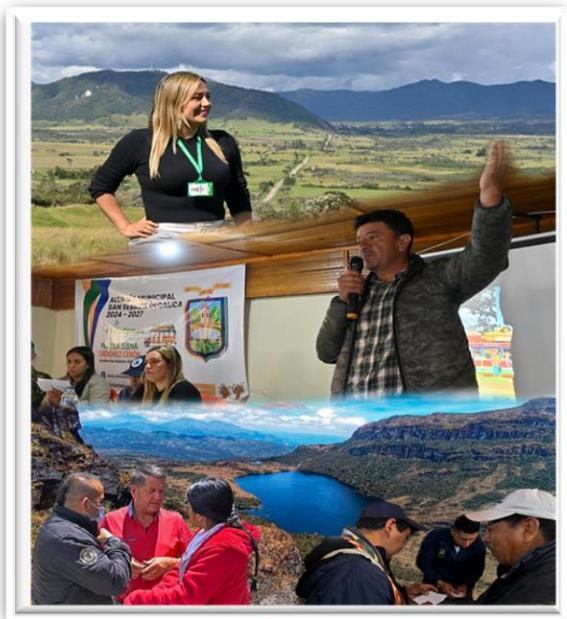
Así fueron nuestros encuentros:



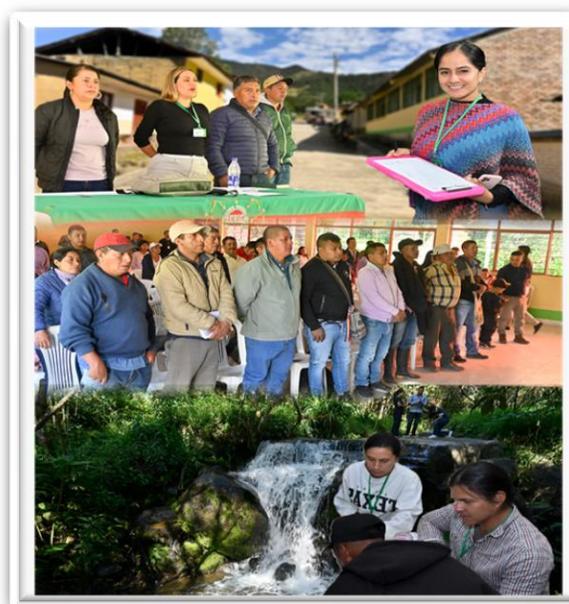
Encuentro Corregimiento de El Rosal



Encuentro Corregimiento de San Sebastián



Encuentro Corregimiento de Valencia



Encuentro Corregimiento de Venecia y Marmato





Encuentro Corregimiento de Paramillos

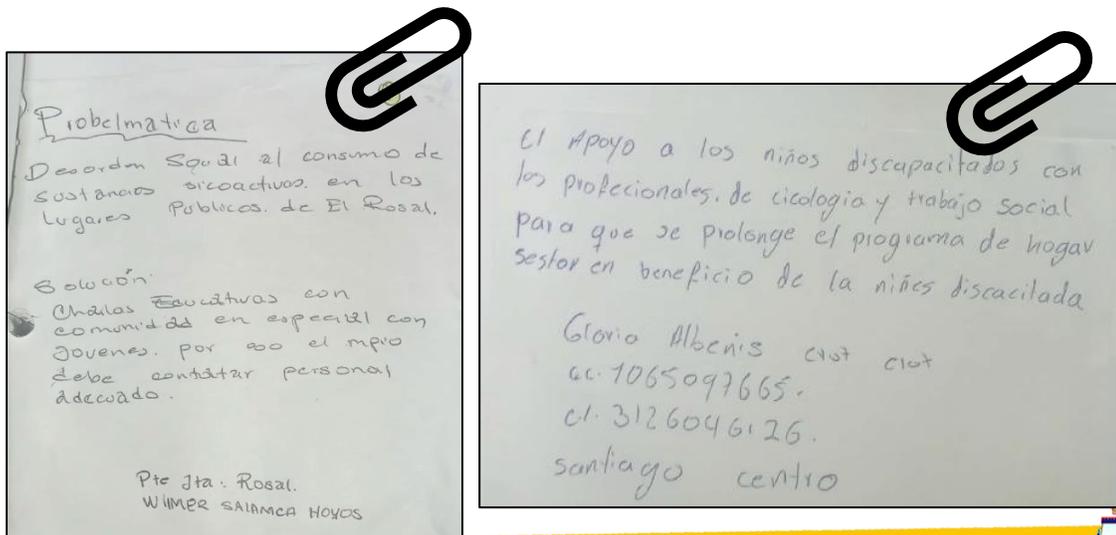


Encuentro Corregimiento de Santiago

Con base en los encuentros, el ejercicio sano de la discusión y la concertación y bajo la metodología de mesas de trabajo por grupos de interés se obtuvieron resultados importantes a partir de los cuales se logró consolidar la información primaria identificando las situaciones problemáticas por sectores enfocados a la inversión por los sectores más representativos para la comunidad participante.

Los resultados más significativos de las mesas de participación que se llevaron a cabo en cada municipio, se detallan en la siguiente tabla:

Sistematización Encuentros Mesas de Participación



Solución
 Charlas Educativas con comunidad en especial con jóvenes. por eso el mpro debe contar personal adecuado.

Pte Jta: Rosal.
 WILMER SALAMCA HOYOS

Como madre de familia de una estudiante de la IEA solicito cordialmente el transporte debido a que se entra demorandose en moto de la parte baja y lo mismo pasa con los demás estudiantes y por motivo de seguridad publica muchas veces corren riesgos.

-Diana Lucia A.



Necesidades Educación - Correg. Rosal

Necesidad: Mejoramiento escuela dominigoste

Solución: Apoy alcaldia

Maria Yera Quirapá 16

HACER CONVENIOS de Estudios tecnologicos Profesionales para la comunidad Rosaleña 17

Gestora con el SENAU. UNIVERSIDADES

Zoany Quisabani

Se necesita el transporte Escolas 18

Sector Estudiantil)

Problematica Estudiantil)

El Transporte Escolas 19

Beneficiario u Estudiantes que bienen del Campes

Berech La La

Apas temporales porque ya cumplian su ciclo de vida (si los padres se estan cogiendo pedras a pedras, acercando el ambiente de aprendizaje de los estudiantes)

INSR

Baterias Sanitarias 21

Acueducto.

Transporte Escolas.

Construcción de un parque infantil.

pueblo viejo nesecida utiles para los niños y guia de Aseo 20

Padre de familia Prospero Cardona

Servicio Educación

Pac. Apoyo. en ración alimentario Mejoramiento. Escuela. P.U. 22

Contratación cancha deportiva

Compra lote para cancha Parque infantil

Construcción parque infantil.

Transporte Escolas.

Implementación

Apoyo a la huerta escolar.



Cordial saludo:

Por parte de la comunidad de esta vereda higueros, damos a conocer nuestras necesidades comunitarias, en pro de tener un mejoramiento a proactivo y sostenible.

A continuación, mencionamos los siguientes puntos más prioritarios.

1. Terminación de la vía Higueros al puente las juntas y mantenimiento de la misma.
2. Generación de empleo en los mantenimientos de caminos de Herradura y vías terciarias.
3. *Construcción* Mejoramiento de vivienda y construcción de baterías sanitarias... *Casinas saludables.*
4. Cerramiento de polideportivo y escuela en materiales malla y poste adura metálica.
5. Construcción de cocina y baños comunitarios.
6. Dotación de menaje y nevera restaurante Higueros.
7. Donación de uniformes escolares sede Higueros.
8. Terminación del salón comunal y restaurante escolar (vidrios).
9. Construcción casa del adulto mayor vereda higueros.
10. Construcción del puente vía de San Sebastián límite con Almaguer y Bolívar.
11. Apoyo en insumos agropecuarios para fortalecer las huertas productivas y herramientas.
12. Construcción del parque infantil Higueros.
13. Construcción de un tanque de almacenamiento y tubería para mejoramiento de redes.
14. Transporte escolar.
15. Construcción de muro de contención gradería e iluminación.
16. Recursos fiesta patronal vereda Higueros. *-Dotación de instrumentos.*
17. Apoyo para eventos deportivos.
18. Un kit alimentario para los de la tercera edad y discapacitados.
19. *Ampliación de energía.*

Nota: por lo anterior se da a conocer con la finalidad de que se incluya en el plan de desarrollo municipal, el cual fue realizada y priorizada dichas necesidades en comunidad

Firma

Murilo Sotelo S.
PRESIDENTE Junta de acción Comunal.



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Consolidado de problemáticas más frecuentes

| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: 24 SITUACIONES EXPRESADAS PROBLEMÁTICAS CON 71 AFIRMACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| No se cuenta con germinadores comunitarios para siembra de chapolas de café, apoyo a proyectos de los productos que se cultivan en la zona rural | X | | | | | X | | 2 |
| Baja inversión en proyectos de seguridad alimentaria para el fortalecimiento de huertas caseras | X | X | X | | X | | | 4 |
| No se cuenta con maquinaria, insumos, fertilizantes, semillas de café, papa, frijol y maíz. Creación del comité municipal. | X | X | X | X | X | | X | 6 |
| No hay apoyo con suministros de abonos de café, caña, secaderos y plásticos | X | | | | X | | | 2 |
| No se apoyan proyectos de siembra de árboles frutales | X | X | | X | | X | X | 5 |
| Se carece de apoyo con suministro de parabólico, tanquetina y máquina despulpadora y de asistencia técnica | X | X | | | | X | X | 4 |
| Mínimo apoyo en proyectos de especies menores para madres cabeza de familia | X | X | X | | | | X | 4 |
| No se promueven emprendimientos para la cría de marranos, truchas y ganado | X | X | X | X | | X | | 5 |
| No se apoyan proyectos de gallina de postura, gallinas ponedoras y curíes | X | X | | | | X | X | 4 |
| No hay apoyo para la tecnificación en manejo de suelos para la | X | | | | | | X | 2 |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| producción de cultivos agropecuarios | | | | | | | | |
| Baja asistencia técnica para el desarrollo sostenible de actividades agrícolas | X | X | X | | | | X | 4 |
| Hay dificultades para el transporte de comercialización de productos agrícolas | X | X | X | X | | | | 4 |
| Poca inversión y apoyo a jóvenes caficultores | | X | | | | | | 1 |
| Apoyo a la Casa Comité Municipal de San Sebastián | | X | | | | | | 1 |
| Pérdida de tradición de huertas caseras y ausencia de sistemas de riego | | X | | | X | | X | 3 |
| Ausencia de capacitación en temas de emprendimiento, mercadeo y redes sociales para los emprendedores locales | | X | | | | | X | 2 |
| Débiles procesos organizativos de productores cafeteros | | X | | | | X | X | 3 |
| No hay cofinanciación para compra de fertilizantes, análisis de suelos e implementación de laboratorios de calidad | | X | | | | | | 1 |
| Bajo apoyo con dotación a asociaciones y organizaciones productivas | | | X | | | | | 1 |
| Débiles procesos para realizar mercados campesinos e indígenas | | | X | | | | | 1 |
| Centros de acopio inadecuados | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Fortalecimiento de la Cooperativas | | | X | | | | | 1 |
| Cadenas productivas inconclusas y sin | | | X | X | | X | X | 4 |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| procesos de transformación | | | | | | | | |
| AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: 15 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS CON 38 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Uso de recursos naturales para actividades domésticas | X | X | | | | | | 2 |
| Deforestación de los nacimientos de agua | X | X | X | | X | X | X | 6 |
| Inadecuado manejo de residuos sólidos | X | X | X | | | X | X | 5 |
| Ausencia de ambientes naturales pedagógicos en instituciones educativas | X | | | | | | | 1 |
| Gran número de gatos y perros en grave estado de desnutrición y descuido, jornadas de esterilización para gatos y perros | X | X | X | | | X | | 4 |
| Fuentes hídricas desprotegidas | | X | | X | | | | 2 |
| Ausencia de senderos ecológicos | | X | X | | | X | X | 4 |
| Inadecuado manejo de aguas residuales y servidas | | X | X | | X | | | 3 |
| Mejoramiento centros de acopio | | X | | | | | | 1 |
| Puentes y caminos ancestrales como Ricaurte en deterioro | | X | | | | | | 1 |
| Mejoramiento de praderas | | | X | | X | X | | 3 |
| Adecuación y reubicación del matadero | | | X | | | | | 1 |
| Inadecuados sitios de disposición de residuos | | | X | | X | | X | 3 |
| Sitios subutilizados para proyectos turísticos | | | X | | | | | 1 |
| Capacitación en manejo de los recursos naturales | | | | | | | X | 1 |
| EDUCACIÓN: 17 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS CON 48 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| Polideportivos y escenarios deportivos inadecuados y en deterioro en las Instituciones educativas | X | | | | | | X | 2 |
| No hay continuidad para la educación superior por ausencia de convenios con universidades y el SENA | X | | X | | X | X | X | 5 |
| Espacios inadecuados para la formación de población niños y niñas de la primera infancia | X | | X | | X | | | 3 |
| Baterías sanitarias insuficientes y deficientes en las instituciones educativas | X | | X | | X | | X | 4 |
| Inexistencia de parques infantiles y otros espacios para la recreación | X | | | | | X | X | 3 |
| Barreras de acceso para la educación de personas con discapacidad docentes capacitados | X | | X | | X | | | 3 |
| No hay programas de apoyo a transporte escolar | X | | X | | X | X | X | 5 |
| Bajos resultados de las pruebas ICSES | X | | | | | | | 1 |
| Actualización del manual de convivencia | X | | | | | | | 1 |
| Poco apoyo con suministros de kit de aseo y escolar | X | | X | | X | X | X | 5 |
| Huertas escolares sin inversión | X | | | | | | | 1 |
| PAE con baja calidad y baja cobertura | X | | | | X | X | | 3 |
| Baja inversión en educación superior y bachillerato | | X | | | | | | 1 |
| Inadecuada orientación a madres cabeza de familia | | X | | | | | | 1 |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| Infraestructura educativa inadecuada | X | X | X | | X | | X | 5 |
| Instalaciones para alojamiento de estudiantes de zona rural en estado de deterioro | | X | | X | | X | | 1 |
| No hay dotación de material didáctico y tecnológico educativo duradero | X | X | X | X | X | X | X | 4 |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: 2 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS CON 14 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Bajo acceso Y uso de internet | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| No hay proyectos de innovación e investigación | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| INCLUSION SOCIAL Y RECONCIALIZACIÓN: 7 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS CON 43 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Baja Inclusión en el programa de renta ciudadana y otros programas sociales | | X | X | X | X | X | | 5 |
| Dificultades en el cobro de la renta ciudadana por sitios retirados | | X | | | | X | X | 3 |
| Mínimo apoyo a proyectos sociales que generen ingresos a mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados LGTBI | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Poco apoyo a población víctima y firmantes con proyectos de garantía de derechos | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Mínimo apoyo en la garantía de derechos de niños y jóvenes, porque no hay programas que eviten el consumo de sustancias psicoactivas | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Pocas alternativas de ingresos a madres cabeza de hogar | X | X | X | X | X | X | X | 7 |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| No hay apoyo para proyectos que permita mejorar ingresos a jóvenes en el sector productivo | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: 17 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS Y 64 AFIRMACIONES POR LAS VEREDAS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Centros de salud en mal estado | X | | X | X | X | X | X | 6 |
| Servicio de ambulancias inadecuado | X | X | X | | | | | 3 |
| Servicios de primer y segundo nivel ofrecidos en Popayán | X | X | | | | X | X | 4 |
| Poco personal de salud en el territorio | X | | | X | X | | X | 4 |
| No hay dotación de equipos médicos y demás elementos para prestar un buen servicio | X | | X | X | | X | X | 5 |
| Entrega inoportuna de medicamentos | X | | X | | | X | X | 4 |
| Trámite de procedimientos médicos deficientes | X | X | | x | x | | X | 5 |
| Enfermedades de interés público sin atención oportuna | | X | | | X | X | | 3 |
| Incumplimiento de servicios de las EAPB que operan en el territorio | X | X | | x | x | | | 4 |
| Dotación de equipos de tecnológicos | | X | X | | x | x | | 4 |
| Riegos de enfermedades de salud mental y de consumo de sustancias psicoactivas | | X | | x | x | x | | 4 |
| Programas con bajo impacto en relación a salud sexual y reproductiva y en hábitos saludables | | | X | | | | X | 2 |
| Pocas brigadas de salud en zona rural | | | X | | X | X | X | 4 |
| Baja capacitación a los usuarios en diferentes | | | x | X | x | | X | 4 |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| temas para un desarrollo sano | | | | | | | | |
| Atención inadecuada y prioritaria a personas con discapacidad | | | | | | X | X | 2 |
| Niños en estado de desnutrición | | | | | | X | X | 2 |
| Baja capacitación a personal que presta servicios de salud en la población campesina y étnica | | X | | X | X | | X | 4 |
| GOBIERNO TERRITORIAL: 5 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS Y 21 AFRIMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Baja dotación de equipos y elementos de oficina, entre otros para la junta de acción comunal | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Desconocimiento de normas de miembros de la junta de acción comunal | X | X | X | | | X | X | 5 |
| Sitios de reunión comunitaria inadecuados e inexistentes | | X | X | | | | | 2 |
| Salón comunal en estado de deterioro | | | X | X | X | X | X | 5 |
| Mínimo apoyo a procesos participativos y organizativos de JAC, Jóvenes, Campesinos, Indígenas, Mujeres | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| VICTIMAS: 9 SITUACIONES EXPRESADAS COMO PROBLEMATICAS Y 11 AFRIMACIONES SOBRE POR LAS VEREDAS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Apoyo psicológico, económico y social deficiente e inoportuno | | X | X | | | X | | 3 |
| Barreras para la inclusión a proyectos productivos | | X | | | | | | 1 |
| Población víctima sin vivienda | | X | | | | | | 1 |
| Bajo apoyo para acceso a la educación | | X | | | | | | 1 |
| Baja intervención para capacitar a la población | | X | | | | | | 1 |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| en diferentes temas de interés | | | | | | | | |
| Mínima dotación de menajes, elementos agropecuarios entre otros | | X | | | | | | 1 |
| Mínimo apoyo económico en la creación de emprendimientos | | X | | | | | | 1 |
| Rutas de atención discontinuas | | | X | | | | | 1 |
| Vulneración de derechos y atención integral | | | X | | | | | 1 |
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: 3 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS Y 15 AFRIMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTE | | | | | | | | |
| Viviendas en mal estado donde habitan familias con extrema pobreza | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Viviendas en zonas de alto riesgo | | X | | X | | X | X | 4 |
| Viviendas sin servicios de agua, alcantarillado y energía y servicio de gas | X | X | | | | X | X | 4 |
| TRANSPORTE: 6 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS Y 23 AFRIMACIONES POR LAS VEREDAS PARTICIPANTES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Calles en alto estado de deterioro en la zona urbana y rural | | X | X | | | | | 2 |
| Vías terciarias y caminos de herradura o ancestrales en mal estado | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Puentes en vías terciarias en mal estado | | X | X | | | | X | 3 |
| Vías terciarias sin mantenimiento rutinario | | X | X | | | X | X | 4 |
| Mantenimiento de vías terciarias | X | X | | | | | | 2 |
| Construcción de placa huella en sitios críticos de las vías terciarias | | X | X | X | | X | X | 5 |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: 2 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS CON 12 AFRIMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| Población con servicio de agua no apta para el consumo | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Servicio de alcantarillado insuficiente y deficiente en la zona urbana y rural | X | | X | X | X | X | | 5 |
| MINAS Y ENERGÍA: 2 SITUACION MANIFESTADA COMO PROBLEMATICAS CON 8 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Ampliación de redes eléctricas, no hay alumbrado público en la zona urbana y corregimientos | X | X | X | X | | X | X | 6 |
| No se cuenta con servicio de gas domiciliario en la cabecera y otros centros poblados | X | | | | | | X | 2 |
| CULTURA: 3 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS CON 21 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Pérdida de las tradiciones culturales | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Baja cobertura y centralización de programas de arte y cultura, música, teatro, danza, entre otros | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Bajo impacto de programas de cultura para ocupación del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes, adultos mayores, discapacidad, y demás población | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN: 3 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS CON 26 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Cachas, polideportivos y otros escenarios para la práctica deportiva en mal estado o deteriorados | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Poco apoyo a deportistas talentosos y de alto rendimiento | X | | X | | X | X | X | 5 |



| SITUACIÓN PLANTEADA | CORREGIMIENTO | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|----------|---------|---------|------------|----------|-----------|
| | EL ROSAL | SAN SEBASTIÁN | VALENCIA | VENECIA | MARMATO | PARAMILLOS | SANTIAGO | Sumatoria |
| Baja cobertura y centralización de formación en disciplinas deportivas | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Bajo apoyo a clubes y escuelas deportivas en su conformación y sostenimiento | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| TRABAJO: 3 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS CON 11 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Mínimas oportunidades para la generación de ingresos mediante empleos | | | X | X | X | X | X | 7 |
| Bajo apoyo para procesos organizativos como cooperativas o economías asociativas | X | X | X | X | | | | 4 |
| GOBIERNO TERRITORIAL: 4 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS CON 17 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| Atención inoportuna para mitigar riesgos de situaciones de desastres | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Rutas inexistentes para situaciones de inseguridad y de violación de derechos humanos de la población | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Atención inoportuna de los funcionarios públicos y trámites demorados y mala atención al ciudadano | | | X | | X | | X | 3 |
| No hay programas para la atención y manejo de mascotas | X | X | | | | X | X | 4 |
| COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO: 3 SITUACIONES MANIFESTADAS COMO PROBLEMATICAS CON 17 AFIRMACIONES POR LOS CORREGIMIENTOS PARTICIPANTES | | | | | | | | |
| No hay política pública para promover el turismo en el municipio como territorio importante del macizo colombiano | X | X | X | X | X | X | X | X |

Fuente: Construcción propia basada en los encuentros con la comunidad 2024



Las manifestaciones expresadas en los encuentros participativos, sistematizadas de manera textual como fuente primaria de información, conforman el insumo más significativo para interpretar y reconocer las situaciones diversas que padece la población según sus percepciones de bienestar.

Esta sistematización, muestra la frecuencia de las problemáticas por corregimiento, es decir la ocurrencia de las mismas concebidas como problemas por la población participante en cada corregimiento.

Es evidente que la mayor frecuencia se presenta para las problemáticas de los sectores agricultura y desarrollo rural, educación, cultura, deporte, turismo y salud. Es interesante observar cómo sectores en los que, si bien las problemáticas son pocas, la frecuencia es altamente significativa como ocurre en los sectores de vivienda, ciudad y territorio, cultura, deporte, gobierno territorial y minas y energía entre otros.

La concertación directa mediante el diálogo y la priorización de problemas denota en el territorio condiciones que afectan las condiciones de vida, fundamentalmente porque la economía se centra en la producción lograda desde el sector agropecuario, hecho que muestra como la comunidad siente las debilidades del sector en materia de inversión, tecnificación, asistencia técnica, insumos, maquinaria, entre otros, que claramente afectan no solo la posibilidad de ingresos sino, la seguridad alimentaria, el desarrollo de las cadenas productivas y la posibilidad de implementar proyectos de transformación, innovación, emprendimientos. El sector ambiental es muy importante en el concepto del desarrollo territorial que tiene la población. Puede verificarse que el cuidado del ambiente, de los recursos naturales, del ecosistema, es un tema que, en la integralidad del desarrollo, incide transversalmente en las dimensiones del desarrollo económico, social e institucional y que de esta manera es apropiado por la comunidad de tal manera que es puesto en los escenarios de priorización y análisis de problemas del desarrollo, y en esa lógica no puede pasar desapercibido en los procesos de planificación del desarrollo.

Otros temas, que, aunque no fueron expresados de manera escrita, se manifestaron de manera verbal y están enfocados hacia los demás sectores del desarrollo como: inclusión social, deporte y recreación, cultura, comercio, industria y turismo, seguridad, gestión del riesgo, trabajo, tecnologías de la información y las comunicaciones y gobierno territorial.

Este insumo permite trazar los puntos de inicio o de origen de las rutas del desarrollo que recorreremos en la gestión pública durante el presente cuatrienio.



PACTO POR LA NIÑEZ



JUNTOS POR LA NIÑEZ

20 De Abril de 2024

Yo **PAHOLA ELENA ORDOÑEZ CERÓN**, mandataria del municipio de San Sebastián, Cauca en virtud del reconocimiento que hace esta administración a las voces y participación activa de las niñas, niños y adolescentes se comprometo a través de la firma de este Pacto por la Niñez a invitar a los integrantes de la mesa de participación para que se conviertan con sus propuestas, en asesores indispensables de esta administración y así movilizar los temas que son fundamentales para garantizar el goce efectivo de sus derechos dentro del Plan de Desarrollo Territorial, que se recogen a continuación:

- ✓ Nos comprometemos a generar acciones concretas orientadas a promover el entorno seguro y propicio para el crecimiento y la realización de cada niño, niña y adolescente del municipio de San Sebastián; fortaleciendo el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre con el apoyo de nuestros monitores deportivos.
- ✓ Nos comprometemos a trabajar juntos para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial el derecho a la educación y así evitar la deserción escolar en el municipio de San Sebastián.



CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

1.1 GENERALIDADES

El municipio de San Sebastián se encuentra ubicado al sur del departamento del Cauca en el corazón del Macizo Colombiano, uno de los lugares más importantes del país. Dentro del municipio se encuentran los mayores patrimonios naturales, por considerarse su agua y oxígeno uno de los más puros del mundo. Fue fundado en 1562 por Pedro Antonio Gómez, posee una estructura colonial, poblado principalmente por las comunidades indígenas; dentro de las cuales se resalta la Papallacta término proveniente de la lengua quechua ancestralmente hablada por los indígenas de esta región del Cauca y la comunidad indígena de Yanaconas. Además de su cabecera municipal San Sebastián está constituido por los siguientes centros poblados: El Rosal, Santiago, Valencia y Venecia.

Localización

San Sebastián se encuentra localizado a 220 kilómetros de la ciudad de Popayán, tiene una altura de 2.010 m.s.n.m, tiene un área total de 436 km cuadrados, cuenta con pisos térmicos de páramo, frío, templado y su temperatura promedio es de 18° centígrados.

Se localiza aproximadamente entre los 1°40' y 2°30' de latitud norte, 76°10' y 76°55' de longitud al oeste de Greenwich. Presenta una altura máxima de 3.700 msnm al nororiente del municipio y una altura mínima de 1.450 msnm al sur occidente.

El relieve del municipio de San Sebastián presenta unas características típicas de la Región Andina, tiene formaciones geológicas de escarpado a ligeramente ondulado.

Límites

Limita al norte con los municipios de Almaguer y la Vega; al Sur con los municipios Bolívar y Santa Rosa; al Oriente con los municipios de Santa Rosa y San Agustín Huila y Occidente con el municipio de Almaguer.

Hidrografía

Dentro del sistema hídrico del municipio nacen algunos de los principales ríos del país como son: Caquetá, Cusiyaco, Meneses, Humus, Negro Sucubum, Ponguillo, Ramos, San Jorge, los cuales son de gran importancia ambiental y socioeconómica para el desarrollo de la región. El municipio de San Sebastián posee variedad de lagunas, dentro de las cuales se encuentran: La Magdalena, Santiago, Cusiyaco, Sucubum, Río Claro, Laguna Negra, Potrerillos, entre otras. Quebradas como La Aguada, Cerotal, Maquitos, Romeral, Saladito, Rioblanquito, Las Minas, La Playa, Marmato, etc.



TABLA 1. Ríos del municipio de San Sebastián

| TIPO | NOMBRE |
|-----------|--|
| Ríos | Caquetá, Blanquillo, Cusiyaco, Meneses, Humus, Negro, Salado, Sucubum, Ponguillo, Ramos, San Jorge |
| Quebradas | La Aguada, Cerotal, Maquitos, Romeral, Saladillo, Rioblanquito, Las Minas, La Playa, Marmato, entre otras. |
| Lagunas | La Magdalena, Santiago, Cusiyaco, Sucubum, Río Claro, Laguna Negra, Potrerillos, etc. |

Fuente: Elaboración propia alcaldía

DIVISIÓN TERRITORIAL

El municipio de San Sebastián se encuentra constituido por su cabecera municipal, corregimientos y veredas.

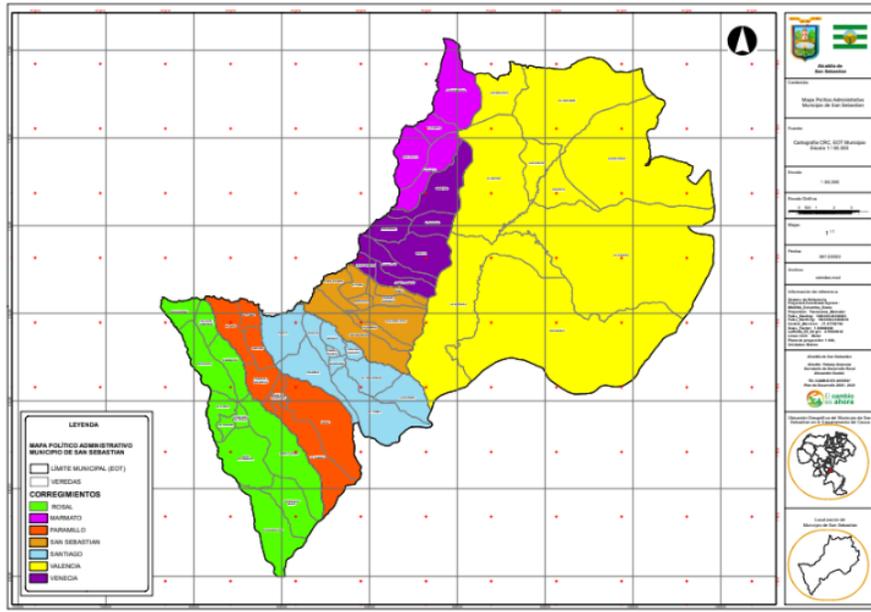
TABLA 2. División territorial municipio de San Sebastián

| CORREGIMIENTO | VEREDAS |
|---------------|---|
| Venecia | Campo Alegre, Cruz Chiquita, Cerrillos, Santander, Garrizal, Paraíso y Centro Poblado Venecia |
| Marmato | Bella Vista, Esperanza, Florida, Paramo de Los Andes, Centro Poblado Marmato. |
| San Sebastián | Cabecera municipal, Alto Mú, Minas, Ingenio Samango, Loma Grande, La Granja, Laguna Negra, La Marqueza, El Trebol (Junta de Vivienda), Colonial |
| Valencia | Porvenir, Delicias, Encino, La Entrada, La Aguada, Guacas, Rio Negro, La Hoyola, Centro Poblado Valencia. |
| Santiago | Chilco, Cigarras, Guacas, Guarango, Piedra Blanca, Hatillo, Popayancito, El Tambo, Trilladero, Pradera, Centro Poblado Santiago |
| El Rosal | Valle de Jambibal, Higuerones, Domingote, Naranjos, La Laguna, Pueblo Viejo, Rodeo, Alto Potrerillo, Bajo Potrerillo, Constancillas, Centro Poblado Rosal |
| Paramillos | Hatos, Tuno, Pantano, Tapias, Cusumbe, Nuevo Horizonte, Centro Poblado Paramillos |



Fuente: Elaboración propia alcaldía

ILUSTRACIÓN 1. Ubicación geográfica de corregimientos y veredas



Fuente: Alcaldía de San Sebastián

ILUSTRACIÓN 2. Localización geográfica del municipio



Localización de San Sebastián en Cauca

Fuente: Alcaldía de San Sebastián



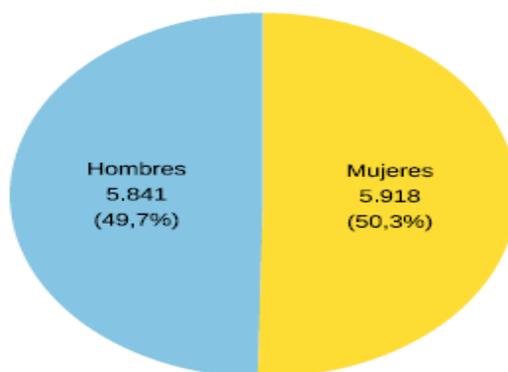
POBLACIÓN MUNICIPAL

La población del municipio de San Sebastián, según el censo de población desagregada por sexo 2018 realizado por el DANE cuenta con un total de 11.759 habitantes de los cuales 5.841 son hombres y 5.918 son mujeres, valores que representa respectivamente el 49.79% y el 50.39%. Así mismo, la distribución poblacional tiene una concentración urbana de 525 habitantes (4,5%) y en mayor cantidad en la zona rural de 11.234 habitantes (95,5%).

GRÁFICA 1. Concentración poblacional por sexo

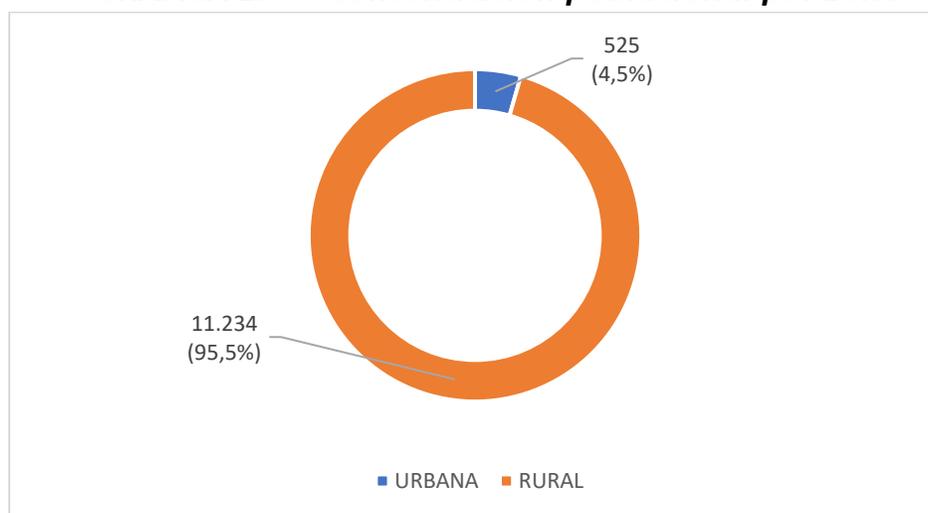
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018,



Fuente: DANE 2024

GRÁFICA 2. Concentración poblacional por zona



Fuente: Elaboración propia con datos del censo 2024, DANE



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



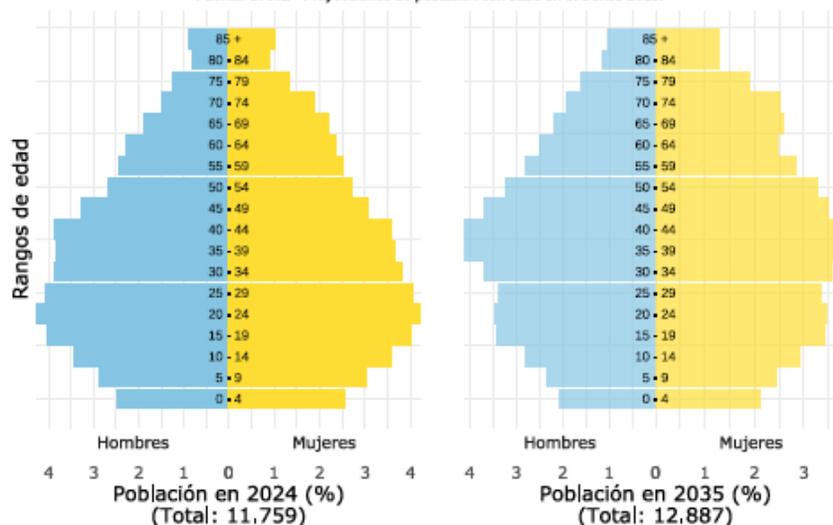
MACIZO COLOMBIANO

Se proyecta que la población alcance los 12.877 habitantes para el año 2035, es decir, hay un crecimiento del 9,5%. De igual manera, la pirámide poblacional refleja una estructura joven, ya que más del 50% de la población está en el rango de 0 a 29 años, siendo esta una oportunidad de desarrollo para el municipio, al tener una mayor participación de la población en edades con potencial económico.

GRÁFICA 3. Pirámide poblacional 2024

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: DANE 2024

En cuanto a la distribución poblacional por extensión territorial y lugar de residencia en el municipio, para el año 2022 se puede observar una distribución mayor en la zona rural con 91.10%, mientras que la zona urbana sólo ocupa el 8.90%.

TABLA 3. Distribución por extensión territorial y área de residencia, 2022

| Municipio | Extensión urbana | | Extensión rural | | Extensión total | |
|---------------------|------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|
| | Extensión | Porcentaje | Extensión | Porcentaje | Extensión | Porcentaje |
| San Sebastián Cauca | 3.880 Km2 | 8,90% | 39.720 Km2 | 91,10% | 43.600 Km2 | 100% |

Fuente: Censo DANE 2020



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Es importante resaltar la población por pertenencia étnica, dado que por la ubicación geográfica San Sebastián se encuentra en una zona donde existen diferentes comunidades indígenas, en este orden de ideas se tiene la siguiente distribución:

TABLA 4. Población por pertenencia étnica

| Entidad | Indígena | Gitano(a) o Rrom | Raizal del Archipiélago | Palenquero(a) de San Basilio | Negro(a), mulato(a), afrodescendiente | Sin identificación étnico-racial |
|----------------------|----------|------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| Bolívar | 7,28 % | 0 % | 0,00 % | 0 % | 5,06 % | 87,65 % |
| Florencia | 0,09 % | 0 % | 0,00 % | 0 % | 0,07 % | 99,83 % |
| San Sebastián | 37,25 % | 0 % | 0,00 % | 0 % | 0,06 % | 62,69 % |
| Arboleda | 0,03 % | 0 % | 0,04 % | 0 % | 0,40 % | 99,52 % |
| Belén | 0,05 % | 0 % | 0,00 % | 0 % | 0,15 % | 99,80 % |
| Colón | 0,01 % | 0 % | 0,00 % | 0 % | 0,39 % | 99,60 % |
| La Cruz | 0,01 % | 0 % | 0,00 % | 0 % | 0,11 % | 99,88 % |
| La Unión | 0,14 % | 0 % | 0,01 % | 0 % | 0,26 % | 99,59 % |
| San Bernardo | 0,04 % | 0 % | 0,01 % | 0 % | 0,09 % | 99,85 % |
| San Pablo | 0,01 % | 0 % | 0,00 % | 0 % | 0,25 % | 99,74 % |
| San Pedro de Cartago | 0,03 % | 0 % | 0,00 % | 0 % | 0,28 % | 99,69 % |

Fuente: DANE 2023

Cabe aclarar que la población indígena representa el 37,19% (4.373) y la población negra, mulata o afrocolombiana el 0,06% (7), para un resultado de población étnica existente en el municipio del 37,25% (4.380) del total de la población.

En el municipio se encuentran un resguardo indígena, como es el resguardo de Yanacona y el cabildo Papallaqta.

Resguardo Yanacona: ocupa el 14% del área total del municipio y se encuentran ubicado en diferentes zonas de San Sebastián como son: La Esperanza, La Florida, Marmato, Bellavista, Garrizal, El Paraíso, Santander, Venecia, Cerrillos, Campo Alegre, Cruz Chiquita, Loma Grande, Alto Mú, La Esperanza, San Sebastián, Ingenio Samango y Minas. Su organización social se basa en las relaciones intrafamiliares, reguladas por un sistema simple de parentesco, sus grupos familiares son extensos, patrilineales y patrilocales, fuertemente ligados a la tierra la cual es vital para su existencia.

Dentro de su comunidad se tiene un médico tradicional, el cual es de gran importancia cuando se trata de las enfermedades y curas. Para el manejo interno y de vocería ante los particulares y las instancias gubernamentales, eligen el cabildo indígena el cual es representado por el gobernador.

Cabildo Papallaqta: ubicado en el corregimiento de Valencia. El área con la que se constituyó el cabildo inicialmente fue de veintinueve hectáreas, están organizados socialmente por relaciones intrafamiliares, reguladas por un sistema simple de parentesco, sus grupos familiares son extensos, patrilineales y patrilocales, fuertemente ligados a la tierra la cual es vital para su existencia.

Dentro de su comunidad se tiene un médico tradicional, el cual es de gran importancia cuando se trata de las enfermedades y curas. Para el manejo interno y de vocería ante los



particulares y las instancias gubernamentales, eligen el cabildo indígena el cual es representado por el gobernador.

Actividades que se realizan las dos comunidades indígenas:

1. Conversatorio con mayores y mayoras sobre las enfermedades más frecuentes en la comunidad indígena desde su conocimiento espiritual y armónico con la naturaleza.
2. Rituales de armonización del territorio (sitios sagrados) y autoridades indígenas del resguardo y el cabildo
3. Conversatorios e intercambio de experiencias orales y escritas para la reflexión de los sistemas de salud propio y occidental
4. Intercambio o trueques de productos o semillas de plantas medicinales
5. Instalación de huertas medicinales para la recuperación de las plantas nativas
6. Talleres sobre temas de promoción y prevención de salud a las parteras y médicos tradicionales del resguardo y el cabildo

La medicina tradicional abarca muchas prácticas y remedios distintos, algunas prácticas parecen ser beneficiosas, pero sobre otras sigue habiendo dudas. Existen estrategias sobre medicina tradicional para facilitar a la comunidad la exploración de las posibilidades de esa medicina y así mejorar la salud y el bienestar de la población, reduciendo a la vez al mínimo los riesgos de utilización de remedios de eficacia no demostrada.



CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE NUESTRO MUNICIPIO

2.1 DIAGNOSTICO-RUTA SOCIAL

2.1.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

La salud es un derecho del cual deben gozar todas las personas para poder vivir de forma digna, dado que está ligado al derecho a la vida. Es muy importante que se les garantice a los habitantes del municipio el acceso a salud, ya que les permite mejorar su estado físico, mental, emocional y social, lo cual a su vez conlleva a desarrollar al máximo sus potencialidades.

En el municipio de San Sebastián se tiene la ESE SURORIENTE con atención de primer nivel, la cual es una unidad descentralizada con su personería jurídica y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca. Está conformada por los municipios de Almaguer, La Vega, San Sebastián y Santa Rosa; el objetivo es prestar a la población en general atención en servicios de baja complejidad.

En cuanto a la infraestructura del hospital se encuentra en buenas condiciones en su mayoría, sin embargo, es necesario ampliar sus instalaciones para prestar un mejor servicio, así mismo se debe mejorar la infraestructura de los centros y puestos de salud existentes en los corregimientos.

Dentro del hospital las áreas de prestación del servicio no tienen una correcta distribución lo que impide prestar un servicio de calidad a la comunidad, así mismo, la dotación de los equipos es regular en las diferentes unidades hospitalarias. De acuerdo a información de la Secretaría de Salud del Cauca existen áreas y servicios de salud cerradas tanto en el hospital como en los diferentes centros de atención, ya que no cumplen con los estándares básicos para la prestación.

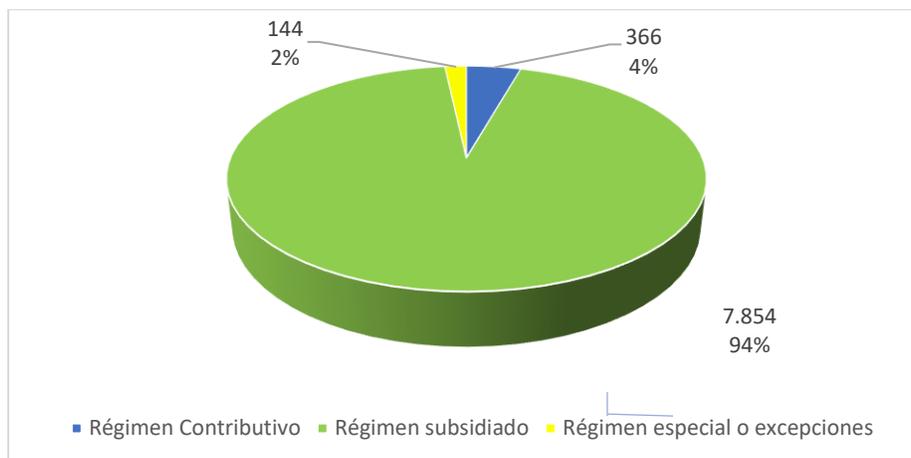
Se puede observar que en el municipio la mayoría de la población está afiliada al régimen subsidiado el cual representa el 93,9% (7.854), ya que la mayoría de los hogares dependen de la agricultura, en donde trabajan de manera informal lo cual los pone en una situación de extrema vulnerabilidad, siendo necesario estructurar el Plan de Salud Territorial para el municipio. En segundo lugar, se encuentra el régimen contributivo con el 4,3% (366) y por último el régimen especial con el 1.7% (144), para un total de 8.364 afiliados.

Es importante resaltar que el municipio de San Sebastián tuvo un porcentaje de afiliación de 0.12% respecto al total de afiliados al régimen contributivo del departamento (292.886) y un 0.001% en comparación con la nacional (23.467.303). Para el subsidiado un porcentaje del 0.75% en comparación con el departamento (1.035.909) y un 0.03% con la nacional (26.174.133) y por último para el régimen especial un 0.47% con respecto al departamento (30.291) y un 0.006% con el nacional (2.219.895). En cuanto al porcentaje de afiliación para



el grupo etario de 0 a 5 años tuvo una cobertura de 75.23% para el año 2019, para el año 2020 fue de 77.69% y para el año 2021 de 77.31%, lo cual demuestra que el indicador va en aumento a medida que pasa el tiempo, beneficiando en gran medida a este tipo de población.

GRÁFICA 4. Aseguramiento al sistema de salud



Fuente: *MinSalud corte diciembre 2023*
(<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>)

TABLA 5. Aseguramiento al sistema de salud por departamento

| Departamento | CONTRIBUTIVO | EXCEPCION | INPEC INTRAMURAL | SUBSIDIADO | Número de Afiliados |
|--------------|--------------|-----------|------------------|------------|---------------------|
| AMAZONAS | 16,566 | 1,970 | 133 | 57,854 | 76,523 |
| ANTIOQUIA | 4,124,717 | 105,937 | 12,331 | 2,755,685 | 6,998,670 |
| ARAUCA | 54,352 | 6,103 | 401 | 255,195 | 316,051 |
| ATLANTICO | 1,215,187 | 38,883 | 1,723 | 1,574,556 | 2,830,349 |
| BOGOTA D.C. | 6,115,664 | 134,149 | 11,226 | 1,728,482 | 7,989,521 |
| BOLIVAR | 699,105 | 41,741 | 1,576 | 1,616,600 | 2,359,022 |
| BOYACA | 491,223 | 30,874 | 1,447 | 680,819 | 1,204,363 |
| CALDAS | 485,251 | 20,488 | 2,082 | 427,508 | 935,329 |
| CAQUETA | 75,233 | 10,806 | 1,026 | 334,664 | 421,729 |
| CASANARE | 167,911 | 10,126 | 559 | 257,108 | 435,704 |
| CAUCA | 295,159 | 28,016 | 2,166 | 1,035,073 | 1,360,414 |

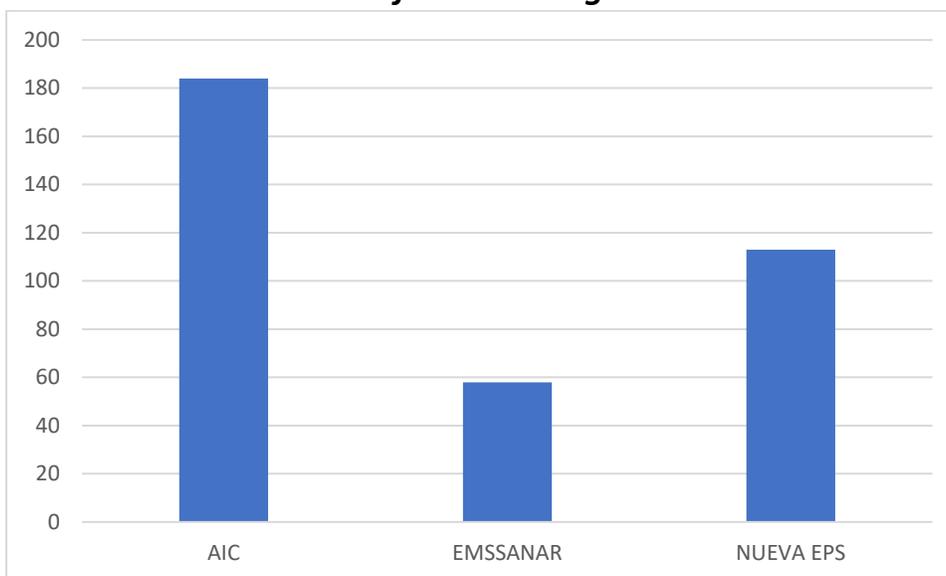
Fuente: *SISPRO afiliados a salud noviembre 2023*

Cabe resaltar que los afiliados para el régimen contributivo se distribuyen de la siguiente manera: 184 afiliados en AIC, 59 en EMSSANNAR y 113 en la Nueva EPS. Para el régimen subsidiado se afiliaron 5.396 en AIC, 2.401 en EMSSANAR y 55 en NUEVA EPS. Se puede



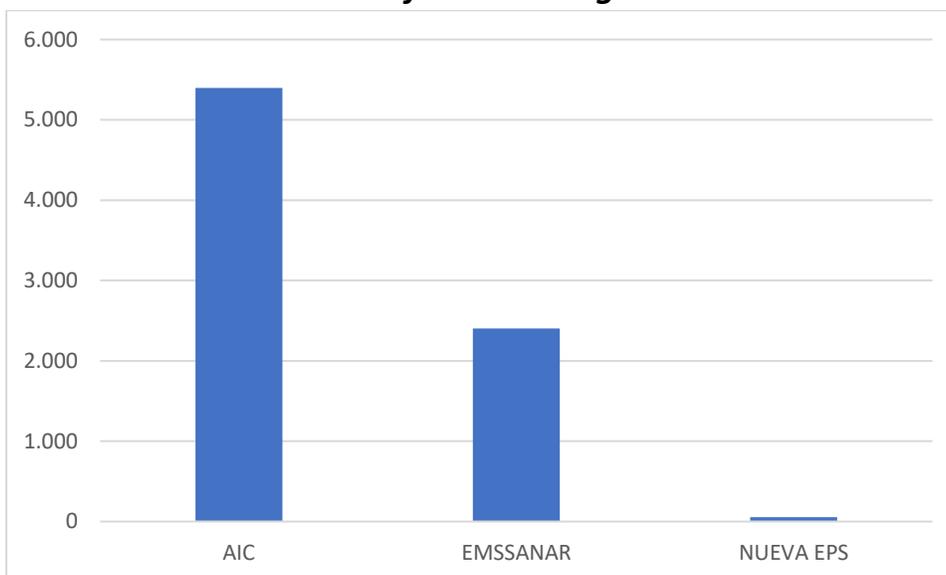
observar que el mayor número de afiliados se encuentra en AIC la cual brinda cobertura a población indígena.

GRÁFICA 5. Afiliados al régimen contributivo



Fuente: Elaboración propia con información SISPRO afiliados a salud noviembre 2023

GRÁFICA 6. Afiliados al régimen subsidiado



Fuente: Elaboración propia con información propia SISPRO afiliados a salud noviembre 2023

En cuanto al Sisbén el municipio de San Sebastián cuenta con 6.374 usuarios, distribuidos de la siguiente manera:



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

TABLA 6. SISBÉN beneficiarios según régimen

| RÉGIMEN | NÚMERO DE BENEFICIARIOS |
|--------------|-------------------------|
| Contributivo | 964 |
| Subsidiado | 5.262 |
| Excepción | 148 |
| TOTAL | 6.374 |

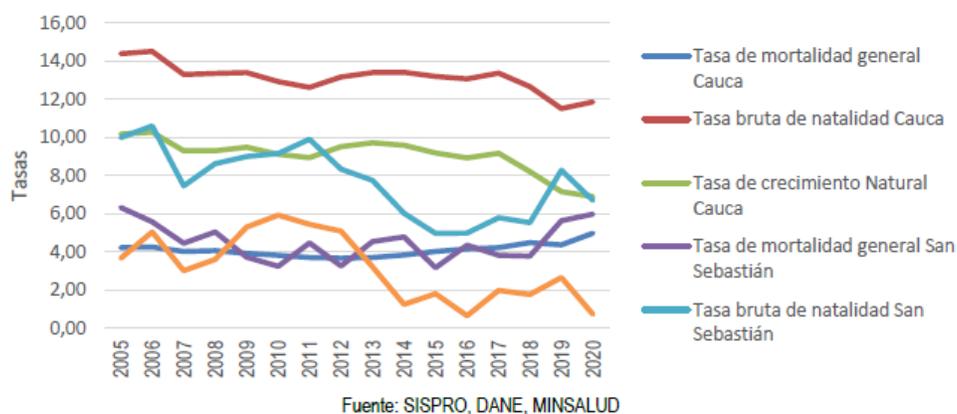
Fuente: Elaboración propia con información Ministerio de Salud y Protección Social 2022

Es importante mencionar que respecto a los afiliados en el régimen subsidiado sin Sisbén IV se cuenta con 3.196 el cual representa el 0.84% del total de afiliados en el Cauca (376.208) y el 0.05% de la nacional (5.920.952); por otro lado, para la población afiliada en el régimen especial sin Sisbén IV se tiene 2.875 el cual representa el 0.09% de la departamental (302.362) y el 0.13% respecto a la nacional (2.387.038).

En cuanto a la tasa de mortalidad para el municipio se puede observar en la siguiente gráfica que para el año 2005 es inferior a la departamental, el cual tuvo una tasa de 7,45 con respecto a 13,30 nacimientos por cada 1.000 habitantes. San Sebastián tuvo el mayor pico en el año 2011, con una tasa de 9,90 nacimientos por cada 1.000 habitantes y un descenso de 6,69 para el año 2022 con respecto a la departamental, que tuvo una tasa de 11,85 nacimientos por 1.000 habitantes. En cuanto, a la tasa de mortalidad el municipio presenta cifras superiores a las del departamento para el año 2005, correspondiente a 6,32 fallecidos por cada 1.000 habitantes en comparación a 4,21, con comportamiento descendiente para el año 2020 con una tasa de 5,97 fallecidos por cada 1.000 habitantes respecto a la tasa departamental de 4,97 fallecidos por cada 1.000 habitantes. Para la tasa de crecimiento natural el municipio de San Sebastián en el año 2005 presenta una tasa de 3,7 por cada 1.000 habitantes inferior a la departamental, la cual fue de 10,18 por cada 1.000 habitantes. Para el año 2022 el municipio presenta un descenso de 0,72 por cada 1.000 habitantes, al igual que el departamento con 6,89 por cada 1.000 habitantes.

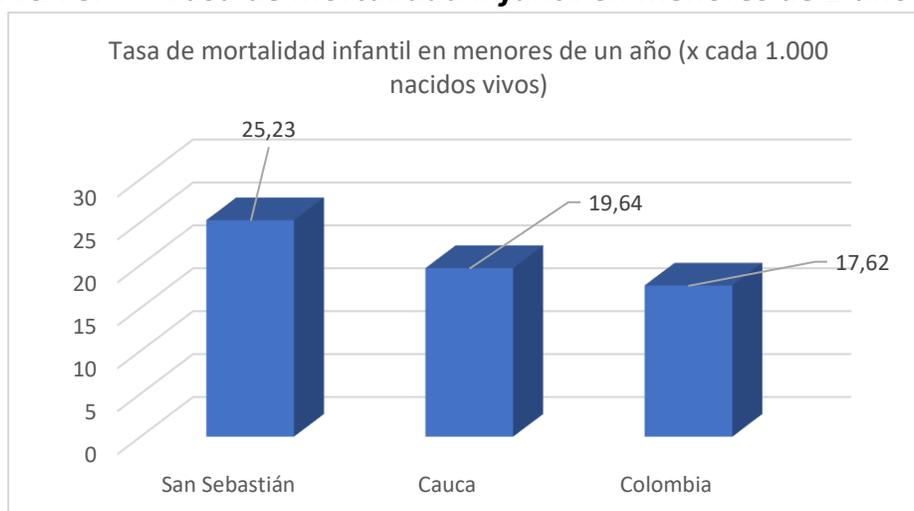


GRÁFICA 7. Tasas brutas de natalidad, mortalidad y crecimiento natural municipio de San Sebastián 2005-2020



Para la Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de Un Año de Edad (x cada 1.000 nacidos vivos) en el año 2020 San Sebastián tuvo una tasa (25,23) superior a la departamental (19,64) y nacional (17,62), cifra que concuerda con la entrada a pandemia y con ella, el confinamiento de las familias lo cual no permitió a muchas gestantes acudir de manera permanente a los controles prenatales, al igual que a los talleres educativos. Estos resultados deben llevar a las autoridades de salud del municipio a reforzar los programas de promoción y prevención en este grupo etario, para evitar el crecimiento de los índices de mortalidad. Es necesario realizar intervenciones y actividades encaminadas a mejorar la calidad de la atención antes, durante y después del nacimiento del menor. Para el año 2022 fueron educadas 278 personas, cifra que debe ir en aumento para el periodo actual, con el objeto de brindar mayor cobertura de atención.

GRÁFICA 8. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

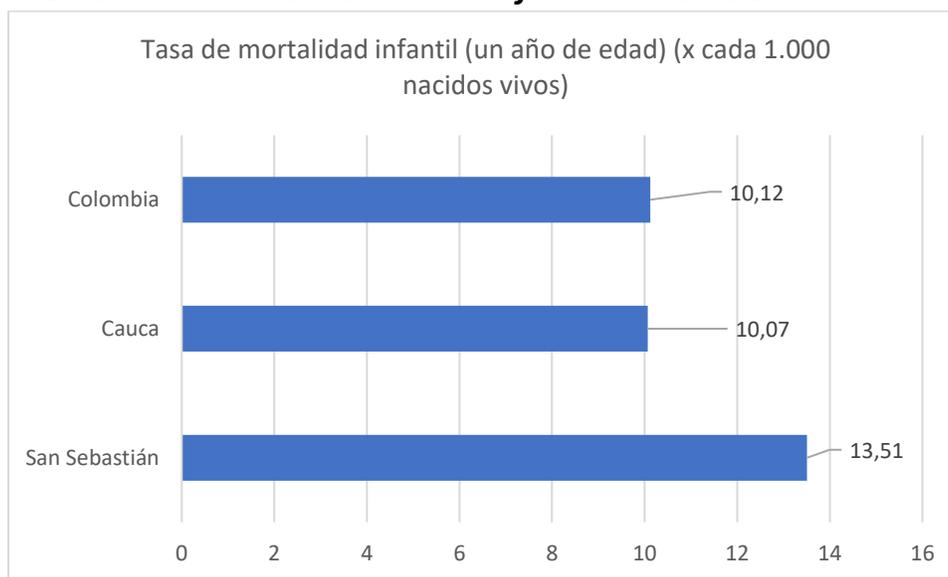


Fuente: Elaboración propia con información SISPRO 2020



Por otra parte, cabe destacar que la tasa de mortalidad Infantil con Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos) para el año 2020 es de 13,51 valor superior a la tasa del departamento (10,07) y la nacional (10,12). De acuerdo a la situación planteada, se hace necesario establecer medidas y herramientas que permitan reducir de forma efectiva los índices de mortalidad infantil del municipio. Dentro de las acciones es fundamental realizar controles y revisión en los primeros meses de vida de los infantes, como también la promoción de campañas, programas y actividades en general que conlleven a salvaguardar la vida.

GRÁFICA 9. Tasa de mortalidad infantil 1 año de edad



Fuente: Elaboración propia con información SISPRO 2020

En cuanto al porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer para el año 2021 el municipio tiene un porcentaje de 8,54%, superior al departamental con 8,36% e inferior al nacional con 9,86%. Es de suma importancia implementar medidas y herramientas que contribuyan a aumentar los controles prenatales en las gestantes para evitar partos prematuros o bajo peso al nacer.



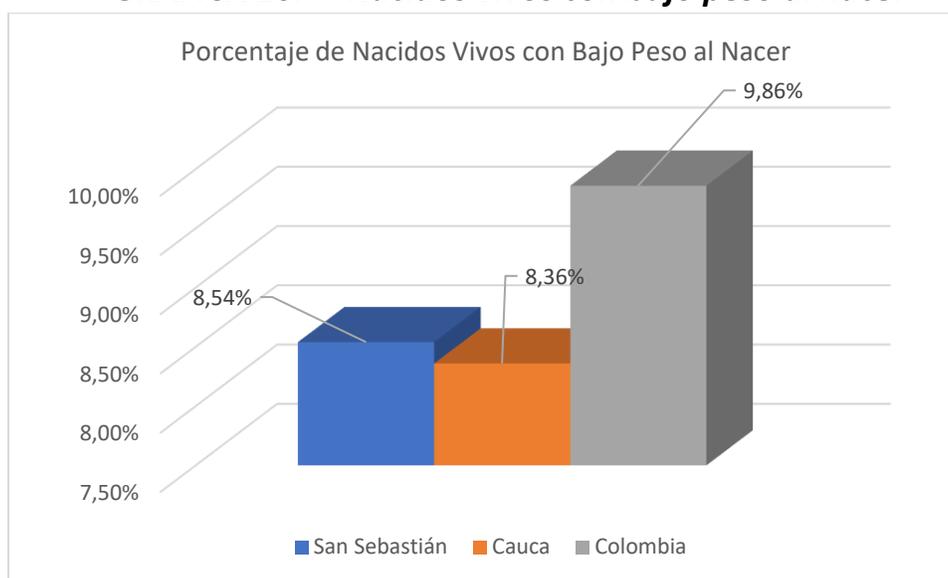
www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

GRÁFICA 10. Nacidos vivos con bajo peso al nacer


Fuente: Elaboración propia con información SISPRO 2021

Es importante tener en cuenta que la tasa de fecundidad muestra el panorama de los diferentes entornos socioculturales en los adolescentes. Este se ve enmarcado por el conflicto armado, familias disfuncionales, debilidad en valores y normas, necesidades básicas insatisfechas, entre otros factores que afectan el sano desarrollo de la sexualidad. En el municipio de San Sebastián para el periodo comprendido entre el año 2005-2020, se puede observar que el mayor pico se dio en el año 2006 en mujeres con edades comprendidas entre los 15 a 19 años con una tasa de 88,63; cifra alarmante que demuestra la inestabilidad de muchos hogares dentro del municipio. Para éste mismo periodo respecto al departamento tuvo una tasa inferior de 83,57. En el año 2020 el municipio tuvo un descenso en la tasa de 38,7 inferior a la departamental la cual fue de 56,57. En segundo lugar se encuentra la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años con un indicador de 42,61 para el año 2006 en el municipio, cifra superior a la departamental 40,99. En el año 2020 tuvo un descenso en el municipio con una tasa de 22,93 inferior a la departamental 56,57. Finalmente en tercer lugar se encuentra la tasa de fecundidad en mujeres en edades de 10 a 14 años, en donde el mayor pico respecto al municipio se dio en el año 2018 con una tasa de 5,92 superior a la departamental 3,40. En este orden de ideas las autoridades competentes deben promover alternativas que permitan educar en temas referentes a la sexualidad y reproducción a temprana edad, como también generar espacios de esparcimiento y sano desarrollo entre las niñas, niños y adolescentes.



www.sansebastian-cauca.gov.co

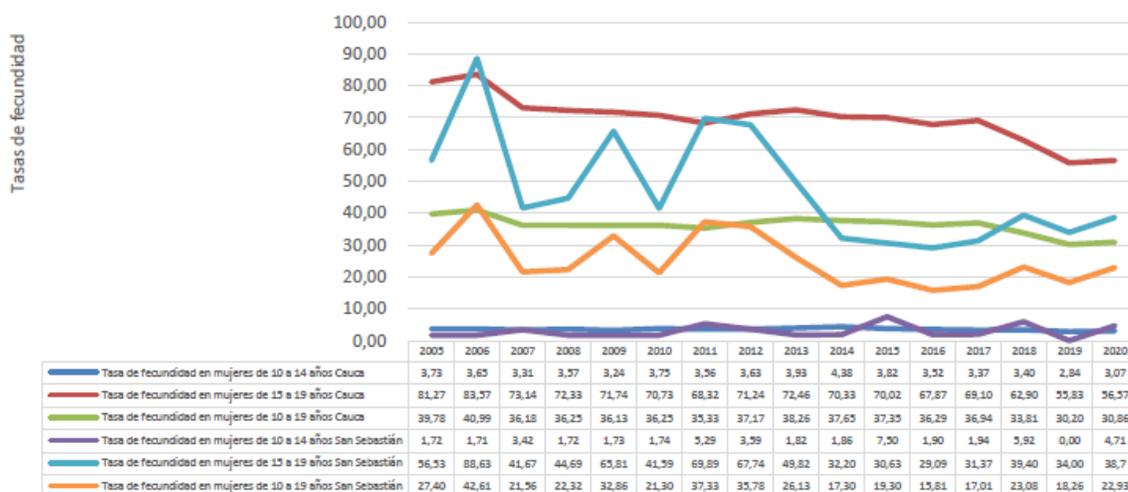


AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

GRÁFICA 11. Tasa específica de fecundidad 2005 – 2020



Fuente: Información CUBOS-SISPRO- Minsalud

La tabla que se muestra a continuación describe la relación que tienen los nacidos vivos con sus progenitores en población indígena, respecto al porcentaje de nacidos vivos de mujeres entre los 15 a 18 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad se tiene un 100% para los años 2014 y 2020, en cuanto a mujeres menores de 15 años donde el padre es 4 o más años de edad se tiene un cambio fluctuante dado que en algunos años no se evidenció ningún nacimiento pero en otros sí, como es el caso para el año 2014, 2018 y 2020 con un 100%, para las mujeres menores de 14 años se evidencia un porcentaje de 5 sólo en el año 2014 lo cual demuestra que el índice de embarazos para éste rango de edad ha disminuido notoriamente, por lo cual se debe continuar implementando estrategias que conlleven a reducir el número de embarazos en adolescentes. Respecto a las mujeres de 14 a 17 años el pico más alto se dio en el año 2018 con un porcentaje de 26,32 y para mujeres de 18 a 26 años, el mayor número de eventos se dio en el año 2009 con un porcentaje de 60.

TABLA 7. Porcentaje de nacidos vivos en población indígena municipio de San Sebastián 2020

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|-------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|--------|-------|-------|
| PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS DE MUJERES ENTRE 15 A 18 AÑOS DONDE EL PADRE ES MAYOR 4 O MÁS AÑOS DE EDAD | 66,67 | 60,0 | 33,33 | 50,0 | 50,0 | 33,33 | 100,0 | | 50,0 | | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS DE MUJERES MENORES DE 15 AÑOS DONDE EL PADRE ES MAYOR 4 O MÁS AÑOS DE EDAD | | | | | | | 100,0 | | | | 100,00 | | 100,0 |
| PROPORCIÓN DE NACIDOS VIVOS HIJOS DE MUJERES MENORES DE 14 AÑOS | | | | | | | 5,00 | | | | | | |
| PROPORCIÓN DE NACIDOS VIVOS HIJOS DE MUJERES DE 14 A 17 AÑOS | 13,33 | 5,71 | 13,79 | 13,16 | 11,11 | 9,09 | 5,00 | 10,00 | 18,18 | | 26,32 | 6,67 | 21,05 |
| PROPORCIÓN DE NACIDOS VIVOS HIJOS DE MUJERES DE 18 A 26 AÑOS | 40,0 | 60,0 | 34,48 | 47,37 | 55,56 | 40,91 | 45,0 | 55,0 | 45,45 | 30,0 | 52,63 | 43,33 | 26,32 |

Fuente: SISPRO- MinSalud 2022



Por otro lado, la infraestructura física y locativa de la IPS es buena en un gran porcentaje, se reconoce que hace falta ampliar las instalaciones del Hospital ubicado en la cabecera municipal, así mismo mejorar los centros y puestos de salud existentes en los corregimientos.

Las áreas de prestación del servicio no cuentan con buena distribución, lo que impide una atención con calidad oportuna para los pacientes. La dotación de equipos es regular en las diferentes unidades hospitalarias, según los informes del área de Calidad de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca existen áreas o servicios de salud cerradas tanto en el hospital como en los demás centros de atención, puesto que no cumplen con los estándares básicos para la prestación del servicio. No existe un espacio o área adecuada donde se realicen las ecografías para maternas, el servicio se presta trimestralmente en las instalaciones de la Unidad de atención en salud San Sebastián, dentro del área de crecimiento y desarrollo.

Es importante mencionar los diferentes programas que se ofrecen en los centros de salud ubicados en los corregimientos del municipio, dentro de los cuales se encuentran:

Unidad de atención en Salud el Rosal: Urgencias, Consulta Externa, Sala de partos (solo expulsiones), Programa de Crecimiento y desarrollo, Vacunación, Odontología, Programa de Planificación, Programa de Hipertensos, Citologías.

Unidad de atención en Salud Valencia: Urgencias, Consulta externa, Programa de control y desarrollo, Citologías, Programa de planificación, Odontologías, Sala de partos, Vacunación.

Unidad de atención en Salud Santiago: Urgencias, Consulta externa, Sala de partos, Programa de Planificación, Control de crecimiento y desarrollo, Control Prenatal.

Unidad de atención en Salud Porvenir y Venecia: Ambos tienen cuartos para consulta externa y consulta odontológica.

VACUNACIÓN

La vacunación oportuna durante la infancia es fundamental porque ayuda a brindar inmunidad en el cuerpo antes de que este expuesto a enfermedades que podrían ser mortales. Al recibir el cuerpo las vacunas, activan las defensas naturales del organismo para resistir infecciones específicas y fortalecer el sistema inmune, de ahí la importancia de cumplir con los esquemas de vacunación desde la infancia para



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

minimizar los riesgos de contraer enfermedades ocasionadas por ausencia de los anticuerpos.

La cobertura de vacunación para el año 2021 en el municipio respecto al biológico BCG tuvo una cobertura de 34.88% inferior a la departamental (78.40%) y nacional (86.98%), el biológico Pentavalente tuvo una cobertura de 69.77% inferior a la departamental (89.16%) y nacional (86.48%) y por último el biológico Triple Viral tuvo una cobertura de 69.72% inferior a la departamental (87.25%) y nacional (86.44%).

En el municipio para el año 2022 el biológico que mayor cobertura tuvo fue la Pentavalente con un porcentaje de 84.52% cifra inferior respecto a la departamental que fue de 93.93% y menor cobertura BCG con 32.14% a diferencia de la departamental que tuvo una cobertura de 74.81%. Es fundamental que dentro de los programas en salud se implementen campañas y demás actividades que permitan ampliar la cobertura de vacunación para la población, especialmente la rural, dado que por diferentes factores que en muchas ocasiones impiden su traslado hacia centros de salud, no acceden a utilizar el servicio.

Estos indicadores subrayan la importancia de enfocarse en estrategias específicas para mejorar la cobertura de la vacunación, especialmente del biológico BCG. La gestión eficiente de las campañas de vacunación y la identificación de posibles barreras facilitarán el fortalecimiento continuo de las coberturas en el municipio, garantizando una protección más amplia y efectiva contra enfermedades inmunoprevenibles mediante la vacunación.

TABLA 8. Cobertura de vacunación por biológico

| VACUNA | COBERTURA |
|--|---------------|
| BCG | 32.14% |
| PENTAVALENTE MENOR A 1 AÑO 3ª. DOSIS | 84.52% |
| SARAMPIÓN, RUBEOLA Y PAPERAS 1 AÑO ÚNICA DÓSIS | 76.70% |
| SARAMPIÓN, RUBEOLA Y PAPERAS 5 AÑO REFUERZO | 77.78% |

Fuente: Elaboración propia con información SISPRO, PAI 2022

2.1.2 EDUCACIÓN

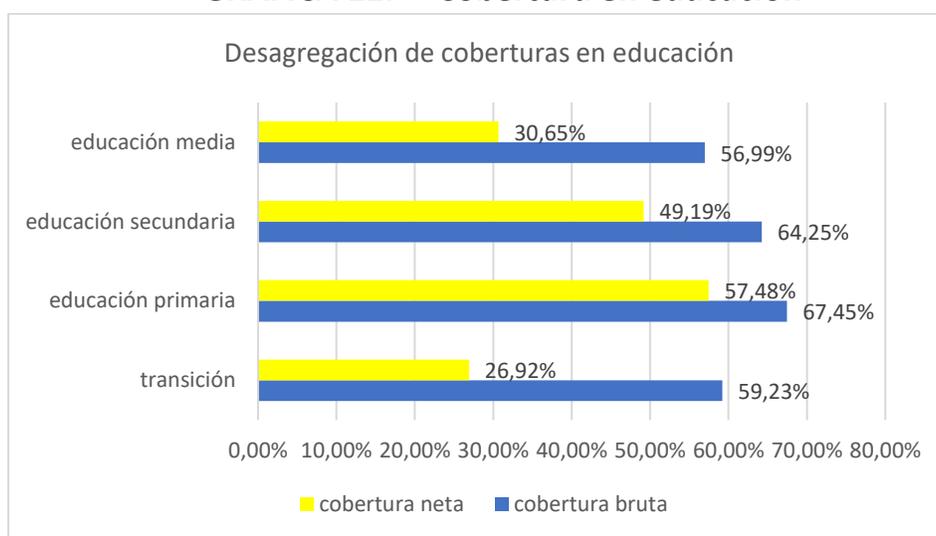
La educación es un derecho fundamental del cual debe gozar la niñez en Colombia, es un instrumento que permite incentivar el desarrollo económico, social, ambiental y político a largo plazo. Dentro del sector educativo existen factores positivos y negativos, los cuales pueden reducir o aumentar la cobertura educativa.

Respecto a la cobertura bruta, es decir, al total de matriculados al sistema educativo incluyendo extra edad, el municipio cuenta con la mayor cantidad de matrículas en primaria, equivalente al 67,45% y en segundo lugar secundaria con el 64,25%, lo que permite identificar que hay mayor debilidad en transición y en la educación media.



Teniendo en cuenta que la cobertura bruta es del 63,7% y la cobertura neta del 56,86%, indica que el 6,84% de los estudiantes se encuentra por fuera de los rangos de edad indicados en la normatividad vigente para cada grado. De igual manera en el grado de transición se tiene un 32,31% de estudiantes que están por fuera del rango normal, es decir, están ingresando al sistema educativo de forma tardía. En la educación primaria hay un 9,97% de estudiantes por fuera del rango, en educación secundaria un 15,06% fuera del rango y en educación media el 26,34%. Se debe resaltar que la cobertura escolar neta se refiere a los estudiantes matriculados en el sistema educativo en la edad correspondiente al grado que cursa (sin extra edad), observándose debilidad en la educación media y con fortaleza en la educación primaria.

GRÁFICA 12. Cobertura en educación



| | cobertura bruta | cobertura neta |
|----------------------|-----------------|----------------|
| Transición | 59,23% | 26,92% |
| Educación primaria | 67,45% | 57,48% |
| Educación secundaria | 64,25% | 49,19% |
| Educación media | 56,99% | 30,65% |
| Total educación | 63,7% | 56,86% |

Fuente: Elaboración propia basada en Min. Educación Nacional 2022

En cuanto a deserción escolar el municipio de San Sebastián presenta el mayor porcentaje en la educación media el cual corresponde al 5,19%; se puede observar que muchos de los adolescentes no culminan su bachillerato, por ende, disminuye el número de personas que acceden a la educación superior lo que impacta negativamente al municipio a nivel económico y social. En cuanto al porcentaje de aprobación el nivel académico que tuvo mayor número es primaria el cual está representado por el 95,48%. Por otro lado, el nivel académico que más reprobó es secundaria con el 14,71% y el nivel académico en que se dio más repitencia es secundaria con 5,29%, lo que indica que el 9,42% en secundaria no repite



el año escolar cuando ha reprobado. Se hace necesario establecer mecanismos y acciones que contribuyan a fortalecer y a ampliar la cobertura de la educación en el municipio.

TABLA 9. Porcentaje de deserción, aprobación, reprobación y repitencia del sector oficial 2022

| NIVEL ACADÉMICO | DESERCIÓN | APROBACIÓN | REPROBACIÓN | REPITENCIA |
|-----------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| Transición | 2,6% | 97,4% | 0 | 0 |
| Primaria | 0,62% | 95,48% | 3,9% | 4,31% |
| Secundaria | 3,45% | 81,84% | 14,71% | 5,29% |
| Media | 5,19% | 88,68% | 6,13% | 1,42% |
| Total | 2,56% | 89,51% | 7,93% | 3,88% |

Fuente: Elaboración propia basada en Min. Educación Nacional 2022

El municipio cuenta con un total de 35 sedes educativas según información del Ministerio de Educación (corte a 13 de febrero 2024). A continuación, se relaciona el número de niños matriculados por grado en cada sede educativa con corte a 13 de febrero de 2024:

TABLA 10. Matrículas escolares desagregadas por año escolar corte a 13 febrero 2024

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | GRADO | | | | | | | | | | | Total general | |
|---|-------|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|---------------|-----|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | 11 |
| EL RODEO (SEDE PRINCIPAL) | 2 | 3 | 1 | | | 3 | | | | | | | 9 |
| EL TRILLADERO (SEDE PRINCIPAL) | 4 | 3 | 3 | 6 | 1 | 4 | | | | | | | 21 |
| NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (SEDE PRINCIPAL) | | | | | | | 27 | 24 | 13 | 11 | 23 | 14 | 112 |
| PARAMILLOS (SEDE PRINCIPAL) | 1 | 2 | 1 | 7 | | 1 | | | | | | | 12 |
| SAN SEBASTIAN (SEDE PRINCIPAL) | | | | | | | 15 | 13 | 15 | 9 | 17 | 13 | 82 |
| SANTIAGO (SEDE PRINCIPAL) | 4 | | 7 | 11 | 11 | 13 | 26 | 21 | 32 | 24 | 17 | 22 | 188 |
| CIGARRAS | | 2 | 3 | 4 | | 2 | | | | | | | 11 |
| CONSTANCILLA | 2 | | 1 | 1 | | 4 | | | | | | | 8 |
| DOMINGOTE | | 2 | 1 | | | 1 | | | | | | | 4 |
| EL CHILCO | | 1 | | 6 | 1 | | | | | | | | 8 |
| EL ENCINO | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | 4 |
| EL PORVENIR | 2 | 3 | | 2 | 7 | 2 | | | | | | | 16 |



| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | GRADO | | | | | | | | | | | | Total general |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | |
| EL ROSAL | 7 | 11 | 10 | 7 | 8 | 5 | | | | | | | 48 |
| EL TAMBO | 1 | 4 | 3 | 4 | 1 | 2 | | | | | | | 15 |
| EL TUNO | 2 | | 1 | | 1 | 5 | | | | | | | 9 |
| ESCUELA RURAL MIXTA BELLA VISTA | 4 | | | | | | | | | | | | 4 |
| ESCUELA RURAL MIXTA CRUZ CHIQUITA | | 1 | | | 3 | 1 | | | | | | | 5 |
| ESCUELA RURAL MIXTA EL ALTO | 1 | 2 | | 3 | 1 | | | | | | | | 7 |
| ESCUELA RURAL MIXTA GARRIZAL | 1 | 2 | 1 | | 4 | | | | | | | | 8 |
| ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA | 1 | | 2 | 1 | 1 | | | | | | | | 5 |
| ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORIDA | 1 | 1 | | 3 | 2 | 1 | | | | | | | 8 |
| ESCUELA RURAL MIXTA MARMATO | | | 3 | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 8 |
| ESCUELA RURAL MIXTA SANTANDER | 1 | 3 | 7 | 3 | 4 | 1 | | | | | | | 19 |
| HIGUERONES | 5 | 8 | 3 | | 1 | 3 | | | | | | | 20 |
| I.E.T. VENECIA - SEDE PRINCIPAL | 1 | 2 | 4 | 3 | | 6 | 18 | 20 | 18 | 18 | 24 | 22 | 136 |
| LA ENTRADA | 3 | | 1 | 1 | 1 | 5 | | | | | | | 11 |
| LA PRADERA | 3 | | | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 7 |
| LOS HATOS | 2 | 6 | 3 | | | 4 | | | | | | | 15 |
| LA HOYOLA | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | 4 |
| NARANJOS | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | | | | | | | | 8 |
| POPAYAN CHIQUITO | 2 | 5 | | 1 | 2 | | | | | | | | 10 |
| PUEBLO VIEJO | 2 | 4 | 4 | 1 | 2 | | | | | | | | 13 |
| SAN SEBASTIAN | 10 | 9 | 1 | 8 | 4 | 7 | | | | | | | 39 |
| VALENCIA (SEDE PRINCIPAL) | 11 | 15 | 11 | 5 | 8 | 14 | 22 | 28 | 19 | 11 | 16 | 15 | 175 |
| VALLE JAMBIMBAL | 4 | 6 | 1 | 1 | 2 | 3 | | | | | | | 17 |
| Total SAN SEBASTIÁN | 79 | 97 | 77 | 85 | 71 | 90 | 108 | 106 | 97 | 73 | 97 | 86 | 1066 |

Fuente: Ministerio de Educación corte a 13 de febrero 2024

Se puede observar que el mayor número de estudiantes matriculados por Sede Educativa se realizó en la Institución Educativa Santiago (Sede Principal) con 188 matriculados, así mismo dónde se realizó el menor número de matrículas fue en Domingote, El Encino, Escuela Rural Mixta Bella Vista, y La Hoyola con 4 matrículas, lo cual refleja debilidad en las medidas tomadas por parte de los entes responsables para incentivar y promover la educación en el municipio de San Sebastián. Así mismo se observa que el mayor número de



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

matrículas se realizó para el grado sexto con 108 matriculados, demostrando la importancia que tiene para las familias del municipio el continuar con el proceso educativo de sus hijos, especialmente para los que terminan el grado quinto en instituciones educativas que sólo tienen hasta este grado. De igual forma en el grado dónde se realizó el menor número de matrículas fue en cuarto dónde se matricularon 71 estudiantes.

Con base en la información planteada se hace necesario establecer mecanismos y acciones que conlleven a facilitar el acceso a la educación sobre todo para los estudiantes que viven en zona rural alejada de las instituciones educativas. Una de las acciones a implementar es el transporte escolar el cual va encaminado a beneficiar estudiantes que según información del SIMAT y a ubicación de sus viviendas puedan acceder a este servicio; en este orden de ideas existe un número aproximado de 327 estudiantes de 5 instituciones educativas los cuales podrían ser beneficiarios del servicio. Entre las instituciones se encuentran Valencia, Venecia, San Sebastián, Santiago y El Rosal, no obstante, hay que tener en cuenta que los recursos del municipio son limitados por lo cual se debe continuar haciendo una priorización para poder dar beneficio a una proporción de esos estudiantes para garantizar la permanencia con el transporte escolar.

Por otro lado, en cuanto al Programa de Alimentación Escolar – PAE se proyectó para el año 2024 beneficiar 1.144 estudiantes, tomando como base las matrículas realizadas con corte al mes de abril de 2023. Con base en esta cifra, 1.014 se verían beneficiados con complemento y 40 con almuerzo. Respecto al número de beneficiarios que atenderá el departamento para población mayoritaria comprende 545 y para población indígena 469; cobertura que puede variar de acuerdo al comportamiento de las matrículas realizadas, donde el incremento en cupos o beneficiarios serán cubiertos por la entidad responsable de la atención del programa donde se presenta el incremento. En cuanto a la distribución de los beneficios respecto al municipio para la población mayoritaria en modalidad de complemento preparado en el sitio se tendrían 54 cupos, respecto a los beneficios por parte de la gobernación se ofrecen 40 cupos para la población indígena y 90 para población mayoritaria en modalidad de almuerzos jornada única; para modalidad complemento preparado en el sitio se ofrecen 491 cupos para población mayoritaria y 469 población indígena dando un total de 1.144 cupos. Para acceder a este beneficio los estudiantes deben estar debidamente matriculados y priorizados en el SIMAT; dentro de las instituciones beneficiadas con el servicio en el municipio 33 se encuentran en zona rural y 2 en zona urbana

Cabe mencionar que el municipio cuenta con una biblioteca donde existen alrededor de 2.481 ejemplares de diferentes áreas y está disponible para prestar el servicio a la comunidad en general. El lugar es visitado en un 30% por niños entre los 5 y 13 años y adultos entre los 18 y 60 años, los cuales no tienen la posibilidad económica para usar otros medios. En cuanto a la planta física, la biblioteca no cuenta con instalaciones adecuadas



para la prestación del servicio, ya que carece de mobiliario y dotación de material didáctico que promueva el hábito de la lectura.

2.1.3 CULTURA

La cultura incluye aspectos como costumbres, tradiciones, normas, el modo de comunicarse y la manera de cómo construir una sociedad. También incluye las formas de vivir, las prácticas artísticas y la identidad del territorio y su población. En el municipio de San Sebastián los legados culturales se han mantenido durante décadas, ya que, por su ubicación y población, es un municipio con un marcado sentido de pertenencia hacia las costumbres ancestrales. En él se destaca la presencia de talentos individuales y colectivos, por ello es fundamental el fortalecimiento de emprendimientos culturales que contribuyan a la economía local y que generen alternativas productivas como la artesanía, la música, la danza, entre otras.

En el municipio también se fortalecen sus tradiciones por medio del arte, especialmente la danza dónde se aventuran a disfrutarla desde temprana edad, dado que desde las mismas instituciones educativas se promueve para que los niños y niñas desde grados inferiores empiecen su formación y sean partícipes de las actividades culturales que a menudo se realizan en la región. Otra de sus importantes celebraciones son las fiestas patronales que se realiza en la cabecera municipal, celebrada el 20 de enero, en dónde se da a conocer todo el talento que tiene el municipio por medio de presentaciones culturales y musicales. Con el pasar del tiempo se han venido construyendo diferentes artistas y talentos musicales que van desde grupos de chirimías, grupos de música andina, de cuerda, bandas rítmicas hasta la creación de orquestas. En las celebraciones se realizan actividades culturales, religiosas, encuentros deportivos y comparsas que integran a los corregimientos.

A continuación, se relacionan los grupos artísticos y culturales que existen en el municipio:

Grupos artísticos y culturales del municipio de San Sebastián

| DANZA | TEATRO | CHIRIMIA | ORQUESTA/BANDA RITMICA | ZANCOS | CANTO/SOLISTAS |
|-------|--------|----------|------------------------|--------|----------------|
| 18 | 5 | 32 | 7 | 1 | 8 |

San Sebastián cuenta con 5 infraestructuras de uso cultural y una biblioteca según el Ministerio de Cultura (2022). En este orden de ideas, se deben seguir fortaleciendo actividades que incentiven el desarrollo artístico y cultural, como lo es la lectura, promoción en la organización de colectivos artísticos y culturales de la región; como también la dotación de herramientas que permitan la expresión artística.



Se debe continuar incentivado la formación de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adulto y adulto mayor en la práctica de diferentes actividades artísticas como las danzas, la música tradicional (chirimía) y moderna (orquestas) y demás manifestaciones culturales que hacen parte de las tradiciones del municipio.

TABLA 11. Infraestructura y estímulos de uso cultural 2022

| Variable | Valor |
|---|-------|
|  Infraestructuras de uso cultural (2022) | 5 |
|  Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022) | 1 |
|  Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022) | 0 |
|  Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022) | Si |
|  Operatividad del consejo de cultura (2022) | Opera |
|  Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022) | 16 |
|  Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022) | 12 |

Fuente: MinCultura

2.1.4 DEPORTE Y RECREACIÓN

El municipio de San Sebastián presenta fortalezas en el área de recreación y deporte, dado que con el pasar del tiempo se han destinado recursos para la construcción y mejora de escenarios deportivos en los diferentes corregimientos, los cuales en la actualidad se encuentran en funcionamiento. También se destacan los talentos deportivos del municipio que han permitido su reconocimiento, por ende, se debe seguir reforzando la formación deportiva de la población, especialmente de la niñez y juventud. Es fundamental realizar acciones que permitan fortalecer el sector recreativo y deportivo como son: el otorgar dotaciones deportivas, mejoramiento de la infraestructura recreativa y deportiva, priorizando según la necesidad poblacional.

En el municipio se celebran los juegos deportivos que son de gran reconocimiento y tradición para la región dentro de los cuales se encuentran, los juegos Inter escolares básica primaria y los Inter colegiados de básica secundaria. También se realizan torneos deportivos municipales donde se practican diferentes tipos de deportes como son: el fútbol, baloncesto, voleibol y futbolito.

Existen 79 escenarios deportivos: 29 canchas de futbol, 44 de baloncesto, 3 múltiples, de estas hay 14 buenas, 30 regulares y 32 malas, de las cuales 14 se deben de construir de nuevo y 42 realizarles mejoramientos.



TABLA 12. Escenarios deportivos según su estado

| CORREGIMIENTO | FÚTBOL | BALONCESTO | MÚLTIPLE | OTROS | B | R | M | Const | Mejor/ |
|--------------------------|--------|------------|----------|-------|----|----|----|-------|--------|
| TODO EL MUNICIPIO | 29 | 44 | 3 | 0 | 14 | 30 | 32 | 14 | 42 |

Fuente: Fuente Alcaldía 2011-2015

Se evidencia la gran disponibilidad de escenarios deportivos que existen en el Municipio, pero se debe tener en cuenta que la mayoría se encuentran en regular o mal estado y que hay una gran cantidad de escenarios que faltan por construir, por ende, es indispensable destinar recursos al mejoramiento de los escenarios deportivos, lo cual a su vez permite fomentar la participación de actividades y eventos deportivos en las diferentes localidades del municipio.

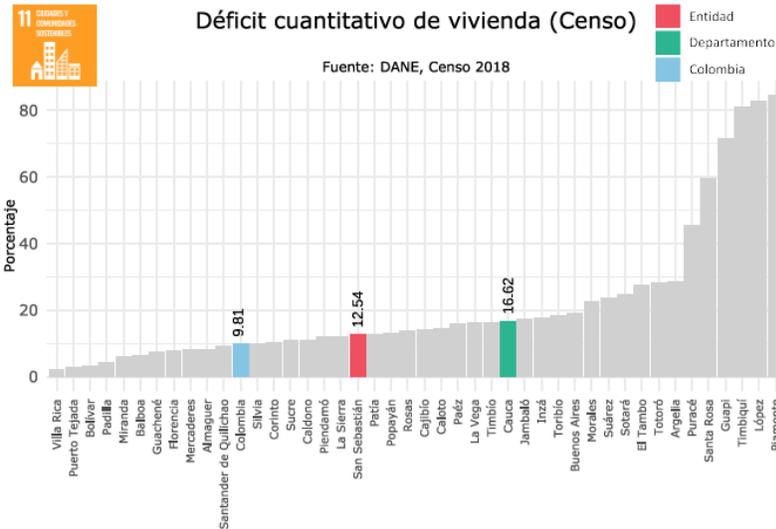
2.1.5 VIVIENDA

La vivienda digna es un derecho fundamental estipulado en la Constitución Política de Colombia, aun así se refleja a nivel nacional un gran déficit en la cobertura de vivienda digna; estableciendo así específicamente para el municipio de San Sebastián un alto debilitamiento en los índices de mejoramiento de vivienda, dado que la mayoría de las viviendas especialmente en la zona rural son construidas con materiales precarios e inestables, lo cual genera un gran riesgo para los hogares en el municipio por lo que es imprescindible establecer medidas que permitan el mejoramiento del sector vivienda. Las viviendas poseen un promedio de 25 años de construcción, en su mayoría son edificadas en materiales como adobe, tapia pisada y bahareque; el estado de las paredes es regular ya que se han venido deteriorando como consecuencia de las olas invernales, por lo cual no se encuentran en condiciones aptas para ser habitadas. Respecto a los pisos y techos las estadísticas del SISBEN muestran que las viviendas poseen pisos deficientes ya que el 84% es tierra, 10% cemento, 5% en madera burda y 1% en ladrillo, trayendo consigo múltiples problemas para la salud de la población especialmente la infantil. El material de las paredes el 77% es tapia pisada o adobe, 16% bahareque, 4% ladrillo y 3% madera bruta.

Con base en información suministrada por el DANE, San Sebastián posee un déficit cuantitativo de vivienda del 12.54%, cifra muy cercana a la departamental que es del 16.62% y supera a la nacional que tiene el 9.81%. Adicionalmente en el déficit cualitativo de vivienda, el municipio cuenta con un porcentaje de 78.24% cifra superior a la departamental (42.33%) y nacional (26.78%). De acuerdo a la información planteada es indispensable destinar recursos en pro de mejorar y construir viviendas dignas para los hogares del municipio de San Sebastián, que permitan mejorar la calidad de vida de la población, a su vez, contribuye en la mejora del sector económico y social.

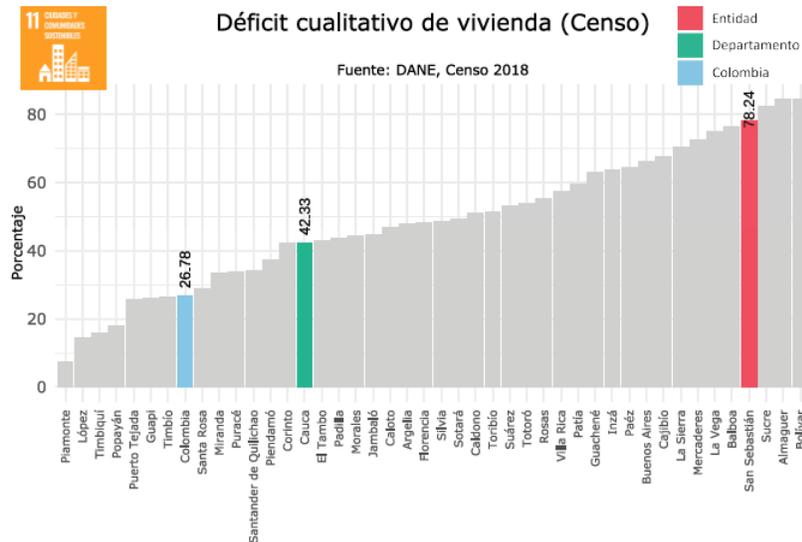


GRÁFICA 13. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: DANE 2018

GRÁFICA 14. Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: DANE 2018

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

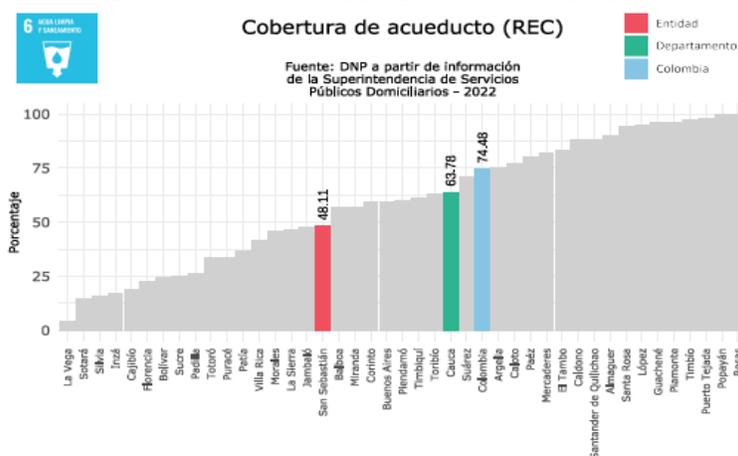
El municipio de San Sebastián cuenta con acueducto y su respectiva planta de tratamiento de agua potable en la cabecera municipal y los centros poblados de Valencia, El Rosal y Santiago, el resto de la población cuenta con sistemas de abasto colectivo multifamiliar, veredal o Inter veredal. Aun así y con base en informes reportados por la Secretaría de Salud Departamental del Cauca, la planta no cumple con los estándares mínimos de calidad.



siendo un agua no apta para el consumo humano, naciendo así la necesidad de gestionar recursos que permitan mejorar la prestación del servicio de agua y con los estándares de calidad exigidos, lo cual a su vez permite disminuir en cierta medida muchas enfermedades que se originan por el consumo de aguas no tratadas.

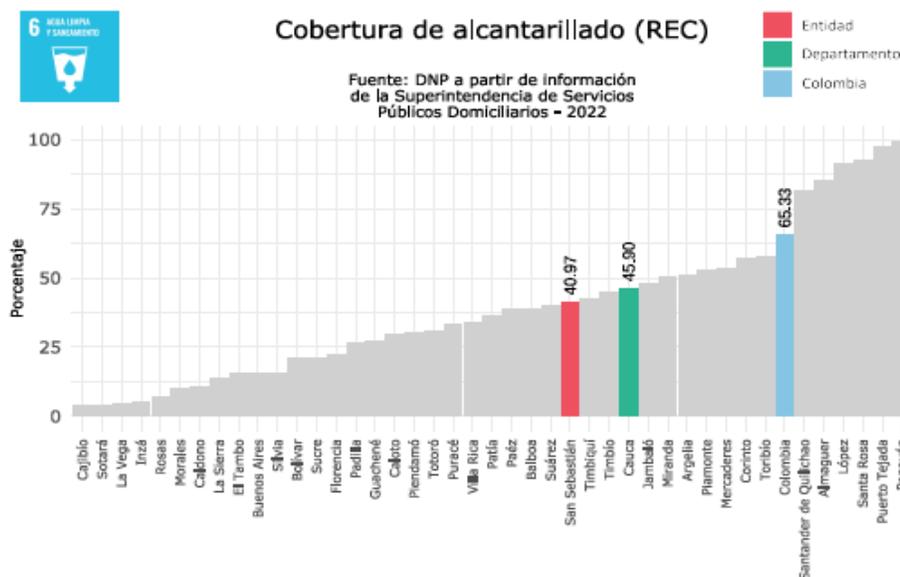
Con respecto a la cobertura de acueducto el municipio tiene una prestación del servicio del 48.11% cifra cercana a la departamental (63.78%) y diferencial a la nacional (74.48%) según información suministrada por el DNP para el año 2022 como se muestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 15. Cobertura de acueducto



Fuente: DNP 2022

GRÁFICA 16. Cobertura de alcantarillado



Fuente: DNP 2022



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Se puede analizar que la mayor parte de la población no cuenta con acceso al servicio de una manera adecuada, por lo que es fundamental establecer mecanismos que permitan ampliar la red de alcantarillado para su correcta prestación. En cuanto a la cobertura de alcantarillado el municipio tiene un porcentaje de 40.97% inferior al departamental (45.90%) y nacional (65.33%).

La falta de agua potable en el municipio coincide con los altos índices mensuales de pacientes que acuden al Hospital Nivel I San Sebastián por diagnósticos de diarrea, gastroenteritis, EDAS, parásitos, cifras que son alarmantes especialmente en la niñez.

Respecto a la calidad de agua en el año 2023, según el Sistema de Vigilancia de la Calidad de Agua Potable (SIVICAB), en los estudios realizados durante el mes de noviembre de 2022 y septiembre de 2023 los resultados obtenidos muestran que en algunos de los periodos en revisión no cumplía con los estándares como es el caso para coliformes torales, Escherichia Coli y turbiedad, como se muestra a continuación:

TABLA 13. Resultados de agua potable noviembre 2022 – septiembre 2023

| Fecha de análisis | Entidad que solicita el muestreo/ laboratorio que realiza el análisis | Parámetro | Método | Resultado | Unidades | Valores máximos permisibles Resol. 2115 de 2007 | Cumple | |
|-------------------|---|--------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---|--------|----|
| | | | | | | | Si | No |
| 2022-10-27 | Secretaría de Salud Departamental/ Laboratorio Salud Pública | Coliformes Totales | ENSAYO ENZIMA – SUSTRATO SM 9223 B | 1986,3 | NMP/100ml | < 1microorganismos en 100cm ³ | | X |
| 2023-09-12 | Secretaría de Salud Departamental / aapsa laboratorio | Coliformes Totales | SM 9223 B ENZIMA – SUSTRATO | < 1 | NMP/100ml | | X | |
| 2022-10-27 | Secretaría de Salud Departamental/ Laboratorio Salud Pública | E_COLI | ENSAYO ENZIMA – SUSTRATO SM 9223 B | 101,4 | NMP/100ml | < 1microorganismos en 100cm ³ | | X |
| 2023-09-12 | Secretaría de Salud Departamental / aapsa laboratorio | E_COLI | SM 9223 B ENZIMA – SUSTRATO | < 1 | NMP/100ml | | X | |
| 2022-10-27 | Secretaría de Salud Departamental/ Laboratorio Salud Pública | Turbiedad | SM _2130_B_NEFELOMETRICO | 13,35 | NTU | 2 UNT | | X |
| 2023-09-12 | Secretaría de Salud Departamental / aapsa laboratorio | Turbiedad | SM _2130_B_NEFELOMETRICO | < 1 | NTU | | X | |



| | | | | | | | | |
|------------|---|-------------------|---------------------|-------|-------------------------|---------------------------------|---|--|
| 2022-10-27 | Secretaría de Salud Departamental/ Laboratorio Salud Pública | Alcalinidad Total | SM_2320_B_INDICADOR | 16,17 | mg CaCO ₃ /L | 200 CaCO ₃ | X | |
| 2022-09-12 | Secretaría de Salud Departamental/ aapsa laboratorio | Alcalinidad Total | SM_2320_B_INDICADOR | 39,7 | mg CaCO ₃ /L | | X | |
| 2022-10-27 | Secretaría de Salud Departamental/ Laboratorio Salud Pública | Dureza Total | SM_2340_C | 24,42 | mg CaCO ₃ /L | 300 mg CaCO ₃ /L | X | |
| 2023-09-12 | Secretaría de Salud Departamental / aapsa laboratorio | Dureza Total | SM_2340_C | 44,6 | mg CaCO ₃ /L | | X | |
| 2022-10-27 | Secretaría de Salud Departamental/ Laboratorio Salud Pública | Magnesio | SM_3500_Mg_B | 2,43 | mg Mg/L | 36 mg Mg/L | X | |
| 2023-09-12 | Secretaría de Salud Departamental / aapsa laboratorio | Magnesio | SM_3500_Mg_B | 9,53 | mg Mg/L | | X | |
| 2023-09-12 | Secretaría de Salud Departamental / aapsa laboratorio | Cloro residual | SM 4500-CL G | 1,10 | mg CL ₂ /L | 0,3 – 2,0 mg CL ₂ /L | X | |
| 2023-09-12 | Secretaría de Salud Departamental / aapsa laboratorio | pH | SM 4500-H B | 6,5 | Unidad de pH. | 6,5 – 9,0 | X | |

Fuente: Sistema de Vigilancia de la Calidad de Agua Potable (SIVICAB) 2023

Es prioritario establecer medidas y mecanismos que permitan mejorar la calidad de agua, ya que es fundamental ofrecer a la comunidad un acceso y servicio de agua potable que cumpla con todos los estándares de calidad y salubridad, dado que la población es la principal afectada por el consumo de este tipo de agua.

El problema no es sólo la calidad del agua; también es importante que la población tenga acceso a una cantidad mínima de agua potable al día. En promedio una persona debe consumir entre 1,5 y 2 litros de líquido al día dependiendo del peso, de lo contrario se pueden presentar algunos problemas de salud. Por esto es importante que el servicio de acueducto no sólo tenga una cobertura universal, sino que sea continuo.

A continuación, se describen los acueductos que existen en el Municipio:

TABLA 14. Acueductos del municipio de San Sebastián

| NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA | POBLACION BENEFICIADA | LONG (Km) |
|------------------------------|--|-----------|
| Acueducto interveredal | Valle Jambibal, Higueroles, Domingote, La Laguna | 17 |
| Acueducto interveredal | Hatos, El Pantano y El Tuno | 7.5 |
| Acueducto interveredal | Cigarras, El Chilco | 9 |
| Acueducto interveredal | Esperanza- La Florida- Marmato | 7 |
| Acueducto Interveredal | Pradera Trilladero Popayancito | 14 |
| Acueducto | La Aguada | 7 |
| Acueducto Interveredal | El Tambo- Guarango | 12 |
| Acueducto Interveredal | Paramillos | 12 |



| NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA | POBLACION BENEFICIADA | LONG (Km) |
|--|------------------------|-----------|
| Acueducto | Samango | 7 |
| Acueducto | Alto Mu | 5 |
| Acueducto | Loma Grande | 8 |
| Acueducto | Minas | 4 |
| Acueducto | Campo Alegre | 6 |
| Acueducto | Cerrillos | 4 |
| Acueducto | Venecia | 6 |
| Acueducto | Cruz Chiquita | 4 |
| Acueducto | Paraíso | 4 |
| Acueducto | Santander | 6 |
| Acueducto | Garrizal | 5 |
| Acueducto | Rodeo | 6 |
| Acueducto | Pueblo Viejo | 4 |
| Acueducto | Santiago | 9 |
| Acueducto | La Entrada | 5 |
| Acueducto | La entrada parte baja | 6 |
| Acueducto Comunitario El Rosal | Corregimiento El Rosal | 9 |
| Acueducto Comunitario Cabecera Municipal San Sebastián | Cabecera San Sebastián | 4 |
| Acueducto vereda Marmato | Corregimiento Marmato | 3 |
| Acueducto veredal Costancillas | Costancillas | 3 |
| Acueducto veredal Bajo Potrerillo | Bajo Potrerillo | 2 |
| Acueducto veredal Laguna Negra | Laguna Negra | 3 |
| PTAR cabecera San Sebastián | San Sebastián | 25 |
| Alcantarillado El Rosal | Corregimiento El Rosal | 15 |

Fuente: Alcaldía 2012-2015

Para la vigencia 2023 el municipio otorgó subsidios por valor de \$43.685.179.99 para acueducto, alcantarillado y aseo, lo cual demuestra la importancia de seguir financiando este tipo de subsidios en la nueva administración, ya que permite a la vez aumentar la cobertura de la población beneficiada.

En el municipio de San Sebastián se creó la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN SEBASTIAN CAUCA (AAAS), en el año 2020, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, organización con autonomía administrativa, financiera, técnica y comercial, que tiene por objeto seleccionar el operador para prestación, administración y gestión integral de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana de San Sebastián. La Asociación cuenta con un total de 224 suscriptores de acueducto para los estratos 1 y de uso comercial 2, para alcantarillado cuenta con 224 suscriptores y 2 de uso comercial y para aseo tiene 219 suscriptores y 2 de uso comercial.



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

En cuanto a la empresa prestadora del servicio de acueducto según la Ley 142 de 1994, los municipios prestarán directamente los servicios públicos de su competencia, cuando las características técnicas y económicas del servicio, y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen. Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, por competencia legal le corresponde prestarlos a los entes territoriales, para el caso del Municipio de San Sebastián Cauca, estos se ejecutan por intermedio de un prestador indirecto como es la AAAS quien ofrece el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Para la vigencia 2024 el municipio presta el servicio de aseo, realizando la recolección y transporte de residuos con el carro compactador y la disposición final se realiza en el relleno sanitario “Los Picachos”; dado que a la fecha la Asociación no cuenta con los permisos necesarios para su pleno funcionamiento, por lo cual sólo presta el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio.

2.1.6 INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD

Es fundamental implementar estrategias dónde el eje central sea la familia, ya que de esta manera las acciones a seguir van enfocadas a promover la unión familiar y la equidad entre hombres y mujeres, tomando como base, los principios de respeto, autoridad, prioridad al interior de la familia, entre otros.

ADULTO MAYOR

Respecto al tema de adulto mayor el municipio cuenta con el programa Colombia Mayor donde se encuentran 1.182 beneficiarios de los cuales 681 son mujeres y 501 hombres. Es importante resaltar que a pesar de contar con el programa social Colombia Mayor, aún se encuentran 763 adultos mayores de 60 años sin acceder al beneficio, por lo cual es imprescindible establecer políticas y recursos que permitan abarcar un mayor número de beneficiarios de la población vulnerable.

MUJER

Dentro del municipio existen mecanismos intersectoriales para el abordaje de violencia de género, ruta que se ha trabajado desde la comisaría de familia y el equipo interdisciplinario.

El municipio de San Sebastián cuenta con el programa Familias en Acción, en el cual para el año 2023 tuvo 898 beneficiarios dentro de los cuales abarca la población de mujeres cabezas de familia. Para el pago número 5 del 2023 fueron cobrados 790 giros, es decir, el 87.97% del total de beneficiarios y quedaron pendientes por cobrar 108 lo que corresponde al 12.02%. En la actual administración se pretende realizar la inscripción de familias indígenas al programa quienes serán avaladas por las autoridades indígenas mediante acuerdos en asamblea, dado que por más de 12 años no fueron incluidas dentro de este beneficio



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Dentro de las políticas establecidas por la administración actual se debe tener en cuenta y como base fundamental la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, por ello es necesario llevar a cabo acciones interinstitucionales, intersectoriales y entre agentes sociales y comunitarios que permitan salvaguardar sus derechos. Así mismo es de suma importancia crear espacios en donde sus voces puedan ser escuchadas, por ende, desde el año 2021 se cuenta con una mesa de participación de niñas, niños y adolescentes, la cual está en funcionamiento.

En el municipio de San Sebastián para el año 2022 del total de la población (11.619), 725 se encuentran en los rangos de 0 – 5 años el cual equivale al 6,23%, 1.219 se encuentran en los rangos de 6 -13 años el cual equivale al 10,49% y 733 se encuentran en los rangos de 14 – 17 años con un 6,3%; cómo se puede observar, respecto a los rangos de edades la mayor concentración en cuanto a la población de niños, niñas y adolescentes se encuentra en el rango de 6 -13 años de edad según información del Instituto de Bienestar Familiar. Es importante resaltar que, dentro de la población de niños, niñas y adolescentes, existe cierto grado de vulnerabilidad que se desencadena por diferentes factores; en éste orden de ideas para la población de 0 – 5 años 512 presentan situación de vulnerabilidad, el cual equivale al 70,62% del total de población comprendida en este rango, para la población de 6 -13 años 1.022 presentan situación de vulnerabilidad con un 83.83% cifra alarmante dado que abarca casi toda la población que se encuentra en éste rango de edad y finalmente para la población de 14 – 17 años 544 se encuentran en situación de vulnerabilidad correspondiente al 74,21%. De acuerdo a la información planteada se hace necesario y apremia implementar medidas que conlleven a reducir los índices de vulnerabilidad en esta población especialmente, ya que se están afectando sus derechos en todos los rangos de edad.

Respecto a los niños y niñas con edad de 0 a 6 años se debe garantizar un ambiente sano, el cual favorezca su desarrollo integral dando cumplimiento al derecho de Desarrollo Integral de la Primera Infancia; dentro de las acciones de educación se debe fomentar el cuidado personal, la crianza responsable, el acceso a la afiliación y atención en salud por lo menos en 6 oportunidades. En cuanto a la atención, el municipio para el año 2019 brindó atención en un 95%, en el año 2020 atendió el 88% y para el año 2022 de 96%, cifra que debe ir en aumento hasta tener una cobertura del 100% para este grupo etario, lo cual se puede lograr implementando más jornadas de atención extramural dado que la mayor concentración de la población se encuentra en zona rural.

- **Tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años:** para el municipio de San Sebastián en el año 2022 se presentó una tasa de 237,53 cifra inferior a la departamental



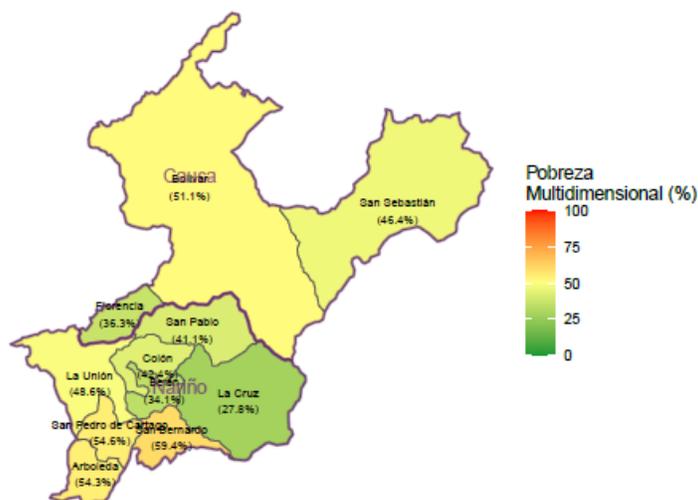
(363,99) y nacional (251,65). Es importante establecer mecanismos y herramientas que permitan disminuir significativamente los altos índices de embarazos no deseados en niñas a temprana edad; dentro de las alternativas a tener en cuenta es fundamental promover campañas sobre métodos anticonceptivos, enfermedades por transmisión sexual y sus consecuencias, educación sexual, entre otros.

- **Tasa de fecundidad en niñas de 15 a 19 años:** en el municipio se presentó una tasa de 47,42 para el año 2022, indicador inferior a la departamental (57,22) y nacional (52,91).

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Para establecer el porcentaje de pobreza multidimensional en un municipio se tienen en cuenta diferentes aspectos como son: analfabetismo, bajo logro educativo, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, barreras de acceso a servicios de salud, tasa de dependencia, hacinamiento crítico, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, material inadecuado de paredes exteriores, material inadecuado de pisos, rezago escolar, falta de acceso a fuentes de agua mejorada, falta de aseguramiento en salud, trabajo infantil y trabajo informal. Un hogar se considera pobre si sufre 15 de estas privaciones, respecto al municipio de San Sebastián presenta un porcentaje de 46,4 %, lo cual indica que muchos hogares dentro del municipio se están viendo afectados parcial o totalmente por estos factores. En consecuencia, se hace necesario implementar políticas que permitan destinar recursos para mitigar las diferentes fuentes que conllevan a clasificar a un hogar dentro del municipio como pobre.

ILUSTRACIÓN 3. Pobreza multidimensional



Fuente: DANE 2018



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

VIOLENCIA DE GÉNERO

El municipio de San Sebastián presenta un índice de victimización medio bajo según información SISPRO, dónde se puede observar que el mayor número de víctimas por violencia de género se presentó en niños, niñas y adolescentes, respecto a violencia sexual con 2 casos para el año 2022, por lo cual es importante implementar acciones que conlleven a salvaguardar especialmente la vida e integridad de los niños, niñas y adolescentes. En la siguiente tabla se muestran los indicadores para cada caso presentado durante los años 2018 y 2023.

TABLA 15. Número de víctimas por género

| Indicador | Población afectada | N° de personas | Año |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------|------|
| Violencia Sexual | Primera Infancia (0 a 5 años) | 1 | 2022 |
| | Adolescencia (12 a 17 años) | 1 | 2022 |
| | Juventud (18 a 28 años) | 1 | 2018 |
| | Adulthood (29 a 59 años) | 1 | 2022 |
| Violencia Física | Primera Infancia (0 a 5 años) | 1 | 2022 |
| | Infancia (6 a 12 años) | 1 | 2018 |
| | Adolescencia (12 a 17 años) | 1 | 2020 |
| | Juventud (18 a 28 años) | 1 | 2021 |
| | Adulthood (29 a 59 años) | 1 | 2023 |
| Niños, niñas y adolescentes | Negligencia y abandono | 1 | 2021 |
| | Violencia física | 1 | 2022 |
| | Violencia psicológica | 1 | 2020 |
| | Violencia sexual | 2 | 2022 |

Fuente: SISPRO-violencia de género 2023

Adicionalmente respecto a la tasa de exámenes médicos legales por presunto abuso sexual en adolescentes para el periodo comprendido entre el año 2018-2021 se presentó una tasa de 181,65 para el año 2020 y sin ninguna novedad para los demás años; cifra muy alta que demuestra el déficit en la protección y libre desarrollo de la población joven. En cuanto a la población de 0 a 5 años no se presentó ninguna novedad, para los niños y niñas entre los 6 a 11 años para el año 2019 fue de 111, 98 y para el año 2020 de 225,98 con lo cual se puede observar que hubo un crecimiento especialmente en el periodo de pandemia.

CONFLICTO ARMADO Y RUTA HACIA LA PAZ

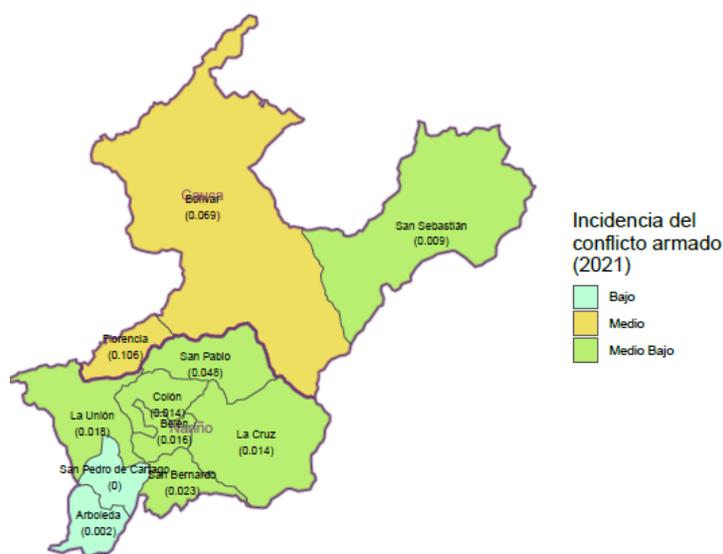
El conflicto armado en Colombia se ha venido desarrollando desde mucho tiempo atrás, el cual se mantiene hasta la actualidad. Es importante tener en cuenta los desafíos que



representa el conflicto armado, la seguridad humana y el narcotráfico en el territorio colombiano. En el municipio de San Sebastián se ha mantenido latente esta situación y acarrea diferentes hechos victimizantes como secuestros, desplazamiento forzado, cultivos de coca, acciones armadas y homicidios. Dentro de las víctimas se encuentran especialmente las mujeres, niños y niñas y adolescentes, por lo cual es de suma importancia tomar acciones que permitan disminuir de forma significativa los índices de víctimas por conflicto armado.

De acuerdo a información del DNP para el año 2021 se establece el índice por valor numérico, en dónde entre más alto sea el número significa que afecta más a ese municipio el conflicto armado. Respecto a San Sebastián se tiene un valor numérico de 0.009, encontrándose en nivel medio bajo, lo cual indica que es uno de los municipios, según la muestra con más bajo índice de incidencia del conflicto armado.

ILUSTRACIÓN 4. Incidencia del conflicto armado



Fuente: DNP 2021

Dada la ubicación del municipio geográficamente ha sido un blanco fácil para desarrollarse este tipo de sucesos, aunque disminuyó significativamente durante el proceso de paz. Dentro de los actores que propician el conflicto armado se encuentran los grupos armados al margen de la ley, los cuales han predominado en la bota caucana y por ende incrementando el número de víctimas en esa zona. Con base en información suministrada por el DNP, en el año 2003 se presentó la mayor cantidad de eventos por conflicto armado, el cual fue disminuyendo con el pasar de los años hasta no llegar a presentarse ninguna situación en lo corrido del año 2022. Adicionalmente el nivel de



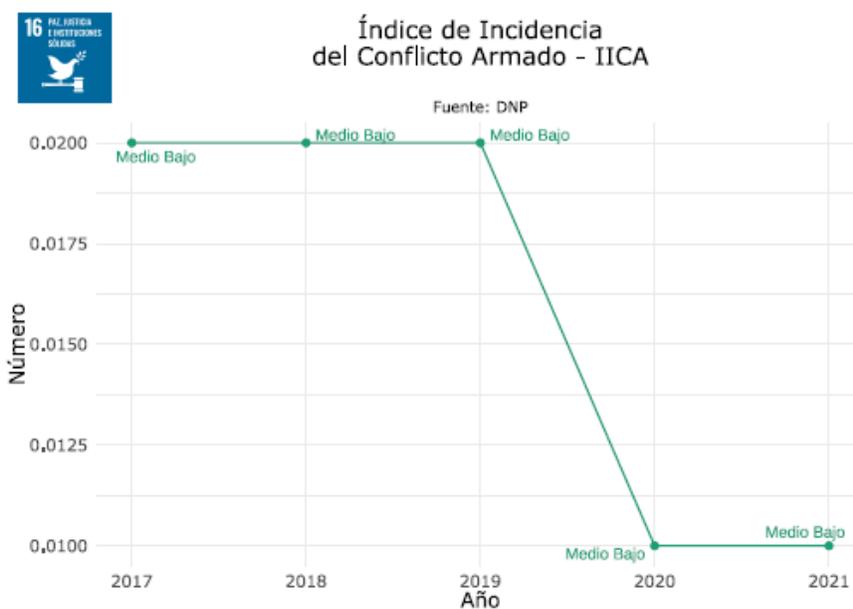
incidencia del conflicto armado tuvo mayor auge desde el año 2017 hasta el 2020, como lo reflejan las siguientes gráficas:

GRÁFICA 17. Eventos de conflicto y posconflicto



Fuente: DNP

GRÁFICA 18. Incidencia del conflicto armado



Fuente: DNP

Por otro lado, cabe mencionar que respecto a la contribución por parte del municipio en cuanto a las acciones tomadas para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas con corte a 2022 se encuentra en un nivel Medio (> 51%)



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

- < o igual a 75%) con un porcentaje del 58% según información de la Procuraduría, haciendo necesaria la intervención y atención más detallada para las víctimas del conflicto armado.

En el municipio de San Sebastián se tiene el acuerdo 006 del 28 de febrero de 2024 por medio del cual, se crea la mesa campesina, social, popular y comunitaria en el municipio de San Sebastián departamento del Cauca – MESACAM MACIZO, la cual tiene como objetivo iniciar procesos de autonomía campesina como sujetos de derechos con enfoque en la defensa del territorio, la conservación del medio ambiente, producción agraria según las necesidades territoriales, que permita calidad de vida, paz, equidad de vida y bienestar en el marco del desarrollo sostenible en el Municipio de San Sebastián Cauca, propiciando escenarios de diálogo asertivo e interlocución para gestión de acuerdos mediante el análisis, generación y/o formulación de soluciones reales y oportunas de necesidades y problemáticas. La implementación de estas mesas son un factor clave e importante, que permiten generar alternativas y procesos positivos hacia la reducción del conflicto y la prosperidad de la paz dentro de la región.

POBLACIÓN MIGRATORIA

De acuerdo con migración Colombia en lo corrido de agosto de 2023 en el departamento del Cauca se registraron 24.887 migraciones de personas venezolanas, de las cuales 14.200 tienen Permiso de Protección Temporal. En cuanto al municipio de San Sebastián tiene una población migrante de 11 lo que representa el 0.04% de la población total del departamento, población que está en tránsito y con vocación de permanencia; lo cual conlleva a generar barreras en el acceso a derechos como educación, salud, trabajo digno entre otros fomentando de manera directa e indirecta aumento en los índices de pobreza extrema del municipio. En este orden de ideas se debe implementar y destinar recursos y políticas que permitan mitigar estos efectos y comportamientos negativos que impactan directamente sobre la población en general.

2.2 DIAGNOSTICO -RUTA ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

2.2.1 TRABAJO

Respecto a este componente es de suma importancia brindar garantías de protección hacia el adulto mayor, con el fin de reducir las posibilidades de vincularse al mercado laboral. Es fundamental promover procesos de apoyo al emprendimiento, procesos productivos y alternativas de generación de ingresos que permitan a la población tener capacidad adquisitiva ya que en el territorio no hay fuentes de empleo.

2.2.2 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Dado que estamos en una era dónde la tecnología juega un papel importante especialmente para el desarrollo económico de la región, se hace necesario empezar a



generar avances para la incorporación de temas asociados a la ciencia, tecnología e innovación. Durante el cuatrienio anterior se destaca la dotación de herramientas audiovisuales, libros, material de laboratorio y equipo de cómputo en algunas sedes educativas, aspecto que se debe promover, ya que es el principal escenario para incentivar proyectos e ideas innovadoras y la formulación de la política pública en innovación para el municipio. El municipio cuenta con la política pública municipal de investigación, desarrollo tecnológico e innovación según Acuerdo 003 del 28 de febrero de 2024, la cual pretende implementar, desarrollar y evaluar procesos de investigación e innovación que contribuyan a la adaptación de nuevas tecnologías dentro de la organización, asociando el conocimiento (capital intelectual) entre los servidores, dependencias y entidades estatales; ayudando a la mejora de buenas prácticas que consoliden y enriquezcan las políticas del proceso y la gestión institucional.

2.2.3 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El municipio de San Sebastián se reconoce en el departamento como uno de los destinos turísticos más atractivos, como es el caso de las lagunas, los paisajes naturales, entre otros; los cuales a su vez fomentan el emprendimiento y crean medios de ingreso para la misma población.

El municipio alberga una riqueza turística incalculable, la cual está representada por los recursos naturales respecto a hidrografía, paisaje, fauna y flora e infraestructura arquitectónica.

En general cada pueblo del municipio es atractivo por sus viviendas tradicionales y calles empedradas, las cuales destacan su belleza y tradición.

Lagunas Santiago y Magdalena



Fuente: Radio Nacional de Colombia



Fuente: Radio Nacional de Colombia



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián

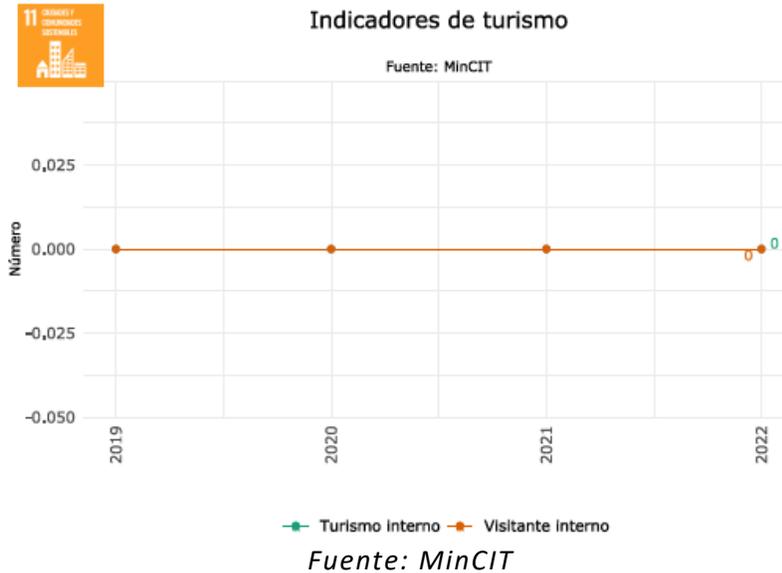


MACIZO COLOMBIANO

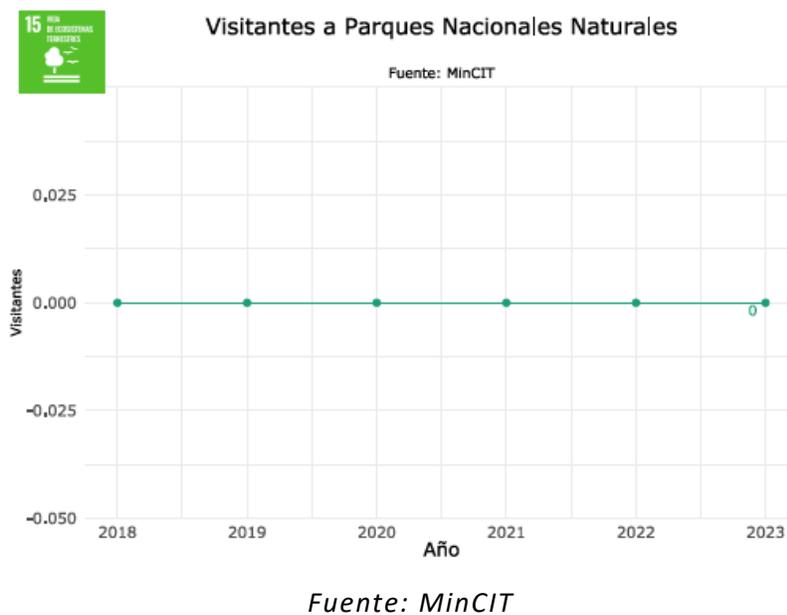


Aun así y con base en el MinCIT en lo corrido del año 2018 al 2023, no se realizó ninguna visita por parte de turistas, en gran medida por la situación de orden público y existencias de grupos armados al margen de la ley existentes en la región.

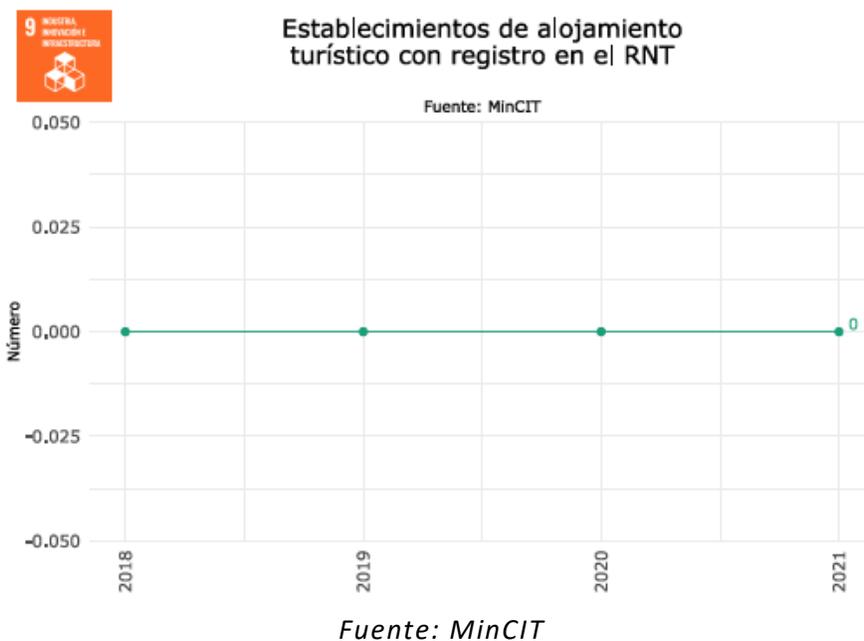
GRÁFICA 19. Indicadores de turismo



GRÁFICA 20. Número de visitantes a parques naturales



GRÁFICA 21. Establecimientos de alojamiento turístico



Con base en la información suministrada, se deben empezar a generar avances en la promoción del turismo en el municipio de San Sebastián; como también la construcción de alojamientos turísticos los cuales pueden incentivar en gran medida las visitas de turistas a la región, dado que la riqueza y diversidad de los destinos turísticos pueden potenciar este sector.

El municipio de San Sebastián cuenta con la política pública de turismo ecológico según acuerdo 005 del 28 de febrero de 2024, la cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo integral y sostenible del turismo en San Sebastián, con el propósito de posicionar al municipio como un referente en ecoturismo, conservación cultural y respeto al entorno natural. A lo largo de la próxima década, se busca impulsar la competitividad turística local a nivel regional, nacional e internacional, promoviendo un modelo económico inclusivo y sostenible; que permite a la vez incentivar y promover la economía del municipio.

2.2.4 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En el municipio se hace necesario fortalecer el sector agrícola, debido a que la mayor parte de la población vive en zona rural en donde la mayoría de las tierras son adecuadas para sembrar diferentes tipos de productos agrícolas, con el fin de reducir las condiciones de pobreza existentes en San Sebastián.



En el tema agropecuario el municipio se destaca por producir gran variedad de productos agrícolas dentro de los cuales se encuentra en mayor cantidad de producción según información UPRA (2021) la papa, en segundo lugar, la caña panelera, en tercer lugar, maíz, cuarto lugar granadilla y como quinto y último lugar el tomate de árbol.

TABLA 16. Cultivos agrícolas de mayor producción 2021

Cultivos de mayor producción en la entidad

| Orden por nivel de producción (2021) | Cultivo | Producción (t) | Rendimiento (t/ha) |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| 2 🍷 Primer cultivo | Papa | 10.985,00 | 21,33 |
| 2 🍷 Segundo cultivo | Caña Panelera | 950,00 | 10,00 |
| 2 🍷 Tercer cultivo | Maíz | 725,00 | 1,41 |
| 2 🍷 Cuarto cultivo | Granadilla | 696,00 | 12,00 |
| 2 🍷 Quinto cultivo | Tomate de árbol | 600,00 | 20,00 |

Fuente: UPRA

La ubicación geográfica y la topografía del municipio le permite ser un factor fundamental para una oferta potencial de diversos productos; además, la mayor parte de la población del municipio posee un acervo cultural ligado al sector agropecuario, produciendo diversidad de alimentos debido al sistema montañoso y sus pisos térmicos: paramo, frío, templado, con condiciones óptimas generalmente para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustria.

La insostenibilidad de la actividad agropecuaria y la problemática social, económica y ambiental que se ha generado por diferentes factores en el sector agropecuario del municipio de San Sebastián, permite que la Administración Municipal pueda desarrollar el Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria, que contribuya a resolver algunos de los problemas que afectan las líneas productivas. Este plan permitirá poner en marcha una herramienta integral de asistencia técnica agropecuaria, a partir de diversas estrategias de extensión rural que ayuden a mejorar la productividad y dar solución a las limitantes priorizadas.

San Sebastián en este periodo prioriza las líneas productivas: (Pecuaria, Agrícola, Artesanal, Agroindustria y Medio Ambiente) donde es válida la participación de la comunidad en el plan de desarrollo Municipal, en él se describen los principales limitantes y causas en el sector agropecuario y ambiental.

Con el fin de contribuir al plan de desarrollo municipal "2024 – 2027", sustenta con base a las necesidades identificadas a través de las juntas de acción comunal, asociaciones Mesa Campesina, grupos productivos y espacios de concertación comunitaria, donde se identificaron las problemáticas que con llevan a comprender las dinámicas entre los beneficiarios de este servicio, aliados y financiación para la implementación de proyectos productivos bajo la propuesta de sostenibilidad y/o fortalecimiento de los mismos.



TABLA 17. Identificación de limitantes priorizadas sector agropecuario y sector medio ambiente

| | Ítem | Problema | Causa |
|------------------------------|------|---|---|
| SECTOR AGROPECUARIO | 1 | Deficiencias en la selección y preparación del terreno | Carencia de análisis de suelos en las unidades productivas |
| | 2 | Bajos niveles técnicos en las labores culturales y manejo de plagas enfermedades en los cultivos | Carencia de personal técnico en la zona |
| | 3 | Dificultades para acceder a posibles financiamientos de inversión | Poco acceso a las ofertas institucionales. |
| | 4 | Escasa inversión en insumos, herramientas, infraestructura y tecnología agropecuaria | Difícil acceso al banco de proyectos del municipio |
| | 5 | Baja producción en cantidad y calidad | Competitividad en mercados locales, municipales y departamentales |
| | 6 | Altos intermediarios en el productor y el comprador | Carencia de educación en negocios y fortalecimiento de grupos productivos |
| | 7 | Bajo nivel de la dinámica emprendedora de los actores económicos | Insuficiente apoyo institucional para la promoción de emprendimiento |
| SECTOR MEDIO AMBIENTE | Ítem | Problema | Causas |
| | 1 | Disminución en los caudales de las fuentes hídricas del municipio | Excesiva deforestación en los nacimientos de agua |
| | 2 | Alto grado de deterioro en las condiciones físicas y químicas en la práctica agrícola con la aplicación de químicos | Desconocimiento en Agroecología |
| | 3 | Manejo de los residuos sólidos | Carencia de un lugar para la disposición final |
| | 4 | Cero protecciones a la fauna y flora de nuestro municipio | Descontrol en nuestro sistema ambiental |

Fuente: Elaboración propia



Como referente las limitantes anteriores que describe la comunidad, se plantea que hay un interés de parte de los productores del municipio, en adelantar en sus unidades productivas (fincas y/o parcelas) la implementación de sistemas diversificados de producción, el establecimiento de parcelas demostrativas con semillas certificadas, aplicación de nuevas prácticas culturales y laborales, que contribuyan al mejoramiento en la producción y calidad de los productos agropecuarios y ambientales.

CAFICULTURA: El municipio de San Sebastián a corte del año 2023 cuenta con 394 hectáreas, conformadas por 550 fincas pertenecientes a 500 cafeteros, donde se observa que sus predios lo conforman sub sistemas diversificados en sus cultivos de café, lo cual permite una seguridad alimentaria para las familias cafeteras. Sin embargo, el manejo del mismo es rudimentario y se manifiesta en las bajas producciones de café por unidad de área.

La principal causa que origina las bajas producciones en las veredas cafeteras del municipio de San Sebastián, se debe a la baja tecnificación de sus cultivos, poca inversión, poca cultura para el manejo nutricional, aún persisten lotes de café con manejo tradicional establecidos hace más de 19 años, con distancias de siembra inoportunas, ofreciéndole a los productores un bajo rendimiento en cantidad y calidad por hectárea, obteniendo producciones que oscilan entre las 50 a 70 @ / ha año.

Sistema arbóreo con presencia de guamos, maderables y algunos frutales como aguacates y cítricos, diseños de finca con cultivo principal café y subsistemas de maíz, frijol, yuca, plátano en bajas cantidades.

La tendencia en el cultivo de café comienza a tener un incremento de gran importancia para los productores, por las alzas en precio del café pergamino seco, y es por ello que la actual administración 2024 - 2027 ha asignado recursos con el objeto de incrementar las áreas sembradas, apoyo para el fortalecimiento del mismo, con el objeto de posicionar el producto en el departamento del Cauca y formar el Propio comité de cafeteros Municipal en San Sebastián, a través de los cafeteros cedulados.

TABLA 18. Datos municipales del sector cafetero

| Municipio | Caficultores | Fincas | Área Ha | Área Potencial siembra | Resistentes | Envejecidas | Producción en @ | Empleos Generados | Valor Cosecha en Millones Año 2023 |
|---------------|--------------|--------|---------|------------------------|-------------|-------------|-----------------|-------------------|------------------------------------|
| San Sebastián | 500 | 550 | 394 | 1.081 | 383 | 10% | 45.000 | 300 | 8.000 |

Fuente: Sistema de información cafetera – SICA



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

ILUSTRACIÓN 5. Indicadores cafeteros municipio de San Sebastián

INDICADORES CAFETEROS MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN:



Fuente: Comité de Cafeteros del Cauca

Épocas de cosecha:

PRINCIPAL: Abril, mayo y junio.

Mitaca: Octubre y noviembre.

TOPOGRAFÍA: Ondulada

Ph: 4.5 – 5.5 (Según fincas con análisis de suelos)

PENDIENTES: 25 – 40%

ALTURA: 1500 – 2200 msnm

La caficultura a desarrollar debe ser bajo sistemas de producción diversificada, es decir que sea sostenible y que permita mejorar el bienestar de vida de las familias cafeteras. Sumado a ello la importancia de una estrategia integral de asistencia técnica agropecuaria, a partir de diversas formas de brindar el servicio de extensión rural que ayudará a dar soluciones a las limitantes priorizadas.

Teniendo en cuenta la información anterior se ve la necesidad en el acompañamiento técnico mediante el servicio de extensión, para permitir que pequeños y medianos productores se vean inmersos a la adopción y aplicación de nuevas prácticas, para lograr buenos rendimientos en calidad y cantidad, obteniendo fincas más productivas que van a mejorar la economía y bienestar de vida de los habitantes del municipio.

Adicionalmente se espera obtener beneficios en los diferentes componentes; ambiental, social, cultural y económico.



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Ambiental: El sistema arbóreo como sombrío del café para la protección del cultivo y recuperación del suelo, aporte de materia orgánica, reciclaje de nutrientes, conservación de la humedad del suelo, control de la erosión.

Social: Generación de empleo mediante el uso de la mano de obra de la población.

Económico: Participación en mercados de cafés diferenciados (especiales), por ejemplo: cafés orgánicos, cafés amigables con las aves, cafés aliados de los sistemas agroforestales o cafés de conservación.

Cultural: Convertir el Municipio con zonas cafeteras, para que el café producido sea diferenciado a través de la denominación de origen, dado que la cultura sebastianeña va ligada a la agricultura siendo un renglón importante la línea productiva de café.

Es importante resaltar que el municipio cuenta con un inventario de maquinaria agrícola el cual puede contribuir en la mejora de la producción de los cultivos agrícolas. En el momento son 16 elementos los que posee el municipio y que se encuentran en funcionamiento, los cuales se relacionan en la siguiente tabla, sin embargo, es necesario establecer y destinar recursos que permitan la dotación de un mayor número de insumos los cuales sean destinados para promover y beneficiar a los agricultores de la región.

TABLA 19. Maquinaria agrícola municipio de San Sebastián

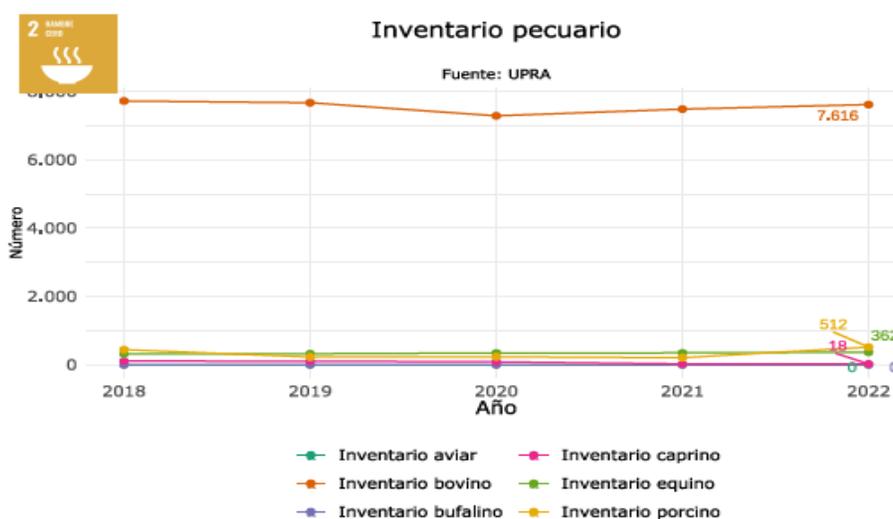
| CANTIDAD | MÁQUINA | ESTADO | ACCESORIO |
|----------|---------------------------|-------------------|--|
| 7 | Guadañadoras | En funcionamiento | Arnés Cortador Nilón Kit herramienta |
| 2 | Motocultores | En funcionamiento | 4 Rotovos 2 tráiler completos 4 llantas |
| 2 | Trapiche R2 | En funcionamiento | 2 motor Diesel 2 motor completo 2 bandas |
| 2 | Trapiche R4 | En funcionamiento | 2 motor Diesel 2 motor completo 2 bandas |
| 2 | Fumigadoras estacionarias | En funcionamiento | 2 mangueras de riego 4 boquillas de riego 2 mangueras de retorno |
| 1 | Tractor Kubota 9540 | En funcionamiento | 1 rotov0 1 arado 1 mejorador de praderas |

Fuente: Elaboración propia



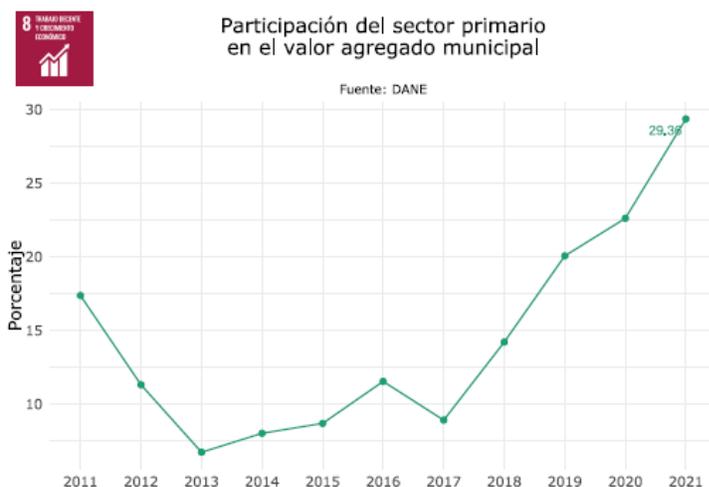
Respecto a la comercialización de animales en el municipio, se realiza la cría de ganado caprino, equino, porcino, bovino y aviar, donde predomina la crianza de ganado bovino con 7.616 ejemplares para los años comprendidos entre el 2018 y 2022 según UPRA (2022). Adicionalmente la participación del sector primario en el municipio durante el año 2021 fue del 29,36% según información del DANE; en este sentido amerita establecer mecanismos que conlleven a reactivar la participación del sector por medio de programas y acciones enfocadas a promover la producción y comercialización hacia el mercado nacional e internacional.

GRÁFICA 22. Inventario pecuario



Fuente: UPRA 2022

GRÁFICA 23. Participación del sector primario



Fuente: DANE 2021



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián

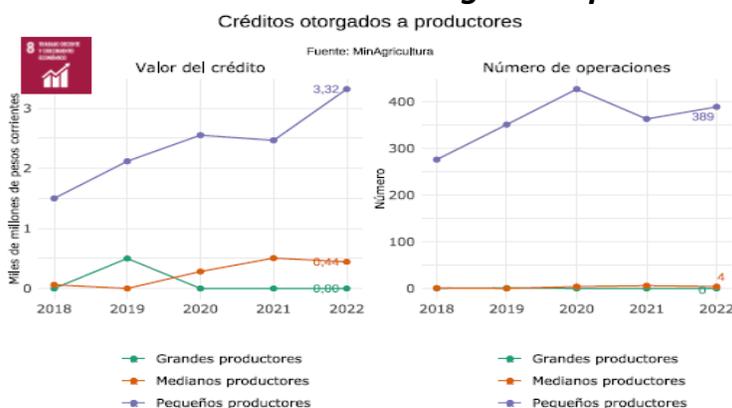


MACIZO COLOMBIANO

Por otra parte, respecto a los productores del municipio de San Sebastián predominan los pequeños productores, ya que la mayoría son agricultores que trabajan su propia tierra, donde se aprovecha la mano de obra familiar e intercambio de jornales para la realización de actividades agropecuarias y en la mayoría de situaciones quienes llevan el producto terminado directamente al cliente.

Con el paso del tiempo se ha venido incrementando los créditos otorgados a los pequeños productores, los cuales en su mayoría solicitan este tipo de préstamos para inversión y cultivo de sus tierras. Con base en el DANE para el año 2022 el valor de los créditos asciende a 3,32 miles de millones de pesos y para los medianos productores a 0,44 miles de millones de pesos, como lo demuestra la siguiente gráfica:

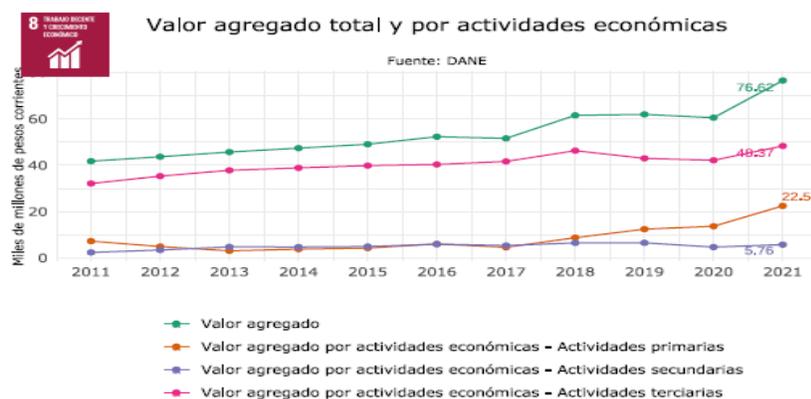
GRÁFICA 24. Créditos otorgados a productores



Fuente: DANE 2022

De igual forma respecto al valor agregado por actividad económica en el municipio, predominan las actividades terciarias con 48,37 miles de millones de pesos, seguida de las actividades económicas primarias con 22,5 miles de millones de pesos y finalmente las actividades económicas secundarias con 5,76 miles de millones de pesos para el año 2021.

GRÁFICA 25. Valor agregado por actividad económica



Fuente: DANE 2021



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Cabe resaltar que en el municipio existen diferentes asociaciones agrícolas, las cuales trabajan para incentivar la economía de la región realizando actividades encaminadas a promover la agricultura. A pesar de contar el municipio con diferentes asociaciones las cuales son un instrumento importante y fundamental para activar la economía del mismo, muchas de ellas no desempeñan el papel para el cual fueron creadas lo que está ocasionando su desaparición.

En concordancia con la Ley 2219 de 2022, se fortalecerán las asociaciones campesinas y agropecuarias. Se avanzará en la garantía de derechos para las organizaciones y movimientos sociales, y se fortalecerá la presencia del campesinado en espacios de toma de decisión, con especial atención a la participación de jóvenes y mujeres campesinas.

Se facilitará la participación efectiva, inclusiva y diferencial para la toma de decisiones sobre el desarrollo ambiental, y se ejecutarán las acciones que permitan que los consejos seccionales de desarrollo agropecuario (CONSEA) y los consejos municipales de desarrollo rural (CMDR) sean instancias de participación e incidencia para la población campesina organizada. En reconocimiento de la deuda histórica con el campesinado, se realizará un inventario de los acuerdos realizados con organizaciones campesinas a escala local y nacional, y se definirá una ruta para el cumplimiento de los acuerdos incumplidos.

En Colombia el 75,5% de los municipios son rurales, los cuales abarcan el 94,4% del territorio nacional. En ellos vive el 32% de la población. Colombia es más rural de lo que pensábamos hace algunos años, hoy el municipio de San Sebastián basa su economía en un 90% en el sector agropecuario.

La Reforma Rural Integral sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural y contribuye a la construcción de una paz estable y duradera. Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la protección y disfrute de los derechos de la ciudadanía y la reactivación del campo, especialmente de la economía familiar; en lo cual San Sebastián Cauca en busca del cierre de esta brecha aplicara la reforma agraria que enseña el Decreto 1406 de 2023 *"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", en cumplimiento de los artículos 51 y 52 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida" y se dictan otras disposiciones"*,

Siendo así se hace necesario la aplicación de los cuatro (4) pilares



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



1. Acceso Integral y Uso de Tierra

Si queremos revertir los efectos del conflicto en el territorio y también impedir que el conflicto se repita, debemos implementar programas y mecanismos que permitan una gran transformación del campo. Uno de los propósitos de los acuerdos es democratizar el acceso a la tierra. Por esta razón, se ha acordado la creación de un Fondo de Tierras de distribución gratuita que beneficie a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente. Como complemento a este Fondo, se otorgará un subsidio integral o créditos especiales para que campesinos compren y tengan acceso a tierras.

2. Planes Nacionales Orientados al Campo

La Reforma Rural Integral requiere la implementación de Planes Nacionales Sectoriales orientados a proveer bienes y servicios públicos en infraestructura (vías, distritos de riego, electricidad, conectividad), desarrollo social (salud, educación, vivienda y agua potable para el campo) y estímulos a la productividad de la agricultura familiar (asistencia técnica, promoción del cooperativismo, crédito, seguros subsidiados de cosecha, asociaciones solidarias para la comercialización, entre otros) y a la formalización laboral. En conjunto, estos planes deberán lograr una reducción de la pobreza rural, en especial de la pobreza extrema, y una disminución de la brecha entre el campo y las ciudades.

3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

A pesar de que el municipio no hace parte de aquellos territorios donde se implementaron los programas con enfoque territorial se están haciendo los esfuerzos para contribuir al proceso de paz y realizar todas las acciones que permitan el desarrollo de firmantes o reincorporados que se encuentren en el municipio; además de aportar en los nuevos diálogos de paz para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo entorno a la paz total.

4. Sistema de Seguridad Alimentaria

La Reforma Rural Integral busca una mayor producción de alimentos para mejorar la seguridad alimentaria de los colombianos. Contempla medidas como el fortalecimiento de la economía familiar y los mercados locales, así como promover campañas de producción y consumo de alimentos con alto valor nutricional, atendiendo las características alimenticias de cada región.

2.2.5 TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio tiene enlace con los corregimientos de Valencia y Santiago, a través de la vía interregional secundaria sin pavimentar, que le da salida a Popayán a través de La Vega, La Sierra y Rosas donde se intercepta con la vía de carácter nacional denominada Panamericana, que atraviesa el departamento del Cauca de norte a sur y que le permite al municipio de San Sebastián articularse al sistema vial nacional.

Además de esta vía, el municipio cuenta con dos carreteras alternas, la primera pasa por los corregimientos de Santiago, El Rosal, la cabecera municipal de Bolívar y culmina en el de



Municipio del Bordo (Patía). La segunda da salida por La Sierra a través de Río Blanco (Sotará) y Guachicono (La Vega).”

Debido al estado y extensión de la malla vial del municipio, se dificulta el acceso lo que impide el desarrollo económico y social del municipio de una manera más eficiente.

A continuación, se enuncian los diferentes tramos existentes en el Municipio de San Sebastián Cauca:

TABLA 20. Tramos municipio de San Sebastián

| MUNICIPIO | TRAMO | LONGITUD | ESTADO |
|---------------|---|----------|--------|
| SAN SEBASTIAN | Campo Alegre-Cruz Chiquita | 4 | R |
| SAN SEBASTIAN | Cruce Rta 25CC15-1-1-Venecia | 1 | R |
| SAN SEBASTIAN | El Rosal-Potrerrillos | 6 | R |
| SAN SEBASTIAN | El Rosal-Higuerones | 7 | R |
| SAN SEBASTIAN | Cro Paramillo-Los Hatos | 9 | R |
| SAN SEBASTIAN | Boquerón-Chilco | 4 | R |
| SAN SEBASTIAN | San Sebastián-Cruce rta 25CC15-1-1 | 11 | R |
| SAN SEBASTIAN | Rio Caquetá-Valencia-La Piedra-La Hoyola | 6 | R |
| SAN SEBASTIAN | Quebradillas-Balcón Cruz-La Florida-Marmato-Paraíso | 18 | R |
| SAN SEBASTIAN | Peña-Tambo-Pradera-Trilladero-Cro 25CC15-1-1(San Sebastián) | 10 | R |
| SAN SEBASTIAN | Cro rta 25CC15-1-1_La Entrada-Rio Negro | 4 | R |
| SAN SEBASTIAN | Mirador-Santander | 3 | R |
| SAN SEBASTIAN | El Cruce-Cerrillos | 3 | R |
| SAN SEBASTIAN | La Curva-El Rodeo | 1 | R |
| SAN SEBASTIAN | Chamizal-El Encino | 5 | R |
| SAN SEBASTIAN | Marquesa-Cerro de La H | 2 | R |

Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental

Se puede observar que el estado de las vías a nivel general y la extensión de la malla vial del municipio se encuentran en estado regular lo que dificulta el acceso al mismo, afectando de manera directa el desarrollo económico y social del municipio; por lo cual es indispensable llevar a cabo la implementación de estrategias y acciones enfocadas al mejoramiento de la malla vial en el municipio. En consecuencia, sólo tres empresas prestan el servicio público intermunicipal de transporte terrestre, Transtambo, Sotracauga y Coomotoristas.

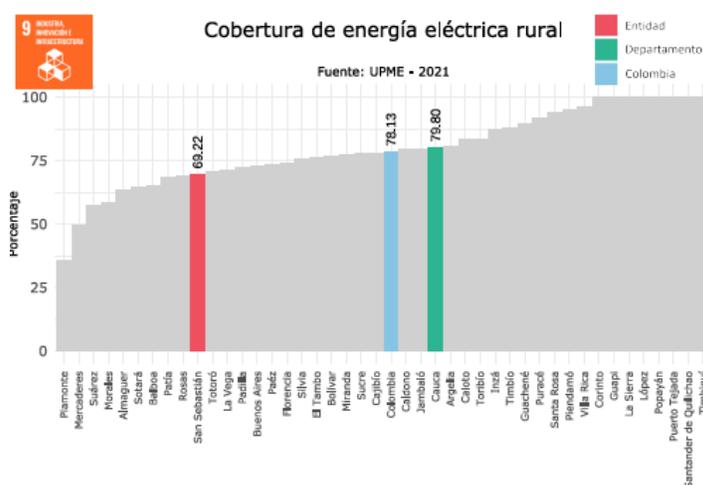


2.2.6 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El servicio público de energía eléctrica rural del municipio mejoró la cobertura para el año 2021 con un 78.13% según la Unidad de Planeación Minero Energética, porcentaje similar al departamental (79.80%) y superior al nacional (69.22%). A pesar de ello es necesario continuar con el avance del servicio para mejorar la calidad de vida de la población en general.

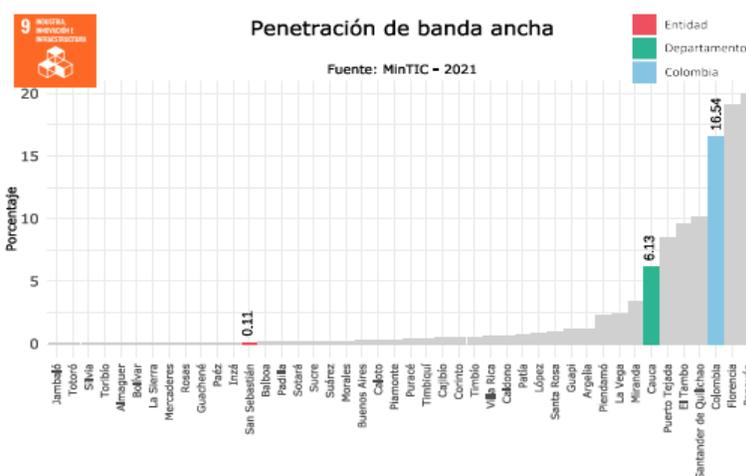
En cuanto a la cobertura de banda ancha el municipio sólo tiene una penetración del 0.11%, lo cual muestra un debilitamiento en el acceso efectivo a internet, abriendo una gran brecha para el desarrollo tecnológico del municipio.

GRÁFICA 26. Cobertura de energía eléctrica rural



Fuente: UPME 2021

GRÁFICA 27. Cobertura de banda ancha



Fuente: MinTIC 2021



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

2.3 DIAGNOSTICO-RUTA AMBIENTAL

El medio ambiente es una parte fundamental para la supervivencia de los seres vivos, por lo tanto, es de suma importancia establecer herramientas y mecanismos que permitan su conservación.

El municipio se encuentra geográficamente ubicado dentro de lo que se conoce como estrella hídrica de Colombia, dado que es donde nacen algunos de los ríos más importantes del país.

La explotación forestal juega un papel importante en la economía municipal, desafortunadamente la forma indiscriminada y el poco control sostenible han ocasionado un impacto importante en el medio ambiente y sus recursos naturales, dado que no se realiza un proceso de reforestación adecuado.

El municipio de San Sebastián cuenta con el acuerdo 004 del 28 de febrero de 2024 por medio del cual se actualiza el sistema local de áreas protegidas – SILAP, conservación ambiental, estrategias complementarias de protección ambiental y zonas de reserva campesina, el cual tiene como objetivo velar por la conservación y protección ambiental.

2.3.1 MARCO NORMATIVO

La regulación del territorio y la definición de los usos del suelo son competencias de los municipios, como establece el artículo 311 de la Constitución Política. Este mismo artículo resalta la importancia jurídica e institucional del tema ambiental, siendo respaldado por normativas como la Ley 99 de 1993, que estableció el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para coordinar los esfuerzos de protección ambiental.

A lo largo del tiempo, se han promulgado numerosas normativas que asignan funciones específicas tanto a los municipios como a las Corporaciones Autónomas Regionales, con el objetivo de garantizar una planificación territorial armoniosa e integral en beneficio de los ciudadanos.

Por ejemplo, la Ley 99 de 1993 en su artículo 31, numeral 5, asigna a las CARs la función de participar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial para garantizar la consideración del factor ambiental en las decisiones adoptadas.

Asimismo, la Ley 388 de 1997, en su artículo 10, establece determinantes que deben tener en cuenta los municipios y distritos en la formulación de sus planes de ordenamiento territorial, incluyendo la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

El Decreto 3600 de 2007 define las determinantes que deben ser consideradas en los procesos de formulación, revisión y modificación de los planes de ordenamiento territorial, constituyéndose en normas de superior jerarquía según lo establecido en la Ley 388 de 1997.

Además, mediante el Decreto 3600 de 2007, compilado en el capítulo 2, artículo 2.2.2.2.1.1. del Decreto 1077 de 2015, se reglamentaron disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de



1997 relacionadas con las determinantes para el ordenamiento del suelo rural y el desarrollo de actuaciones urbanísticas, otorgando un papel importante a las Corporaciones Autónomas Regionales en la planificación de estos suelos.

DETERMINANTES AMBIENTALES DERIVADAS DE LOS ELEMENTOS NATURALES EN EL SUELO SUBURBANO E IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES AMBIENTALES DE ANÁLISIS.

Con el fin de evaluar las variables que finalmente se pueden constituir como determinante en el proceso de análisis de los factores ambientales asociados a los elementos naturales presentes en el suelo suburbano, se lleva a cabo una exhaustiva evaluación de diversos factores. Esto implica identificar áreas protegidas a nivel nacional, regional y local, así como realizar una superposición cartográfica con los planes de manejo ambiental existentes. Este enfoque permite no solo delimitar las zonas de mayor relevancia ambiental, sino también identificar variables críticas para el análisis ambiental. Estas variables pueden incluir la biodiversidad de la zona, la calidad del suelo, la presencia de recursos hídricos y otros elementos que influyan en la salud y estabilidad del ecosistema local. El objetivo final es comprender cómo estos factores interactúan y afectan el entorno suburbano, facilitando así la toma de decisiones informadas para la gestión y protección ambiental adecuada.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN

ACUERDO NÚMERO 010 DE 2013 (AGOSTO 31)

Por el cual se modifica el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Sebastián adoptado por el acuerdo N° 005 de marzo 13 de 2002.

Artículo 1. Adopción. Conforme a lo dispuesto por la Ley 388 de 1997 y los Decretos Nacionales 879 de 1998 y 4002 de 2004, se adopta el presente Acuerdo que contiene la revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, de San Sebastián Cauca, del cual hacen parte integral los siguientes documentos:

1. Documento Seguimiento y Evaluación de la Revisión y Ajuste al E.O.T. del Municipio de San Sebastián Cauca.
2. Memoria Justificativa de la Revisión y Ajuste al E.O.T. del Municipio de San Sebastián Cauca
3. Cartografía Rural y Urbana.

Artículo 2. El artículo 3 del Acuerdo 005 de 2002 quedará de la siguiente manera. VIGENCIA DE LA REVISIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. El esquema de ordenamiento territorial tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 y los



siguientes tres periodos administrativos o hasta que se adopte un nuevo esquema de ordenamiento.

Artículo 3. El artículo 13 del Acuerdo 005 de 2002 quedará de la siguiente manera.

Delimitación del perímetro urbano: Se establece el perímetro urbano de la cabecera municipal y los centros poblados rurales urbanizados de la siguiente manera:

Cabecera municipal de San Sebastián: El perímetro inicia sobre la quebrada Saladillo o El Molino, en el antiguo sitio de captación del caudal que alimentó el molino de Piedra; desde aquí, en línea recta hacia el norte, al filo conocido como El Gallinazo, límite entre propiedades del municipio y el señor Pacifico Guzmán; luego, en línea Recta hacia el occidente hasta la alcantarilla ubicada frente al antiguo molino, en la carretera San Sebastián. Almaguer. Desde aquí sigue la carretera hacia el centro poblado de San Sebastián, pasando por el puente sobre la quebrada El Molino, circundando el Lote de la PTAR y la cancha de fútbol por el sur, siguiendo la carretera hasta llegar frente a la estación de policía San Sebastián. De este punto, en línea recta hacia el oriente a dar con una alcantarilla ubicada en la vía San Sebastián - Santiago, donde se inicia el camino carretable hacia el Trilladero. De aquí, se dirige hacia el Norte siguiendo la carretera hacia San Sebastián, incluyendo la Planta de beneficio animal hasta el puente de la quebrada El Romeral.

De este punto, aguas arriba hasta detrás de un árbol de Eucalipto, junto a la propiedad del señor Román Rivera, desde aquí en línea recta hacia el norte pasando por detrás del Cementerio y la torre de microondas detrás de la torre campanario, hasta llegar a un filo en la propiedad del señor Laurentino Salamanca; de aquí, en línea recta hacia el occidente hasta la parte media de la antigua escuela de niñas, hoy albergue de estudiantes del colegio Agropecuario San Sebastián. De esta parte media gira hacia el norte hasta la quebrada Saladillo y de aquí, aguas arriba hasta la peña que choca contra las aguas de la quebrada para girar luego, en línea recta hacia el norte hasta la quebrada Maquitos a la posesión del señor Gonzalo Jiménez, detrás de un árbol de eucalipto. Desde aquí, aguas arriba hasta la propiedad del señor Patrocinio Gómez, donde, nuevamente, gira hacia el norte, en línea recta hasta la propiedad del señor Fernando Jiménez, pasando por un montículo límite entre posesiones de los señores Libardo Fernández y Herfilia Bravo. Desde este punto, se gira en línea recta hacia el occidente hasta llegar a la carretera San Sebastián - Venecia, frente a la entrada al vivero municipal. Desde aquí se sigue la carretera hacia San Sebastián hasta el puente sobre la Quebrada Maquitos y desde punto, aguas abajo hasta el punto de partida.

Artículo 4. El artículo 16 del Acuerdo 005 de 2002 quedará de la siguiente manera.

Cabecera municipal de San Sebastián, se delimitan las zonas por aptitud urbanística, proyección urbana del territorio de acuerdo a sus características geológicas desarrolladas



en el documento técnico de soporte capítulo de formulación, y que se encuentran ubicados en el mapa de zonificación preliminar por actitud urbanística.

Artículo 5. El artículo 17 del Acuerdo 005 de 2002 quedará de la siguiente manera.

Zonificación de áreas urbanizadas no urbanizables (de protección y urbanizables o de expansión): Para el área urbana de la Centro Poblado de El Rosal, se delimitan las zonas por aptitud urbanística, proyección urbana del territorio de acuerdo a sus características geológicas desarrolladas en el documento de soporte técnico capítulo de formulación, y que se encuentran ubicados en el mapa de zonificación preliminar por aptitud urbanística.

Artículo 6. El artículo 18 del Acuerdo 005 de 2002 quedará de la siguiente manera.

Zonificación de áreas urbanizadas no urbanizables (de protección y urbanizables o de expansión): Para el área urbana del Centro Poblado de Santiago, se delimitan las zonas por actitud urbanística, proyección urbana del territorio de acuerdo a sus características geológicas desarrolladas en el documento de soporte técnico capítulo de formulación y que se encuentran ubicados en el mapa de zonificación preliminar por actitud urbanística.

ARTICULO 7. (Artículo nuevo) ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL.

El municipio está dividido en (7) corregimientos; cuenta con una cabecera municipal que lleva su mismo nombre, pero así mismo se le denomina como corregimiento, por tanto, el territorio consta de siete corregimientos los cuales se subdividen en siete centros poblados y 54 veredas; un resguardo indígena y un cabildo indígena legalmente constituidos, el Resguardo Yanacona y el Cabildo Papallaqta.

DIVISIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

Corregimiento de Venecia

Veredas:

1. Campo Alegre
2. Cruz Chiquita
3. Cerrillos
4. Santander
5. Garrizal
6. Paraíso
7. Centro Poblado Venecia

Corregimiento de Marmato Veredas:

1. Bella Vista
2. Esperanza
3. Florida
4. Paramo de Los Andes
5. Centro Poblado Marmato.



Corregimiento de Sebastián

Veredas:

1. Cabecera municipal
2. Alto Mú.
3. Minas
4. Ingenio Samanga
5. Loma Grande.
6. La Granja
7. Laguna Negra
8. La Marqueza
9. El Trébol (Junta de Vivienda)
10. Colonial

Corregimiento de Valencia

Veredas:

1. Porvenir
2. Delicias
3. Encino
4. La Entrada
5. La Aguada
6. Guacas
7. Rio Negro
8. La Hoyola
9. Centro Poblado Valencia.

Corregimiento de Santiago

1. Chilco
2. Cigarras
3. Guacas
4. Guarango
5. Piedra Blanca
6. Hatillo
7. Popayancito
8. El Tambo
9. Trilladero
10. Pradera
11. Centro Poblado Santiago
12. San Jorge

Corregimiento de El Rosal

1. Valle de Jambibal



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



2. Higuerones
3. Domingote
4. Naranjos
5. La Laguna
6. Pueblo Viejo
7. Rodeo
8. Alto Potrerillo
9. Bajo Potrerillo
10. Constancillas
11. Centro Poblado Rosal
12. Barrio Porvenir

Corregimiento de Paramillos

Veredas:

1. Hatos
2. Tuno
3. Pantano
4. tapias
5. Cusumbe
6. Nuevo Horizonte
7. Centro Poblado Paramillos

ARTICULO 8 (Artículo nuevo) Perímetro Municipal. Los límites del Municipio de San Sebastián se definen así:

El perímetro actual del municipio de San Sebastián se encuentra en el sistema de coordenadas proyección transversal de Mercator para los respectivos ajustes se proyecta al sistema MAGNA Colombia Bogotá, sistema oficializado por IGAC para Colombia.

El perímetro actual del Municipio proyectado en nuevo sistema tiene un área aproximada de 426.843.968. Mt2

El municipio limita al Norte con los municipios: Almaguer y la Vega; al Sur con los municipios de: Bolívar y Santa Rosa; al Oriente con los municipios de: Santa Rosa y San Agustín Huila y Occidente Almaguer

Parágrafo 2: Conflictos Limítrofes: Se deberá verificar y tener en cuenta los resultados de los estudios normativas, históricos y cartográficos de los límites, entre el Departamento del Cauca, Huila y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Como este es un litigio limítrofe departamental, deberá ser resuelto legalmente por el gobierno nacional y el congreso de la república como se estipula en la constitución nacional colombiana.



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

ARTICULO 9. El presente acuerdo rige a partir de su publicación, previa su sanción legal.

APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0918 DEL 20 DE MAYO 2011 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0918 DE 2011.

“por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social y se adoptan otras determinaciones”

Que tiene como objeto y ámbito de aplicación. “La presente resolución tiene como objeto establecer los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas 144 forestales nacionales, incluidas las establecidas mediante la ley 2 de 1959 y de las áreas en las reservas forestales regionales para el desarrollo de actividades declaradas por la ley como utilidad pública o interés social que impliquen remoción de bosques, cambio en el uso de los suelos u otra actividad distinta del aprovechamiento racional de los bosques.

Igualmente establece los criterios, el alcance y contenido de la información técnica requerida para presentar con las solicitudes de sustracción de áreas de reserva forestal para el desarrollo de actividades de utilidad pública incluyendo las medidas de compensación.”

Le corresponde al ministerio de Ambiente evaluar la solicitud y adoptar la decisión respecto de la sustracción de áreas en reservas forestales nacionales establecidas mediante la ley 2 de 1959 para actividades de desarrollo de actividades de utilidad pública o interés social. Y a la autoridad ambiental en nuestro caso a la Corporación Autónoma del Cauca CRC, evaluar la solicitud y adoptar la respectiva licencia ambiental respecto de la sustracción de áreas en las zonas de reserva forestal.

En el caso en que la sustracción de áreas de reserva forestal, sea para realizar exploración o explotación minera, actividad económica intensiva que implica remoción de bosques y uso de suelos, debe anexar una copia del contrato o título minero inscrito ante el registro minero nacional.

Las licencias para sustracción en áreas de reserva forestal pueden ser: temporales en el caso de obras inherentes a la exploración minera, o definitivas para la realización de actividades de utilidad pública o interés social. Si se pretende pasar de la fase de exploración a la construcción o desarrollo de la actividad minera se deben aplicar las respectivas medidas de compensación, restauración y recuperación.

2.3.2 COMPONENTE GENERAL DEL ORDENAMIENTO

OBJETIVO GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

El objetivo general del esquema de ordenamiento para San Sebastián, Cauca, es promover un desarrollo territorial integrado y sostenible que armonice las necesidades económicas, sociales, urbanísticas y ambientales del municipio. Esto se logrará mediante la definición de estrategias claras y coherentes para el uso, ocupación y manejo del suelo, que aseguren la equidad, la protección del medio ambiente y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. El esquema buscará racionalizar las intervenciones sobre el territorio, propiciando un aprovechamiento responsable de los recursos naturales y una distribución equitativa de las oportunidades de desarrollo. Además, se promoverá la participación activa de la comunidad en la planificación y gestión del territorio, garantizando así la legitimidad y la sostenibilidad a largo plazo de las acciones emprendidas.

OBJETIVOS TERRITORIALES.

1. **Preservación y Mejora del Patrimonio Ambiental:**
 - Valorar y proteger los ecosistemas de páramo y bosques húmedos tropicales, así como los cuerpos de agua como parte esencial del patrimonio natural de San Sebastián.
 - Implementar estrategias de conservación y restauración para asegurar la sostenibilidad de estos ecosistemas, promoviendo la reforestación, la gestión adecuada del suelo y la protección de la biodiversidad.
2. **Gestión Integral del Riesgo:**
 - Fomentar una cultura de prevención y mitigación de desastres entre los habitantes, incorporando medidas de gestión del riesgo en todas las actividades y decisiones territoriales.
 - Identificar y gestionar de manera proactiva las áreas de riesgo para reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales como deslizamientos e inundaciones.
3. **Acceso Equitativo a Servicios Básicos:**
 - Garantizar el acceso universal a servicios públicos de agua potable y saneamiento básico para todos los habitantes de San Sebastián.
 - Mejorar la infraestructura existente y desarrollar nuevas soluciones para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento, asegurando la calidad y la sostenibilidad de estos servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar una cultura de preservación y conservación ambiental en todas las comunidades, promoviendo la protección de áreas naturales como os páramos y otras zonas de importancia ecológica.
2. Implementar programas de restauración ecológica para mitigar y revertir los efectos de la erosión crítica en diversas áreas del territorio municipal.



3. Promover prácticas agrícolas y productivas sostenibles que respeten los recursos naturales y contribuyan al desarrollo económico local, evitando la explotación depredadora de los recursos naturales.
4. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para la prevención y reducción de riesgos naturales, con el objetivo de convertir a San Sebastián en un referente regional en gestión del riesgo.
5. Fomentar el desarrollo agroindustrial en San Sebastián, como parte de un plan integral de desarrollo económico regional.
6. Mejorar la calidad de vida de la población garantizando el acceso a agua potable y condiciones óptimas de saneamiento ambiental en todos los centros urbanos, corregimientos y veredas del municipio.
7. Promover el turismo sostenible y el disfrute paisajístico de los páramos, parque natural y sus fuentes hídricas, creando condiciones adecuadas para actividades recreativas y ecoturísticas en la zona.
8. Planificar y gestionar de manera ordenada la expansión y consolidación urbana en la cabecera municipal y los centros poblados, asegurando un desarrollo urbano equilibrado y sostenible.
9. Regularizar la tenencia de la tierra en la cabecera municipal y los centros poblados mediante la aplicación de normativas pertinentes, garantizando la seguridad jurídica de la propiedad y promoviendo un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

POLÍTICAS TERRITORIALES.

1. Política de Preservación y Protección del Patrimonio Ambiental: Implementar medidas efectivas para la protección y conservación de las áreas protegidas declaradas en el ordenamiento territorial, garantizando su integridad ecológica y su valor como patrimonio natural.
2. Política de Prevención y Reducción de Riesgos: Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión del riesgo que reduzcan la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales, como inundaciones, deslizamientos y eventos climáticos extremos.
3. Política de Acceso Universal a Agua Potable y Saneamiento Básico: Priorizar la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en todas las viviendas urbanas y rurales del municipio, asegurando un acceso equitativo y sostenible a estos servicios esenciales.
4. Política de Desarrollo Alternativo: Implementar programas de sustitución de cultivos ilícitos de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento de usos del suelo del



ordenamiento territorial, promoviendo alternativas económicas legales y sostenibles para las comunidades afectadas.

ESTRATEGIA Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL

1. Fortalecimiento de la Organización Comunitaria: Convocar y trabajar en conjunto con las Juntas de Acción Comunal de las veredas que albergan áreas protegidas, estableciendo sistemas de organización comunitaria dedicados a la protección, conservación y restauración ecológica de dichas áreas.
2. Realización de Inventarios Ambientales: Realizar inventarios ambientales en colaboración con las comunidades y la asesoría de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, con el objetivo de evaluar los recursos naturales y su estado de conservación en cada una de las áreas protegidas.
3. Implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) de Áreas Protegidas: Desarrollar un SIG de Áreas Protegidas para facilitar la evaluación, control y seguimiento de la política territorial de protección, conservación y restauración del patrimonio ambiental, este sistema deberá integrarse al expediente municipal.
4. Adopción de un Protocolo para la Restauración Ecológica: Adoptar un Protocolo para la Restauración Ecológica de los Ecosistemas Nativos de San Sebastián, con el fin de guiar y estandarizar los procesos de restauración ambiental en el municipio.
5. Facilitación del Reconocimiento de Reservas Naturales de Interés Ambiental y Comunitario: Propiciar y apoyar procesos de reconocimiento de reservas naturales de interés ambiental y comunitario, promoviendo la participación activa de las comunidades locales en la conservación de sus recursos naturales.

ESTRATEGIA Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.

1. Evaluación de Riesgos: Realizar evaluaciones exhaustivas de riesgos naturales, como deslizamientos, inundaciones y eventos climáticos extremos, en colaboración con expertos y entidades pertinentes, para identificar áreas vulnerables y definir acciones preventivas.
2. Sensibilización y Capacitación: Implementar programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la comunidad, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre los riesgos naturales y fomentar comportamientos seguros y medidas de autoprotección.
3. Planificación de Emergencias: Elaborar planes de emergencia y contingencia a nivel local, involucrando a autoridades locales, organismos de socorro y la comunidad, para coordinar acciones efectivas en caso de desastres naturales y minimizar sus impactos.



4. **Infraestructura Resiliente:** Priorizar la construcción y el mantenimiento de infraestructuras resilientes, como sistemas de drenaje pluvial, muros de contención y refugios seguros, en áreas vulnerables identificadas, para reducir el riesgo de pérdidas humanas y materiales.

5. **Zonificación y Regulación del Uso del Suelo:** Establecer políticas de zonificación y regulación del uso del suelo que limiten el desarrollo en áreas de alto riesgo y promuevan la ocupación segura del territorio, con el objetivo de prevenir la exposición de la población a eventos naturales adversos.

ESTRATEGIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

En San Sebastián, Cauca, se están implementando estrategias integrales para mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico en todas las comunidades urbanas y rurales.

1. **Ampliación de la Cobertura:** Implementar programas de ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento básico en áreas urbanas y rurales que actualmente carecen de acceso a estos servicios, priorizando aquellas comunidades más vulnerables.

2. **Mejora de la Infraestructura:** Realizar inversiones en la mejora y ampliación de la infraestructura de suministro de agua potable y saneamiento básico, incluyendo la construcción y rehabilitación de redes de distribución, sistemas de tratamiento de aguas residuales y plantas potabilizadoras.

3. **Gestión Eficiente del Recurso Hídrico:** Implementar medidas de gestión eficiente del agua, como la reutilización de aguas tratadas, la captación de aguas lluvias y la implementación de tecnologías de bajo consumo, para garantizar un uso sostenible del recurso hídrico y reducir las pérdidas.

4. **Promoción de Prácticas de Higiene:** Desarrollar campañas de sensibilización y educación sobre prácticas adecuadas de higiene y saneamiento en las comunidades, con énfasis en la importancia del lavado de manos, el manejo seguro de excretas y la protección del agua de consumo.

5. **Participación Comunitaria:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación, implementación y mantenimiento de proyectos de agua potable y saneamiento básico, promoviendo la autogestión y el empoderamiento local.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

1. **Protección y Conservación de Áreas Protegidas.** Implementar medidas para proteger, conservar y restaurar las áreas protegidas de acuerdo con las recomendaciones y el régimen de uso, establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, preservando así las fuentes naturales de agua.

2. **Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable.**



3. Implementación de Sistemas de Tratamiento de Agua. Realizar estudios técnicos y poner en funcionamiento sistemas de tratamiento de agua para las cabeceras de corregimientos, asegurando el suministro de agua segura para sus habitantes.
4. Formulación de Planes Maestros y Obras de Optimización. Formular Planes Maestros y ejecutar obras necesarias para optimizar los servicios de acueducto y agua potable en la Cabecera Municipal y los Centros Poblados.
5. Construcción de Acueductos Regionales. Priorizar la construcción y puesta en funcionamiento de acueductos regionales para atender la demanda de grupos veredales que requieran el servicio.
6. Análisis de Calidad del Agua y Potabilización. Realizar análisis periódicos de la calidad del agua en acueductos y sistemas de abasto rurales, ejecutando las obras necesarias para garantizar su potabilización y cumplir con los estándares de calidad establecidos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES.

El saneamiento básico se ha asumido como la recolección y tratamiento de aguas residuales. Se considera la posibilidad de ser realizada a través de un sistema de alcantarillado o por sistemas individuales.

El servicio de alcantarillado se presta básicamente en capitales, cabeceras de municipios y algunos centros poblados. Para la prestación de este servicio, por los costos de su infraestructura, hace que se considere la cercanía de las viviendas, la configuración del terreno y el número de habitantes, entre otras. En el sector rural las viviendas generalmente se encuentran distantes, lo cual dificulta la prestación de este servicio.

En zonas donde el servicio de alcantarillado no existe se han promocionado alternativas individuales para el manejo de las aguas residuales. Algunas de estas formas son ya tradicionales y otras nuevas, que se adaptan cada vez más a las condiciones de las aguas, de los suelos, etc. Algunas de las formas alternativas son los pozos sépticos, tanques sépticos, letrinas.

1. Evaluación y Priorización de Áreas sin Alcantarillado. Realizar una evaluación exhaustiva de las áreas sin servicio de alcantarillado en el municipio, priorizando aquellas zonas donde la distancia entre viviendas, la topografía del terreno y la densidad poblacional dificultan la prestación del servicio.
2. Promoción de Sistemas Individuales. Fomentar la implementación de sistemas individuales de manejo de aguas residuales en áreas rurales y zonas donde no es factible la instalación de alcantarillado, incluyendo opciones como pozos sépticos, tanques sépticos y letrinas.
3. Capacitación y Sensibilización. Realizar campañas de capacitación y sensibilización dirigidas a la comunidad sobre la importancia del adecuado manejo de aguas residuales,



promoviendo la adopción de prácticas seguras y sostenibles para la protección del medio ambiente y la salud pública.

4. Apoyo Técnico y Financiero. Brindar apoyo técnico y financiero a los hogares y comunidades para la implementación de sistemas individuales de manejo de aguas residuales, facilitando el acceso a tecnologías apropiadas y promoviendo su mantenimiento adecuado a lo largo del tiempo.

5. Monitoreo y Control de la Calidad del Agua. Establecer un sistema de monitoreo regular de la calidad del agua en áreas donde se utilizan sistemas individuales de manejo de aguas residuales, para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental y proteger la salud de la población.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS LLUVIAS.

Acciones Estratégicas para el Manejo de Aguas Lluvias en San Sebastián, Cauca:

1. Implementación de Infraestructura de Drenaje: Construir y mantener sistemas de drenaje pluvial adecuados en áreas urbanas y rurales para canalizar y gestionar eficientemente el flujo de aguas lluvias, evitando inundaciones y erosión del suelo.

2. Diseño de Espacios Verdes y Áreas de Infiltración: Integrar en el diseño urbano la creación de espacios verdes y áreas de infiltración para permitir la absorción natural de las aguas pluviales en el suelo, reduciendo así la escorrentía superficial y el riesgo de inundaciones.

3. Monitoreo y Evaluación de Impacto: Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el impacto de las medidas implementadas en el manejo de aguas lluvias, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según sea necesario.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO DE MATADEROS Y CENTRALES DE SACRIFICIO.

1. Supervisión y Control Ambiental: Establecer mecanismos de supervisión y control ambiental para garantizar el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales en los mataderos y centrales de sacrificio, mediante inspecciones regulares y sanciones en caso de incumplimiento.

2. Mejora de la Gestión de Residuos: Implementar programas de gestión integral de residuos que incluyan la segregación, recolección, transporte y disposición final adecuada de los desechos generados en los mataderos y centrales de sacrificio, priorizando la reducción, reutilización y reciclaje.

3. Monitoreo de la Calidad del Agua y Suelo: Realizar monitoreo periódico de la calidad del agua y suelo en áreas cercanas a los mataderos y centrales de sacrificio, para detectar posibles impactos ambientales y tomar medidas correctivas de manera oportuna.



ESTRATEGIA PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO.

1. Actualización y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS adoptado en el Esquema de Ordenamiento mediante Decreto Reglamentario.
2. Impulsar la actividad de negocios verdes y economía circular.
3. Promover tecnologías limpias para el manejo de residuos sólidos y líquidos.
4. Adelantar jornadas de reciclaje.

MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Para el ordenamiento del territorio de San Sebastián se formula el modelo de ocupación del territorio en el componente general y urbano con la determinación de áreas expuestas a amenazas y riesgo no mitigables para la ubicación de asentamientos humanos, las cuales deberán ser expresadas (descritas, delimitadas, georreferenciadas y normalizadas) en la clasificación del territorio como suelo de protección. Para la articulación de este modelo se debe de tener en cuenta:

1. Zonificación: División del territorio en diferentes zonas o áreas con usos y actividades específicas permitidas, como áreas urbanas, rurales, industriales, agrícolas, protegidas, entre otras.
2. Planificación Territorial: Elaboración de planes y programas que guíen el desarrollo del territorio, estableciendo objetivos, estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo para el uso racional de los recursos y el ordenamiento del espacio.
3. Conservación Ambiental: Definición de áreas protegidas, reservas naturales y espacios de conservación para preservar la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos naturales claves.
4. Infraestructura y Servicios: Planificación y desarrollo de infraestructuras básicas como transporte, energía, agua potable, saneamiento, telecomunicaciones, educación y salud para satisfacer las necesidades de la población de manera eficiente y sostenible.
5. Participación Ciudadana: Involucramiento activo de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el uso del suelo y el desarrollo territorial, fomentando la participación democrática, la transparencia y la inclusión social.
6. Gestión del Riesgo: Identificación y mitigación de riesgos naturales y antropogénicos, como inundaciones, deslizamientos de tierra, contaminación, entre otros, mediante medidas de prevención, preparación y respuesta.
7. Ordenamiento Urbano y Rural: Establecimiento de normativas y directrices para el crecimiento ordenado de las áreas urbanas y la promoción de actividades sostenibles en el medio rural, garantizando la calidad de vida de los habitantes y la protección del entorno.



Sistemas estructurantes: Los sistemas estructurantes para el ordenamiento del territorio municipal son:

1. Red Vial: La red de carreteras y caminos que conecta diferentes partes del territorio, facilitando el transporte de personas, bienes y servicios, y afectando la accesibilidad y la movilidad dentro del municipio.
2. Red Hidrográfica: Los ríos, arroyos y cuerpos de agua que atraviesan el territorio, influyendo en la distribución de asentamientos humanos, la agricultura, la disponibilidad de agua y otros aspectos del medio ambiente.
3. Zonas de Protección Ambiental: Áreas naturales protegidas, como parques nacionales, reservas ecológicas, humedales y zonas de conservación, que son fundamentales para la biodiversidad, el equilibrio ecológico y la provisión de servicios ecosistémicos.
4. Áreas Urbanas y Centros Poblados: Los núcleos urbanos, ciudades, pueblos y centros de población que concentran actividades comerciales, educativas, culturales y residenciales, ejerciendo una influencia central en la organización del territorio.
5. Zonas de Producción Agropecuaria: Áreas destinadas a la agricultura, ganadería y otras actividades agropecuarias, que contribuyen a la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el desarrollo económico local.
6. Infraestructura de Servicios: La red de servicios básicos como agua potable, saneamiento, energía, telecomunicaciones, educación y salud, que son esenciales para el bienestar y la calidad de vida de la población y para el funcionamiento de las actividades económicas.
7. Áreas de Interés Turístico: Lugares con atractivos naturales, culturales, históricos o recreativos que promueven el turismo y la actividad económica relacionada, generando ingresos y empleo en la región. También se define el contenido del plan de manejo y el régimen de usos de las áreas protegidas.

PARQUES URBANOS, CRITERIOS DE MANEJO.

Los criterios de manejo para la planeación, diseño y gestión de los parques urbanos son fundamentales para garantizar su adecuada conservación, funcionamiento y disfrute por parte de la comunidad. Algunos criterios importantes que deben tenerse en cuenta son:

1. **Accesibilidad Universal:** Los parques deben ser accesibles para todas las personas, incluyendo personas con discapacidad, personas de edad avanzada y niños, mediante la incorporación de rampas, pasarelas y otros elementos que faciliten la movilidad.
2. **Sostenibilidad Ambiental:** Se debe promover la conservación y protección del entorno natural, incluyendo la preservación de la flora y fauna locales, la gestión adecuada de residuos, la incorporación de áreas verdes y la promoción de prácticas sostenibles de manejo del agua y la energía.



3. **Diversidad Biológica:** Fomentar la diversidad de especies vegetales y animales dentro del parque, creando hábitat adecuados para la fauna local y promoviendo la revegetación con especies nativas.
4. **Seguridad:** Garantizar la seguridad de los visitantes mediante la adecuada iluminación, la presencia de personal de seguridad, la señalización clara de áreas peligrosas y la prevención de actos delictivos.
5. **Infraestructura Recreativa:** Proporcionar una variedad de instalaciones recreativas y deportivas que satisfagan las necesidades e intereses de diferentes grupos de usuarios, como áreas de juego para niños, pistas de caminata, zonas de picnic, canchas deportivas, entre otros.
6. **Integración Comunitaria:** Fomentar la participación y el compromiso de la comunidad en la planificación, diseño y gestión del parque, promoviendo actividades participativas, consultas públicas y programas de voluntariado.
7. **Conservación del Patrimonio Cultural:** Preservar y promover el patrimonio cultural e histórico presente en el área del parque, como monumentos, esculturas, sitios arqueológicos o arquitectura histórica, respetando su integridad y valor cultural.
8. **Educación Ambiental:** Facilitar programas educativos y actividades de sensibilización ambiental dentro del parque, con el objetivo de promover la conciencia ambiental y el respeto por la naturaleza entre los visitantes.
9. **Mantenimiento Regular:** Establecer programas de mantenimiento y limpieza periódicos para garantizar la conservación y el buen estado de todas las instalaciones, equipos y áreas verdes dentro del parque.
10. **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Diseñar el parque de manera flexible para adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad y las tendencias emergentes en el diseño de espacios públicos, permitiendo su evolución y mejora continua a lo largo del tiempo.

PARQUES URBANOS, CLASIFICACIÓN.

Los parques urbanos se clasifican en dos grupos principales, cada uno destinado a diferentes tipos de actividades y usos por parte de la comunidad:

1. **Parques Urbanos de Recreación Pasiva:** Estos parques están diseñados principalmente para actividades de relajación, contemplación y recreación tranquila. Se caracterizan por su entorno natural, la presencia de áreas verdes, senderos arbolados, zonas de descanso y espacios abiertos para disfrutar de la naturaleza y el paisaje urbano. En estos parques, las actividades suelen ser más serenas y contemplativas, como caminatas, lectura al aire libre, picnic, observación de aves o simplemente disfrutar de un momento de tranquilidad en un entorno natural. Ejemplos comunes de parques urbanos de recreación pasiva incluyen



parques botánicos, jardines japoneses, áreas de conservación y reservas naturales dentro de la ciudad.

2. **Parques Urbanos de Recreación Activa:** Por otro lado, estos parques están diseñados para actividades recreativas más dinámicas y deportivas. Suelen contar con instalaciones y equipamientos específicos para la práctica de deportes y juegos, como canchas deportivas, pistas para correr, áreas de juego infantil, circuitos de ejercicios, pistas de patinaje o skate, entre otros. Estos parques son lugares de encuentro social donde las personas pueden participar en actividades deportivas, juegos en grupo y eventos comunitarios. Su diseño se orienta hacia la promoción de la actividad física, el ejercicio y el entretenimiento activo. Ejemplos de parques urbanos de recreación activa incluyen parques deportivos, complejos recreativos, áreas de juegos multifuncionales y parques de aventura.

SISTEMAS ESTRUCTURANTES

SISTEMAS ESTRUCTURANTES COMPONENTES.

Son sistemas estructurantes:

1. Sistema Vial y de Transporte
2. Sistema Hidrográfico
3. Sistema Urbano
4. Sistema Ambiental
5. Sistema de Infraestructura de Servicios
6. Sistema Agropecuario
7. Sistema Turístico

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD

1. **Sistema Vial:** Comprende la red de carreteras, autopistas, calles y caminos que conectan diferentes áreas dentro de un territorio, facilitando el transporte terrestre de personas y mercancías.
2. **Sistema de Transporte Público:** Incluye los sistemas de autobuses y otros medios de transporte colectivo que permiten el desplazamiento eficiente de la población dentro de una ciudad o región.
3. **Sistema de Infraestructura Peatonal:** Engloba las aceras, pasarelas, puentes peatonales y otros elementos diseñados para facilitar el desplazamiento seguro de los peatones, promoviendo una movilidad urbana sostenible.
4. **Sistema de Telecomunicaciones:** Incluye las redes de telefonía móvil, internet, fibra óptica y otros servicios de comunicación que permiten la conexión y el intercambio de información entre personas y empresas en diferentes lugares.



COMPONENTES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los componentes del sistema de agua potable y saneamiento básico incluyen una serie de elementos clave, que son:

1. Las áreas protegidas y las cuencas abastecedoras que son fundamentales para el suministro de agua potable y la gestión adecuada del saneamiento básico.
2. La infraestructura de redes de acueducto y alcantarillado, junto con las plantas y sistemas de tratamiento asociados, que permiten la distribución y el tratamiento del agua potable, así como la recolección y eliminación adecuada de aguas residuales.
3. Los sistemas encargados de la recolección, reciclaje y disposición final de basuras y residuos sólidos, contribuyen a la limpieza y el cuidado del medio ambiente.
4. Las empresas y organizaciones sociales responsables de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, así como los usuarios que se benefician de estos servicios.
5. Los planes municipales de agua potable y saneamiento básico, así como los planes maestros específicos para el acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal y los centros poblados, que guían la gestión y el desarrollo de estas infraestructuras vitales.

COMPONENTE URBANO

POLÍTICAS URBANAS Y ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO

POLÍTICAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO SOBRE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y DE LAS ÁREAS DE EXPANSIÓN.

Para la cabecera municipal y las áreas rurales, las políticas de mediano y corto plazo sobre el uso y ocupación del suelo van a enfocarse en:

1. Conservación del Patrimonio Cultural y Natural: Implementar políticas que protejan y promuevan la conservación del patrimonio cultural y natural de los pueblos, incluyendo la preservación de edificaciones históricas, sitios arqueológicos, paisajes culturales y áreas de valor ecológico.
2. Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial: Establecer planes de desarrollo sostenible y ordenamiento territorial que regulen el uso del suelo en áreas rurales, promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, la conservación de suelos y recursos hídricos, y la protección de áreas naturales de importancia ecológica.
3. Promoción del Turismo Rural: Desarrollar políticas para fomentar el turismo rural como motor de desarrollo económico local, impulsando la diversificación de la economía, la



creación de empleo y la valorización de los recursos naturales, culturales y gastronómicos de los pueblos.

4. Incentivos para la Agricultura Familiar: Implementar políticas de apoyo a la agricultura familiar y la producción agroecológica en pueblos y áreas rurales, mediante la provisión de créditos, asistencia técnica, acceso a mercados y promoción de prácticas sostenibles.

5. Infraestructura Básica y Servicios Públicos: Priorizar la inversión en infraestructura básica y servicios públicos en pueblos y áreas rurales, garantizando el acceso a agua potable, saneamiento, energía eléctrica, salud, educación y transporte, para mejorar la calidad de vida de la población rural.

6. Ordenamiento del Espacio Público: Desarrollar políticas de ordenamiento del espacio público en los pueblos, promoviendo la creación de plazas, parques y espacios de encuentro comunitario, que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la identidad local.

7. Gestión Integral de Residuos: Implementar políticas de gestión integral de residuos sólidos en los pueblos, fomentando la separación en origen, el reciclaje y la disposición adecuada de los residuos, para reducir el impacto ambiental y mejorar la limpieza y salubridad del entorno.

ESTRUCTURA URBANA: inicia con los componentes de la estructura urbana, el eje ambiental estructurante y los corredores viales.

EJE AMBIENTAL ESTRUCTURANTE

El eje ambiental estructurante abarca una serie de políticas y acciones destinadas a proteger, conservar y gestionar de manera sostenible el entorno natural dentro de un territorio determinado. Esto incluye la conservación de áreas naturales mediante la creación de parques nacionales, reservas naturales y zonas de conservación, así como la restauración de ecosistemas degradados mediante la revegetación y reforestación. Además, implica la gestión integral del agua, con medidas para proteger las cuencas hidrográficas y promover el uso eficiente del agua.

La educación ambiental y la sensibilización ciudadana son aspectos fundamentales, con programas destinados a concienciar sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y promover prácticas sostenibles. Por último, se contempla el ordenamiento territorial ambiental, integrando criterios ambientales en los procesos de planificación urbana y rural para garantizar un uso del suelo compatible con la conservación de la biodiversidad y la prevención de riesgos naturales.

Estas acciones, en conjunto, buscan promover la sostenibilidad ambiental y asegurar un equilibrio adecuado entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural en el territorio.



MODELO DE OCUPACIÓN PARA LA CABECERA MUNICIPAL

COMPONENTES DEL MODELO DE OCUPACIÓN

El modelo de ocupación del suelo urbano se basa en una Estructura Ecológica Principal y la subdivisión del espacio en unidades llamadas Piezas Urbanas. Este modelo incluye la identificación de áreas prioritarias para conservación, las zonas de expansión urbana planificadas, los suelos protegidos, el límite del área urbana propuesta y la zonificación detallada con normativas específicas para cada zona. Estos componentes guían la planificación urbana de manera ordenada, sostenible y equilibrada, promoviendo la calidad de vida de los habitantes y la preservación del entorno natural.

PERÍMETRO URBANO PROPUESTO.

La extensión del área urbana del municipio de San Sebastián es de 0.03 Km² equivalente a 3 hectáreas aproximadamente.

En la cabecera Municipal de San Sebastián se recomienda la ampliación del perímetro urbano, en el área ubicada en la parte oeste de la cabecera, en el sector comprendido entre el Hospital y la Institución Educativa San Sebastián; respetando las rondas protectoras de la quebrada el saladillo y la pendiente de los predios. Se recomienda incluir en el perímetro urbano el predio de la cancha de fútbol.

TABLA 21. Coordenadas de la cabecera municipal

| Nº PUNTO | COORDENADAS | |
|----------|---------------|----------------|
| | E-W | N-S |
| 1. | 1° 50' 21.47" | 76° 45' 59.33" |
| 2. | 1° 50' 20.96" | 76° 45' 59.11" |
| 3. | 1° 50' 20.80" | 76° 45' 58.74" |
| 4. | 1° 50' 20.93" | 76° 45' 58.34" |
| 5. | 1° 50' 20.90" | 76° 45' 57.90" |
| 6. | 1° 50' 20.66" | 76° 45' 57.62" |
| 7. | 1° 50' 20.48" | 76° 45' 56.67" |
| 8. | 1° 50' 19.55" | 76° 45' 56.13" |
| 9. | 1° 50' 19.06" | 76° 45' 55.50" |
| 10. | 1° 50' 18.33" | 76° 45' 54.92" |
| 11. | 1° 50' 17.90" | 76° 45' 54.16" |
| 12. | 1° 50' 17.65" | 76° 45' 55.80" |
| 13. | 1° 50' 17.67" | 76° 45' 56.83" |
| 14. | 1° 50' 18.59" | 76° 45' 57.77" |
| 15. | 1° 50' 19.24" | 76° 45' 58.86" |
| 16. | 1° 50' 19.60" | 76° 45' 59.60" |
| 17. | 1° 50' 20.16" | 76° 45' 59.92" |
| 18. | 1° 50' 21.13" | 76° 45' 59.52" |

Fuente: EOT



ILUSTRACIÓN 6. Perímetro urbano



SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

En este apartado se detalla el sistema vial y de transporte, abordando la estructura de las vías, que incluye principales, secundarias, colectoras, locales, semipeatonales y peatonales. Además, se presenta la formulación de planes viales para centros poblados urbanos específicos. Estos planes están diseñados para regular el tráfico y mejorar la movilidad en dichas áreas.

COMPONENTE RURAL

Objetivos

Son objetivos de ordenamiento territorial los siguientes:

1. Conservar y promover los modos de vida rurales, fortaleciendo las comunidades locales y fomentando su participación en el desarrollo territorial, en armonía con la identidad cultural y las tradiciones del área rural.
2. Integrar de manera equilibrada los procesos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, orientando la ocupación del territorio rural según sus potencialidades y restricciones, garantizando así un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
3. Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, impulsando el desarrollo sostenible de actividades económicas propias del medio rural y estructurando los asentamientos rurales para que funcionen como pilares socioeconómicos del territorio rural.



Estrategias

Las siguientes estrategias siguen los anteriores objetivos

1. Implementar programas de revitalización cultural que incluyan festivales, ferias y eventos culturales que destaquen las tradiciones locales, promoviendo así un sentido de pertenencia y orgullo por la identidad rural.
2. Establecer un sistema de gestión integrada de recursos naturales que involucre a las comunidades locales en la planificación y ejecución de proyectos de conservación, restauración y uso sostenible de la tierra y los recursos hídricos.
3. Desarrollar un programa integral de desarrollo rural que incluya la mejora de infraestructuras básicas (acceso a agua potable, saneamiento, energía), el fortalecimiento de la educación y la salud, y el apoyo al emprendimiento local para diversificar las fuentes de ingresos y crear empleo en el área rural.

. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

La clasificación de suelos desde la perspectiva urbanística o del plan de ordenamiento territorial (POT) se centra en identificar y categorizar las áreas de un territorio según su aptitud para diferentes usos urbanos y rurales. Aquí hay una clasificación común desde esta perspectiva:

Suelos urbanizables: Son aquellos terrenos que están destinados para el desarrollo urbano y la construcción de infraestructuras como viviendas, industrias, comercios, equipamientos públicos, entre otros. Generalmente, estos suelos cuentan con servicios básicos disponibles o de fácil acceso.

Suelos de protección y conservación: Son áreas destinadas a la conservación de recursos naturales, protección ambiental, preservación del paisaje, o zonas de riesgo como laderas de montañas, ríos, lagos, zonas inundables, entre otros. Pueden incluir parques naturales, reservas ecológicas, áreas de recarga hídrica, entre otros.

Suelos rurales o de uso agropecuario: Corresponden a áreas destinadas para actividades agrícolas, ganaderas, forestales o de conservación agroambiental. Estos suelos pueden incluir tierras de cultivo, pastizales, bosques, áreas de conservación de recursos hídricos, entre otros.

Suelos de infraestructuras y equipamientos: Son áreas destinadas para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos y privados, como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, hospitales, escuelas, parques industriales, entre otros.



Suelos de reserva: Se reservan para futuros usos o para planificar el crecimiento urbano a largo plazo. Estos suelos pueden incluir áreas de expansión urbana planificada, zonas de reserva para infraestructuras estratégicas o áreas para futuros proyectos de desarrollo.

NORMAS URBANÍSTICAS

Las normas urbanísticas son regulaciones establecidas en los planes de ordenamiento territorial (POT) o en otros instrumentos legales que guían el desarrollo y la gestión del territorio urbano. Estas normas establecen pautas y requisitos que deben seguirse en la planificación, diseño, construcción y uso del suelo urbano. Aquí hay algunas normas urbanísticas comunes:

1. **Uso del suelo:** Teniendo como base la naturaleza jurídica del Sistema de Parques y las funciones del Municipio en materia ambiental y de reglamentación de los usos del suelo, se establece que "...la facultad reglamentaria del Municipio en materia de usos del suelo consiste en la 67 potestad de emitir preceptos dirigidos a ejecutar las pautas, criterios, directrices y normas superiores sobre los usos del suelo. En dicha tarea, hay espacios dentro del territorio municipal, respecto de los cuales el Municipio goza de plena autonomía en la asignación de los usos del suelo, pero hay otros espacios en los que se presenta una plena dependencia a las previsiones superiores que se ocupan de asignar un uso determinado a dichos espacios; éste es el caso de las áreas del Sistema

2. **Densidad y altura:** La densidad vial del Municipio es de 321 M/Km², está por encima de la departamental que es de 172 M/ Km² y una altura promedio de 2.400 msnm.

3. **Cobertura y ocupación del suelo:** La cobertura de la tierra comprende todos los elementos que se encuentran sobre la superficie del suelo ya sea naturales o artificiales creados por el hombre, es decir tanto la vegetación natural denominada cobertura vegetal, hasta todo tipo de construcción o edificación destinada para el desarrollo de las actividades económicas a lo que se denomina uso del suelo. El conocimiento de la cobertura y el uso del suelo constituyen uno de los aspectos más importantes dentro del análisis físico-biótico para el Plan de Acción, por ser indispensable no solo en la caracterización y especialización de las unidades del paisaje, sino también por su influencia marcada en la formación y evolución de los suelos, soporte a sus actividades. Las unidades de cobertura son: vegetal, degradada, hídrica y construida y las unidades de usos del suelo son: protección – producción, protección – conservación, recreación – turismo, rehabilitación ambiental, producción forestal, extracción, pastoreo y agricultura.

4. **Diseño urbano:** El casco urbano se localiza sobre pendientes localizadas a diferentes niveles, delimitadas por escarpes pequeños. Los niveles más bajos hasta una altura de diez metros verticales son en general planos y actualmente se ubican en las viviendas aledañas a la convergencia de las quebradas Saladillo y el Romeral hacia el oriente, el cementerio, la cancha de fútbol, la iglesia, el teatro, el centro de salud y las salidas que comunican al valle



de las papas (Valencia) y a Santiago. Su arquitectura colonial se ha preservado a lo largo de sus 460 años.

5. Normas de sostenibilidad: La sostenibilidad se basa en los determinantes ambientales (DA), que son los términos y condiciones establecidos por las autoridades ambientales (AA) para garantizar la sostenibilidad ambiental en los procesos de ordenamiento territorial. Estas características de los DA contienen:

- Constituyen normas de superior jerarquía.
- Son definidas por las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y expresadas en normas, políticas, lineamientos, directrices, criterios y orientaciones.
- Presentan diversos niveles de restricción o condicionamiento a los usos del suelo.
- Permiten la gestión integral del recurso hídrico, de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos en los procesos de ordenamiento territorial.
- Derivan de instrumentos de gestión ambiental y de planes de manejo.
- Proviene de regulaciones que reglamentan actividades que deterioren el ambiente de manera directa o indirecta.
- Contribuyen al cumplimiento de los estándares de calidad para un ambiente sano.
- Proviene de medidas de prevención, mitigación, compensación y corrección de aspectos e impactos ambientales.
- Contribuyen a la gestión de los efectos generados por la variabilidad y el cambio climático.

DIAGNÓSTICO: MODELO ACTUAL DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

De acuerdo con los problemas de Ocupación Ambiental del Territorio de San Sebastián, se recomiendan las siguientes actividades:

- I. Realizar estudios concernientes al balance hídrico de la región para conocer de forma detallada la verdadera disponibilidad o deficiencia de agua (doméstica, agrícola e industrial), para esto se deben implementar estaciones.
- II. Proteger y preservar los ecosistemas estratégicos del municipio como son los bosques, zonas de páramos y paramillos, nacimientos y cauces de los ríos.
- III. Zonificar, declarar y reglamentar como zonas de protección (Parques municipales, departamentales o nacionales), los ríos que abastecen los acueductos regionales o individuales, los bosques Naturales primarios y los páramos.



IV. Establecer sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales o colectivas, según sea el caso

VI. Utilización de enmiendas como cal y abonos orgánicos para neutralizar la acidez y el peligro de toxicidad por aluminio. Rotación de cultivos y potrero.

VII. Evitar talas y quemas de los bosques y cobertura vegetal y realizar prácticas de conservación y recuperación de suelos (reforestación, regeneración natural, obras biomecánicas)

VIII. Utilización en lo posible de cultivos multiestrato como el café bajo sombra (guamo, nogal cafetero, plátano); manejo de barreras vivas (caña, limoncillo, piña) y siembra en tres bolillos de frutales; mantener el suelo con algún tipo de cobertura vegetal (maní forrajero, hierbas leguminosas de porte bajo), disminuir el uso del azadón y pala. Siembras de gramíneas como caña, pastos de corte y mejorados.

IX. Utilización de enmiendas como cal y abonos orgánicos para neutralizar la acidez y el peligro de toxicidad por aluminio. Rotación de cultivos y potrero.

X. Evitar talas y quemas de los bosques y cobertura vegetal y realizar prácticas de conservación y recuperación de suelos (reforestación, regeneración natural, obras biomecánicas).

MODELO ACTUAL DE OCUPACIÓN URBANA DEL TERRITORIO

El municipio cuenta con cuatro cabeceras corregimentales del sector urbano; dos cabeceras corregimentales y 50 veredas del sector suburbano. El 6.69% restante en el perímetro Urbano (barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, turísticas, etc.)

Cabecera Municipal: Barrios: San Francisco, Central y Obrero, contra la quebrada saladillo, vía que conduce a Santiago, sector de la Capilla, el Campanario y la parte alta de la Torre Telecom.

IMPORTANCIA DEL SISTEMA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN EOT 2006.

El municipio de San Sebastián cuenta riquezas medio ambientales y una gran cantidad de recursos hídricos, que hacen parte del SIRAP Macizo, el cual es un sistema establecido para incorporar los principios de la conservación de la biodiversidad en los procesos sociales e institucionales de planeación en el Macizo y para coordinar la acción de los principales programas regionales en conservación Se recomienda que el municipio de San Sebastián



haga uso del SIRAP el cual le brinda a los municipios que pertenecen a la eco región del Macizo Colombiano, determinantes ambientales, que le permiten orientar la incorporación de la biodiversidad y las áreas protegidas en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación, y revisión y ajustes de los planes, planes básicos correspondientes a los municipios que hacen parte. De la misma forma se busca fortalecer las acciones, como herramienta normativa, legal y de ejecución de acciones claves para enfrentar de manera integral los diferentes aspectos que constituyen los principios de conservación y protección de los recursos naturales en el macizo colombiano. También cuenta con la presencia del El Parque Nacional Natural Puracé, el cual se encuentra en la Región Andina perteneciente a la Cordillera Central de los Andes en Colombia. Su superficie hace parte de los departamentos del Cauca y del Huila. Su altitud es de 4646 msnm. Dentro del paisaje de este Parque Natural, se levanta imponente el volcán Puracé, parte de la cadena volcánica de los Coconucos. También se engloba parte del Macizo Colombiano, donde nacen cuatro de los ríos más caudalosos e importantes de Colombia: Magdalena, Cauca, Caquetá y Patía. Hace parte de la ley 2 de 1959 mediante la cual se creó la Zona de Reserva Forestal central con una superficie de 1.621.180 has. la cual abarca los Departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Huila, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, con una jurisdicción de 79 Municipios, actualmente su área es de 1.543.707, como consecuencia de los diferentes procesos de ordenamiento que se han desarrollado a su interior, dentro de esta zona de reserva se encuentra la reserva forestal protectora Rio Blanco y Quebrada Olivares, creada con el fin de proteger las cuencas hidrográficas que abastecen varios acueductos de gran parte de los municipios que forman parte de esta importante zona de reserva y cuatro áreas del sistema nacional de reservas naturales.

CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO EN SAN SEBASTIÁN EOT

Para los efectos de la aplicación de las reglamentaciones urbanísticas, el territorio del Municipio se divide en áreas urbanas de expansión urbana y rurales, con categorías de protección para las cuatro áreas.

Debido a la falta de información específica sobre los suelos del Municipio, se ha seguido la información del Estudio General de Suelos de los municipios de Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, Bolívar, Mercaderes, San Sebastián, Balboa, Argelia, Patía (El Bordo). La descripción y análisis de los suelos se hace siguiendo las unidades climáticas y geomorfológicas determinadas. Para cada unidad de suelos se identifican y evalúan sus cualidades y características principales con el fin de determinar sus potencialidades y aptitud, al igual que sus limitantes, restricciones y conflictos de uso. Las unidades cartográficas se presentan en el respectivo mapa de suelos.

SUELO DE EXPANSIÓN URBANA

Está constituido por la porción del territorio de San Sebastián, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del presente Esquema de Ordenamiento Territorial, según lo



determinen los programas de ejecución. Este territorio sólo podrá incorporarse al perímetro urbano mediante planes parciales.

Artículo 64. ZONAS EXPANSIÓN URBANA

El Municipio de San Sebastián cuenta con una cabecera municipal, que lleva su mismo nombre, pero así mismo en el de Ordenamiento Territorial también se le denomina como corregimiento. Es a su vez cabecera del corregimiento de San Sebastián que está conformada por una zona urbana, dividida en cinco (5) barrios. No obstante los barrios El trébol y el Romeral dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial figuran como zona rural.

SUELO RURAL SAN SEBASTIÁN EOT 2006

Artículo 65. La zona rural conformada por siete (7) veredas se encuentra delimitada por el Resguardo de San Sebastián y la vereda la Laguna Negra del mismo corregimiento pero que no pertenece al resguardo: En la cabecera hace presencia y funcionan las dependencias de: La estación de policía Nacional, la Registraduría nacional del servicio civil, la notaría, el juzgado promiscuo municipal, y la fiscalía. 34 Barrios. -El Trébol- San Francisco -Centro – Romeral.

Artículo 66. Modelo de ocupación del suelo rural

El territorio consta de siete corregimientos: Corregimiento de la cabecera municipal San Sebastián como suelo urbano, cuatro centros poblados rurales secundarios correspondientes a las cabeceras corregimentales de Santiago, Valencia, El Rosal y Venecia los corregimentales de Paramillos, Marmato y 50 veredas que hacen parte de los suelos rurales; dentro del territorio municipal existe un Resguardo indígena y un Cabildo indígena legalmente constituidos: el resguardos indígena Yanacona de San Sebastián y el cabildo Papallaqta ubicado en el Corregimiento de Valencia. El análisis de la información obtenidos de la cartografía social, arrojó como producto, la definición del nuevo plano veredal del Municipio, donde se concertaron los límites de dos nuevas veredas Rio Negro en el corregimiento de Valencia que se desprende de la vereda la Entrada y Nuevo Horizonte en el corregimiento de Paramillos, que se desprende de la vereda Paramillos; los territorios de estas estaban indefinidos cartográficamente. En esta actividad se concertó con la comunidad tomando como base el territorio de influencia asignado en cada vereda, cuando se crearon las juntas de acción comunal y se definió su territorialidad de una manera práctica y sencilla, teniendo como guía la cartografía catastral actualizada del IGAC y la documentación de la creación de las juntas de acción comunal de cada vereda.



TABLA 22. Corregimientos y veredas del municipio de San Sebastián

| DIVISION POLITICA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN | MICRO REGION O ZONA | CORREGIMIENTOS Y CABECERA | VEREDAS. | RESGUARDO. |
|---|--|--|-------------------------------------|-----------------|
| | Microregión 2 O Zona Centro, Comunidad Indígena Yanacona | Venecia | | 1. C / Alegre |
| 2. Cruz Chiquita | | | | |
| 3. Cerrillos | | | | |
| 4. Santander | | | | |
| 5. Garrizal | | | | |
| 6. Paraiso | | | | |
| 7. Cabecera Corregimental Venecia | | | | |
| Marmato | | | 1. Bella Vista | |
| | | | 2. Esperanza | |
| | | | 3. Florida | |
| | | | 4. Cabecera Corregimental Marmato. | |
| San Sebastián | | | 1. Cabecera municipal | |
| | | | 2. Alto Mú. | |
| | | | 3. Minas. | |
| | | | 4. Ingenio Samango. | |
| | 5. Loma Grande. | | | |
| | 6. La Granja | | | |
| | 7. La Marqueza | | | |
| | 8. Laguna Negra | | Zona campesina. | |
| Microregión 1 o Zona Nororiental, grupo social colonos. | Valencia | | 1. Porvenir | Zona campesina. |
| | | | 2. Delicias | |
| | | | 3. Encino | |
| | | | 4. La Entrada | |
| | | | 5. La Aguada | |
| | | | 6. Guacas | |
| | | | 7. Rio Negro | |
| | | | 8. Cabecera Corregimental Valencia. | |
| | 9. Loyola | Resguardo Papallaqta(29 hc de la vereda Loyola- finca el Palo) | | |

Suelos de protección EOT 2026

La cobertura de la tierra comprende todos los elementos que se encuentran sobre la superficie del suelo ya sean naturales o artificiales creados por el hombre, es decir tanto la vegetación natural denominada cobertura vegetal, hasta todo tipo de construcción o edificación destinada para el desarrollo de las actividades económicas a lo que se denomina uso del suelo. El conocimiento de la cobertura y el uso del suelo constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis físico-biótico para el Ordenamiento Territorial, por ser indispensable no solo en la caracterización y especialización de las 135 Esquema de Ordenamiento Territorial – municipio de San Sebastián Documento Técnico de Soporte unidades del paisaje, sino también por su influencia marcada en la formación y evolución de los suelos, soporte a sus actividades. Las unidades de cobertura son: vegetal, degradada, hídrica y construida y las unidades de usos del suelo son: protección – producción, protección – conservación, recreación – turismo, rehabilitación ambiental, producción forestal, extracción, pastoreo y agricultura.



TABLA 23. Cobertura y uso del suelo

| COBERTURA | | | USO | SIMBOLO |
|-------------------|---------------------|---|--|---------|
| UNIDAD | CLASE | TIPO | PREDOMINANTE | |
| Cobertura vegetal | Bosque | Bosque abierto | Protección - producción extracción | BA |
| | | Bosque denso | Protección conservación | BD |
| | Arbustales | Arbustivo arbóreo denso | Protección conservación pastoreo extensivo | AAD |
| | | Arbóreo abierto | Protección extracción | AA |
| | | Arbóreo denso | Protección extracción | AD |
| | Pastizal | Herbazal | Pastoreo extensivo y semintensivo | HZ |
| | | Pastizal denso | Pastoreo extensivo y semintensivo | PZD |
| | | Pastizal abierto | Pastoreo extensivo | PZA |
| | Cultivos | Area agrícola | Agricultura tradicional y de subsistencia pastoreo extensivo | AG |
| | Páramo | Pajonal frailejón | Protección conservación | P |
| Hídrica | Cuerpos de agua | Lagunas | Protección conservación | LG |
| | | Zonas húmedas | Protección conservación | ZH |
| Degradada | Tierras erosionadas | Suelos desnudos pastizales arbustos dispersos | Protección pastoreo extensivo rehabilitación | TE |

TENDENCIAS AMBIENTALES GENERALES

DEMOGRAFÍA. CAMBIO DE POBLACIÓN Y/O CRECIMIENTO POBLACIONAL.

En el año 2023, San Sebastián Cauca es un Municipio conformado por 11.619 habitantes de los cuales 5.840 son mujeres siendo el 50,2% y 5.779 hombres y corresponden a 49,7% Densidad poblacional por kilómetro cuadrado. Para el año 2023, se estima que la Densidad poblacional del Municipio de San Sebastián Cauca es de 26 Habitantes por kilómetro cuadrado, esta distribución tiene relación directa con la distribución rural predominante en el municipio (95,4%) Población por área de residencia urbano/rural La distribución de la población por área de residencia muestra que el 4,6 % de los habitantes residen en el área urbana, mientras que el 95,4 % de los habitantes de San Sebastián moran en el área rural. Comportamiento del flujo de población: Por razones de orden público entre 1998 y 2007 abandonaron el municipio 350 personas, correspondientes a 70hogares. En el mismo periodo el municipio recibió personas correspondientes a 20 hogares. El municipio (año 2007) es receptor de población por desplazamiento forzoso, con estimativo de 3 personas



al año. De la misma forma es expulsor de población por desplazamiento forzoso, con estimativo de 8 personas al año.

TABLA 24. Población por área de residencia

| Municipio | Población cabecera municipal | | Población resto | | Población total | Grado de urbanización |
|-------------|------------------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| | Población | Porcentaje | Población | Porcentaje | | |
| Municipio 1 | 534 | 4,6 | 11085 | 95,4 | 11619 | 4,6 |

Fuente: DANE 2023

Grado de urbanización

Para el año 2023, de acuerdo con la ficha Municipal DNP Versión 2,0, se estima que el grado de urbanización en el Municipio de San Sebastián Cauca es del 4,6%. Número de viviendas El SISBÉN Municipal a 2018 reporta que en el Municipio de San Sebastián Cauca existen 4.204 viviendas.

En lo referente a los materiales es importante mencionar: Paredes: Las viviendas poseen un promedio de 25 años de construcción, en su mayoría edificadas en adobe, tapia pisada y bahareque. El estado de las paredes es regular, las cuales se han venido destruyendo a causa de la fuerte ola invernal; actualmente dichas viviendas se encuentran en condiciones no aptas para su habitabilidad, por que presentan agrietamientos, y otras situaciones que generan todo tipo de riesgos para las familias.

Pisos y Techos: las estadísticas del SISBEN muestran que el estado de los pisos de las viviendas del municipio es deficiente, ya que el 84% es en tierra, 10% en cemento, 5% en madera burda y 1% en ladrillo, trayendo consigo múltiples problemas para la salud de la población, especialmente la población infantil.

El material de las paredes se observa así: 77% tapia pisada o adobe, 16% bahareque, 4% ladrillo, 3% madera burda. Número de hogares 21 Los datos de SISBÉN Municipal indican que al 2018 en el Municipio de San Sebastián Cauca existen 3.902 Hogares. Esta fuente no detalla el número de hogares existentes en el resguardo y cabildo Indígenas.

Servicios públicos domiciliarios

Se considera como servicios públicos domiciliarios los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural. 5.2.5.3.1. Sistema de ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO Cabecera Municipal. La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado está a cargo



del municipio. En el municipio el servicio de agua es administrado por las asociaciones o juntas administradoras de acueductos que como tal son definidos como “abastos de agua” porque la mayoría no cuentan con sistemas de potabilización a continuación se describen los sistemas de abastecimiento existentes en el municipio:

TABLA 25. Sistema de abastecimiento y alcantarillado

| NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA | POBLACION BENEFICIADA | LONG (Km) |
|--|--|-----------|
| Acueducto interveredal | Valle Jambibal, Higueros, Domingote, La Laguna | 17 |
| Acueducto interveredal | Hatos, El Pantano y El Tuno | 7.5 |
| Acueducto interveredal | Cigarras, El Chilco | 9 |
| Acueducto interveredal | Esperanza- La Florida- Marmato | 7 |
| Acueducto Interveredal | Pradera Trilladero Popayancito | 14 |
| Acueducto | La Aguada | 7 |
| Acueducto Interveredal | El Tambo- Guarango | 12 |
| Acueducto Interveredal | Paramillos | 12 |
| Acueducto | Samango | 7 |
| Acueducto | Alto Mu | 5 |
| Acueducto | Loma Grande | 8 |
| Acueducto | Minas | 4 |
| Acueducto | Campo Alegre | 6 |
| Acueducto | Cerrillos | 4 |
| Acueducto | Venecia | 6 |
| Acueducto | Cruz Chiquita | 4 |
| Acueducto | Paraíso | 4 |
| Acueducto | Santander | 6 |
| Acueducto | Garrizal | 5 |
| Acueducto | Rodeo | 6 |
| Acueducto | Pueblo Viejo | 4 |
| Acueducto | Santiago | 9 |
| Acueducto | La Entrada | 5 |
| Acueducto | La entrada parte baja | 6 |
| Acueducto Comunitario El Rosal | Corregimiento El Rosal | 12 |
| Acueducto Comunitario Cabecera San Sebastián | Cabecera San Sebastián | 4 |
| Acueducto vereda Marmato | Corregimiento Marmato | 3 |
| Acueducto veredal Costancillas | Costancillas | 3 |
| Acueducto veredal Bajo Potrerillo | Bajo Potrerillo | 2 |
| Acueducto veredal Laguna Negra | Laguna Negra | 3 |
| PTAR cabecera San Sebastián | San Sebastián | 0 |
| Alcantarillado El Rosal | Corregimiento El Rosal | 8 |

Fuente: Alcaldía 2011



Cobertura Agua Potable

Actualmente el Municipio de San Sebastián cuenta con 1940 viviendas de las cuales el 61% tiene cobertura urbana en acueducto y el 39% cobertura rural en acueducto* (Según diagnóstico técnico e institucional Departamento Cauca-Unión temporal Colombia), hoy en día toda esta infraestructura se encuentra en regular estado en: la captación, aducción, desarenadores, conducción, tanques de almacenamiento, zonas o estaciones de bombeo, redes, bocatomas, entre otros.

El servicio de acueducto que se presta actualmente en todo el municipio de San Sebastián es lamentablemente con alto riesgo sanitariamente inviable, aunque las administraciones municipales anteriores han aunado esfuerzos por construir la infraestructura adecuada, muchos de estos impedimentos son por aspectos netamente de concientización debido a la alta contaminación causada por los pobladores.

Existen dos acueductos como tal, uno en la vereda la Aguada en el Corregimiento de Valencia y el segundo en la cabecera municipal, con su respectiva planta de tratamiento de agua las cuales no cumplen los estándares mínimos de calidad, siendo un agua no apta para el consumo humano, según los informes reportados por la Secretaría de Salud Departamental del Cauca.

El resto del municipio cuenta con sistemas de abasto colectivo multifamiliar, veredal o interveredal, administrados por juntas comunitarias de acueducto. El municipio en la zona urbana cumple con la cobertura mínima del 90%, según las 111 exigencias del RAS 2000. El primer acueducto no posee empresa legalmente constituida según los lineamientos de la Superintendencia de servicios públicos

Cobertura del servicio de alcantarillado

El municipio de San Sebastián cuenta con una cobertura aproximada del 58% del servicio de alcantarillado tanto en la zona urbana como del 42% en la zona rural, para un total de 1940 viviendas según cifras DANE. Las conexiones de alcantarillado y redes domiciliarias están en regular estado. Se está avanzado en proyectos para la construcción de los colectores de han ocurrido serios eventos que hoy día el 90% están en regular estado.

Residuos Sólidos

El manejo de las basuras para el municipio es cada vez más complicado, cada vez se produce más pero no se tiene ningún sistema de aprovechamiento ni de recolección que minimice el impacto ambiental negativo. No hay mercados para comercializar el material reciclado y no se ha generalizado una cultura de aprovechamiento y reciclaje en la fuente.

En el 98% de los hogares de la zona rural no tienen servicio de recolección de basuras utilizan otros métodos para la eliminación de los desperdicios –como quemar, enterramientos o disposición en fuentes superficiales– causando problemas de salud



pública Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos: Según información del PDA Cauca, para el área urbana se cuenta con 98% cobertura urbana para los 188 usuarios del caso urbano, sin ninguna aplicación de reciclaje. Para la zona rural solo 2%.

Estas cifras evidencian que la falta de servicios de recolección y disposición adecuada de residuos sólidos deteriora la salud y la calidad de vida de la comunidad. Disposición final de residuos sólidos: El 100% de la población sebastianeña dispone de lugares inapropiados para la disposición final debido a que a la fecha no se cuenta con un relleno sanitario que cumpla con la normatividad, hay solo botaderos a cielo abierto tanto en la zona urbana como en la zona rural. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): Existe un plan integral de residuos sólidos - PGIRS - diseñado y formulado para el municipio en convenio con la Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC-, el cual se adoptó para iniciar la implementación, este análisis se presenta más adelante en el sector de medio ambiente con el que se pretende mejorar las condiciones de cobertura, calidad y eficiencia en la prestación del servicio de aseo.

Energía eléctrica

Cobertura: 1.191 suscriptores; 100% zona urbana; 95 % centros poblados ;95 y 90 % zona rural.

Calidad: Buena

Tenencia de la Tierra.

Las actividades agropecuarias son la base productiva y principal fuente de ingresos. El 93% de la población total del municipio deriva su sustento de actividades rurales, 81 principalmente de la agricultura, ganadería y explotación de especies menores, mediante sistemas de producción tradicionales, como consecuencia bajos rendimientos en cantidad y calidad. Se exceptúa de estas características el corregimiento de Valencia, donde el relieve y la tenencia de la tierra permiten la tecnificación y mecanización lo cual se refleja en altos rendimientos.

La actividad pecuaria ha logrado introducir niveles apreciables de tecnificación en el proceso de cría de ganado vacuno y producción de leche. La actividad agrícola presenta atraso en la explotación de los cultivos tradicionales como la papa, trigo, de clima frío y caña panelera, maíz tradicional y café en la zona templada.

La comercialización de productos agrícolas presenta grandes deficiencias que pueden superarse con la participación del sector privado para fortalecer los ingresos del municipio y su gente, la economía se mueve dentro del mismo municipio y en algunos casos se encadena con municipios vecinos o ciudades capitales, dependiendo del tipo de producción, su oferta y su demanda que condicionan el precio de los productos en el mercado.



La mayoría de los productores trabajan en sus pequeñas parcelas, donde se aprovecha la mano de obra familiar e intercambio de jornales para la realización de actividades agrícolas. En épocas de siembra y cosecha algunos campesinos se dirigen a trabajar temporalmente en el eje cafetero el departamento del Huila. El campesino productor de esta zona, en su mayoría, carece de la noción de la producción rentable.

Sistema Hídrico.

Se prevé una disminución notable de los caudales de los ríos y quebradas del Municipio principalmente de los ríos Caquetá, Humus y San Jorge debido a degradación de la parte alta de las subcuencas y microcuencas por la sobreutilización con pastoreo y ganadería. Igualmente ocurrirá con todo el recurso hídrico superficial del Municipio.

Las quebradas y sus afluentes dejarán de ser caudales permanentes; tendrán grandes caudales en el periodo lluvioso y carecerán de agua en los meses secos. Teniendo en cuenta que para el año 2010 las necesidades de agua promedio per cápita será de solo podrá suministrarse el líquido, máximo a 213 familias para el caso del acueducto de San Sebastián. Como la demanda no podrá ser satisfecha con los acueductos existentes se prevé la construcción de otros acueductos.

En cuanto a la calidad de las aguas se observa un deterioro generalizado de las fuentes hídricas superficiales; las principales fuentes de contaminación en orden de afectación son contaminación por pesticidas, erosión que enturbia las aguas. Aún en el 2010 no existe estudios serios acerca de las mediciones de la calidad de aguas en las corrientes hídricas se prevé contaminación en las quebradas y ríos. A pesar de los altibajos la producción y comercialización de la papa es uno de los renglones más importantes de la producción agropecuaria.

La actividad agropecuaria ocupará la parte alta en las laderas y lomas de páramo, los campos morrénicos y en las laderas fluvio-glaciares. El sistema agropecuario dominante será, el de papa, pasto en rotación que habrá aumentado en un 20 % es decir, las has que corresponden a 2000 has. Corresponderán a zonas climáticas de páramo. El sistema predominante es el semi mecanizado las cuales corresponderá al piso Alto andino. La tecnología tradicional utilizará arado.

mecánico, uso intensivo de agroquímicos, variedades mejoradas de papa, pastos mejorados y de corte. Estas condiciones aumentarán los problemas de calidad y cantidad de aguas, de fertilidad de suelos, de erosión, deforestación de páramo y daño general de ecosistemas de páramo.



TABLA 26. Red hídrica del municipio de San Sebastián Cauca

| CUENCA | SUBCUENCA | MICROCUENCA | QUEBRADAS |
|-----------------|--|--|--|
| Amazona | Caquetá | Margen izquierda | |
| | | Q. El Rincón | |
| | | Q. San Carlos | El Hueco, El oso |
| | | Q. Encinal | El Aguaf, Feliciano |
| | | Q. La Yola | |
| | | Las Águilas | |
| | | El Cuso | Encajonada |
| | | Cusuyaco | Palagrande |
| | | Río Sucubán | Cufanpa, Irapamal, El Caspe |
| | | Flanqueadas | |
| | | El Hervidor | |
| | | Río Negro | |
| | | Las Vueltas | |
| | | Margen derecha | |
| | | Q. Ramos | |
| | | Q. Peña Blanca | |
| | | El Porvenir | Samboral y Martín, San Antonio, El Arroyo |
| | | Q. El Sobretorial | Quebradón |
| | | El Quebradón | El Cocaf, El trébol |
| | | El nito | El derrambo |
| | | Otras quebradas. | |
| | | El cascabel | |
| Otras quebradas | | | |
| El Salado | | | |
| Q. Agua | | | |
| Patia | San Jorge | Nacimiento Humas | |
| | | Q. La Apio | Cortadera |
| | | Ullaco | Hondo |
| | | Q. El Saladito | |
| | | Río Marmato | Guayaquil, Loma larga, Quebradilla, El carrizal |
| | | Q. Yunaquillá | San Antonio, La Finja, La Esmeralda |
| | | Q. El Tumbo | La Sortija |
| | | Q. Las Minas | |
| | | Río Punturo | |
| | | Q. San Sebastián | Maquitas9 |
| | | Río Ponquillo | Q. Pastana, Q. Cuparrosa, Cajita, Pendencia, Cocouca, Charcas, Cuscungo, Charcos, Chorrera Negra, Chorrera Blanca, El Estoraque, El Garrizal, Loma Delgada, Cerro de la Ventana, Las Vueltas. |
| | | Venturosa | Salado Grande |
| | | Las Flautas | Chupambas |
| | | Q. El Sosa | |
| | | Q. Suroquico | |
| | | Q. Meneses | Guambal, Las clantas, La Palma, Loma alta, las Piedras, Sobaletas. La Fragua.Palo Grande |
| | | Río Ramos | Q. Piedra rajada, Imbachi, Q. Guayacán, Las cidras, Q. Volador, Q. Mucus, Saladillo, Loma oscura, El Rosal, Las arimas, La Cusumbe, El Tablero, La Chorrera, Cangia, Lomasnegra, El Canelo, Cerro del Oso.Q. Mayo, Q. Grande, El Guascal, La |
| Río Negro | Agua colada, Q. Del Cruelo, Yamari, El Rodeo, Chica, El tambo, Charmolan, el hatillo, El cauce, (El roble9, El puntal, (el Hueco)u Cuscungal,Mata de Fistula, Hueco Moras, Agua Colorada, Mexico, Montañuelael Charmolan, El Chilco, Campo Bello, LlanoVerde, El Cajon, Río Hato Frio | | |
| | Otras quebradas | | |
| | Q. Cunguluna | Golondrinas, Las tres cruces, Y la Cocha | |

Perfil Climático del Municipio de San Sebastián.

En el Municipio de San Sebastián y en general el área de influencia del Macizo Colombiano, se carece de una red hidro climatológica bien distribuida, que permita llevar un monitoreo del comportamiento climatológico e hidrológico. Dentro del área de estudio sólo se tiene disponible la información de las estaciones Valencia (climatológica) y Santiago (pluviométrica) razón por la cual fue necesario recurrir a la información disponible de estaciones aledañas, como son: Guachicono Frío, Villafatima, La Vega, El Rodeo, Milagros, Hidromayo y Santa Rosa.

La Tabla 2.1, presenta las principales características de las estaciones utilizadas en el estudio. Obtenida la información climatológica suministrada por el Instituto de Hidrología,



Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se procedió a efectuar la evaluación de la consistencia de los datos (Análisis de Confiabilidad), ajuste de datos faltantes y su procesamiento estadístico para obtener las curvas de variación estacional. El análisis climatológico tuvo como objetivo poder determinar las tendencias del comportamiento de las principales variables climáticas, enfatizándose sobre la precipitación, por ser la que mayor incidencia y variabilidad presenta en su comportamiento.

TABLA 27. Características de las estaciones climatológicas y pluviométricas.

| ESTACION | CATEGORIA | LOCALIZACION | | ENTIDAD |
|-----------------|-----------|--------------|----------|---------|
| | | LATITUD | LONGITUD | |
| Valencia | CP | 01°55' N | 76°40' N | IDEAM |
| Santiago | PM | 01°49' N | 76°45' N | IDEAM |
| Guachicono frio | PM | 01°03' N | 76°40' N | IDEAM |
| Villafatima | PM | 01°54' N | 76°25' N | IDEAM |
| La vega | PM | 02°01' N | 76°46' N | IDEAM |
| El rodeo | PM | 01°54' N | 76°59' N | IDEAM |
| Milagros | CO | 01°46' N | 76°53' N | IDEAM |
| Hidromayo | PM | 01°39' N | 76°51' N | IDEAM |
| Santa rosa | PM | 01°42' N | 76°36' N | IDEAM |

Fuente: EOT

TABLA 28. Zonas climáticas identificadas en el municipio de San Sebastián.

| ZONA DE VIDA | PISO TÉRMICO | TIPO DE CLIMA | TEMPERATURA (°C) | PRECIPITACIÓN (mm) | SIMBOLO |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------|------------------|--------------------|---------|
| | | | | | |
| BOSQUE SECO PREMONTANO | Templado (1400 a 2000 msnm) | Muy Seco | 18 – 24 | 800 – 1200 | Tms |
| | Templado (1400 a 2000 msnm) | Seco | 18 – 24 | 800 – 1200 | Ts |
| BOSQUE HÚMEDO MONTANO BAJO | FRIO (2400 a 2800 msnm) | Seco | 12 – 18 | 1000 – 2000 | Fs |
| | FRIO (2400 a 2800 msnm) | Sub húmedo | 12 – 18 | 1000 – 2000 | Fsh |
| BOSQUE MUY HÚMEDO MONTANO | PÁRAMO BAJO (2800 a 3400 msnm) | Húmedo | 6 – 12 | 800 – 1200 | PBH |
| | PÁRAMO BAJO (2800 a 3400 msnm) | Supe húmedo | 6 – 12 | 800 – 1200 | PBBH. |
| PISO SUBALPINO | PÁRAMO ALTO (Mayor 3400 msnm) | Super húmedo | 3-jun | > 1000 | PASH. |

Fuente: EOT



Cobertura y uso de la tierra.

Sector Económico Primario. Las actividades agropecuarias son la base productiva y principal fuente de ingresos. El 93% de la población total del municipio deriva su sustento de actividades rurales, 81 principalmente de la agricultura, ganadería y explotación de especies menores, mediante sistemas de producción tradicionales, como consecuencia bajos rendimientos en cantidad y calidad. Se exceptúa de estas características el corregimiento de Valencia, donde el relieve y la tenencia de la tierra permiten la tecnificación y mecanización lo cual se refleja en altos rendimientos.

La actividad pecuaria ha logrado introducir niveles apreciables de tecnificación en el proceso de cría de ganado vacuno y producción de leche. La actividad agrícola presenta atraso en la explotación de los cultivos tradicionales como la papa, trigo, de clima frío y caña panelera, maíz tradicional y café en la zona templada.

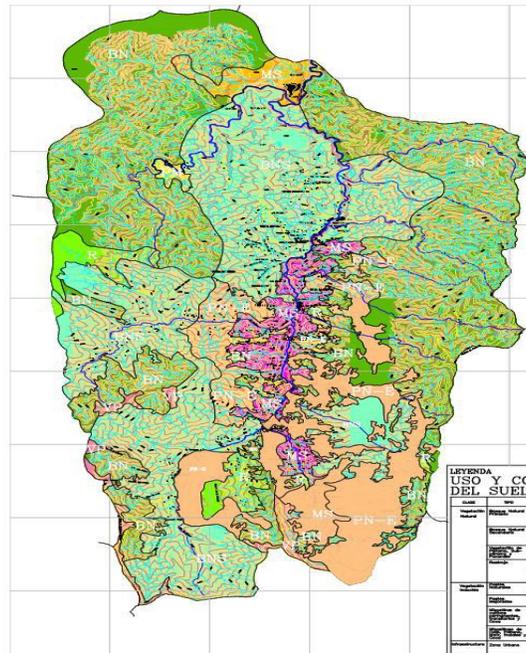
La comercialización de productos agrícolas presenta grandes deficiencias que pueden superarse con la participación del sector privado para fortalecer los ingresos del municipio y su gente, la economía se mueve dentro del mismo municipio y en algunos casos se encadena con municipios vecinos o ciudades capitales, dependiendo del tipo de producción, su oferta y su demanda que condicionan el precio de los productos en el mercado.

La mayoría de los productores trabajan en sus pequeñas parcelas, donde se aprovecha la mano de obra familiar e intercambio de jornales para la realización de actividades agrícolas. En épocas de siembra y cosecha algunos campesinos se dirigen a trabajar temporalmente en el eje cafetero el departamento del Huila. El campesino productor de esta zona, en su mayoría, carece de la noción de la producción rentable.

La cobertura de la tierra comprende todos los elementos que se encuentran sobre la superficie del suelo ya sea naturales o artificiales creados por el hombre, es decir tanto la vegetación natural denominada cobertura vegetal, hasta todo tipo de construcción o edificación destinada para el desarrollo de las actividades económicas a lo que se denomina uso del suelo. El conocimiento de la cobertura y el uso del suelo constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis físico-biótico para el Ordenamiento Territorial, por ser indispensable no solo en la caracterización y especialización de las unidades del paisaje, sino también por su influencia marcada en la formación y evolución de los suelos, soporte a sus actividades. Las unidades de cobertura son: vegetal, degradada, hídrica y construida y las unidades de usos del suelo son: protección – producción, protección – conservación, recreación – turismo, rehabilitación ambiental, producción forestal, extracción, pastoreo y agricultura.



ILUSTRACIÓN 7. Mapa de uso y cobertura del suelo



Fuente: EOT 2006

Gestión de residuos sólidos

Existe un plan integral de residuos sólidos - PGIRS - diseñado y formulado para el municipio en convenio con la Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC-, el cual se adoptó para iniciar la implementación, este análisis se presenta más adelante en el sector de medio ambiente con el que se pretende mejorar las condiciones de cobertura, calidad y eficiencia en la prestación del servicio de aseo.

La actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de San Sebastián se elabora de acuerdo a los criterios y lineamientos expresos en la metodología establecida en la Resolución 0754 de 2014, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y acatando las disposiciones del decreto 1077 de 2015 para que se fomente una cultura de no basura (valorización y aprovechamiento de residuos sólidos) en el municipio. El presente documento tuvo en su etapa inicial la elaboración de la línea base acorde a los parámetros definidos por la resolución ministerial 0754 de 2014, cuyos resultados se reflejan en el diagnóstico que determina el estado actual del municipio en cuanto al manejo de los residuos sólidos y de servicio público de aseo.



TABLA 29. Mapa de uso y cobertura del suelo

| MATERIAL | Kg/Día | Kg/ Mes | TON/MES | PROMEDIO (%) |
|--------------------------------------|--------|---------|---------|--------------|
| Total de papel | 19,51 | 585,41 | 0,59 | 8% |
| Blanco de primera | 15,02 | 450,57 | 0,45 | 6% |
| Archivo. | 1,97 | 59,05 | 0,06 | 1% |
| Directorio. | 0,60 | 18,00 | 0,02 | 0% |
| Revista. | 0,52 | 15,51 | 0,02 | 0% |
| Periódico. | 1,41 | 42,16 | 0,04 | 1% |
| Total de cartón | 9,72 | 291,60 | 0,29 | 4% |
| Kraf | 3,98 | 119,47 | 0,12 | 2% |
| Corrugado | 1,44 | 43,23 | 0,04 | 1% |
| Plegadiza | 4,30 | 128,90 | 0,13 | 2% |
| Total de vidrio | 2,65 | 79,36 | 0,08 | 1% |
| Vidrio transparente | 1,42 | 42,57 | 0,04 | 1% |
| Vidrio ámbar | 0,25 | 7,65 | 0,01 | 0% |
| Vidrio verde | 0,97 | 29,14 | 0,03 | 0% |
| Total plástico | 23,45 | 703,64 | 0,70 | 10% |
| PET-tereftalato de polietileno | 10,30 | 308,90 | 0,31 | 4% |
| PEAD-polietileno de alta densidad | 1,75 | 52,49 | 0,05 | 1% |
| PVC- poli cloruro de vinilo | 0,39 | 11,57 | 0,01 | 0% |
| PEBD- polietileno de baja densidad. | 7,71 | 231,91 | 0,23 | 3% |
| PP- polipropileno | 1,03 | 31,00 | 0,03 | 0% |
| PS-poliestireno | 0,84 | 25,21 | 0,03 | 0% |
| Otros- resinas de plástico o mezclas | 1,94 | 58,28 | 0,06 | 1% |
| Total chatarra ferrosa | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| Total chatarra no ferrosa | 3,25 | 97,55 | 0,10 | 1% |
| Aluminio | 3,25 | 97,55 | 0,10 | 1% |
| Cobre | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| RCD | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| Otros | 12,83 | 385,02 | 0,39 | 5% |

| | | | | |
|---|--------|---------|------|------|
| Residuos de comida y alimentos | 163,52 | 4905,70 | 4,91 | 70% |
| Residuos de poda de árboles y corte de césped | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| Madera | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| Total | 234,94 | 7048,29 | 7,05 | 100% |

Fuente: PGIRS 2016

Caracterización Física por Estrato Socioeconómico

Para llevar a cabo la caracterización física de los residuos sólidos por estrato socioeconómico en el municipio de San Sebastián, se realizó un muestreo aleatorio en las viviendas de estrato 1, oficial, por un período de 7 días. Cabe resaltar que el municipio no cuenta con estratificación comercial.

La caracterización de los usuarios de tipo domiciliario estrato 1 reportados, determinó que los residuos de comida y alimentos son los que se generan en mayor promedio 4.68 toneladas/ meses que equivalen aproximadamente al 73% del total de residuos generados, segundo de ello los residuos de plásticos que generan 0.70 toneladas/mes 11% del total de



residuos, los de papel generado 0.22 toneladas/mes, 3% del total de residuos. Un estudio realizado en Colombia, afirma que en las cabeceras municipales la composición física de los residuos residenciales en porcentaje de generación son comida 64.48%, plásticos 7.2% y papel 3.08%, en el caso del porcentaje de comida del estudio corrobora el porcentaje generado por la caracterización 73%, al comparar los datos porcentuales de plástico y papel se observa que en el casco urbano del municipio de San Sebastián los usuarios domiciliarios generan mayores porcentajes (Marmolejo L, et al. 2009, p 83).

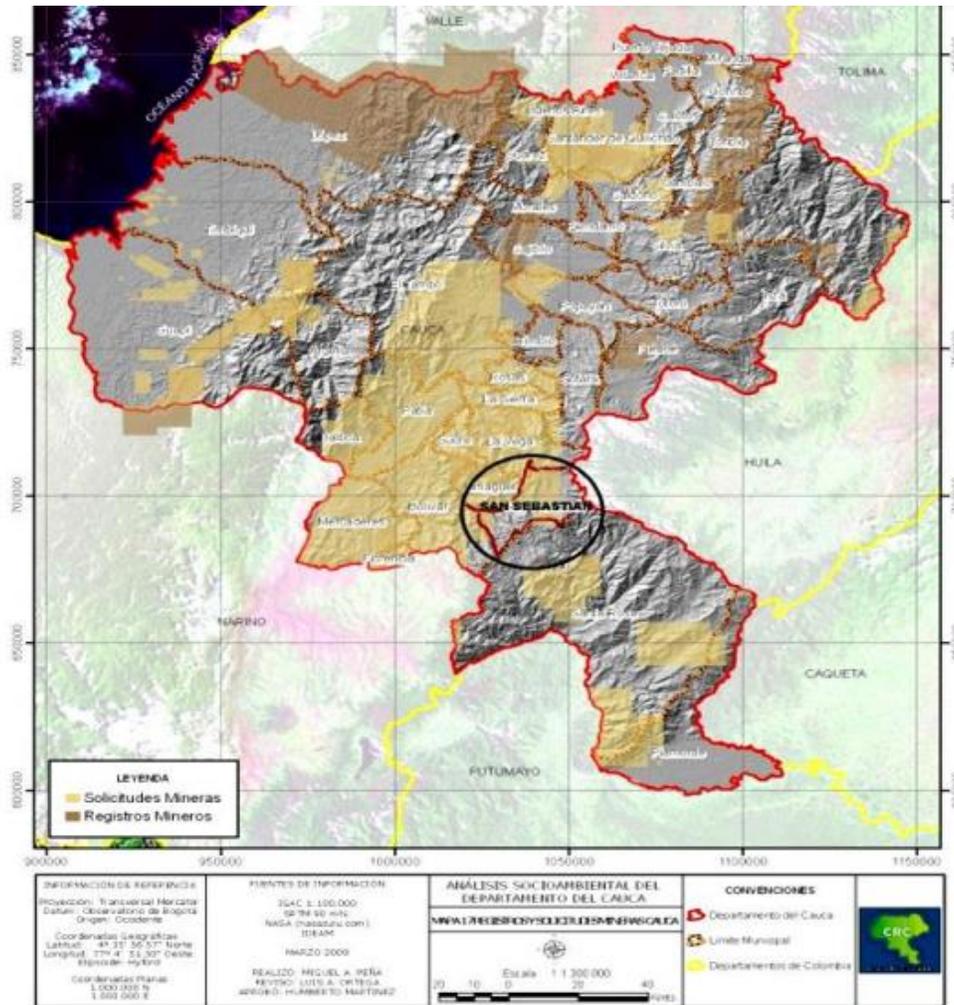
Los usuarios de tipo oficial de la cabecera municipal de San Sebastián generan en promedio 0,22 Ton/mes de comida y alimentos aproximadamente el 36% del total de residuos generados por los usuarios de tipo oficial; por otro lado, los residuos de papel producen un orden de 0,37 Ton/mes (60%) y los residuos plásticos 0.01 toneladas/mes 1%. en este caso el mismo estudio señala que los porcentajes de residuos generados a nivel institucional son del 39.4% por los residuos de comida comparando este dato con el generado (64%) nos damos cuenta que los usuarios oficiales del municipio generan más toneladas mensuales en el caso de sus residuos comerciales.

Extracción de materiales-Minería

En el municipio de San Sebastián según datos del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de minería se establece que hay 6 solicitudes de concesión de empresas multinacionales para la explotación de minerales preciosos. Con esta clase de concesiones afectarían intereses sociales y comunitarios no sólo de los pueblos indígenas sino varios sectores sociales porque la ley minera es una ley que tiene jerarquización sobre las otras normas y en este caso en el aprovechamiento de los recursos naturales mineros. se ha dicho por parte de la administración municipal de San Sebastián que no se han hecho concertaciones para la entrega de estas concesiones a las multinacionales para que hagan exploración y explotación de minas de esta región. la comunidad indígena y campesina no están de acuerdo con esta clase de concesiones que se vienen dando sin consultar con las comunidades.



ILUSTRACIÓN 8. Registros y solicitudes mineras - Cauca



Fuente: CRC

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO.

COMPONENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

COMITÉ CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Secretario(a) de planeación
- Secretario de Obras Públicas o su delegado
- Comandante estación Policía Nacional o su delegado
- Comandante de la base militar o su delegado
- Director de UMATA y/o Desarrollo agropecuario



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

- Delegado de la Corporación Autónoma Regional del Cauca

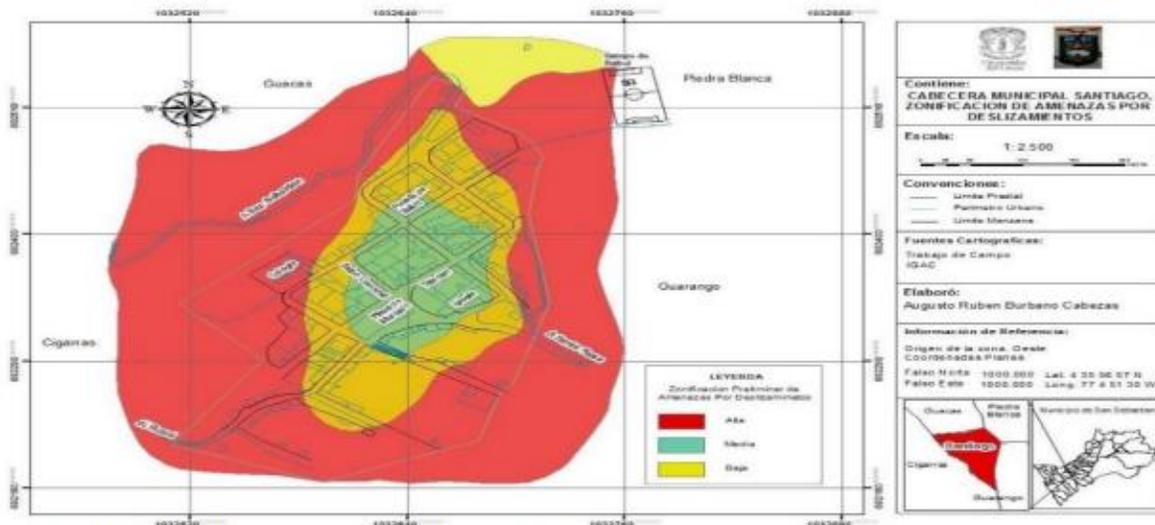
COMITÉ REDUCCION DEL RIESGO

- Coordinador Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre
- Secretario(a) de planeación o su delegado
- Secretario de Obras Públicas o su
- Coordinador de Salud Municipal
- Delegado de la Corporación Autónoma Regional del Cauca
- Secretario(a) de Desarrollo Rural Municipal

COMITÉ PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y CALAMIDAD PÚBLICA

- Coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo
- Secretario(a) de planeación
- Secretario de Obras Públicas
- Coordinador de Salud Municipal
- Comandante de la Jurisdicción del ejercito
- Comandante estación Policía Nacional o su delegado
- Presidente o quien haga sus veces de la Defensa Civil

ILUSTRACIÓN 9. Zonas de riesgo del municipio



Fuente: Plan Municipal de Gestión al Riesgo 2023



www.sansebastian-cauca.gov.co

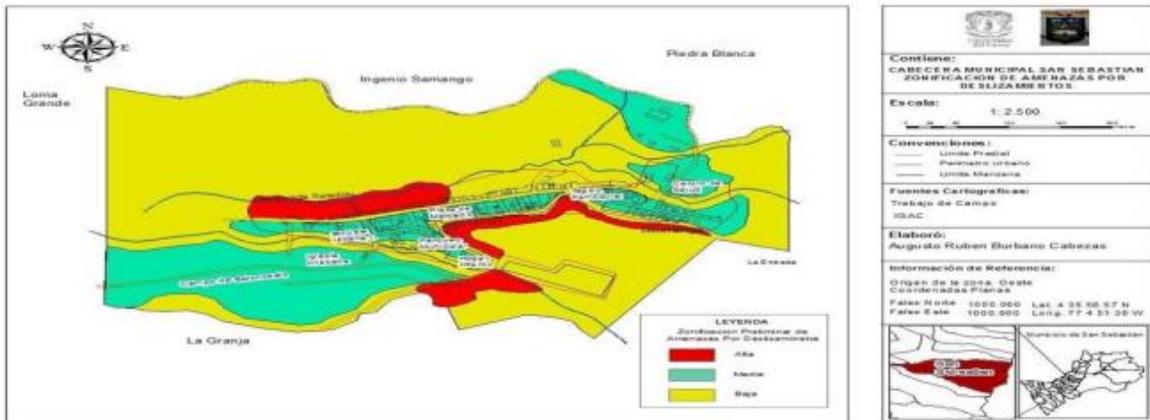


AlcSanSebastián



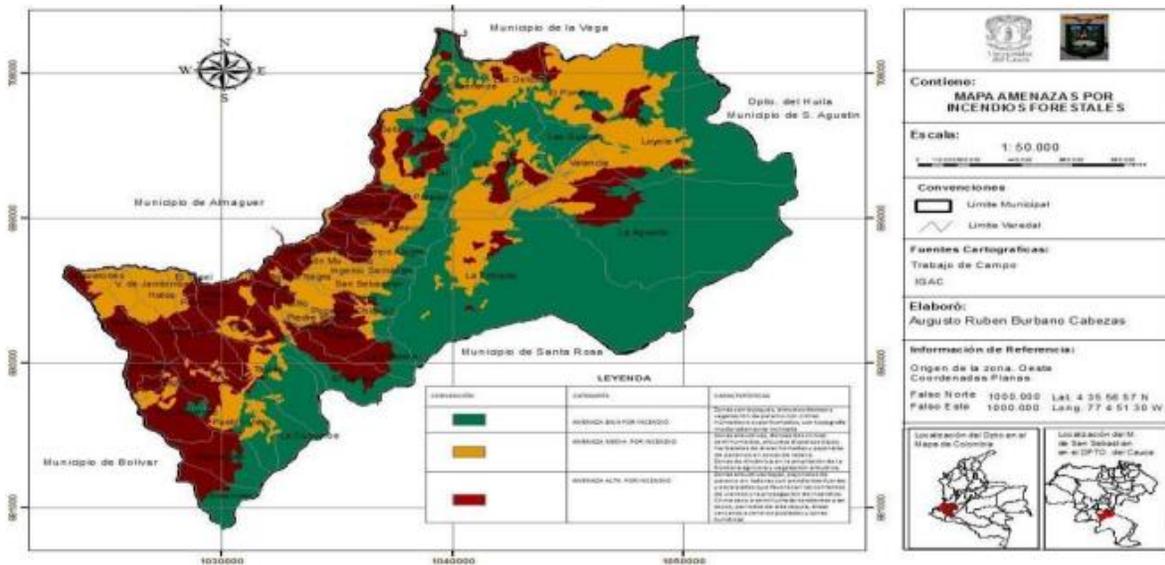
MACIZO COLOMBIANO

ILUSTRACIÓN 10. Susceptibilidad del terreno a movimiento en masa cabecera municipal



Fuente: Plan Municipal de Gestión al Riesgo 2023

ILUSTRACIÓN 11. Susceptibilidad del municipio de San Sebastián a incendios forestales 2023



Fuente: Plan Municipal de Gestión al Riesgo 2023.

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PMGRD-SAN SEBASTIÁN

Las acciones de reducción de riesgos que tienen una expresión física sobre el ambiente, son en sí mismas acciones de mejoramiento ambiental, toda vez que el riesgo es precisamente un indicador de desequilibrios en la relación sociedad- naturaleza. Lo anterior denota la



necesidad de incluir la gestión del riesgo dentro del campo de preocupaciones de la gestión ambiental y de la Prevención y Atención de desastres, y en consecuencia, del desarrollo local, regional y nacional.

La formulación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo PMGR, realizado en el municipio de San Sebastián tiene por objeto presentar el resultado del desarrollo e Implementación de la Guía Municipal para la Gestión del Riesgo, y lo dispuesto en el marco de la ley 15 23 de 2012.

Para la elaboración del Plan, se siguieron los parámetros establecidos por la Guía Municipal para la Gestión de Riesgo, el cual consiste, en consecuencia, en hacer explícita la necesidad de incorporar las acciones de manejo del riesgo dentro de la planeación municipal fortaleciendo la participación de la población y demás instituciones ya sean públicas o privadas para mejorar las condiciones del municipio, generando así conciencia y sostenibilidad en el manejo de estrategias para la reducción del riesgo.

Con la implementación de la Guía Municipal de Gestión de Riesgo además de obtener un diagnóstico general, puntual de los escenarios de riesgo y contribuir a la formulación del plan municipal de Gestión del Riesgo; se quiere incentivar las buenas prácticas socio-ambientales por medio de acciones de reducción y prevención de riesgos como una estrategia para mejorar la participación social en los procesos de planificación del territorio, donde la comunidad en asocio con los CMGRD reconozca su entorno Geográfico y evalúe los riesgos a los que continuamente están expuestos, y como resultado puedan ser actores activos que estén prestos a trabajar de una manera sostenible a través del tiempo en pro de evitar y controlar nuevas situaciones de riesgo para su territorio.

El desarrollo del PMGR está dividido en 2 facetas: caracterización de los escenarios de riesgo y la formulación del plan. La caracterización de escenarios de riesgos, abarca la parte de diagnóstico y análisis de la información, de los diferentes aspectos del municipio, que se deben tener en cuenta para la identificación y formulación de las acciones, la caracterización de los escenarios de riesgo contiene los formatos que permiten, conocer: descripción del municipio y su entorno la identificación de escenarios de riesgo Priorización de escenarios de riesgo. De igual forma, el plan municipal de gestión de riesgo, contiene las políticas, objetivos y estrategias- formulación de acciones estructura del plan programas y proyectos. encaminados a la prevención, reducción del riesgo, así como a la preparación para la respuesta y recuperación frente a eventos desastrosos.

Amenazas Por Avenidas Torrenciales (Avalanchas) E Inundaciones

El nivel de resistencia de los bienes expuestos frente a movimientos en masa y deslizamientos es muy bajo, debido a que este tipo de fenómenos en la mayoría de los casos se presentan en épocas del año donde los periodos de lluvia son intensos y prolongados, lo



que lleva a saturar los suelos de humedad, haciéndolos más susceptibles a estos fenómenos, además es importante considerar que en este tipo de fenómenos influyen factores como: la pendiente de los terrenos, la desprotección de los suelos y los procesos gravitatorios, todos estos factores hacen que se generen eventos asociados tales como: avalanchas, desprendimientos de rocas, flujos de lodos de gran capacidad de arrastre y fuerza que hacen que la resistencia de los bienes, no sea capaz de soportar tales eventos.

Incendios forestales

Los incendios forestales son un riesgo significativo en áreas como San Sebastián, Cauca, y en general en regiones con presencia de vegetación densa y clima propenso a sequías. En el caso específico de San Sebastián, que puede contar con extensas zonas boscosas y vegetación densa, el riesgo de incendios forestales puede ser considerable durante períodos de sequía prolongada o debido a actividades humanas irresponsables, como la quema de desechos agrícolas o forestales sin control adecuado.

Estos incendios pueden tener impactos devastadores en el medio ambiente local, provocando la pérdida de hábitats naturales, la destrucción de la biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire. Además, representan una amenaza directa para las comunidades locales, poniendo en peligro la seguridad de las personas, sus viviendas y sus medios de vida.

Para mitigar el riesgo de incendios forestales en San Sebastián, es fundamental implementar medidas de prevención, como campañas de concienciación sobre el uso responsable del fuego, la prohibición de quemas no controladas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Asimismo, es importante establecer sistemas de vigilancia y respuesta rápida para detectar y controlar los incendios en etapas tempranas, así como contar con brigadas de bomberos forestales capacitadas y equipadas adecuadamente para combatir los incendios de manera efectiva.

Los Incendios forestales son ocasionados especialmente por actividad humana, para la preparación de la tierra para su uso agrícola

Amenaza Sísmica

San Sebastián, Cauca, al igual que muchas otras regiones en Colombia, se encuentra ubicado en una zona sísmicamente activa. Aunque no es tan conocido como otros departamentos como Antioquia o Valle del Cauca en términos de actividad sísmica, Colombia está situada en una región donde convergen placas tectónicas, lo que hace que sea susceptible a la ocurrencia de terremotos.



Aunque no se puede predecir con certeza cuándo ocurrirá un terremoto, es importante reconocer que San Sebastián, al estar en una región sísmicamente activa, está expuesto a este tipo de amenazas naturales. Los terremotos pueden tener efectos devastadores en las comunidades, infraestructuras y en el medio ambiente local, causando pérdida de vidas humanas, daños materiales significativos y desplazamientos de tierra.

Amenaza Volcánica

Aunque San Sebastián no está directamente al lado de un volcán activo, se encuentra en la misma región volcánica donde se han registrado eventos volcánicos en el pasado y donde existen varios volcanes activos, como el Nevado del Huila y el Puracé, que están relativamente cerca.

A pesar de que estos volcanes no están directamente dentro de los límites municipales de San Sebastián, su actividad volcánica puede representar una amenaza potencial para la zona, especialmente en términos de la caída de cenizas volcánicas, flujos de lodo y la posibilidad de una erupción explosiva.

Es importante que las autoridades locales y la población estén preparadas para responder ante una posible amenaza volcánica. Esto implica la elaboración de planes de contingencia y evacuación, la divulgación de información sobre los riesgos volcánicos y cómo actuar en caso de una erupción, y la coordinación con las autoridades regionales y nacionales responsables de monitorear la actividad volcánica y proporcionar alertas tempranas.

Amenazas por Procesos de Remoción en Masa

Debido a su topografía montañosa y a factores como la deforestación, la erosión del suelo y las lluvias intensas, el municipio enfrenta riesgos significativos de estos eventos naturales.

Los procesos de remoción en masa pueden ocurrir tanto en áreas urbanas como rurales, afectando la infraestructura, las viviendas, las vías de comunicación y poniendo en peligro la vida de los habitantes. La deforestación y la urbanización no planificada pueden aumentar la vulnerabilidad de la zona a estos fenómenos, al debilitar la estabilidad del suelo y aumentar la exposición a la erosión y los deslizamientos.

Para mitigar los riesgos asociados a las amenazas por procesos de remoción en masa en San Sebastián, es crucial implementar medidas de prevención, monitoreo y respuesta. Esto incluye la identificación de zonas de alto riesgo y la prohibición de construir en ellas, el establecimiento de sistemas de alerta temprana, la construcción de obras de estabilización del suelo y la promoción de prácticas de uso del suelo sostenibles y resistentes a la erosión.



Áreas o ecosistemas estratégicos para San Sebastián.

Es de gran importancia la defensa de los ecosistemas naturales por lo cual se amplió el área del Parque Nacional Puracé que pertenece a este Municipio; se creó una red de áreas protegidas que incluyen reservas forestales de la sociedad civil, parques regionales, municipales, corredores biológicos, áreas naturales históricas y culturales. La zona de Valencia se ha consolidado como un corredor agro-ecoturístico en donde con la realización de diversas prácticas de conservación de suelos y manejo alternativo de la producción se observan sistemas agropecuarios sostenibles acorde con las exigencias ambientales y las condiciones ambientales del medio. Se realiza un manejo integral de los recursos naturales (aire, suelo, vegetación, agua) lo que ha permitido conservar y recuperar la biodiversidad paisajista, florística y faunística propia del Macizo Colombiano; además se han reducido al mínimo los incendios forestales a través de programas de educación ambiental, vigilancia, control e investigación. Todas las actividades económicas mantienen programas de producción, limpia y tratamiento de desechos. El reciclaje de sólidos utilizados ha alcanzado un alto nivel y es una fuente importante de materias primas e insumos para la recuperación del suelo. Los residuos han sido reducidos al mínimo y se dispone de ellos con un máximo cuidado. Existen programas especiales para el manejo de residuos peligrosos. Con la redistribución de tierras de acuerdo a su uso potencial y reubicación de los pobladores junto con la implementación de sistemas de producción y conservación adecuadas, se aprovechan sustentablemente los recursos naturales de estas zonas, favoreciendo el ecodesarrollo deseado

Áreas protegidas nacionales

El Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas “Silap” de San Sebastián, Departamento del Cauca Creado mediante acuerdo n° 13 agosto 23 de 2009.

El Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas de San Sebastián está constituido por el conjunto de categorías de manejo designadas en el municipio, según competencias, por el Concejo municipal, La Corporación Autónoma Regional del Cauca y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, los predios adquiridos por el Municipio y la CRC, las Reservas de la sociedad civil; las áreas identificadas en el plan de acción para la reducción de la deforestación en contexto del cambio climático identificadas como ecosistemas estratégicos definidos por las autoridades ambientales del orden nacional y regional como es el caso del Parque Nacional Natural Puracé, y las áreas que sean declarados como áreas protegidas municipales.



Parques nacionales naturales.

La administración del área protegida será acordada entre la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la Administración Municipal y la sociedad civil, con participación especial de las comunidades asentadas en o alrededor de estas áreas; integrada por:

- Representante de la Alcaldía Municipal
- Representante del Concejo Municipal
- Un representante de la CRC
- Un representante de la Unidad de Parques Nacionales
- Empresa de Servicios Públicos
- Juntas de Acción Comunal
- Organizaciones ambientales no gubernamentales
- Un representante de las comunidades indígenas
- Un representante de las Mujeres
- Un representante de la niñez

Reservas forestales de Ley 2ª de 1959.

Dado que San Sebastián y sus alrededores poseen una variedad de ecosistemas forestales, la legislación forestal nacional, como la Ley 2ª de 1959, puede influir en las políticas y prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el municipio. Esta ley proporciona un marco legal para la creación y manejo de reservas forestales, que son áreas designadas para la protección de los bosques y la biodiversidad.

Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA

El Macizo puede catalogarse como una región estratégica para el país. La convergencia orográfica, fisiogeográfica y la presencia de grandes extensiones de ecosistemas naturales (bosque sub-andino, andino, alto andino, páramo y nieves perpetuas glaciár), ha generado condiciones especiales que favorecen la regulación hídrica y el mantenimiento de una alta riqueza biológica, paisajística y cultural. Estas características hacen que este territorio cuente con un capital natural de gran importancia para su desarrollo, así como para regiones hidrográficamente interconectadas que dependen de los servicios ecosistémicos que allí se generan.



ILUSTRACIÓN 12. Municipios, departamentos y su proporción geográfica en el macizo



Fuente: Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP [2015], a partir de información del IGAC (2012) e Ideam (2010).

Áreas Protegidas Regionales

El SIRAP Macizo se consolidó mediante el Convenio Interadministrativo 024 del 8 de noviembre de 2007, como el conjunto de todas las áreas protegidas del Macizo Colombiano el nivel nacional, regional y local, que vincula diferentes actores, estrategias e instrumentos de gestión, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación de la biodiversidad y la protección de la oferta y regulación hídrica.

Áreas de importancia estratégica del recurso hídrico.

En el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 se establece la adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, declarando de interés público aquellos espacios estratégicos para la conservación de recursos hídricos que abastecen los acueductos municipales y distritales. Los departamentos y municipios deben destinar durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos para adquirir estas zonas antes de que finalice dicho período. La gestión de estas áreas estará a cargo del respectivo distrito o municipio en colaboración con la Corporación Autónoma Regional correspondiente, y con posible participación de la sociedad civil. El Decreto 0953 de 2013 reglamenta este artículo, estableciendo que los departamentos y municipios asignarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de estas áreas, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en las mismas. Las entidades territoriales deben asegurar la inclusión de estos recursos en sus planes de desarrollo y presupuestos anuales.



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

TABLA 30. Municipios, departamentos y su proporción geográfica en el macizo

| No. | MUNICIPIO | No. ÁREAS POR MUNICIPIO | ÁREA (Ha) |
|-------|-----------------------|-------------------------|-----------|
| 1 | ALMAGUER | 2 | 121,22 |
| 2 | SAN SEBASTIÁN | 1 | 95,21 |
| 3 | BALBOA | 1 | 57,33 |
| 4 | BOLÍVAR | 3 | 1535,94 |
| 5 | BUENOS AIRES | 1 | 31,58 |
| 6 | CALDONO | 1 | 392,95 |
| 7 | CALOTO | 5 | 5893,89 |
| 8 | CORINTO | 8 | 16310,17 |
| 9 | EL TAMBO | 2 | 884,20 |
| 10 | FLORENCIA | 3 | 662,33 |
| 11 | GUACHENÉ | 1 | 51,22 |
| 12 | LA SIERRA | 2 | 220,78 |
| 13 | LA VEGA | 2 | 436,30 |
| 14 | MERCADERES | 1 | 581,41 |
| 15 | MIRANDA | 1 | 4673,32 |
| 16 | PÁEZ | 1 | 670,84 |
| 17 | PIAMONTE | 1 | 189,44 |
| 18 | PIENDAMÓ | 1 | 131,58 |
| 19 | POPAYÁN | 4 | 5202,41 |
| 20 | PURACÉ | 2 | 1028,94 |
| 21 | ROSAS | 1 | 247,55 |
| 22 | SAN SEBASTIÁN | 5 | 1156,49 |
| 23 | SANTA ROSA | 1 | 100,89 |
| 24 | SANTANDER DE QUILCHAO | 5 | 2945,87 |
| 25 | SILVIA | 4 | 27755,91 |
| 26 | SOTARÁ | 3 | 2600,48 |
| 27 | SUAREZ | 4 | 399,69 |
| 28 | SUCRE | 3 | 953,13 |
| 29 | TORIBIO | 3 | 248,89 |
| 30 | TOTORÓ | 5 | 23854,09 |
| TOTAL | | 77 | 99434,05 |

Fuente: CRC 2021

Con base a lo anterior se establece que para San Sebastián se tiene un total de Áreas de importancia estratégica del recurso hídrico 95.21 ha.

Reservas Naturales de la sociedad civil.

De acuerdo con el Decreto 1996 de 1999, el cual se regula por los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil, compilado en el Decreto 1076 de 2015, se define una Reserva Natural de la Sociedad Civil como una porción o la totalidad de un terreno que conserva un ecosistema natural y se gestiona conforme a principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Esta reserva se destina para su uso sostenible, preservación o restauración a largo plazo, por decisión voluntaria y autónoma del propietario del terreno. La designación de un área como Reserva Natural de la Sociedad Civil implica una limitación al derecho de propiedad y puede ser objeto de registro inmobiliario si así lo decide el titular del registro. Es importante considerar esta categoría de área protegida en el análisis actual, razón por la cual se consultó el Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP) para verificar la presencia de Reservas de la Sociedad Civil en el



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

municipio de San Sebastián, con el resultado de que no se encuentran registradas este tipo de reservas en dicho territorio.

VULNERABILIDAD Y SENSIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS

La vulnerabilidad y sensibilidad de los ecosistemas en San Sebastián, Cauca, pueden estar influenciadas por una serie de factores tanto naturales como antropogénicos. A continuación, se detallan algunos aspectos relevantes:

Factores Naturales

Ubicación Geográfica: San Sebastián puede estar expuesto a amenazas naturales como inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías debido a su ubicación geográfica y topografía.

Cambio Climático: Los cambios en los patrones climáticos pueden aumentar la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, como tormentas, lo que puede afectar la estabilidad de los ecosistemas locales.

Factores Antropogénicos

Deforestación: La deforestación para actividades como la agricultura, la ganadería y la urbanización puede reducir la cobertura forestal y alterar los ecosistemas locales, aumentando su vulnerabilidad a la erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad.

Contaminación: La contaminación del agua, el suelo y el aire debido a actividades industriales, agrícolas y domésticas puede afectar la calidad del medio ambiente y la salud de los ecosistemas locales.

Prácticas agrícolas no sostenibles: El uso excesivo de agroquímicos y la práctica de la agricultura intensiva pueden agotar los suelos, contaminar el agua y reducir la biodiversidad.

Para abordar la vulnerabilidad y sensibilidad de los ecosistemas en San Sebastián, es importante implementar medidas de conservación y gestión ambiental, promover prácticas agrícolas sostenibles, mejorar la planificación urbana y fortalecer la capacidad de adaptación de la comunidad frente a los impactos del cambio climático y otros riesgos ambientales.

Límites ecológicos.

Los límites ecológicos se refieren a los umbrales o puntos críticos más allá de los cuales los ecosistemas pueden experimentar cambios significativos o irreversibles. Estos límites están determinados por procesos naturales y antropogénicos y pueden variar según el tipo de



ecosistema y las presiones a las que están expuestos. Algunos ejemplos de límites ecológicos incluyen:

1. **Cambio Climático:** Los límites ecológicos relacionados con el cambio climático pueden incluir umbrales de temperatura, niveles de precipitación o eventos climáticos extremos que superan la capacidad de adaptación de los ecosistemas.
2. **Pérdida de Biodiversidad:** La disminución de la biodiversidad por debajo de ciertos niveles puede afectar la resiliencia y estabilidad de los ecosistemas, lo que lleva a la pérdida de servicios ecosistémicos y la degradación del hábitat.
3. **Degradación del Suelo:** La pérdida de calidad del suelo debido a la erosión, la compactación, la salinización u otros procesos puede superar un límite crítico más allá del cual la productividad del suelo disminuye significativamente.
4. **Contaminación del Agua y del Aire:** Los límites ecológicos relacionados con la contaminación pueden manifestarse cuando los niveles de contaminantes en el agua o el aire exceden ciertos umbrales, lo que afecta la salud de los ecosistemas acuáticos, terrestres y humanos.
5. **Uso de Recursos Naturales:** La sobreexplotación de recursos naturales, como la deforestación, la pesca excesiva o la extracción de recursos minerales, puede superar los límites ecológicos y conducir a la pérdida irreversible de biodiversidad y la degradación ambiental.

Variabilidad climática.

La variabilidad climática se refiere a los cambios y fluctuaciones en los patrones climáticos a lo largo del tiempo, tanto en términos de temperatura como de precipitación y otros fenómenos climáticos. Estos cambios pueden ocurrir a diferentes escalas temporales, desde variaciones estacionales hasta cambios a largo plazo asociados con fenómenos como El Niño y La Niña. La variabilidad climática es una característica natural del sistema climático, pero puede ser amplificada o influenciada por actividades humanas, como la emisión de gases de efecto invernadero y la alteración de los ecosistemas. Los impactos de la variabilidad climática pueden ser significativos y abarcar una amplia gama de sectores, incluida la agricultura, la salud, los recursos hídricos, la biodiversidad y la economía. La comprensión de la variabilidad climática y su gestión adecuada son fundamentales para la adaptación y la resiliencia frente a los cambios climáticos y sus efectos.

Cambio climático (PIGCCT).

San Sebastián, al igual que otras regiones del mundo, se ve afectado por el cambio climático y sus consecuencias. Aunque pueda estar ubicado en una región específica, está sujeto a los impactos globales del cambio climático debido a la interconexión de los sistemas climáticos y ambientales.



En el contexto de San Sebastián, el cambio climático puede manifestarse de diversas maneras. Por ejemplo:

1. Aumento de la temperatura: San Sebastián podría experimentar un aumento de las temperaturas promedio, lo que podría afectar la disponibilidad de agua, la agricultura y la salud de la población.
2. Cambios en los patrones de precipitación: El cambio climático podría alterar los patrones de lluvia en San Sebastián, lo que podría provocar sequías o inundaciones más frecuentes e intensas, afectando la seguridad alimentaria y la infraestructura.
3. Aumento del riesgo de eventos climáticos extremos: San Sebastián podría enfrentar un mayor riesgo de eventos climáticos extremos, como tormentas intensas, deslizamientos de tierra o sequías prolongadas, lo que podría tener graves consecuencias para la población y la economía local.
4. Impactos en los ecosistemas locales: El cambio climático podría alterar los ecosistemas naturales de San Sebastián, afectando la biodiversidad, los ciclos naturales y los servicios ecosistémicos que son vitales para la comunidad.

En este sentido, es fundamental que San Sebastián tome medidas para mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático. Esto puede incluir la implementación de políticas de conservación ambiental, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la mejora de la infraestructura de gestión del agua y la sensibilización sobre los riesgos climáticos y las medidas de preparación para emergencias.

TABLA 31. Adaptabilidad

| Componente | Amenaza | | Sensibilidad | | C. Adaptativa | |
|-----------------------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|
| | %Contribución | Valor | %Contribución | Valor | %Contribución | Valor |
| Seguridad alimentaria | 65,38 | 0,19 | 10,9 | 0,43 | 15,0 | 0,54 |
| Recurso hídrico | 12,00 | 0,86 | 14,1 | 0,43 | 3,5 | 0,73 |
| Biodiversidad | 1,94 | 0,84 | 5,1 | 0,64 | 0,6 | 0,61 |
| Salud | 3,23 | 0,29 | 3,3 | 0,62 | 6,6 | 0,28 |
| Hábitat humano | 10,17 | 0,39 | 54,1 | 0,64 | 58,9 | 0,84 |
| Infraestructura | 7,28 | 0,52 | 12,5 | 0,19 | 15,5 | 0,94 |

| | | | | |
|----------|------|-------|------|----------|
| Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy bajo |
|----------|------|-------|------|----------|

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo 2016

El Plan de Medio Ambiente del municipio de San Sebastián se encuentra actualmente en fase de desarrollo. Si bien aún estamos en proceso de elaboración y consolidación de todas las estrategias y acciones que formarán parte de este plan, es importante destacar que ya existen elementos que están siendo implementados activamente.



En este sentido, hemos comenzado a trabajar en la definición de políticas que promuevan la conservación y el uso sostenible de nuestros recursos naturales, así como en la estructuración de programas y proyectos específicos orientados a la protección del medio ambiente.

Por ejemplo, hemos puesto en marcha iniciativas dirigidas a la gestión de residuos sólidos, la protección de nuestras fuentes hídricas y la promoción de energías renovables. Estas acciones, aunque aún están en sus etapas iniciales, reflejan nuestro compromiso con la preservación del entorno natural y el impulso de un desarrollo sostenible en nuestro municipio.

Además, estamos comprometidos con articularnos al Plan de Desarrollo Nacional, al Plan de Desarrollo Departamental y al PGAR (Plan de Gestión Ambiental Regional) de la CRC que aún se encuentra en elaboración. Estas alineaciones estratégicas nos permitirán fortalecer nuestra capacidad de acción y trabajar de manera coordinada con otras entidades en la consecución de objetivos comunes en materia ambiental.

A medida que avancemos en el proceso de desarrollo del Plan de Medio Ambiente, seguiremos trabajando en la definición de objetivos, metas e indicadores claros que nos permitan evaluar el impacto de nuestras acciones y garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos ambientales. Además, continuaremos involucrando a la comunidad local, así como a otras instituciones y entidades pertinentes, para asegurar una gestión ambiental integral y participativa.

Este proceso de desarrollo del Plan de Medio Ambiente es un paso crucial en nuestro compromiso por construir un futuro más sostenible y resiliente para las generaciones venideras en San Sebastián.

Contribución a la Política Pública

Desde el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026).

Nuestro enfoque se centra en los principales ejes de Transformación que se relacionan con la preservación y cuidado del medio ambiente. Por un lado, abordamos el "Ordenamiento del territorio alrededor del agua", tal como se establece en el Artículo 3 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Además, estamos comprometidos con el cuarto eje de transformación, que se centra en la "Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Desde el Plan de Desarrollo Departamental (2024 – 2027)

La alineación del Plan de Desarrollo del Cauca con el PND se refleja en la vinculación con el componente estratégico de "Ordenamiento del territorio alrededor del Agua". Esto se evidencia en que el Cauca ha desarrollado un Plan de Ordenamiento Departamental cuyo



enfoque principal ha sido el agua, desempeñando un papel fundamental en la elaboración de su propio plan de desarrollo departamental.

Asimismo, se reconoce que dentro del eje "Transformación productiva, internacionalización y acción climática", el plan de desarrollo del departamento del Cauca se centrará en:

- Priorizar acciones para mitigar el cambio climático y los fenómenos geológicos.
- Fomentar los servicios ambientales.
- Promover modelos de economía circular.
- Impulsar el turismo.

Estamos alineando nuestras acciones con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental, centrándonos en los ejes de transformación 3 y 4 en el ámbito ambiental.

Nuestra estrategia ambiental, denominada "Súbase a la ruta hacia el medio ambiente", comprende decretos, proyectos, políticas, objetivos y programas, algunos en ejecución y otros en fase de desarrollo. Estos esfuerzos están dirigidos a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en los planes nacional y departamental de desarrollo.

Enfoques del Plan Ambiental

Diagnóstico

La situación actual en el ámbito ambiental refleja un panorama desafiante y urgente que requiere atención inmediata. El cambio climático, la degradación de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y la presión sobre los recursos naturales son problemáticas latentes que amenazan la estabilidad ambiental y la calidad de vida de las comunidades. Este escenario se ve agravado por prácticas insostenibles en sectores clave como la agricultura, la industria y la urbanización descontrolada, que generan impactos adversos en los ecosistemas, la disponibilidad de agua, la calidad del aire y la salud humana. Además, la falta de medidas adecuadas para la gestión de residuos, el manejo deficiente de los recursos naturales y la escasa implementación de políticas de conservación han contribuido a la pérdida acelerada de la biodiversidad y la degradación de ecosistemas vitales.

Esta situación demanda acciones inmediatas y efectivas para revertir esta tendencia, proteger los recursos naturales, promover prácticas sostenibles y fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a los impactos ambientales adversos. Es crucial adoptar estrategias integrales que aborden estos desafíos, priorizando la conservación de la naturaleza, el uso responsable de los recursos y la mitigación de los efectos del cambio climático.



En la región del Macizo Colombiano, específicamente en San Sebastián, Cauca, se enfrenta una importante problemática relacionada con la oferta ambiental, impactando la sostenibilidad de ecosistemas de gran interés por los bienes y servicios que proveen. Las actividades humanas han llevado al deterioro del suelo, principalmente debido a prácticas agrícolas inapropiadas como la deforestación, degradación forestal, quemas y sobrepastoreo. Este fenómeno se ha agravado por la pobreza extrema y la presencia de cultivos ilegales, desplazando la actividad productiva hacia zonas de baja altitud y afectando severamente las áreas de páramo.

La deforestación intensa compromete significativamente las fuentes de agua, lo que conduce a escasez hídrica en los corregimientos de la región durante los períodos de sequía. Por otra parte, la gestión inadecuada de los residuos sólidos generados por la población de San Sebastián se ha convertido en un factor de relevancia debido a sus impactos sociales y ambientales. La gestión inapropiada de estos desechos conlleva enfermedades, contaminación del agua, suelo y aire, afectando directamente la calidad de vida de la población. Este problema está directamente influenciado por el aumento poblacional y los cambios en los hábitos de consumo, lo que ha resultado en un incremento considerable en la producción de residuos.

Política Pública de Turismo Ecológico

El municipio de San Sebastián se encuentra integrado en el Parque Nacional Puracé, destacándose como un atractivo ecoturístico con potencial significativo. Su ubicación estratégica en el Macizo Colombiano, originando ríos como Magdalena y Caquetá, añade un valor único al municipio, convirtiéndolo en un generador importante de servicios ambientales.

A través del Acuerdo municipal N°005 de febrero 28 de 2024 se adopta la Política Pública de Turismo Ecológico en el municipio de San Sebastián.

Diagnóstico

El municipio de San Sebastián, Cauca, se encuentra ante un escenario crucial en el que el turismo ecológico emerge como un enfoque integral para abordar diversas problemáticas ambientales y territoriales. Este enfoque no solo ofrece la oportunidad de desarrollar una actividad económica sostenible, sino que también se convierte en una herramienta poderosa para la educación ambiental, la concientización sobre el cuidado y la preservación del medio ambiente, y el ordenamiento del territorio.

En primer lugar, el turismo ecológico se erige como una plataforma idónea para fomentar la educación ambiental y la sensibilización comunitaria. A través de experiencias turísticas que respeten y valoren la naturaleza, se pueden impartir conocimientos sobre la importancia de conservar los ecosistemas locales, preservar la biodiversidad y adoptar prácticas sostenibles en la interacción con el entorno natural. De esta manera, el turismo



ecológico se convierte en un canal efectivo para promover una cultura de respeto y responsabilidad ambiental entre los residentes y visitantes del municipio.

En segundo lugar, el turismo ecológico contribuye al ordenamiento del territorio, especialmente en áreas cercanas a fuentes de agua. La gestión adecuada de estos espacios naturales para el turismo puede ayudar a proteger y conservar los recursos hídricos, evitando la contaminación y la degradación ambiental. Asimismo, el desarrollo de infraestructuras turísticas en zonas específicas puede contribuir a la regulación del uso del suelo y la planificación urbana, garantizando la conservación de áreas sensibles y la mitigación de riesgos asociados a desastres naturales.

En tercer lugar, el turismo ecológico se presenta como una estrategia efectiva para frenar la deforestación. Al promover la valorización de los recursos naturales y el uso sustentable del bosque, se generan incentivos económicos para conservar los ecosistemas forestales y evitar la deforestación indiscriminada. Además, la creación de áreas protegidas para el turismo ecológico puede contribuir a establecer corredores biológicos que conecten fragmentos de hábitats y favorezcan la dispersión de especies, fortaleciendo así la biodiversidad local.

Finalmente, el turismo ecológico ofrece oportunidades para fortalecer los procesos de restauración ecológica en el municipio. A través de proyectos de ecoturismo que involucren la recuperación de ecosistemas degradados, como la reforestación de áreas deforestadas o la restauración de humedales, se pueden restaurar paisajes naturales y promover la regeneración de la flora y fauna locales. Estas acciones no solo contribuyen a la recuperación de la biodiversidad, sino que también generan empleo y mejora la calidad de vida de las comunidades locales.

Valores

En San Sebastián, nos enorgullece nuestro entorno natural y cultural, y nos comprometemos a promover un turismo responsable que respete y proteja nuestra herencia única. Conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente, hemos establecido una política basada en valores sólidos que guían nuestras acciones hacia la conservación y preservación de nuestro entorno. Valoramos nuestra comunidad y su bienestar, y creemos firmemente en el desarrollo sostenible como un camino hacia un futuro próspero y equilibrado.

- ✓ **Conservación del Entorno Natural:** Nos comprometemos a proteger y preservar los ecosistemas locales, promoviendo prácticas de turismo que minimicen el impacto ambiental y contribuyan a la conservación de nuestra biodiversidad única.
- ✓ **Sostenibilidad:** Guiamos nuestras acciones hacia un desarrollo turístico que sea sostenible en todos los aspectos, económico, social y ambiental, asegurando el equilibrio entre el crecimiento turístico y la protección del medio ambiente.



- ✓ **Educación Ambiental:** Valoramos la educación ambiental como una herramienta fundamental para promover un turismo responsable, sensibilizando a residentes y visitantes sobre la importancia de conservar nuestros recursos naturales y culturales.
- ✓ **Participación Comunitaria:** Reconocemos el papel vital de la comunidad local en la gestión y promoción del turismo responsable, fomentando su participación activa en la toma de decisiones y en la protección de nuestro patrimonio natural y cultural.
- ✓ **Desarrollo Económico Local:** Impulsamos iniciativas turísticas que beneficien a la economía local, generando empleo y oportunidades de negocio para los residentes, y contribuyendo al desarrollo socioeconómico sostenible de nuestra comunidad.
- ✓ **Respeto Cultural:** Valoramos y preservamos nuestro patrimonio cultural, promoviendo un turismo que respete las tradiciones y costumbres locales, y que contribuya al fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
- ✓ **Calidad de Vida:** Nos comprometemos a mejorar la calidad de vida de los residentes locales, garantizando que el turismo responsable contribuya al bienestar social y económico de la comunidad, y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible para todos.

Decreto No.019 (15 de marzo de 2024)

por el cual se establecen medidas para el control del tráfico ilegal de especies silvestres de flora y fauna en el municipio de san Sebastián, cauca.

El tráfico ilegal de especies silvestres de flora y fauna representa una amenaza significativa para la biodiversidad y el equilibrio ecológico en nuestro Municipio de San Sebastián, Cauca. Con el fin de proteger y conservar nuestros recursos naturales, así como promover prácticas sostenibles, se promulga el presente Decreto, estableciendo medidas claras y contundentes para combatir esta actividad ilícita.

Acuerdo No.004 (febrero 28 de 2024)

Por medio del cual se actualiza el sistema legal de áreas protegidas - SILAP, conservación ambiental, estrategias complementarias de protección ambiental y zonas reserva campesina* en el municipio de san Sebastián cauca - y se deroga el acuerdo 023 de agosto 13 de 2009.

En su artículo segundo, el acuerdo dicta la conformación de EL SISTEMA LOCAL DE AREAS PROTEGIDAS - SILAP, en el municipio de San Sebastián Cauca, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia -SINAP, como estrategia social y ecosistemita para garantizar la protección, conservación y preservación de los ecosistemas estratégicos del municipio que garantizan su estructura ecológica principal y contribuyen al cumplimiento de los objetivos municipales, regionales, nacionales de conservación y consolidar un SINAP completo, representativo y eficazmente gestionado.



Objetivos

Acorde a los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP (Artículo 5 Decreto 2372 de 2010), los cuales en su conjunto permiten la realización de los fines generales de conservación del País, se establecen como objetivos de conservación del Sistema de Áreas de Protección, Conservación Ambiental y Estrategias de Conservación-SILAP del Municipio de San Sebastián, los siguientes:

Objetivos de conservación del sistema de áreas de protección

| Objetivos generales de conservación del SINAP | Objetivos de conservación SILAP san Sebastián cauca |
|--|---|
| <p>1. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.</p> | <p>1.1 Conservar participativamente nuestros paramos representativos del municipio de San Sebastián su biodiversidad y servicios eco sistémicos de conectividad estratégica hacia la cordillera.</p> <p>1.2. Conservar participativamente las poblaciones y hábitats de especies endémicas, casi amenazadas o de interés cultural, existentes en el municipio de San Sebastián, como contribución al mantenimiento de la biodiversidad municipal, departamental, nacional y global.</p> |
| <p>2. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.</p> | <p>2.1. Mantener la oferta hídrica de Las microcuencas y los servicios eco sistémicos que el municipio genera para el desarrollo humano sostenible de las comunidades campesinas e indígenas dentro de la jurisdicción del municipio de San Sebastián Cauca.</p> <p>2.2. Mantener espacios naturales o aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, aptos para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.</p> |
| <p>3. Garantizar la permanencia del medio natural o de algunos componentes como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del País y de la valoración social de la Naturaleza.</p> | <p>3.1 Conservar espacios naturales asociados a elementos históricos y de la cultura material o inmaterial de las comunidades del municipio de San Sebastián.</p> |

Conformación REDIAM (Red dinamizadora ambiental municipal)



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

la cual será de carácter técnico, institucional y comunitario. Estará conformado por la alcaldía Municipal de San Sebastián por la Secretaria de Desarrollo Rural, sector - Medio Ambiente, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), el Concejo Municipal de San Sebastián y por actores públicos o privados del municipio tales como organizaciones de base comunitaria, juntas de acción comunal, campesinos, autoridades gubernamentales, ONG, instituciones educativas entre otros, que representen las diversas regiones o sectores (veredas, microcuencas, etc.) del municipio y desarrollen acciones relacionadas con la conservación de los ecosistemas y especies del municipio. Igualmente, podrán integrar a la RED DINAMIZADORA AMBIENTAL MUNICIPALREDIAM actores públicos o privados externos al municipio que desarrollen procesos de conservación de la biodiversidad y servicios eco sistémicos en alianza con los actores públicos o privados municipales.

Programa

El SILAP San Sebastián tendrá un Plan de Acción, el cual se proyecta para diez (10) años y deberá articularse con los instrumentos de planificación municipal: anual y en concordancia en el Plan de Desarrollo Vigente. En todo caso este plan deberá construirse con un plazo de seis meses a partir de la firma de este acuerdo y monitorearse semestral o anualmente.

Áreas de Protección

El Sistema Municipal de áreas de Protección, Conservación Ambiental y zonas de reserva campesina*, Estrategias Complementarias de Conservación de San Sebastián estará constituido por el conjunto de áreas de protección y conservación ambiental y estrategias complementarias de conservación que hacen parte integral de la Estructura Ecológica Municipal y que han sido designadas, declaradas o ampliadas por la autoridad ambiental, al igual que las estrategias complementarias de conservación que han sido identificadas y priorizadas por organizaciones internacionales de conservación. Entre ellas se encuentran:

TABLA 32. Estructuras ecológicas

| ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL | |
|---|--|
| RESERVA FORESTAL DE SAN SEBASTIAN | |
| Las áreas de especial importancia eco sistémica | Áreas de Reserva Forestal de paramos, subparamo, paramillos, bosques naturales, nacimientos y cauces de ríos y quebradas, zonas de restauración ecológica, humedales, sus conectividades eco sistémicas con el parque Nacional Natural Puracé Área de Manejo Especial de la ronda de los ríos Ramos, Meneses, San Jorge, Caquetá y demás que comprendan el área jurídica de San Sebastián Cauca. |
| ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL | |
| Áreas de protección ambiental | El Plan de Ordenación y Manejo de la parte alta de la subcuenta del rio Caquetá establece en el modelo como unidad de manejo de preservación y de conservación: correspondiendo a |



| | |
|--|--|
| | corredores biológicos, contorno de 30 metros sobre margen de quebradas y ríos, contorno de 60 m sobre fuentes abastecedoras de acueductos veredales, bosques naturales fragmentados, bosques naturales densos, nacimientos de agua y/o zonas de aprovisionamiento de agua para acueductos. |
| ESTRUCTURA ZONA DE RESERVA CAMPESINA* PRINCIPAL | |
| | <p>Artículo 2.14.13.1 capítulo XII Ley 160 de 1994 Las zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas. Las zonas de reserva campesina podrán comprender también las zonas de amortiguación del área de Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el propósito de desarrollar las actividades, modelos y sistemas productivos que se formulen en los planes ambientales establecidos para las zonas respectivas. En las zonas de coincidencia, estos planes deberán respetar las regulaciones establecidas para las zonas amortiguadoras.</p> <p>Artículo 80 Ley 160 de 1994. Asegura que también es objeto de las Zonas de Reservas Campesinas — ZRC.</p> <p>Propender por “la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad rural, eliminar su concentración y acaparamiento de tierras baldías; fomentar la pequeña propiedad campesina y prevenir la descomposición de la economía campesina del colono y buscar su transformación en mediano empresario,</p> |

Fuente: Elaboración propia

Instrumentos de planeación de las áreas.

son dos los instrumentos que se considera necesario desarrollar para el cumplimiento de los objetivos de conservación del SILAP San Sebastián:

1. Planes de manejo
2. Acuerdos de manejo

Planes de Manejo. instrumento de planificación que orienta la gestión de conservación de un área protegida para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien los resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP (artículo 2.2.2.1.6.5. del decreto Único reglamentario 1076 de 2015). Debe contener: - Componente diagnóstico: ilustra la información básica del área, su contexto regional y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática — Componente de ordenamiento: contempla la información que regula el manejo del área,



aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades. Componente estratégico: formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación.

Acuerdos de Manejo. son documentos guía para el manejo de los suelos de protección, elaborados entre las Administraciones Municipales, las comunidades y la Corporación Autónoma Regional del Cauca, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para estos. El proceso de construcción del acuerdo de manejo debe desarrollarse de manera participativa, de tal manera que asegure la intervención de las comunidades locales, así como de las diferentes organizaciones e instituciones. Deben contener: descripción breve de las principales características biofísicas y socio económicas del área, mapa de delimitación del área, zonificación del área y actividades acordadas entre los diferentes actores.

Fuentes de Financiación

El municipio dispondrá de un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de interés para acueductos municipales o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (art 111 ley 99 de 1993 (modificado por la ley 1450 de 2011 y reglamentado por el decreto nacional 953 de 2013 o cualquier otra norma que la subrogue). De igual manera se diseñarán proyectos que permitan acceder a recursos de distintas fuentes y se promoverán los incentivos a la conservación desde el municipio. El municipio buscará promover la aplicación de la resolución 470 de 2017 "Bosques de Paz", el decreto ley 870 de 2017 «Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, el decreto 1007 de 2018, el artículo 174 de la ley 1753 de 2015, entre otros instrumentos.

Estímulos e Incentivos.

El Municipio de San Sebastián incentivará la conformación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y estimulará a aquellas que estén legalmente constituidas, así como a propietarios de predios privados con áreas destinadas a la conservación de zonas boscosas con exoneración de impuestos y/o con incentivos en especie.

2.4 DIAGNOSTICO-RUTA CONVERGENCIA E INSTITUCIONALIDAD

2.4.1 INDICADORES DE DESEMPEÑO

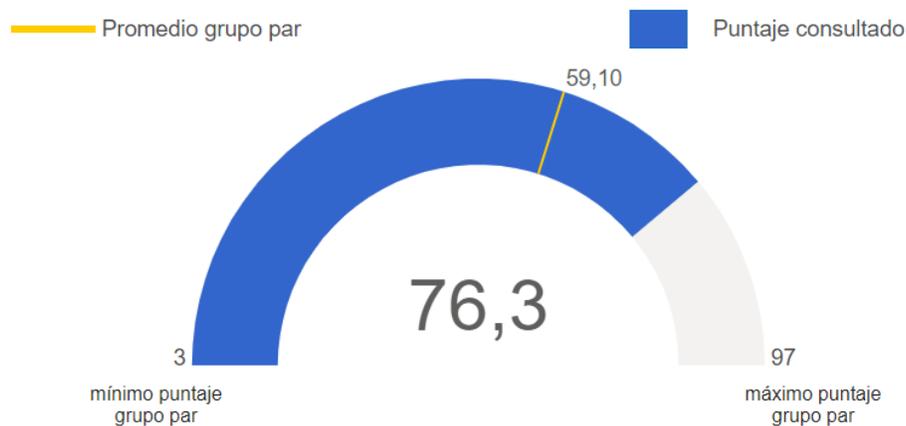
La labor institucional debe fortalecerse permanentemente para que los procesos administrativos que desarrolla el talento humano vinculado a la administración pública cumplan a cabalidad con los principios establecidos para prestar un buen servicio a la comunidad.

Es necesario establecer estrategias que permitan mejorar la calidad de los procesos, el desarrollo de la cultura organizacional, la apropiación de la nueva gestión pública, la rendición de cuentas, la rendición de informes y el desarrollo institucional.



Respecto a la medición del desempeño institucional para el año 2022 fue de 76,3 puntos, lo cual indica una mejora en el desempeño a comparación del año 2021 que tuvo un puntaje de 41,77. Sin embargo es fundamental implementar de manera prioritaria acciones que conlleven a mejorar el desempeño municipal con el fin de que cada vez sea mayor su gestión.

GRÁFICA 28. Desempeño institucional 2022



Fuente:

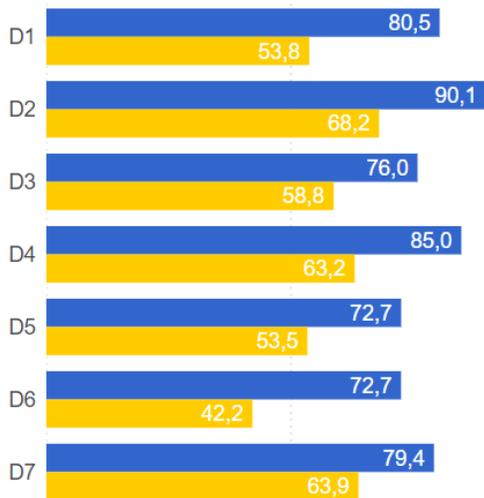
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3liwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

Con base en la información suministrada en el FURAG se puede observar que la cifra con mayor puntaje en cuanto a gestión y desempeño se realizó en el campo de direccionamiento y planeación con 90,71 y el de menor valoración fue para información y comunicación y gestión del conocimiento con 72,7. Tomando como base las cifras planteadas es importante reforzar gestiones y acciones que conlleven a mejorar las áreas con menor valoración, fortaleciendo y analizando los puntos débiles que se encuentran dentro de ellas para así, obtener resultados positivos dentro de las mismas.



GRÁFICA 29. Gestión y desempeño municipal 2022

● Puntaje consultado ● Promedio de referencia



| Dimensión | Puntaje consultado |
|-----------------------------------|--------------------|
| D1: Talento Humano | 80,5 |
| D2: Direccionamiento y Planeación | 90,1 |
| D3: Gestión para Resultados | 76,0 |
| D4: Evaluación de Resultados | 85,0 |
| D5: Información y Comunicación | 72,7 |
| D6: Gestión del Conocimiento | 72,7 |
| D7: Control Interno | 79,4 |

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3liwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

Para ver de una manera más detallada el desempeño fiscal del municipio, se puede observar en la siguiente gráfica, en la que obtuvo un puntaje de 35.18 que corresponde al 68.16% del total por departamento (51.61 puntos). Esto indica que el manejo y gestión respecto a sus finanzas es relativamente alto, lo cual no implica que el municipio deba bajar la guardia respecto a la gestión financiera ya que siempre se debe retroalimentar y reforzar las debilidades y necesidades que tiene el municipio, para hacer una planeación y ejecución asertiva.



www.sansebastian-cauca.gov.co

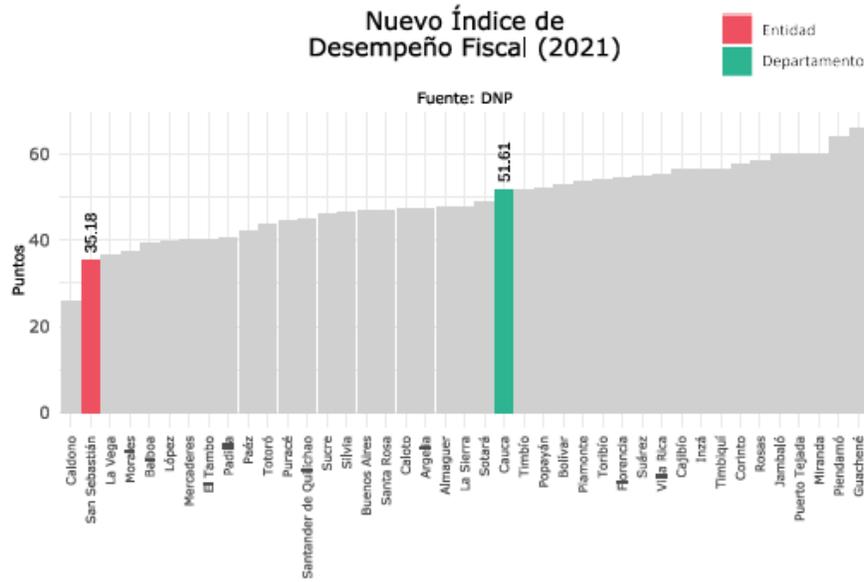


AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

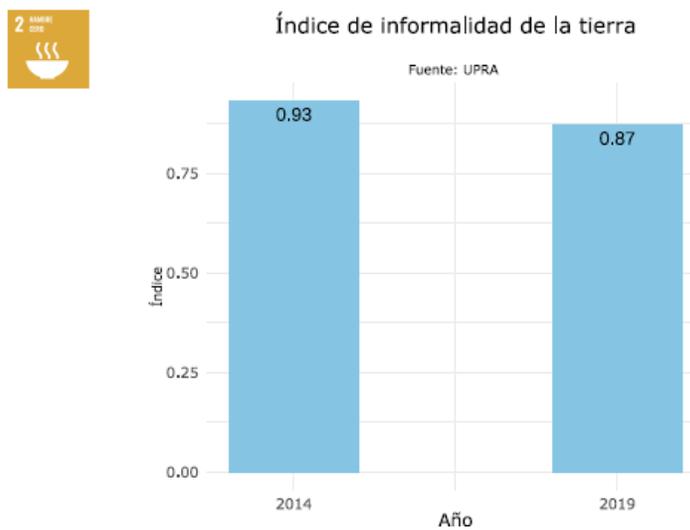
GRÁFICA 30. Desempeño fiscal 2021



Fuente: DNP 2021

Es importante resaltar que una de las fuentes de las cuales obtiene recursos una administración pública para su autogestión, es el recaudo del impuesto predial. Para el municipio de San Sebastián según información suministrada por UPRA, el índice de informalidad de tierra para el año 2019 fue de 0.87. Para los años comprendidos entre el 2020 y 2022, se entregaron más de 150 hectáreas por medio del fondo de tierras, sin embargo, dentro de éstas fueron formalizadas menos de 50 hectáreas, lo que demuestra un gran déficit en la gestión para la formalización de tierras y aumento de fuentes financieras.

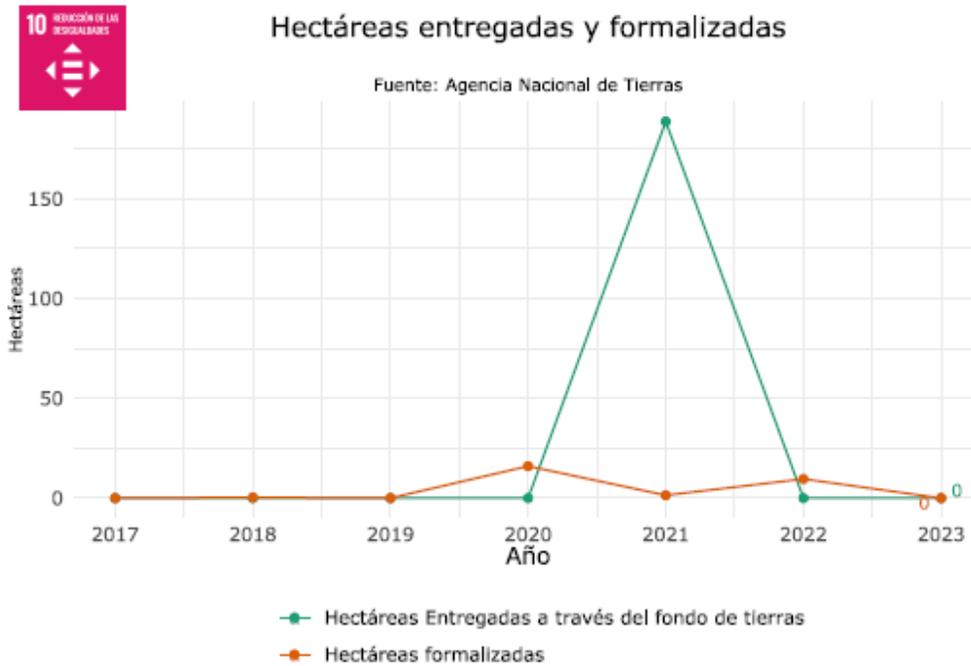
GRÁFICA 31. Informalidad de tierras



Fuente: UPRA



GRÁFICA 32. Hectáreas entregadas y formalizadas



Fuente: Agencia Nacional de Tierras 2023

Debido a la falta de recursos para el sostenimiento y funcionamiento del municipio, evidencia un déficit en las operaciones y movimientos financieros que se realizaron por medio de su caja para el año 2022 según información del DNP, en dónde se muestra que los ingresos percibidos fueron de \$19.731 (millones de pesos) contrario a los gastos (\$21.879 millones de pesos) los cuales superan la cifra con una diferencia de \$2.148 (millones de pesos), dificultando la ejecución de los recursos.

TABLA 33. Operaciones efectivas de caja

Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--|---|
| A. Ingresos: \$19.731 | B. Gastos: \$21.879 | G.6. Déficit/Superávit total: \$-2.147 | D.4. Ingresos de Capital: \$15.604 |
| A.1. Corrientes: \$4.127 | B.2. Corrientes: \$2.214 | C.3. Déficit/Superávit corriente: \$1.913 | F.5. Gastos de Capital: \$19.665 |
| A.1.1. Tributarios: \$2.479 | B.2.1. Funcionamiento: \$2.214 | | H.7. Financiamiento total: \$2.147 |
| A.1.2. No tributarios: \$29 | B.2.2. Deuda Pública: \$0 | | H.7.1. Crédito interno y externo: \$0 |
| A.1.3. Transferencias: \$1.618 | | | |

Fuente: DNP a partir de información del FUT 2022



2.4.2 GOBIERNO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para dar un correcto funcionamiento y ejecución de la administración municipal, es muy importante realizar una interacción continua con los diferentes entes gubernamentales, organizaciones, corporaciones y demás entidades que se encuentran dentro del territorio con el fin de obtener información actualizada de las situaciones que se pueden presentar y así tomar oportunamente medidas preventivas y correctivas.

Dentro de estas entidades se encuentran las juntas de acción comunal, encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos humanos ante las autoridades competentes, además de aportar al desarrollo integral y sostenible de la comunidad. Dentro del municipio de San Sebastián se cuentan con diferentes juntas de acción comunal, para el caso de la cabecera municipal se tienen 10 JAC legalmente constituidas, el corregimiento de Santiago posee 13 JAC, Paramillos cuenta con 7 JAC, Venecia 7 JAC, Valencia 9 JAC, El Rosal 12 JAC y Marmato cuenta con 5 JAC.

2.4.3 JUSTICIA Y DEL DERECHO Y SEGURIDAD

Es importante en los temas de seguridad y convivencia tener una articulación comunitaria e institucional con el fin de disminuir los índices de violencia, acciones delictivas y así brindar mayor tranquilidad a los habitantes del municipio. En cuanto al panorama en temas de homicidios, hurtos y violencia intrafamiliar, en el suceso donde más casos se presentaron según información del DNP, MinDefensa, Medicina Legal y DANE para el año 2022 fue violencia intrafamiliar con 71.18 casos por cada 100.000 habitantes, el cual fue en incremento desde el año 2019 con la llegada de la pandemia, en segundo lugar la tasa de hurtos fue de 59,39 casos por cada 100.000 habitantes y en tercer lugar se presentaron 17.94 casos de homicidios por cada 100.000 habitantes, como lo muestra la siguiente gráfica:

GRÁFICA 33. Tasa de criminalidad 2022



Fuente: MinTIC 2022



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



De acuerdo con la información obtenida de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas a 31 de enero de 2024, el municipio de San Sebastián registra un total de 6.072 eventos victimizantes ocurridos y reconocidos en el Registro Único de Víctimas (RUV).

De los 6.072 eventos reconocidos en el marco de la ley 1448 de 2011; 1.134 víctimas son sujetos de atención, es decir que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación integral. El hecho victimizante de mayor ocurrencia en el municipio es el desplazamiento forzado con 1.134 víctimas, de las cuales el 78.21% son sujetos de atención. Este fenómeno ha sido recurrente en todo el territorio municipal, especialmente para los grupos jóvenes por lo cual se hace necesario establecer estrategias que permitan mitigar y minimizar el desplazamiento de la población en edad productiva.

El segundo hecho victimizante de mayor ocurrencia es amenaza con 340 víctimas, de las cuales el 97,94% son sujetos de atención y en tercer lugar se ubican los homicidios con 201 víctimas.

TABLA 34. Víctimas por hecho victimizante

| Hecho Victimizante | Víctimas Ocurrencia | Víctimas Declaración | Sujetos de Atención |
|---|---------------------|----------------------|---------------------|
| Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos | 47 | 36 | 15 |
| Amenaza | 856 | 388 | 333 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 20 | 3 | 2 |
| Desaparición forzada | 75 | 29 | 11 |
| Desplazamiento forzado | 4.162 | 868 | 887 |
| Homicidio | 478 | 327 | 175 |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado | 15 | 4 | 5 |
| Secuestro | 33 | 11 | 6 |
| Tortura | 11 | 8 | 2 |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados | 12 | 6 | 2 |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras | 68 | 32 | 32 |
| Lesiones Personales Físicas | 13 | 5 | 5 |
| Lesiones Personales Psicológicas | 5 | 0 | 1 |
| Sin información | 0 | 0 | 2 |

Fuente: Elaboración propia con base en RUV, corte 31 de enero 2024



2.5 DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

ANÁLISIS FINANCIERO

El Municipio de San Sebastián Cauca, es una entidad territorial que se encuentra ubicada en la sexta categoría, teniendo en cuenta los términos previstos en la normatividad vigente, es decir, el artículo sexto (6) de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 153 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019. La categoría sexta se conservará para el periodo 2.024-2.027.

Las fuentes de financiación proyectadas para el periodo 2.024-2027 son las siguientes:

- 1- Sistema general de participaciones- SGP
- 2- Sistema general de regalías- SGR
- 3- Recursos propios- RP
- 4- Otra cofinanciación corriente

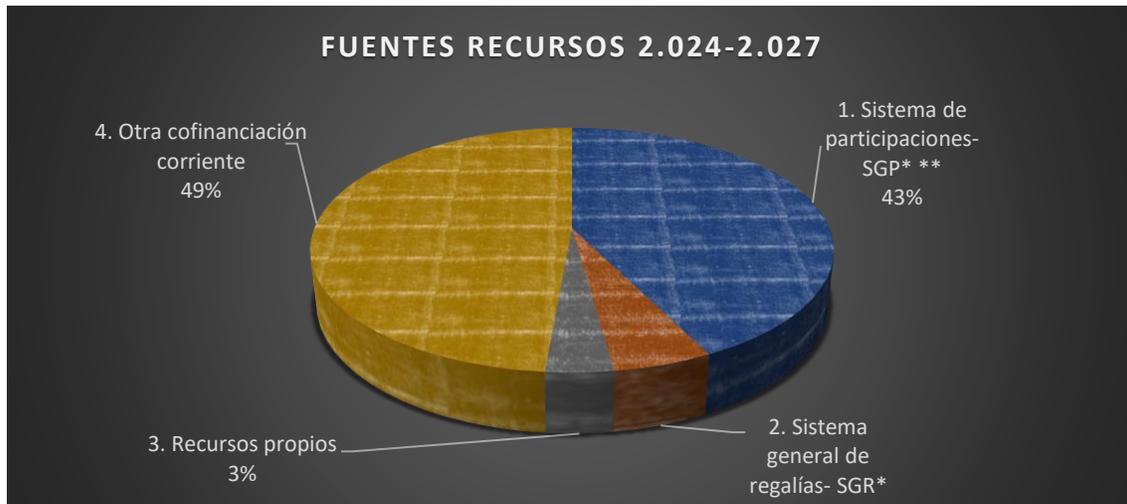
El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de San Sebastián Cauca “ **SUBETE A LA RUTA DE DESARROLLO**” de acuerdo con el diagnóstico financiero realizado y con la información disponible, establece según fuentes mencionadas anteriormente, que el monto de recursos proyectados para periodo 2.024 a 2.027 asciende aproximadamente a un total de: **NOVENTA Y COHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 98.545.460.637)**, según el siguiente detalle:

Fuentes de financiación proyectadas

| FUENTE | VALOR 2.024-2.027 | % PART |
|---|--------------------------|-------------|
| 1. Sistema de participaciones- SGP* ** | \$ 42.028.214.819 | 43% |
| 2. Sistema general de regalías- SGR* | \$ 5.118.360.296 | 5% |
| 3. Recursos propios | \$ 3.489.393.625 | 4% |
| 4. Otra cofinanciación corriente | \$ 47.909.491.897 | 49% |
| TOTAL | \$ 98.545.460.637 | 100% |

La entidad en gestión, realizara las acciones correspondientes a fin de obtener inversión con recursos que no ingresan al municipio, recursos de cofinanciación y recurso de crédito que permitan dar cumplimiento a las metas planteadas en el plan estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.



GRÁFICA 34. Fuentes recursos 2024-2027


Fuente: Elaboración propia

A continuación, detallamos cada una de las fuentes de financiación del Plan de desarrollo territorial:

1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP.

El Sistema General de Participaciones es el conjunto de recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (modificados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) para la financiación tanto de los servicios a su cargo, como para cumplir con las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1176 de 2007, en especial en educación, salud y agua potable y saneamiento básico. También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas, siempre y cuando no se hayan constituido en entidad territorial indígena.

COMPOSICIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP.

El Sistema General de Participaciones- SGP- está compuesto por un conjunto de dos asignaciones:

Cuatro (4) asignaciones sectoriales (96%):

- 1.1. Educación. (58,5%)
- 1.2. Salud (24,5%)
- 1.3. agua potable y saneamiento básico (5,4%)
- 1.4. participación de propósito general (11,6%)



- Libre destinación (42%)
- Deporte y recreación (8%)
- Cultura (6%)
- FONPET (10%)
- Otro Sectores (76%)- *Recursos que permiten financiar lo siguiente: Servicio públicos, vivienda, agropecuario, transporte, medio ambiente, Centro de reclusión, Deporte y Recreación, Cultura, Prevención y atención de desastres, promoción de desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento Municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento Institucional, justicia, orden público, restaurantes Escolares y empleo*

Cuatro (4) Asignaciones especiales (4%):

- 1.5. alimentación escolar (0.5%)
- 1.6. municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena (0,08%)- No aplica para la entidad territorial.
- 1.7. resguardos indígenas (0,52%) - No aplica para la entidad territorial.
- 1.8. Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) (2.9%)

1.1. ASIGNACION SECTORIAL DE EDUCACION. (58,5%)

La Ley 715 de 2.001 determina la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales para la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio.

Los recursos de calidad matrícula oficial tienen la finalidad de asignar recursos para financiar proyectos de inversión orientados a la calidad de la educación.

Según lo dispuesto por el artículo 2.3.1.6.4.2 del Decreto 1075 de 2.015 los recursos que se asignan por concepto de calidad correspondientes al componente de gratuidad educativa tienen la finalidad de financiar la política de “exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a todos los estudiantes de los establecimientos educativos estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. En consecuencia, los establecimientos educativos estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a dichos estudiantes, ya que estos serán cubiertos con esta asignación”.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 705 de 2001, los recursos de esta asignación se distribuyen por el criterio de población atendida, la cual está conformada por la asignación por alumno y calidad; el criterio de población por atender en condiciones de eficiencia y por el criterio de equidad.



Los recursos que se distribuyen por calidad están compuestos por

- 1- Calidad-matrícula oficial- Recursos con situación de fondos-CSF
- 2- Calidad-gratuidad educativa -Recursos sin situación de fondos- SSF.

Variables de distribución - sector educación

| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
|------|--|--------|------------------|
| 2.1 | Entidad Territorial Certificada en Educación (ETC) | MEN | Si/No |
| 2.2 | Matrícula total | MEN | Individuos |
| 2.3 | Matrícula oficial | MEN | Individuos |
| 2.4 | Deserción escolar | MEN | Indicador % |

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

1.2. ASIGNACION SECTORIAL SALUD. (24,5%)

La Ley 715 de 2.001 distribuye las competencias entre la Nación y las entidades territoriales en la prestación de los servicios de salud.

Los municipios no certificados solamente tienen competencia en materia de aseguramiento al régimen subsidiado y en salud pública. No tienen competencia para la prestación de servicios de salud.

Los recursos destinados a salud corresponden al 24,5% del 96% de los recursos del Sistema General de Participaciones. Estos recursos se distribuyen en:

- 1- 87% para régimen subsidiado- Recursos sin situación de fondos- SSF
- 2- 10% para las actividades de salud pública – Recursos con situación de fondos-CSF
- 3- 3% para subsidio a la oferta. - Recursos sin situación de fondos-SSF- No aplica para el Municipio de San Sebastián Cauca.

Variables de distribución - sector salud

| REGIMEN SUBSIDIADO Y OFERTA | | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|------------|------------------|
| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
| 3.1 | Municipio certificado en salud | MSPS | Si/No |
| 3.2 | Población afiliada régimen subsidiado | MSPS | Individuos |
| 3.3 | Índice de ruralidad | DDRS - DNP | Indicador % |
| SALUD PÚBLICA. | | | |
| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
| 3.4 | Población susceptible de ser vacunada | MSPS | Individuos |
| 3.5 | Cobertura vacunación Triple Viral | MSPS | Indicador % |

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>



1.3. ASIGNACIÓN SECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. (5,4%)

La distribución de competencias entre las entidades territoriales en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (APSB), están previstas en la Ley 1176 de 2.007.

El artículo 4 de la Ley 1176 de 2.007 asigna las siguientes competencias a los distritos y municipios:

1. Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.
2. Asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, la destinación de los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico en los distritos y municipios se destinan a financiar las siguientes actividades: Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; la pre inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; la formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; los programas de macro y micro medición; programas de reducción de agua no contabilizada; adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; y en la participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Variables de distribución - sector agua potable

| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
|---|---|--------|------------------|
| 4.1 | Cobertura de acueducto en área total | MVCT | Indicador % |
| 4.2 | Cobertura de alcantarillado en área total | MVCT | Indicador % |
| INDICADOR PRESUPUESTAL FISCAL | | | |
| 4.3 | Uso adecuado recursos | MVCT | Si/No |
| 4.4 | Subsidios pagados | MVCT | Si/No |
| INDICADOR ADMINISTRATIVO SECTORIAL | | | |



| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
|---|---|--------|------------------|
| 4.5 | Aplicación estratificación socioeconómica | MVCT | Si/No |
| 4.6 | Planes sectoriales adoptados (PGIRS) | MVCT | Si/No |
| 4.7 | Tarifa de prestadores directos AAA | MVCT | Si/No |
| INDICADOR REPORTE DE INFORMACIÓN METAS | | | |
| 4.8 | Avance cobertura alcantarillado | MVCT | Si/No |
| 4.9 | Avance cobertura rural acueducto | MVCT | Si/No |
| 4.10 | Avance cobertura rural alcantarillado | MVCT | Si/No |
| 4.11 | Avance cobertura urbana acueducto | MVCT | Si/No |
| 4.12 | Avance cobertura urbana aseo | MVCT | Si/No |
| 4.13 | Avance indicador calidad de agua (IRCA) | MVCT | Si/No |

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

1.4. ASIGNACIÓN SECTORIAL PROPÓSITO GENERAL. (11,6%)

La Ley 715 de 2.001 efectúa una asignación de competencias en sectores diferentes a educación, salud y agua potable y saneamiento básico. En el caso de los distritos y de los municipios, estas competencias deben ser financiadas, entre otros recursos, con los recursos de la “participación de propósito general” (PPG), teniendo en cuenta las prioridades definidas en el plan de desarrollo territorial.

Competencias del municipio en otros sectores”. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

- ✓ Servicios públicos.
- ✓ Vivienda
- ✓ Agropecuario
- ✓ Transporte
- ✓ Ambiental
- ✓ Centros de reclusión
- ✓ Deporte y Recreación
- ✓ Cultura
- ✓ Prevención y atención de desastres
- ✓ Promoción del Desarrollo
- ✓ Grupos vulnerables
- ✓ Equipamiento Municipal
- ✓ Desarrollo comunitario
- ✓ Fortalecimiento Institucional
- ✓ Justicia
- ✓ Restaurantes Escolares
- ✓ Empleo

El 17% de los recursos se distribuye entre municipios menores de 25.000 habitantes por pobreza relativa (60%) y por población (40%). El restante 83% se distribuye 40% por pobreza



relativa, 40% por población; el 10% por eficiencia fiscal y el 10% por eficiencia administrativa en la racionalización del gasto.

El destino de los recursos de la Participación de Propósito General se determina en el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, de acuerdo con el cual los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General. Del total de los recursos de la participación de propósito general asignada a cada distrito o municipio una vez descontada la destinación establecida para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal de que trata el inciso anterior y la asignación correspondiente a los municipios menores de 25.000 habitantes, definida en el inciso 3° del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007, cada distrito y municipio destinará el cuatro por ciento (4%) para deporte y recreación, el tres por ciento (3%) para cultura y el diez por ciento (10%) para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Variables de distribución - Propósito General

| MENORES DE 25000 HABITANTES | | | |
|-----------------------------|---|-----------|------------------|
| EFICIENCIA FISCAL | | | |
| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
| 5.1 | Reporte oportuno ingresos tributarios en FUT | CGN | Si/No |
| 5.2 | Ingresos tributarios refrendados | CGN | Miles de Pesos |
| 5.3 | Ingresos tributarios per cápita | GFT-DNP | Miles de Pesos |
| 5.4 | Indicador crecimiento ingresos per cápita | GFT-DNP | Indicador % |
| EFICIENCIA ADMINISTRATIVA | | | |
| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
| 5.5 | Cumplimiento límite gastos de funcionamiento Ley 617/00 | CGN | Si/No |
| 5.6 | Municipio en Ley 550/99 o 617/00 y utiliza recursos del SGP | MHCP | Si/No |
| 5.7 | Envío actualización SISBÉN | DDS - DNP | Indicador % |
| 5.8 | Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) | CGN | Miles de Pesos |
| 5.9 | Gastos de Funcionamiento (GF) | CGN | Miles de Pesos |
| 5.10 | Razón | CGN | Indicador % |
| 5.11 | Holgura | CGN | Indicador % |
| 5.12 | Límite de gasto | CGN | Indicador % |
| 5.13 | Utiliza recursos del SGP para financiar acuerdo de reestructuración | MHCP | Si/No |

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

El Municipio de San Sebastián Cauca, participa de los recursos a entidades territoriales menores de 25.000 habitantes según censo DANE, con criterios de población y pobreza.



1.5. ASIGNACIÓN ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR. (0,50%)

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 2.3.10.2.1 del Decreto 1075 de 201529 el Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una “Estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo, la deserción y fomentar estilos de vida saludables.”

Los criterios son equidad, que corresponde al 95% cómo el peso relativo que se asigna a cada entidad territorial de acuerdo con la matrícula de la vigencia anterior a la vigencia en la que se realiza la distribución, y eficiencia, que corresponde al 5% y se entiende como un incentivo a cada entidad territorial que reduzca la deserción escolar.

Con el fin de garantizar el servicio de complementación alimentaria a los estudiantes de su jurisdicción, los municipios y distritos deben destinar los recursos de esta asignación a la compra de alimentos, a la contratación de personal para su preparación, al transporte, al manejo, dotación reposición de la dotación para la prestación del servicio; al aseo y compra de combustible para preparación de los alimentos y en la contratación de terceros para la provisión del servicio.

1.6. ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA (0,08%)

Los recursos se distribuyen entre municipios y distritos que tengan ribera sobre el Río Grande de la Magdalena, de conformidad con la certificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), según la proporción de los kilómetros de ribera de cada municipio y distrito respecto al total de la longitud del río. El monto a distribuir se multiplica por la proporción obtenida para cada beneficiario.

En este caso el Municipio de San Sebastián Cauca, **no aplica** para los recursos de asignaciones especiales para municipios ribereños del río grande de Magdalena.

1.7. ASIGNACIÓN ESPECIAL RESGUARDOS INDÍGENAS (0,52%)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto 1.953 de 201438 son beneficiarios de los recursos de la asignación especial del SGP los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al DANE y al DNP, en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.



Variables de distribución - Asignaciones Especiales

| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
|------|---------------------------------|--------|------------------|
| 6.1 | Población en resguardo indígena | DANE | Individuos |

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

El Municipio de San Sebastián cuenta con 1 resguardo indígenas y 1 cabildo (Yanacona y Papallaqta) y los recursos provenientes de esta fuente no son incorporadas en el Plan de Desarrollo Territorial. Corresponde realizar los respetivos convenios de administración de recursos, debido a que hasta la fecha no hay resguardos acreditados para administrar directamente los recursos.

1.8. ASIGNACIONES ESPECIALES FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES - FONPET- (2.9%)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.9.1 del Decreto 1082 de 2.015, adicionado el Decreto 2540 de 2.015, todos los departamentos, distritos y municipios, existentes al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año en que se realiza a la distribución, tengan o no pasivo pensional, serán beneficiarios de la asignación especial del 2,9 % de los recursos del SGP para el Fonpet.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 549 de 1999, el objeto del Fondo es recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los entes territoriales, así como administrar los recursos a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Variables de distribución - Asignaciones Especiales

| Cod. | Variable | Fuente | Unidad de Medida |
|------|------------------------|--------|-------------------|
| 6.2 | Pasivo pensional total | MHCP | Millones de pesos |

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

RECURSOS PROYECTADOS SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES- SGP PERIODO 2.024-2.027

De acuerdo a lo anterior, la entidad territorial, partiendo de las particularidades, presenta un comportamiento durante la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023, en los cuales mediante documentos CONPES, emitidos por del Departamento Nacional de Planeación – DNP,



estableció los recursos del sistema general de participaciones – SGP- correspondiente a las doceavas de cada vigencia.

A continuación, se presenta un comportamiento promedio con relación a las últimas doceavas de la vigencia anterior, como también un promedio de la once doceavas de cada vigencia, exceptuando el sector de educación.

TABLA 35. Comportamiento promedio sistema general participaciones- 2020-2023

| CONCEPTO DE INGRESOS | Ultima Doceava 2.020-2.023 | Once Doceavas 2.020- 2.023 | Total Acumulado 2.020- 2.023 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Educación | \$ 0 | \$ 208.760.831 | \$ 208.760.831 |
| <i>Prestación de Servicios</i> | <i>\$ 0</i> | <i>\$ 0</i> | <i>\$ 0</i> |
| Calidad | \$ 0 | \$ 208.760.831 | \$ 208.760.831 |
| <i>Matrícula Gratuidad</i> | <i>\$ 0</i> | <i>\$ 123.795.252</i> | <i>\$ 123.795.252</i> |
| <i>Matrícula Oficial</i> | <i>\$ 0</i> | <i>\$ 84.965.579</i> | <i>\$ 84.965.579</i> |
| Salud | \$ 286.587.366 | \$ 3.249.046.020 | \$ 3.535.633.385 |
| <i>Régimen Subsidiado</i> | <i>\$ 273.126.574</i> | <i>\$ 3.090.404.198</i> | <i>\$ 3.363.530.771</i> |
| <i>Salud Pública</i> | <i>\$ 13.460.792</i> | <i>\$ 158.641.822</i> | <i>\$ 172.102.614</i> |
| <i>Prestación de Servicios</i> | <i>\$ 0</i> | <i>\$ 0</i> | <i>\$ 0</i> |
| Agua Potable | \$ 78.525.751 | \$ 992.298.872 | \$ 1.070.824.624 |
| Propósito General - Destinación | \$ 343.831.458 | \$ 3.936.344.607 | \$ 4.280.176.064 |
| <i>Libre Destinación</i> | <i>\$ 144.409.213</i> | <i>\$ 1.653.264.735</i> | <i>\$ 1.797.673.948</i> |
| <i>Deporte</i> | <i>\$ 8.160.694</i> | <i>\$ 86.489.098</i> | <i>\$ 94.649.792</i> |
| <i>Cultura</i> | <i>\$ 6.120.520</i> | <i>\$ 64.866.824</i> | <i>\$ 70.987.344</i> |
| <i>Libre Inversión</i> | <i>\$ 178.611.041</i> | <i>\$ 2.065.981.837</i> | <i>\$ 2.244.592.878</i> |
| <i>Fonpet</i> | <i>\$ 6.529.991</i> | <i>\$ 65.742.113</i> | <i>\$ 72.272.104</i> |
| Alimentación Escolar | \$ 4.126.474 | \$ 53.671.235 | \$ 57.797.709 |
| Ribereños | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| <u>Resguardos Indígenas*</u> | <u>\$ 58.178.135</u> | <u>\$ 657.098.767</u> | <u>\$ 715.276.902</u> |
| Fonpet | \$ 14.411.419 | \$ 119.103.722 | \$ 133.515.141 |
| Primera Infancia | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| TOTAL SGP | \$ 785.660.603 | \$ 9.216.324.053 | \$ 10.001.984.656 |

*Los recursos no financian Plan de Desarrollo Territorial.

Fuente: Elaboración propias según información SICODIS - CONPES

El sistema general de participaciones- SGP, en los últimos 4 años¹, ha presentado la siguiente variación porcentual:

1 Ficha para la proyección de recursos del sistema general de participaciones-Vigencia 2.024- SICODIS



Sistema General de Participaciones

| Variación anual del Sistema General de Participaciones | | | |
|--|-------|-------|--------|
| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 6.28% | 8.73% | 3.96% | 10.84% |

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>

Para el periodo 2.024 a 2.027, y según comportamiento se proyecta una variación anual de 5% sobre el año inmediatamente anterior.

Aplicando la variación porcentual para cada vigencia, la entidad territorial para el periodo 2.024-2.027, estima recibir por el sistema general de participaciones -SGP-un valor aproximado por valor de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$45.265.294.319)**, distribuidos en los siguientes conceptos de ingreso:

TABLA 36. Proyección del Sistema General de Participaciones- SGP 2024-2027

| CONCEPTO DE INGRESOS | TOTAL 2.024 | TOTAL 2.025 | TOTAL 2.026 | TOTAL 2.027 | TOTAL 2.024-2.027 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Educación | \$ 219.198.872 | \$ 230.158.816 | \$ 241.666.757 | \$ 253.750.095 | \$ 944.774.539 |
| <i>Prestación de Servicios</i> | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Calidad | \$ 219.198.872 | \$ 230.158.816 | \$ 241.666.757 | \$ 253.750.095 | \$ 944.774.539 |
| <i>Matrícula Gratuidad</i> | \$ 129.985.014 | \$ 136.484.265 | \$ 143.308.478 | \$ 150.473.902 | \$ 560.251.660 |
| <i>Matrícula Oficial</i> | \$ 89.213.858 | \$ 93.674.551 | \$ 98.358.278 | \$ 103.276.192 | \$ 384.522.879 |
| Salud | \$ 3.712.415.055 | \$ 3.898.035.807 | \$ 4.092.937.598 | \$ 4.297.584.477 | \$ 16.000.972.937 |
| <i>Régimen Subsidiado</i> | \$ 3.531.707.310 | \$ 3.708.292.675 | \$ 3.893.707.309 | \$ 4.088.392.675 | \$ 15.222.099.969 |
| <i>Salud Pública</i> | \$ 180.707.745 | \$ 189.743.132 | \$ 199.230.289 | \$ 209.191.803 | \$ 778.872.968 |
| <i>Prestación de Servicios</i> | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Agua Potable | \$ 1.124.365.855 | \$ 1.180.584.147 | \$ 1.239.613.355 | \$ 1.301.594.023 | \$ 4.846.157.379 |
| Propósito General - Destinación | \$ 4.494.184.867 | \$ 4.718.894.111 | \$ 4.954.838.816 | \$ 5.202.580.757 | \$ 19.370.498.552 |
| <i>Libre Destinación</i> | \$ 1.887.557.645 | \$ 1.981.935.527 | \$ 2.081.032.303 | \$ 2.185.083.919 | \$ 8.135.609.394 |
| <i>Deporte</i> | \$ 99.382.281 | \$ 104.351.395 | \$ 109.568.965 | \$ 115.047.413 | \$ 428.350.054 |
| <i>Cultura</i> | \$ 74.536.711 | \$ 78.263.546 | \$ 82.176.724 | \$ 86.285.560 | \$ 321.262.541 |
| <i>Libre Inversión</i> | \$ 2.356.822.522 | \$ 2.474.663.648 | \$ 2.598.396.830 | \$ 2.728.316.672 | \$ 10.158.199.671 |
| <i>Fonpet</i> | \$ 75.885.709 | \$ 79.679.994 | \$ 83.663.994 | \$ 87.847.194 | \$ 327.076.891 |
| Alimentación Escolar | \$ 60.687.594 | \$ 63.721.974 | \$ 66.908.073 | \$ 70.253.477 | \$ 261.571.118 |



| CONCEPTO DE INGRESOS | TOTAL 2.024 | TOTAL 2.025 | TOTAL 2.026 | TOTAL 2.027 | TOTAL 2.024-2.027 |
|------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Ribereños | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| <i>Resguardos Indígenas*</i> | \$ 751.040.747 | \$ 788.592.784 | \$ 828.022.424 | \$ 869.423.545 | \$ 3.237.079.500 |
| Fonpet | \$ 140.190.898 | \$ 147.200.443 | \$ 154.560.465 | \$ 162.288.488 | \$ 604.240.293 |
| Primera Infancia | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| TOTAL SGP | \$ 10.502.083.888 | \$ 11.027.188.083 | \$ 11.578.547.487 | \$ 12.157.474.861 | \$ 45.265.294.319 |

*Los recursos no financian Plan de Desarrollo Territorial.

Fuente: Elaboración propia según SICODIS.

Los recursos provenientes del sistema general de participaciones SGP- para el periodo 2.024-2.027, tendrá apropiaciones con recursos sin situación de fondos (SSF), que aproximadamente corresponde al 61% del total del SGP (incluye FONPET); lo que significa que es una apropiación de recursos que para su ejecución no requiere realizar desembolsos directos por parte de la entidad, es decir son recursos no girados a la cuenta del Municipio, para su ejecución son girados directamente a quien presta el servicio o el bien para el cual fueron destinados los recursos.

Caso contrario, la entidad igualmente, tiene apropiaciones con situación de fondos (CSF), que representa un 39 % aproximadamente del total de SGP (no incluye asignación especial para resguardos indígenas), donde los recursos destinados para financiar el cumplimiento de las competencias son consignados a la entidad territorial en las cuentas bancarias que tiene registradas ante las entidades encargadas de realizar le giro correspondiente, en este caso ministerios.

GRÁFICA 35. Recursos sin situación y con situación de fondos



Fuente: Elaboración propia según SICODIS.



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

TABLA 37. Detalle Recursos del Sistema General Participaciones -SGP 2024-2027

| CONCEPTO DE INGRESOS | TOTAL 2.024-2.027 | SIN SITUACION DE FONDOS- SSF | CON SITUACION DE FONDOS-CSF |
|--|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Educación | \$ 944.774.539 | \$ 384.522.879 | \$ 560.251.660 |
| <i>Prestación de Servicios</i> | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Calidad | \$ 944.774.539 | \$ 384.522.879 | \$ 560.251.660 |
| <i>Matrícula Gratuidad</i> | \$ 560.251.660 | \$ 0 | \$ 560.251.660 |
| <i>Matrícula Oficial</i> | \$ 384.522.879 | \$ 384.522.879 | \$ 0 |
| Salud | \$ 16.000.972.937 | \$ 15.222.099.969 | \$ 778.872.968 |
| <i>Régimen Subsidiado</i> | \$ 15.222.099.969 | \$ 15.222.099.969 | \$ 0 |
| <i>Salud Pública</i> | \$ 778.872.968 | \$ 0 | \$ 778.872.968 |
| <i>Prestación de Servicios</i> | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Agua Potable | \$ 4.846.157.379 | \$ 0 | \$ 4.846.157.379 |
| Propósito General - Destinación | \$ 19.370.498.552 | \$ 327.076.891 | \$ 19.043.421.661 |
| <i>Libre Destinación</i> | \$ 8.135.609.394 | \$ 0 | \$ 8.135.609.394 |
| <i>Deporte</i> | \$ 428.350.054 | \$ 0 | \$ 428.350.054 |
| <i>Cultura</i> | \$ 321.262.541 | \$ 0 | \$ 321.262.541 |
| <i>Libre Inversión</i> | \$ 10.158.199.671 | \$ 0 | \$ 10.158.199.671 |
| <i>Fonpet</i> | \$ 327.076.891 | \$ 327.076.891 | \$ 0 |
| Alimentación Escolar | \$ 261.571.118 | \$ 0 | \$ 261.571.118 |
| Ribereños | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| <i>Resguardos Indígenas*</i> | <u>\$ 3.237.079.500</u> | <u>\$ 3.237.079.500</u> | |
| Fonpet | \$ 604.240.293 | \$ 604.240.293 | \$ 0 |
| Primera Infancia | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| TOTAL SGP | \$ 45.265.294.319 | \$ 19.775.019.533 | \$ 25.490.274.786 |
| TOTAL SGP-SIN ESPGRI | 100% | 39% | 61% |

*Los recursos no financian Plan de Desarrollo Territorial.

Fuente: Elaboración propia

*El sector salud tiene recursos adicionales SSF proveniente: ADRES, Departamento y Coljuegos.

Los recursos proyectados para el periodo 2.024-2.027 provenientes del sistema general de participaciones SGP, se toma según información del SICODIS- DNP, el cual tiene su sustento en los giros realizados de las doceavas de vigencias anteriores, lo que conlleva a que los recursos de eficiencias esta incluidos en dicha proyección para el periodo 2.024 a 2.027; por ende, corresponde a la entidad territorial realizar las gestiones con su equipo de gobierno a fin de garantizar que los recursos de eficiencia de los sectores de Salud, Agua Potable y saneamiento básico, alimentación escolar y propósito general sea iguales al comportamiento del periodo comprendido entre la vigencias 2.020 a 2.023.



CALENDARIO DE GIROS DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 53, 64 y 81 de la Ley 715 de 2.001, el giro de los recursos de las asignaciones especiales, participaciones de salud, agua potable y saneamiento básico y propósito general, se realizan mes vencido; es decir, que aquellos recursos correspondientes al mes de enero se giran en los diez (10) primeros días de febrero, y así sucesivamente, de tal forma que en el mes de diciembre se giran los recursos del mes de noviembre, para completar así el giro total de las once doceavas previstas para la vigencia.

Por su parte, el giro de la última doceava, correspondiente al mes de diciembre, se efectúa en los (10) diez primeros días del mes de enero del año siguiente.

Calendario de giros de asignaciones especiales, salud, APSB Y PPG:

| N.º de giro | Mes | Término |
|-------------|------------|----------------------------------|
| 1.º | Enero | (10) primeros días de febrero |
| 2.º | Febrero | (10) primeros días de marzo |
| 3.º | Marzo | (10) primeros días de abril |
| 4.º | Abril | (10) primeros días de mayo |
| 5.º | Mayo | (10) primeros días de junio |
| 6.º | Junio | (10) primeros días de julio |
| 7.º | Julio | (10) primeros días de agosto |
| 8.º | Agosto | (10) primeros días de septiembre |
| 9.º | Septiembre | (10) primeros días de octubre |
| 10.º | Octubre | (10) primeros días de noviembre |
| 11.º | Noviembre | (10) primeros días de diciembre |

Fuente: Pag 19- Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)- DNP 2.017

La Ley 715 de 2.001 establece el calendario de giros para cada uno de los componentes del SGP. Sin embargo, para la participación para educación, el artículo 29 de la Ley 1176 de 2.007 establece un mecanismo excepcional. De acuerdo con lo anterior, los recursos del SGP sector educación son asignados y girados en doce doceavas durante la misma vigencia fiscal.

Programación de giros del SGP en Educación:



| N.º de giro | Mes | Fecha máxima de giro |
|-------------|------------|---------------------------------|
| 1.º | Enero | (10) últimos días de enero |
| 2.º | Febrero | (10) últimos días de febrero |
| 3.º | Marzo | (10) últimos días de marzo |
| 4.º | Abril | (10) últimos días de abril |
| 5.º | Mayo | (10) últimos días de mayo |
| 6.º | Junio | (10) últimos días de junio |
| 7.º | Julio | (10) últimos días de julio |
| 8.º | Agosto | (10) últimos días de agosto |
| 9.º | Septiembre | (10) últimos días de septiembre |
| 10.º | Octubre | (10) últimos días de octubre |
| 11.º | Noviembre | (10) últimos días de noviembre |
| 12.º | Diciembre | (10) últimos días de diciembre |

Fuente: Pag 20- Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)- DNP 2.017

2. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

REGALÍAS DIRECTAS² (AD) (20% Y 5% DEL SGR)

Son las regalías que perciben los departamentos y municipios en cuya jurisdicción se explotan recursos naturales no renovables, así como los municipios portuarios, marítimos y fluviales, por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados.

REGALÍAS INDIRECTAS³

Son las administradas por el Fondo Nacional de Regalías, para ser distribuidas a las entidades territoriales conforme a la ley 141 de 1994 y sus reformas, y tienen tres finalidades: el fomento de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión.

² [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2010-00103-00\(C\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2010-00103-00(C).pdf)

³ [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2010-00103-00\(C\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2010-00103-00(C).pdf)



ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL⁴ (AIL)

Del 15% de los ingresos totales del SGR que se asigna a proyectos de inversión con impacto local, 12,68 puntos porcentuales (p.p.) se asignan a los municipios más pobres ya sea porque su índice NBI es superior al NBI nacional según el censo del DANE o por su categorización municipal, se incluyen los municipios de categoría 4a, 5a o 6a. Estos recursos se distribuyen según criterios de pobreza, medida por el índice NBI, y población.

Los 2.32 p.p. restantes se destinan a proyectos de inversión con enfoque étnico para los Pueblos y Comunidades Indígenas (1% del SGR), las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) (1,1% del SGR), el Pueblo Rom (0,22% del SGR).

Para la totalidad del 15% del SGR descrito anteriormente, mínimo 2 p.p. deben destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Estos recursos están debidamente diferenciados con una marcación en la comunicación de la distribución remitida por el DNP.

ILUSTRACIÓN 13. Criterios de distribución de la asignación para la inversión local

| Municipios con NBI > Nacional* y Categoría 4, 5 y 6 | 12,68% | Enfoque étnico | 2,32% | | | | | | | | | | |
|--|--------|---|-------|---|-----|---|--|------------------|------|-------------------|----|--------------|-------|
| Criterios de distribución: <table border="1"> <tr> <td> Pobreza (NBI)</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td> Población</td> <td>40%</td> </tr> </table> <p> Se utilizan los datos del Censo 2018. El mecanismo de compensación garantiza que que la asignación bienal sea al menos el 75% de los recursos asignados por este concepto en el bienio anterior.</p> | |  Pobreza (NBI) | 60% |  Población | 40% | Criterios de distribución: <table border="1"> <tr> <td>Comunidades NARP</td> <td>1,1%</td> </tr> <tr> <td>Pueblos indígenas</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Pueblos Rrom</td> <td>0,22%</td> </tr> </table> | | Comunidades NARP | 1,1% | Pueblos indígenas | 1% | Pueblos Rrom | 0,22% |
|  Pobreza (NBI) | 60% | | | | | | | | | | | | |
|  Población | 40% | | | | | | | | | | | | |
| Comunidades NARP | 1,1% | | | | | | | | | | | | |
| Pueblos indígenas | 1% | | | | | | | | | | | | |
| Pueblos Rrom | 0,22% | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se garantiza la destinación de mínimo 2 puntos porcentuales de esta asignación para proyectos relacionados con el medio ambiente y desarrollo sostenible (disponen de una marcación presupuestal)</p> | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Pag 9- manual para la distribución de los recursos del sistema general de regalías (SGR) entre asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto- DNP

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – MUNICIPIOS POBRES – MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (AIL-MADS)

4 MANUAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) ENTRE ASIGNACIONES, BENEFICIARIOS Y CONCEPTOS DE GASTO- DNP



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Sobre estos recursos, se aplica para cada municipio la misma participación que la que tienen en la AIL con base en el monto definitivo que les corresponde (Asignación Local Compensada Definitiva) para obtener lo que cada municipio debe destinar a proyectos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)

El porcentaje de los recursos del SGR destinado al ahorro pensional territorial se distribuye anualmente entre las entidades territoriales que, en el año inmediatamente anterior a la vigencia en la cual se hace la distribución, tengan pasivo pensional no cubierto.

El Municipio de San Sebastián Cauca, en relación con el sistema general de regalías- SGR, para el periodo 2.024-2.027, realizara ejecución conforme a los siguientes bienes: *(Ver matriz proyectada del sistema general de regalías 2.024-2.027)*

- a) Saldo pendiente de asignación presupuestal del bienio 2.023-2.024 con corte a 31 diciembre de 2.023. Ley 2279 de 21 diciembre 2.022.
- b) Bloqueo del 20% del bienio 2.023-2.024. Ley 2279 de 21 diciembre 2.022.
- c) Recursos del bienio 2.025-2.026- según plan de recursos de SICODIS.5
- d) Recursos del bienio 2.027-2.028 según plan de recursos de SICODIS, menos el bloqueo que corresponde al año 2.028, el cual se proyecta con un porcentaje de 20%, similar al bloqueo del bienio 2023-2024.

NOTA: La entidad territorial incluirá los recursos del sistema general de regalías- SGR, liberados de los proyectos que están en ejecución una vez se realice la correspondiente acta de liquidación.

El total de recursos estimados para el periodo 2.024-2.027, por concepto del sistema general de regalías SGR, asciende según proyección a un total de: **CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 5.118.360.296)**, incluyendo los recursos del FONPET y el valor aproximado de: **CINCO MIL CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 5.103.902.663)**, sin incluir recursos del FONPET; los cuales serán recursos destinados a financiar las inversiones para el periodo del plan de desarrollo territorial del Municipio de San Sebastián Cauca.



5 https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián

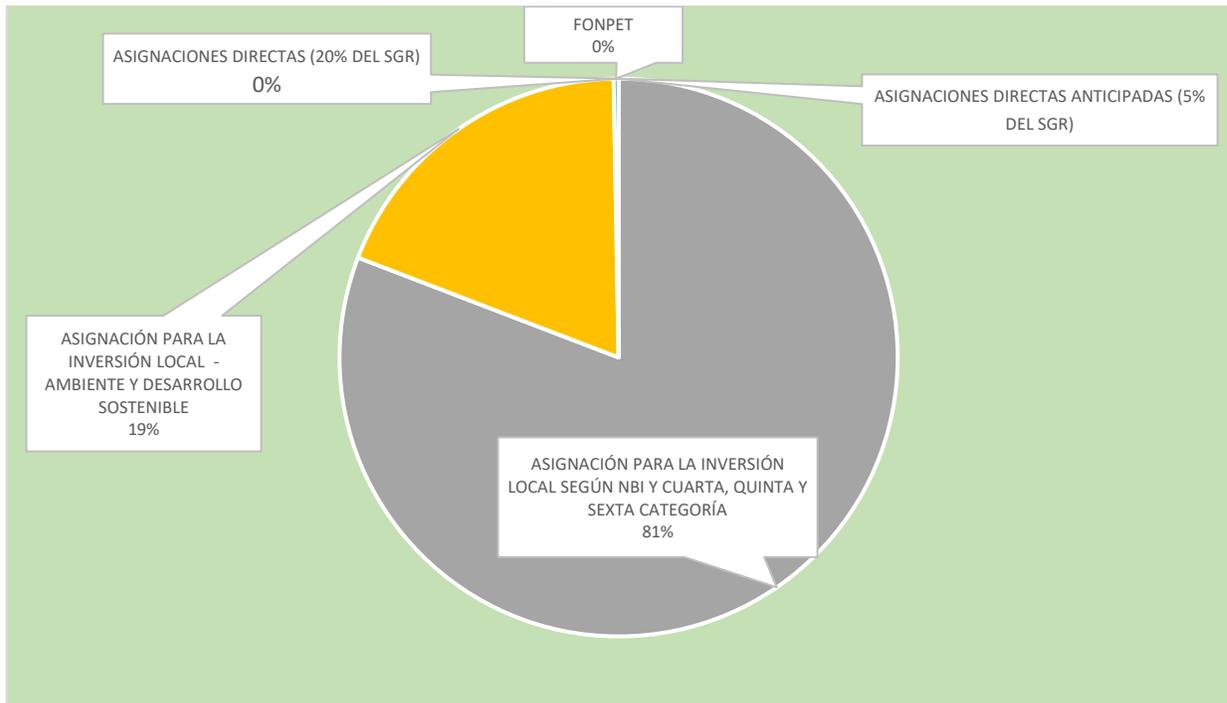


MACIZO COLOMBIANO

TABLA 38. Proyección Sistema General de Regalías- SGR 2024-2027

| FUENTES | RECURSOS |
|---|-------------------------|
| ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) | \$ 0 |
| ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) | \$ 0 |
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA | \$ 4.137.248.185 |
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | \$ 966.654.478 |
| FONPET | \$ 14.457.634 |
| TOTAL SGR | \$ 5.118.360.296 |
| TOTAL SGR- SIN FONPET | \$ 5.103.902.663 |

Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Hacienda.

GRÁFICA 36. Participación de fuentes del SGR- Período 2.024-2.027


Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Hacienda.

De acuerdo lo anterior, se puede evidenciar que entre las fuentes que mayores recursos aportan del sistema general de regalías- SGR- corresponde a la fuente denominada: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL con un porcentaje de 81%, seguida por la fuente: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE con un porcentaje de 19%; las demás fuentes como son asignaciones directas y FONPET su incidencia es mínima con respecto al total de recursos del período 2.024-2.027.



La destinación de recursos del sistema general de regalías- SGR- que se realizará para período 2.024-2.027 se hará de conformidad con la normatividad existente para tal fin y demás normas que la modifiquen, información que se establece en la matriz plurianual de inversiones del presente documento.



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



TABLA 39. Matriz detallada recursos proyectados del Sistema General de Regalías- SGR 2024-2027

| FUENTES | AÑO 2.023 | AÑO 2.024 | 2.025 | 2.026 | 2.027- 100% | 80% | 20% | 2.028-100% | 80% | 20% | TOTAL 2.024-2.027 | E) BLOQUEO 2.028 |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | A) BIENIO 2023-2024 | B) BIENIO 2023-2024 | C) BIENIO 2025-2026 | | D) BIENIO 2027-2028 | | | | | | | |
| ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN (CAUCA) | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN (CAUCA) | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN (CAUCA) | \$ 543.252.852 | \$ 441.991.188 | \$ 902.356.407 | \$ 835.988.324 | \$ 878.266.916 | \$ 702.613.533 | \$ 175.653.383 | \$ 888.807.350 | \$ 711.045.880 | \$ 177.761.470 | \$ 4.137.248.185 | \$ 353.414.853 |
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN (CAUCA) | \$ 413.732.119 | \$ 67.998.644 | \$ 138.824.063 | \$ 128.613.588 | \$ 135.117.987 | \$ 108.094.390 | \$ 27.023.597 | \$ 136.739.592 | \$ 109.391.674 | \$ 27.347.918 | \$ 966.654.478 | \$ 54.371.516 |
| FONPET MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN (CAUCA) | \$ 0 | \$ 0 | \$ 4.149.844 | \$ 3.845.624 | \$ 4.014.756 | \$ 3.211.804 | \$ 802.951 | \$ 4.062.951 | \$ 3.250.361 | \$ 812.590 | \$ 14.457.634 | \$ 1.615.541 |
| TOTAL SGR | \$ 956.984.971 | \$ 509.989.832 | \$ 1.045.330.314 | \$ 968.447.536 | \$ 1.017.399.659 | \$ 813.919.727 | \$ 203.479.932 | \$ 1.029.609.894 | \$ 823.687.915 | \$ 205.921.979 | \$ 5.118.360.296 | \$ 409.401.911 |
| TOTAL SGR | \$ 1.466.974.803 | | \$ 2.013.777.851 | | \$ 1.637.607.642 | | | | | | \$ 5.118.360.296 | |
| TOTAL SGR- SIN FONPET | \$ 1.466.974.803 | | \$ 2.005.782.382 | | \$ 1.631.145.477 | | | | | | \$ 5.103.902.663 | |

Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Hacienda- SICODIS- SGR- Ley 2279 de 21 diciembre 2022.



Los recursos denominados: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN (CAUCA), provenientes del sistema general de regalías- SGR, se realizará acorde con el acuerdo 06 del 01 de marzo del año 2.022, el cual es expedido por la comisión rectora del sistema general de regalías donde establece las reglas y competencias para la inversión de los recursos en mención.

ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS (IGPR)- SEGUNDO SEMESTRE 2.023.

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Las entidades territoriales y ejecutores que obtengan 60 puntos en el promedio simple de las 5 mediciones del IGPR: último trimestre de 2021 y los 4 trimestres de 2.022, podrán continuar siendo ejecutores y aprobando proyectos de forma directa, con cargo a los recursos de Asignaciones Directas, Locales y el 60% Regional, a partir del 2.023 conforme las disposiciones de la Ley 2056 de 2.020.

A la fecha el Municipio de San Sebastián Cauca para el segundo trimestre 2023, el IGPR es de: 35,80 catalogado como un rango BAJO, por debajo del promedio nacional: 72,2

GRÁFICA 37. Gestión proyecto de Regalías 2023



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>



www.sansebastian-cauca.gov.co



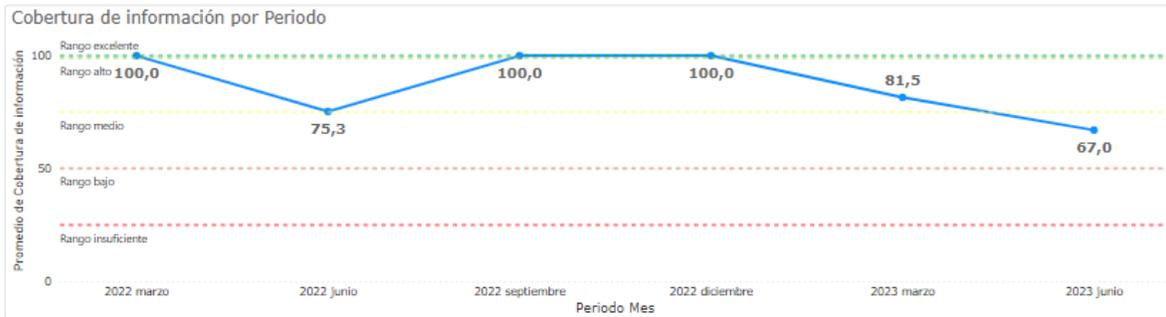
AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

GRÁFICA 38. Resultado histórico IGPR


Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

GRÁFICA 39. Cobertura de información por periodo


Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

La entidad territorial, para su planeación del periodo 2.024-2.027, ha establecido, realizar las acciones correspondientes a fin de que su IGPR sea superior a 60 puntos y se retome indicadores promedios de vigencia 2.022 y 2.023, con una cobertura de información entre el 90 % y 100%; de esta manera como entidad territorial ser quien ejecute y apruebe los proyectos de forma directa de los recursos del sistema general de regalías- SGR.

3. RECURSOS PROPIOS.

El Municipio de San Sebastián Cauca, los recursos denominados como propios, están debidamente establecidos en el estatuto de rentas y demás actos administrativos que lo modifican.

Estos recursos se clasifican en dos grupos básicos, como es:

- 3.1. Ingresos corrientes de libre destinación, en adelante ICLD- RP
- 3.2. ingresos corrientes con destinación específica, en adelante ICDE-RP



3.1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD- RP)

Los recursos que se establecen como ingresos corrientes de libre destinación con fuente recursos propios son los siguientes:

- ✓ Impuesto Predial Unificado
- ✓ Impuesto de Industria y Comercio
- ✓ Servicios para la comunidad, sociales y personales
- ✓ Otras tasas papelería
- ✓ Plaza de Mercado
- ✓ Alquileres de maquinaria
- ✓ Avisos y tableros
- ✓ Otras Tasas

TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DE LA ENTIDAD.

El total de ingresos corrientes de la entidad territorial están conformados por dos fuentes:

1. La primera fuente de los Ingresos corrientes de libre destinación, es la que proviene de nuestros recursos propios, es decir los recursos recaudados por el Municipio, según su estatuto de rentas municipales, los cuales se denominan: **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN CON RECURSOS PROPIOS (ICLD-RP)**
2. La segunda fuente de los Ingresos corrientes de libre destinación, es la que proviene del gobierno nacional mediante asignaciones de recursos del sistema general de participaciones de propósito general (42%), por ello se denominan: **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (ICLD-SGP)**

La suman de las anteriores fuentes, conforman el 100% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD); parámetro con el cual se aplica lo relacionado con límites de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2.000 y artículo 111 de Ley 99 de 1.996, correspondiente al mínimo 1% con destinación a medio ambiente.

3.1. INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECÍFICA (ICDE-RP)

Los ingresos corrientes de destinación especifican provenientes de los recursos propios, con aquellos que se recaudan y no quedan a disposición para su destinación, si no que existe una destinación por actos administrativo o normas que así lo establecen. Esto recursos son los siguientes:

- ✓ Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor
- ✓ Estampillas Pro Cultura



- ✓ Contribución sobre Contratos de Obras Públicas
- ✓ Sobretasa Bomberil
- ✓ Tasa pro deporte y recreación
- ✓ Estampilla pro deporte
- ✓ Impuesto de alumbrado público
- ✓ Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Los recursos propios de la entidad territorial en los últimos 4 años es el siguiente:



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



TABLA 40. Ejecuciones presupuestales 2020-2023

| DETALLE | Recaudo 2.020 | Recaudo 2.021 | Recaudo 2.022 | Recaudo 2.023 | Total Recaudo 2.020-2.023 | Promedio 2.020-2.023 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| TOTAL RECURSOS PROPIOS | \$ 697.971.773 | \$ 505.581.641 | \$ 906.206.056 | \$ 749.374.144 | \$ 2.859.133.613 | \$ 714.783.403 |
| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD-RP | \$ 393.826.814 | \$ 233.517.500 | \$ 313.040.993 | \$ 253.157.200 | \$ 1.193.542.506 | \$ 298.385.627 |
| Impuesto Predial Unificado | \$ 257.977.700 | \$ 47.718.000 | \$ 44.239.100 | \$ 230.274.700 | \$ 580.209.500 | \$ 145.052.375 |
| Impuesto de Industria y Comercio | \$ 107.718.114 | \$ 152.705.000 | \$ 239.353.620 | \$ 0 | \$ 499.776.733 | \$ 124.944.183 |
| Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0 | \$ 29.998.500 | \$ 19.184.673 | \$ 22.350.500 | \$ 71.533.673 | \$ 17.883.418 |
| Otras tasas papelería | \$ 21.140.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 21.140.000 | \$ 5.285.000 |
| Plaza de Mercado | \$ 962.000 | \$ 211.000 | \$ 10.108.000 | \$ 532.000 | \$ 11.813.000 | \$ 2.953.250 |
| Alquileres de maquinaria | \$ 5.511.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 5.511.000 | \$ 1.377.750 |
| Avisos y tableros | \$ 0 | \$ 2.885.000 | \$ 155.600 | \$ 0 | \$ 3.040.600 | \$ 760.150 |
| Otras Tasas | \$ 518.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 518.000 | \$ 129.500 |
| INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA-ICDE-RP | \$ 304.144.959 | \$ 272.064.141 | \$ 593.165.063 | \$ 496.216.944 | \$ 1.665.591.107 | \$ 416.397.777 |
| Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor | \$ 173.270.311 | \$ 170.074.109 | \$ 315.471.420 | \$ 281.665.173 | \$ 940.481.013 | \$ 235.120.253 |
| Estampillas Pro Cultura | \$ 43.054.928 | \$ 43.673.278 | \$ 80.604.210 | \$ 70.509.543 | \$ 237.841.959 | \$ 59.460.490 |
| Contribución sobre Contratos de Obras Públicas | \$ 30.321.177 | \$ 47.493.054 | \$ 124.688.050 | \$ 0 | \$ 202.502.281 | \$ 50.625.570 |
| Sobretasa Bomberil | \$ 8.589.152 | \$ 8.823.700 | \$ 70.401.383 | \$ 84.182.889 | \$ 171.997.124 | \$ 42.999.281 |
| Tasa pro deporte y recreación | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 56.742.778 | \$ 56.742.778 | \$ 14.185.695 |
| Estampilla pro deporte | \$ 43.110.378 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 43.110.378 | \$ 10.777.595 |
| Impuesto de alumbrado público | \$ 0 | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 | \$ 3.116.561 | \$ 7.116.561 | \$ 1.779.140 |
| Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana | \$ 5.799.013 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 5.799.013 | \$ 1.449.753 |

Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio San Sebastián C.



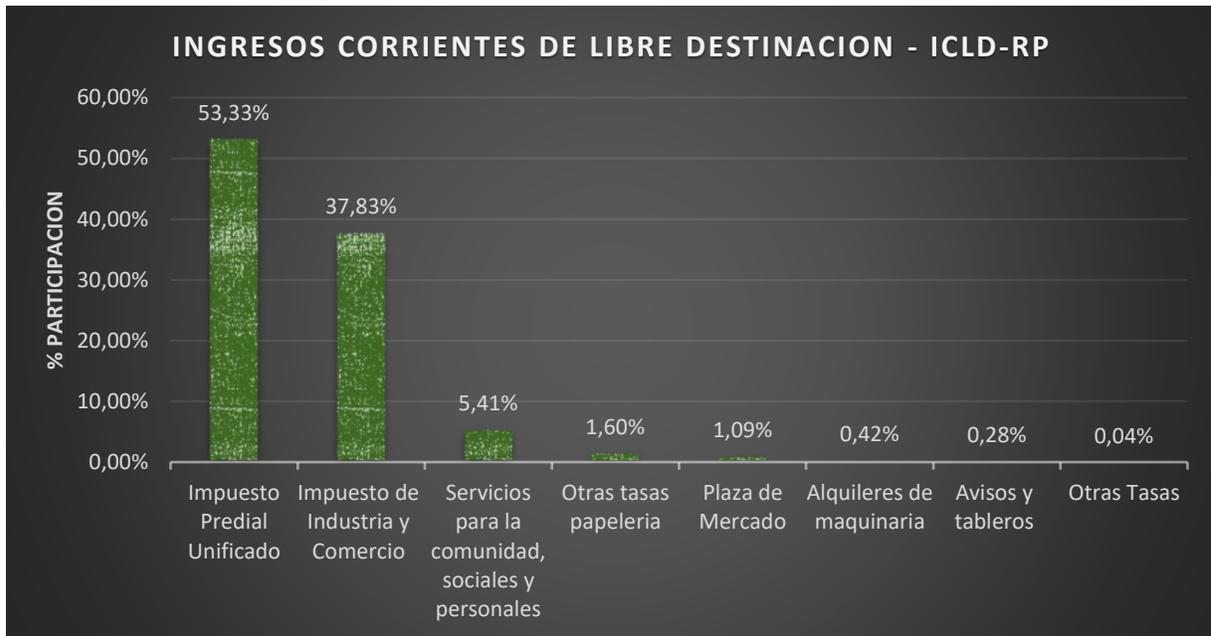
De acuerdo con el comportamiento anterior, se proyecta un recaudo de recursos propios para el periodo 2.024-2.027, por valor de: **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 3,489,393,625)**, según el siguiente detalle:

TABLA 41. Proyección de recaudos de Recursos Propios 2024-2027

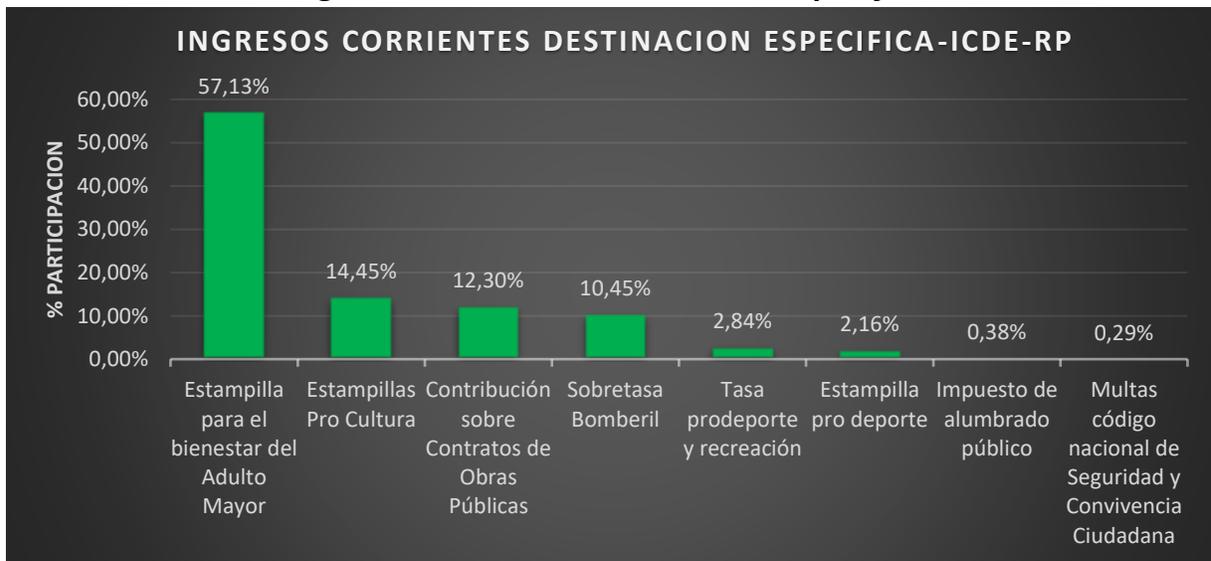
| RECURSOS PROPIOS | % Part | VALOR 2.024-2.027 | % INCRE |
|---|------------|-------------------------|---------|
| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD-RP | 40% | \$ 1.388.472.023 | |
| Impuesto Predial Unificado | 53,33% | \$ 740.506.880 | 5% |
| Impuesto de Industria y Comercio | 37,83% | \$ 525.270.364 | 10% |
| Servicios para la comunidad, sociales y personales | 5,41% | \$ 75.182.609 | 10% |
| Otras tasas papelería | 1,60% | \$ 22.218.352 | 2% |
| Plaza de Mercado | 1,09% | \$ 15.076.637 | 10% |
| Alquileres de maquinaria | 0,42% | \$ 5.792.116 | 10% |
| Avisos y tableros | 0,28% | \$ 3.880.642 | 2% |
| Otras Tasas | 0,04% | \$ 544.423 | 5% |
| INGRESOS CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECIFICA- ICDE-RP | 60% | \$ 2.100.921.602 | |
| Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor | 57,13% | \$ 1.200.312.405 | 10% |
| Estampillas Pro Cultura | 14,45% | \$ 303.551.746 | 4% |
| Contribución sobre Contratos de Obras Públicas | 12,30% | \$ 258.448.599 | 10% |
| Sobretasa Bomberil | 10,45% | \$ 219.515.629 | 5% |
| Tasa pro deporte y recreación | 2,84% | \$ 59.637.229 | 10% |
| Estampilla pro deporte | 2,16% | \$ 45.309.440 | 2% |
| Impuesto de alumbrado público | 0,38% | \$ 8.051.733 | 10% |
| Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana | 0,29% | \$ 6.094.821 | 2% |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS | | \$ 3.489.393.625 | |

Fuente: Elaboración propia



GRÁFICA 40. Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD-RP


Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 San Sebastián C.

GRÁFICA 41. Ingresos Corrientes Destinación Específica-ICDE-RP


Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 San Sebastián C.

De los ingresos corrientes de libre destinación- total, para cada vigencia se dará aplicación al artículo 111- ADQUISICIÓN O MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES- de la Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023. Los recursos con esta destinación se realizarán de conformidad con la reglamentación que expidan las autoridades competentes. La autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional del Cauca, brindará el apoyo técnico requerido por la entidad territorial para dar cumplimiento a la inversión de los recursos con su correspondiente fondo.

4. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CORRIENTE.

La entidad territorial, además de las fuentes mencionadas anteriormente, cuenta con recursos que permiten financiar el cumplimiento de competencia en el sector salud exclusivamente, las cuales son fuentes de financiación que de forma permanente son asignadas para financiar el fondo local de salud.

De acuerdo con la población afiliada al sistema de seguridad social -régimen subsidiado del municipio de San Sebastián en la vigencia 2.024, se proyecta los recursos aproximados para el periodo 2.024-2.027, los cuales se detallan a continuación por valor de: **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$47.909.491.897):**

Otras fuentes de financiación:

| DETALLE | 2.024 | 2.025 | 2.026 | 2.027 | TOTAL |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Afiliados proyectados | 8.012 | 8.019 | 8.026 | 8.034 | |
| Cofinanciación COLJUEGOS 75%* | \$ 88.423.466 | \$ 91.158.139 | \$ 93.977.387 | \$ 96.883.825 | \$ 370.442.817 |
| Cofinanciación DEPARTAMENTO* | \$ 483.885.317 | \$ 498.850.438 | \$ 514.278.385 | \$ 530.183.473 | \$ 2.027.197.613 |
| Cofinanciación ADRESS* | \$ 10.771.358.423 | \$ 11.104.484.225 | \$ 11.447.912.609 | \$ 11.801.962.202 | \$ 45.125.717.458 |
| TOTAL DE COFINANCIACION | \$ 11.343.667.206 | \$ 11.694.492.802 | \$ 12.056.168.381 | \$ 12.429.029.500 | \$ 47.523.357.888 |
| COLJUEGOS 25% | \$ 29.474.489 | \$ 30.386.046 | \$ 31.325.796 | \$ 32.294.608 | \$ 123.480.939 |
| INSP. VIGILANCIAS SUPERSALUD* | \$ 62.694.413 | \$ 64.633.363 | \$ 66.632.279 | \$ 68.693.015 | \$ 262.653.070 |
| TOTAL OTRAS FUENTES | \$ 11.435.836.108 | \$ 11.789.512.211 | \$ 12.154.126.455 | \$ 12.530.017.124 | \$ 47.909.491.897 |

**Recursos sin situación de fondos- SSF

Fuente: Los recursos provenientes de otras fuentes de financiación, esta conformados por recursos con situación de fondos (CSF) y sin situación de fondos (SSF), tal como se detalla a continuación.



GRÁFICA 42. Situación de fondos – otras fuentes



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con matriz proyectada de financiación Min. Salud 2024

Los recursos, cuenta con una destinación específica a fin de financiar el fondo local de Salud en sus diferentes subcuentas y/o las modificaciones que se apliquen al respectivo acuerdo.

5. COMPORTAMIENTO DEL LEY 617 DE 2.000.

5.1. ADMINISTRACION CENTRAL

El Municipio de San Sebastián cuenta con tres centros de gastos de funcionamiento: El Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Administración Central; para los cuales las estimaciones corresponden a las establecidas en las normas para el manejo de personal en cuanto al personal de planta y mediante las diferentes prestaciones de servicios para el personal que se contrata y se rige por el respectivo contrato y/o orden de prestación de servicios; adicionalmente de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2.000 se determinan los recursos disponible para atender demás gastos para el normal funcionamiento de los centros de costos.

METAS LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2.024-2.027

La Ley 617 de 2.000, establece un límite de gastos de funcionamiento de la Administración Central para Municipios de sexta categoría así:



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



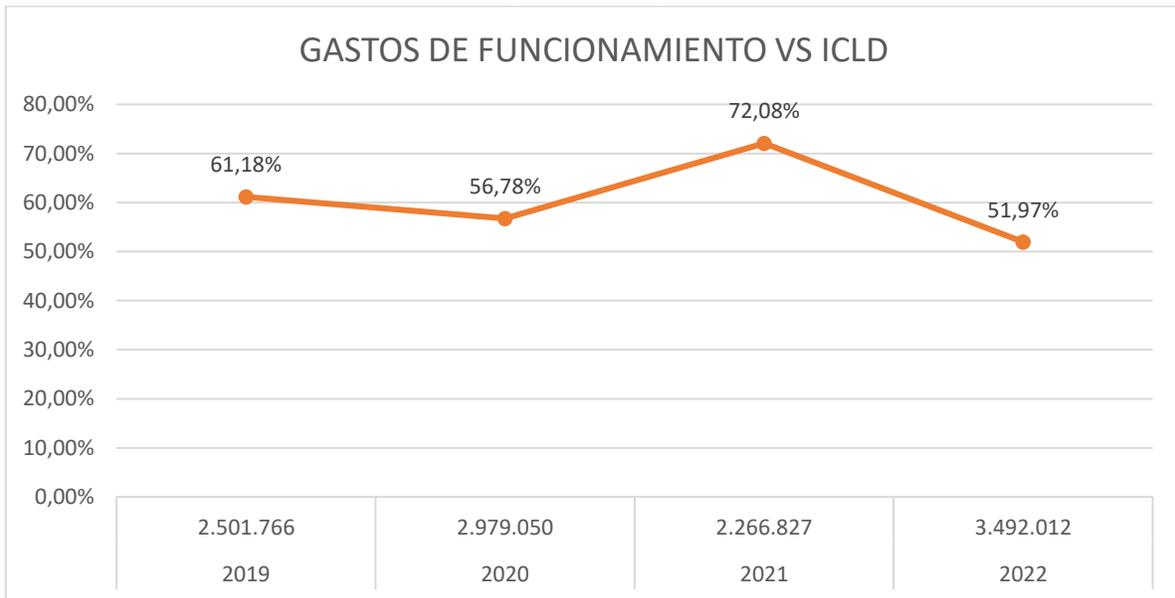
MACIZO COLOMBIANO



SEXTA CATEGORIA: 80% de Ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, deduciendo gastos con destino al Concejo Municipal para atender gastos de transporte, seguros de vida y seguridad social.

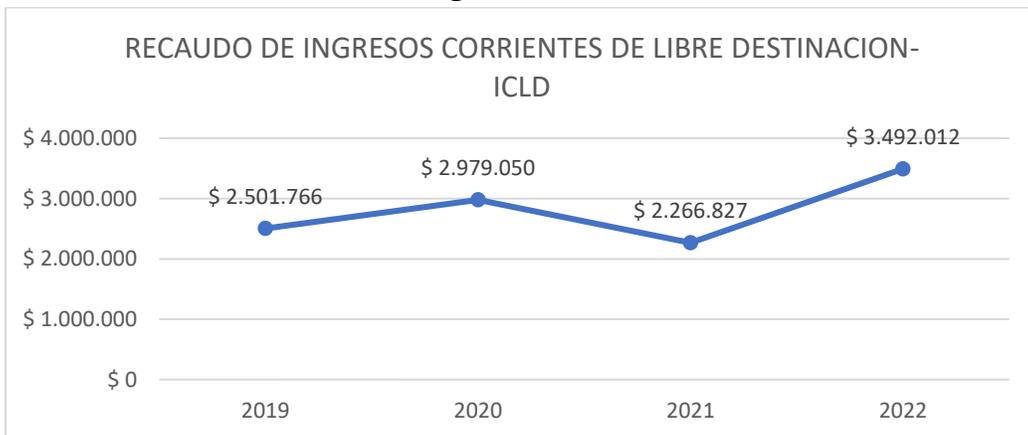
El Municipio de San Sebastián Cauca, para la vigencia 2.024-2.027, ha establecido en su proyección de gastos de funcionamiento de la Administración Central que no supere el límite de 80% de los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD de cada vigencia.

GRÁFICA 43. Comportamiento de Ingresos Corrientes de Libre Destinación-límite de gastos de funcionamiento ADM Central



Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

GRÁFICA 44. Recaudo de Ingresos Corrientes LIBRE Destinación - ICLD



Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>



5.2. CONCEJO MUNICIPAL

El concejo Municipal de San Sebastián Cauca, de acuerdo con la normatividad, cuenta con un total de nueve (9) concejales, y como se menciona anteriormente, es una entidad de sexta categoría.

El valor de los honorarios que se causen por sesiones autorizadas por artículo 20 de la Ley 617 de 2.000 - 90 sesiones (ordinarias (70) y extraordinarias (20)); más el 1.5% de los ingresos corrientes de libres destinación – ICLD y de acuerdo con el comportamiento de los ingresos corrientes, aplicaría el parágrafo del artículo 10 de la Ley 617 de 2.000 “...Los concejos municipales ubicados en cualquier categoría en cuyo municipio los ingresos de libre destinación no superen los mil millones de pesos (\$1.000.000.000) anuales en la vigencia anterior podrán destinar como aportes adicionales a los honorarios de los concejales para su funcionamiento en la siguiente vigencia sesenta salarios mínimos legales...”, donde es importante establecer que en relación a los mil millones de pesos (\$1.000.000.000)” declarado **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE** por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-189-19 de 8 de mayo de 2.019, Magistrado Ponente Dr. Alejandro Linares Cantillo, 'en el entendido de que dicha cifra corresponde al año 2.000 y, por lo tanto, se actualiza anualmente, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad pública que lo reemplace en dicha función'. El valor actualizado a vigencia 2.023, de los 1.000.000 SMLMV, asciende al valor de: **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVO (\$3,182,924,253.10)**⁶

Partiendo de la autonomía que dispone la corporación, se tiene establecido para la vigencia 2.024- 2.027, y conforme al aumento del IPC y el comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD- de cada vigencia, dar cumplimiento en la asignación de los recursos para el funcionamiento del Concejo Municipal a fin de que la mesa directiva de la corporación realice la respectiva liquidación de su presupuesto y se remita para realizar el debido proceso en los actos administrativos que corresponda.

Los gastos de transporte para concejales de zona rural, seguros de vida y seguridad social de conformidad con las normas, son presupuestados en gastos de funcionamiento de la Administración Central; sin que estos sean tenidos en cuenta para establecer límites de gastos de funcionamiento establecidos en ley 617 de 2.000 para la administración central.

⁶ <https://www.gerencie.com/indexador-de-valores-con-el-ipc.html>



5.3. PERSONERIA MUNICIPAL

Sexta Categoría: 150 S.L.M.V.

La entidad territorial de conformidad con la normatividad existente ha proyectado para la vigencia 2.024- 2.027, dar cumplimiento con asignar el total de salario mínimo legal mensual vigente conforme al decreto que determine el Gobierno Nacional. Igualmente, partiendo de la autonomía de la personería municipal, será quien determine mediante acto administrativo la liquidación de sus recursos para cada vigencia.

5.4. SERVICIO A LA DEUDA INTERNA.

El Municipio de San Sebastián a la fecha no cuenta con servicio a la deuda interna, de acuerdo con la proyección para la vigencia 2.024 -2.027, se contempla que la entidad territorial de acuerdo a su capacidad realizara los trámites correspondientes ante el Concejo Municipal de San Sebastián Cauca, ajuste del marco fiscal de mediano plazo – MFMP- y demás entes de control correspondientes a fin de tramitar crédito que le permita obtener recursos adicionales a fin de realizar inversión de competencias a su cargo en el sector de transporte, que permita la disposición de maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales en miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener.

5.5. VIGENCIA FUTURAS.

La entidad territorial realizara durante el periodo 2.024-2.027, los procedimientos pertinentes y acorde con las normas existentes para solicitar vigencias futuras para los recursos del Sistema General de Participaciones SGP y sistema general de regalías- SGR que permita financiar las competencias a su cargo y/o financiar proyectos declarados de importancia estratégica en el Plan de Desarrollo territorial.

Las vigencias futuras aplicar en la entidad territorial son las establecidas en la Ley 819 de 2.003 y demás normas que la modifican.

La entidad territorial, realizara el análisis correspondiente a fin de establecer lo relacionado con vigencia futuras del Plan departamental de Aguas- PDA- con el gestor EMCASERVICIOS para el periodo 2024-2027



CAPÍTULO III. COMPONENTE ESTRATÉGICO

3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El objetivo estratégico de desarrollo para el cuatrienio 2024-2027 es realizar con calidad y calidez humana la función pública para promover políticas, programas, planes y proyectos que permitan la ruta eficiente y efectiva de la gestión pública con inversión social, económica, ambiental y de gobernabilidad e institucionalidad enfocada hacia el mejoramiento de las condiciones de vida y en el bienestar de la población del municipio de San Sebastián para que facilite la productividad, la innovación, la cohesión social, el goce de los derechos humanos, pero fundamentalmente que genere oportunidades para que el municipio avance en su transformación y modernización, sea sostenible y sea un territorio promisorio, armonioso en que todos queramos vivir.

3.1.1 MISIÓN

Garantizar bienestar a los sebastianeños, mediante gestión en proyectos de mejoramiento continuo e innovación, articulando los objetivos de desarrollo sostenible para reducir brechas de desigualdad que nos permitan impulsar el crecimiento económico del macizo colombiano, fortaleciendo el campo productivo con desarrollo tecnológico e inversión justa para los siete (7) corregimientos.

3.1.2 VISIÓN

San Sebastián Cauca para el 2035 será un municipio competitivo en gestión de desarrollo social con implementación de tres pilares fundamentales: participación ciudadana, desarrollo sostenible y justicia social.

3.1.3 VALORES

- **Justicia:** Aplicaremos dentro de todos los planes de acción y servicios la igualdad entre los ciudadanos para que haya armonía en nuestra sociedad
- **Honestidad:** Como servidores públicos fomentaremos las buenas prácticas de buena fe guiados con transparencia y anticorrupción
- **Respeto:** Promoveremos espacios de diálogo y consulta ciudadana, donde cada opinión sea valorada y tomada en cuenta. Crearemos mecanismos para que los jóvenes, las mujeres, los grupos minoritarios y todas las voces silenciadas encuentren un lugar en la construcción de nuestro futuro.
- **Compromiso:** Nuestro equipo resolverá las necesidades siempre priorizando bienestar común.



- **Equidad:** Nuestro gobierno se guiará con diferentes políticas públicas entre ellas la equidad de género.
- **Innovación:** Será transversal la aplicación de la mejora continua en cada uno de los proyectos y planes institucionales a fin de prestar servicios con calidad y eficiencia con el uso de la ciencia.

3.1.4 PRINCIPIOS

- **Innovación Social:** Potencializaremos el desarrollo municipal a través de la innovación social será aplicado transversalmente a todos los sectores del municipio.
- **Participación:** La participación comunitaria son la base del conocimiento para invertir y enfocar las necesidades prioritarias
- **Competitividad:** Fortaleceremos proyectos de emprendimiento y de comercialización como municipio expensa de productos agrícolas o agropecuarios de calidad.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Promoveremos, producir, conservar e incentivar proyectos amigables con la conservación del medio ambiente y la economía circular.

3.1.5 ENFOQUES

La gran ruta del desarrollo de San Sebastián, inicia con un ejercicio riguroso de interpretar las realidades del territorio y todo lo que en su interior y a su alrededor ocurre; dicha interpretación contempla la influencia de experiencias, valores, creencias, conocimientos, costumbres y contexto cultural de la población, en esa perspectiva es necesario definir el conjunto de rutas que guiarán la manera en que se abordarán las problemáticas, se afrontaran los conflictos sociales, se mediarán las tensiones sociales y se aprovecharan o gestarán oportunidades para el avance del desarrollo. Ese conjunto de rutas se agrupa en enfoques de desarrollo transversales y enfoques de desarrollo integrales.



ILUSTRACIÓN 14. Enfoques de la Ruta del Desarrollo

ENFOQUES TRANSVERSALES

Enfoque multidimensional:

Este enfoque reconoce que el desarrollo humano va más allá del crecimiento económico y abarca una amplia gama de dimensiones, como la salud, la educación, la equidad de género, la seguridad alimentaria, el acceso a servicios básicos y la protección del medio ambiente. La ruta del desarrollo busca mejorar simultáneamente varios aspectos de la vida de la población que residen en el municipio de San Sebastián para lograr un desarrollo integral y sostenible.

Enfoque de sostenibilidad:

Este enfoque reconoce la interdependencia entre el desarrollo humano y el medio ambiente, y busca promover un desarrollo que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras del municipio para satisfacer sus propias necesidades. La ruta del desarrollo se enfoca en la conservación de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la promoción de prácticas económicas y sociales sostenibles en el proceso del desarrollo del municipio de San Sebastián.



ENFOQUES INTEGRALES

Enfoque de derechos humanos:

Este enfoque ubica a los derechos humanos en el centro del desarrollo, reconociendo que toda la población del territorio tienen derechos inherentes que deben ser protegidos y respetados. La ruta del desarrollo se centra en garantizar que todos tengan acceso a condiciones de vida dignas y oportunidades para desarrollar su potencial, sin discriminación ni exclusión.

Enfoque participativo y comunitario:

Este enfoque enfatiza la participación activa de las comunidades en la identificación de sus necesidades, la toma de decisiones y la implementación de programas y políticas de desarrollo. La ruta del desarrollo resalta, rescata y tiene en cuenta el conocimiento local y la experiencia de las comunidades como recursos importantes para el diseño de estrategias de desarrollo efectivas y sostenibles.

Enfoque de género y equidad:

Este enfoque propende por el reconocimiento y el respeto a la diferencia, porque para transformar al territorio y generar alternativas y oportunidades de desarrollo. La ruta del desarrollo reconoce la diversidad de la población, e implementa políticas públicas con criterios claros para lograr la equidad y la igualdad de derechos entre hombres, mujeres, población LGTBI Q+, y toda la población y sus características diferenciales

Enfoque diferencial y diversidad:

Este enfoque enfatiza en la diversidad de la comunidad desde la perspectiva étnica y poblacional, dando el reconocimiento a las comunidades étnicas, campesinas, a los grupos poblacionales por ciclo de vida y por condición. La ruta del desarrollo traza líneas de intervención y de inversión que logren el bienestar de las personas, las familias y los grupos sociales diversos que habitan el territorio de San Sebastián.



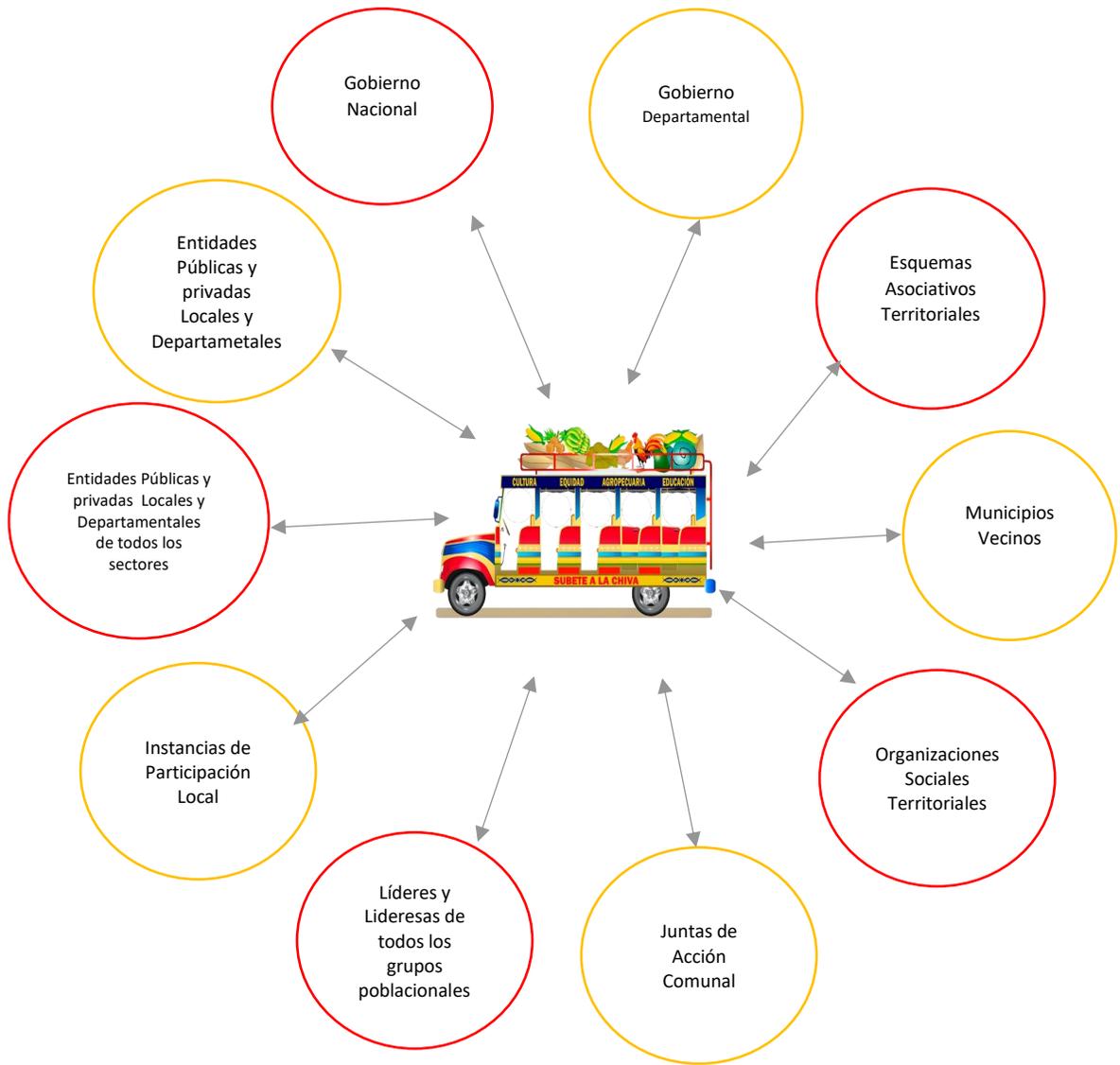
3.2 COMPOSICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “SÚBETE A LA RUTA DEL DESARROLLO” 2024-2027

| COMPOSICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUBETE A LA RUTA DEL DESARROLLO 2024-2027 | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-------|
| LINEA ESTRATEGICA | SÚBETE A LA RUTA DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA | SÚBETE A LA RUTA DE LA SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL | SÚBETE A LA RUTA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN | SÚBETE A LA RUTA DE PRODUCCIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA | SÚBETE A LA RUTA DE LA CONVERGENCIA REGIONAL | TOTAL |
| Indicadores de resultado | 2 | 8 | 2 | 2 | 6 | 20 |
| Rutas Sectoriales | 1 | 6 | 1 | 6 | 3 | 17 |
| Programas | 5 | 14 | 3 | 8 | 7 | 37 |
| Productos | 8 | 62 | 8 | 19 | 21 | 118 |
| Indicadores de Productos | 8 | 63 | 8 | 19 | 21 | 119 |



3.3. ALIADOS ESTRATEGICOS PARA EL RECORRIDO DE LA RUTA DEL DESARROLLO

ILUSTRACIÓN 15. Aliados estratégicos de la Ruta del Desarrollo



Fuente: Elaboración propia 2024



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



3.4 REFERENTES ARTICULADORES DE LA RUTA DEL DESARROLLO

Referente del contexto global: agenda 2030 - objetivos de desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

ILUSTRACIÓN 16. Objetivos de desarrollo sostenible



Tomado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Referente del contexto nacional: ley 2294 del 19 de mayo de 2023- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

Transformaciones

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua

- Entrega masiva de tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.
- Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.
- Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.

2. Seguridad humana y justicia social

- Reducir la Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.
- Duplicar el acceso a internet: Pasar de 38,3 millones de accesos a internet en el país en 2021 a más de 71,4 millones.
- La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio.
- Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.
- Disminuir las horas de cuidado no remunerado: Las mujeres jefas de hogar dedicarán menos horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021; a 19 horas al final del cuatrienio.
- Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026.
- Bajar drásticamente la mortalidad materna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil.

3. Derecho humano a la alimentación

- Quiebre a la Pobreza extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026.
- Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.
- Infraestructura para la soberanía alimentaria: Durante el cuatrienio se fortalecerán 96 instalaciones portuarias, frente a doce intervenidas en 2022.



- Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

- Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.
- Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.
- Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021
- Diversificar nuestras exportaciones: Incrementar al 56,3 % la participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones.
- Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.
- Un transporte ambientalmente sostenible: Llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021.

5. Convergencia regional

- Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.
- Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.
- Fortalecer la capacidad logística: reducir el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5 %.
- Disminuir la Pobreza para impulsar la paz: Bajar la brecha del Índice de Pobreza Multidimensional en los municipios PDET respecto al total nacional de 12 puntos porcentuales a 10 o 7,4 puntos porcentuales.

Transformaciones Transversales

1. Paz total
2. Actores diferenciales para el cambio

Referente del contexto departamental: Plan de Desarrollo Departamental

Líneas Estratégicas

Oportunidades para soñar
Cauca Productivo y sostenible
Competitividad para el crecimiento económico y desarrollo social
Juntanza para proteger la vida
Buen Gobierno y gestión institucional



ILUSTRACIÓN 17. Líneas Estratégicas de la Ruta para el Desarrollo

| | | |
|---------------|--|---|
| RUTA 1 | | <p>LE 1: Súbete a la ruta del ordenamiento del territorio alrededor del agua</p> |
| RUTA 2 | | <p>LE 2: Súbete a la ruta de la seguridad humana y justicia social</p> |
| RUTA 3 | | <p>LE 3: Súbete a la ruta del derecho humano a la alimentación</p> |
| RUTA 4 | | <p>LE 4: Súbete a la ruta de la transformación productiva, internacionalización y acción climática</p> |
| RUTA 5 | | <p>LE 5: Súbete a la ruta de la Convergencia regional</p> |



RUTAS SECTORIALES ESTRATÉGICAS

| RUTAS SECTORIALES ESTRATÉGICAS |
|--|
| INTEGREMOS LA RUTA HACIA EL MEDIO AMBIENTE |
| APRENDAMOS Y EMPRENDAMOS LA RUTA EDUCATIVA |
| SÚBETE A LA RUTA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES |
| SÚBETE EN LA RUTA INTEGRAL DE LA SALUD |
| ENRUTATE EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS |
| CONTRUYAMOS LA RUTA HACIA UNA VIVIENDA DIGNA |
| NOS VEMOS EN LA RUTA DEL DEPORTE |
| SÚBETE A LA RUTA INTERCULTURAL |
| DESARROLLEMOS LAS RUTA PARA CONECTAR SAN SEBASTIAN |
| JUNTOS HACIA LA RUTA DE MINAS Y ENERGÍA |
| SÚBETE A LA RUTA DE LA TECNOLGÍA |
| ENRUTATE HACIA LA INNOVACION |
| SÚBETE EN LA RUTA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA |
| DIRECCIONEMOS LA RUTA DE LA INVERSIÓN |
| DESARROLLEMOS LA RUTA DE LA EFICIENCIA |
| SAN SEBASTIÀN SE ENRUTA EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO |
| SAN SEBASTIÁN SE ENRUTA POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA |
| EMPRENDAMOS LA RUTA DE GESTIÓN DEL RIESGO CON DETERMINACIÓN |
| ENRUTATE EN EL BUEN COMPORTAMIENTO CIUDADANO |
| PROTEJAMOS LA RUTA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO |
| RUTA HACIA LA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO



3.5 DESCRIPCIÓN ESTRATEGICA DE LAS RUTAS Y SUS LINEAS ESTRATEGICAS

3.5.1 RUTA 1: Súbete a la ruta del ordenamiento del territorio alrededor del agua



LINEA ESTRATEGICA 1:

Súbete a la ruta del ordenamiento del territorio alrededor del agua

Objetivo general: Fomentar la sostenibilidad ambiental en el territorio rural y urbano del municipio de San Sebastián, el ordenamiento territorial y el cuidado del agua, mediante la implementación programas y acciones que protejan los recursos naturales, fomenten el desarrollo económico sostenible y mejoren la calidad de vida de los habitantes, en armonía con el entorno natural."

Rutas claves de intervención-Estrategias:

- Conservación de la biodiversidad,
- Gestión adecuada de los recursos naturales
- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Promoción de prácticas ambientalmente responsables en el desarrollo urbano y rural

Indicadores de resultado

| Indicador de resultado | Fuente | Transformación PND | Unidad de medida | Línea base | Año Línea base | Meta del cuatrienio |
|--|--------|--|------------------|------------|----------------|---------------------|
| Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados | NA | Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental | NA | ND | ND | 8 |
| Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático | IDEAM | Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental | Puntos | 14,4184 | 2017 | 14,41 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Integremos la ruta hacia el medio ambiente**

Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Relación con ODS:





Articulación

| PND | PDD |
|---|-------------------------------|
| El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | Cauca Productivo y Sostenible |

TABLA 42. Ruta hacia el Medio Ambiente

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|---|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental | 320102100 | Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental realizados | Número | 4 | 4 |
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales | 320204300 | Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados | Hectáreas | 0 | 1 |
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Servicio de restauración de ecosistemas | 320200500 | Áreas en proceso de restauración | Hectáreas | 8 | 8 |
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Servicio de protección del recurso hídrico | 320305000 | Áreas protegidas | Hectáreas | 1 | 1 |
| 3206 | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | Estufa ecoeficiente fija | 320601600 | Estufas ecoeficientes fijas construidas | Número | 0 | 120 |
| 3206 | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 320600400 | Personas capacitadas en gestión del cambio climático | Número | 200 | 400 |
| 3206 | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo | Servicio de producción de plántulas en viveros | 320601400 | Plántulas producidas | Número | 10000 | 400000 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|-----------------------|------------------|------------|--------------------|
| | en carbono y resiliente al clima | | | | | | |
| 3208 | Educación ambiental | Servicio de educación informal ambiental | 320801000 | Personas capacitadas | Número | 0 | 200 |

3.5.2 RUTA 2: Súbete a la ruta de la seguridad humana y justicia social



LINEA ESTRATEGICA 2:

Súbete a la ruta de la seguridad humana y justicia social

Objetivo general: Prestar servicios de salud, educación, cultura, deporte, vivienda y servicios de habitabilidad, para aportar a una sociedad más justa, inclusiva y sostenible, donde toda la población de San Sebastián tenga la oportunidad de mejorar condiciones de vida y vivir una vida digna y gocen de sus derechos fundamentales.

Rutas claves de intervención-Estrategias

- Atención integral, goce efectivo de derechos
- Servicios sociales con equidad e inclusión
- Servicios públicos y habitabilidad

Indicadores de resultado

| Indicador de resultado | Fuente | Transformación PND | Unidad de medida | Línea base | Año Línea base | Meta del cuatrienio |
|---|----------------------------------|--|---|------------|----------------|---------------------|
| Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) | DANE | Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 12,5385 | 2018 | 12,51 |
| Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo) | DANE | Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 78,2374 | 2018 | 78,1 |
| Educación - Cobertura bruta en educación - Total | Ministerio de Educación Nacional | Seguridad humana y justicia social | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 63,7033 | 2022 | 63,73 |
| Educación - Cobertura neta en educación - Total | Ministerio de Educación Nacional | Seguridad humana y justicia social | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 56,8648 | 2022 | 56,9 |



| Indicador de resultado | Fuente | Transformación PND | Unidad de medida | Línea base | Año Línea base | Meta del cuatrienio |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------|----------------|---------------------|
| Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas | ICFES | Seguridad humana y justicia social | Puntos | 45,7356 | 2022 | 45,9 |
| Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) | Ministerio de Salud y Protección Social | Seguridad humana y justicia social | Casos por cada 1.000 habitantes | 5,9664 | 2020 | 5,4 |
| Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años | Ministerio de Salud | Seguridad humana y justicia social | Casos por cada 1.000 nacidos vivos | 0 | 2021 | Por Definir |
| Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición) | NA | Paz total e integral | NA | ND | DN | Por Definir |

Ruta Sectorial Estratégica: **Aprendamos y emprendamos la ruta educativa - Súbete a la ruta de los programas sociales**

Sector 22 y 41: Educación - Inclusión Social

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|--|--------------------------|
| Educación de calidad para reducir la desigualdad | Oportunidades para Soñar |

TABLA 43. Ruta hacia la Educación y los Programas Sociales

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, | 220101700 | Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el | Número | 1144 | 1144 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| | prescolar, básica y media | prescolar, básica y media. | | acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | | | |
| 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar | 220107900 | Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar | Número | 1144 | 1144 |
| 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar | 220102900 | Beneficiarios de transporte escolar | Número | 327 | 216 |
| 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Infraestructura educativa mejorada | 220105200 | Sedes educativas mejoradas | Número | 7 | 7 |
| 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Infraestructura educativa dotada | 220106900 | Sedes dotadas | Número | 7 | 7 |
| 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio educativo | 220107100 | Establecimientos educativos en operación | Número | 7 | 7 |
| 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Infraestructura educativa construida | 220105110 | Otros espacios complementarios nuevos construidos | Número | 5 | 2 |
| 2202 | Calidad y fomento de la educación superior | Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | 220206200 | Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior | Número | 0 | 320 |
| 4101 | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Servicio de orientación y comunicación a las víctimas | 410102300 | Solicitudes tramitadas | Número | 240 | 960 |
| 4101 | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Servicio de ayuda y atención humanitaria | 410102500 | Personas con asistencia humanitaria | Número | 20 | 40 |
| 4101 | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | 410103800 | Eventos de participación realizados | Número | 4 | 24 |
| 4101 | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Servicio de apoyo para la generación de ingresos | 410107300 | Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos | Número | 12 | 40 |
| 4101 | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Documentos de planeación | 410110300 | Documentos de planeación elaborados | Número | 4 | 1 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|---|----------------------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Servicio de atención integral a la primera infancia | 410200100 | Niños y niñas atendidos en Servicio integrales | Número | 150 | 400 |
| 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | 410200500 | Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | Número | 0 | 2 |
| 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas | 410200600 | Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas | Número | 0 | 2 |
| 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Documentos de lineamientos técnicos | 410203500 | Documentos de lineamientos técnicos realizados | Número | 1 | 2 |
| 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 410205200 | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados | Número | 30 | 40 |
| 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | 410305800 | Unidades productivas colectivas fortalecidas | Número | 0 | 4 |
| 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Documentos de planeación | 410306700 | Documentos de planeación realizados | Número | 0 | 0 |
| 4104 | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Centros de protección social para el adulto mayor adecuados | 410400200 | Centros de protección social para el adulto mayor adecuados | Número | 1 | 7 |
| 4104 | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Centros de protección social para el adulto mayor dotados | 410400700 | Centros de protección social para el adulto mayor dotados | Número | 1 | 7 |
| 4103 | Inclusión social y productiva para la | Servicio de gestión de oferta social para | 410305200 | Beneficiarios potenciales para | Número | 0 | 200 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| | población en situación de vulnerabilidad | la población vulnerable | | quienes se gestiona la oferta social | | | |
| 4104 | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 410400800 | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | Número | 600 | 600 |
| 4104 | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | 410402000 | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | Número | 650 | 600 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Súbete en la ruta integral de la salud**

Sector 19: Salud y Protección Social

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|---|--------------------------|
| Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo | Oportunidades para Soñar |

TABLA 44. Ruta hacia la Salud

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 1903 | Inspección, vigilancia y control | Servicio de auditoría y visitas inspectivas | 190301600 | Auditorías y visitas inspectivas realizadas | Número | 4 | 4 |
| 1905 | Salud Pública | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva | 190502100 | Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Número | 4 | 4 |
| 1905 | Salud Pública | Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales | 190502200 | Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas | Número | 4 | 4 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|---|----------------------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| 1905 | Salud Pública | Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes | 190502300 | Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas | Número | 4 | 4 |
| 1905 | Salud Pública | Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles | 190502700 | Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas | Número | 4 | 4 |
| 1905 | Salud Pública | Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos | 190502800 | Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas | Número | 4 | 4 |
| 1905 | Salud Pública | Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles | 190503100 | Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas | Número | 4 | 4 |
| 1905 | Salud Pública | Documentos metodológicos | 190503600 | Documentos metodológicos realizados | Número | 4 | 6 |
| 1906 | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | Hospitales de primer nivel de atención adecuados | 190600100 | Hospitales de primer nivel de atención adecuados | Número | 0 | 2 |
| 1906 | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | Hospitales de primer nivel de atención dotados | 190600500 | Hospitales de primer nivel de atención dotados | Número | 1 | 1 |
| 1906 | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | Hospitales de primer nivel de atención construidos | 190604700 | Hospitales de primer nivel de atención construidos | Número | 1 | 1 |
| 1906 | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | 190604400 | Personas afiliadas al régimen subsidiado | Número | 7854 | 7930 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Enrútrate en la gestión de servicios públicos y Construyamos la ruta hacia una vivienda digna**

Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio

ODS:



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Articulación

| PND | PDD |
|---|--------------------------|
| Capacidad de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial | Oportunidades para Soñar |

TABLA 45. Ruta hacia la Vivienda Digna

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 4001 | Acceso a soluciones de vivienda | Vivienda de Interés Social mejoradas | 400104400 | Vivienda de Interés Social mejoradas | Número | 208 | 400 |
| 4001 | Acceso a soluciones de vivienda | Vivienda de Interés Prioritario construidas | 400103900 | Vivienda de Interés Prioritario construidas | Número | 115 | 20 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas | 400304400 | Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias | Número | 0 | 200 |
| 4002 | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | Documentos de planeación | 400201601 | Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados | Número | 0 | 1 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Acueductos optimizados | 400301700 | Acueductos optimizados | Número | 57 | 7 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Acueductos optimizados | 400301702 | Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas | Número | 1 | 1 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Alcantarillados ampliados | 400301903 | Red de alcantarillado ampliada | Metros | 240 | 240 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Alcantarillados optimizados | 400302000 | Alcantarillados optimizados | Número | 5 | 7 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS | 400302200 | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado | Número | 1 | 1 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|---|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Estudios de pre inversión e inversión | 400304202 | Diseños realizados | Número | 0 | 2 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios | 400305200 | Asistencias técnicas realizadas | Número | 0 | 4 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 400304700 | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo | Número | 255 | 255 |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | 400300800 | Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente | Número | | |

Ruta Sectorial Estratégica: **Nos vemos en la ruta del deporte**

Sector 43: Deporte y Recreación

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|--|--------------------------|
| Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz | Oportunidades para soñar |



TABLA 46. Ruta hacia el Deporte

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | 430100401 | Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva | Número | 7 | 12 |
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Placa deportiva construida | 430101900 | Placa polideportiva construida* | Número | 0 | 4 |
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva | 430103100 | Estudios y diseños elaborados | Número | 0 | 2 |
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | 430103700 | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | Número | 600 | 800 |
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte | 430100100 | Personas beneficiadas | Número | 400 | 600 |
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios | 430103801 | Eventos recreativos comunitarios realizados | Número | 10 | 24 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Súbete a la ruta intercultural**

Sector 33: Cultura

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|---|--------------------------|
| Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales | Oportunidades para Soñar |



TABLA 47. Ruta hacia la Cultura

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | Servicio de acceso a materiales de lectura | 330109800 | Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales | Número | 0 | 1 |
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | Casas de la cultura construidas | 330101600 | Casas de la cultura construidas | Número | 0 | 1 |
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | Servicio de promoción de actividades culturales | 330105300 | Eventos de promoción de actividades culturales realizados | Número | 4 | 16 |
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales | 330105500 | Personas beneficiadas con apoyos del Programa Nacional de Estímulos | Número | 1 | 2 |
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural | 330106800 | Infraestructura cultural intervenida | Número | 8 | 8 |
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | Estudios y diseños de infraestructura cultural | 330109400 | Estudios y diseños elaborados | Número | 0 | 1 |
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 330108700 | Cursos realizados | Número | 4 | 4 |

3.5.3 RUTA 3: Súbete a la ruta del derecho humano a la alimentación



Línea estratégica 3:

Súbete a la ruta del derecho humano a la alimentación

Objetivo general: Fortalecer la producción local acorde al ordenamiento territorial y a las cadenas productivas propias del territorio del municipio de San Sebastián para proveer alimentos de calidad que satisfagan necesidades nutricionales básicas, y proveer la resiliencia de los sistemas alimentarios locales y la protección del medio ambiente.

Rutas claves de intervención

- Tránsito de conocimientos para fortalecer el sector agropecuario



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

- Generación de oportunidades para incrementar la productividad
- Propiciar la asociatividad y la organización para la productividad
- Mejoramiento de la infraestructura para la productividad

Indicadores de resultado

| Indicador de resultado | Fuente | Transformación PND | Unidad de medida | Línea base | Año Línea base | Meta del cuatrienio |
|--|--------|----------------------------------|------------------|------------|----------------|---------------------|
| Economía - Primer cultivo transitorio en términos de toneladas producidas | UPRA | Derecho humano a la alimentación | Toneladas | 12780 | 2020 | 12780 |
| Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Producción (t) | UPRA | Derecho humano a la alimentación | Toneladas | 10985 | 2021 | 10985 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Súbete a la ruta de la agricultura y desarrollo rural**

Sector 17: Agricultura y Desarrollo Rural

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|--|--|
| Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos | Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social |

TABLA 48. Ruta hacia la Agricultura y Desarrollo Rural

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---|----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------|--------------------|
| 1702 | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | Servicio de apoyo para el fomento organizativo de | 170201700 | Productores agropecuarios apoyados | Número | 100 | 25 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| | | la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria | | | | | |
| 1702 | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | Estudios de pre inversión | 170202200 | Estudios de pre inversión realizados | Número | 0 | 1 |
| 1702 | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | Casas comunitarias campesinas construidas | 170200400 | Casas comunitarias campesinas construidas | Número | 0 | 1 |
| 1702 | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores | 170201200 | Formas organizativas capacitadas | Número | 40 | 40 |
| 1708 | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | Servicio de extensión agropecuaria | 170804100 | Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria | Número | 1000 | 100 |
| 1709 | Infraestructura productiva y comercialización | Plantas de beneficio animal con mantenimiento | 170909500 | Plantas de beneficio animal con mantenimiento | Número | 0 | 1 |
| 1709 | Infraestructura productiva y comercialización | Centros de acopio adecuados | 170901300 | Centros de acopio adecuados | Número | 3 | 4 |
| 1709 | Infraestructura productiva y comercialización | Plaza de mercado adecuadas | 170907800 | Plazas de mercado adecuadas | Número | 1 | 4 |

3.5.4 RUTA 4: Súbete a la ruta de la transformación productiva, internacionalización y acción climática



Línea estratégica 4:

Súbete a la ruta de la transformación productiva, internacionalización y acción climática

Objetivo general: Crear en acuerdo con la comunidad y acorde a la productividad tradicional, pero con enfoques innovadores, de transferencia de tecnología y en el marco de la competitividad, alternativas para que el sector agrícola, pecuario, comercial, turístico se fortalezcan y las cadenas productivas y los emprendimientos, crezcan, trasciendan mercados, tengan sostenibilidad en el tiempo y generen mayores ingresos a las familias que los dinamizan.

Rutas claves de intervención

- Mejoramiento de servicios de energía y alumbrado eléctrico
- Conectividad con fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC



- Movilidad constante y red vial municipal en buen estado
- Economía y ecoturismo

Indicadores de resultado

| Indicador de resultado | Fuente | Transformación PND | Unidad de medida | Línea base | Año Línea base | Meta del cuatrienio |
|---|------------------------|--|---|------------|----------------|---------------------|
| Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo) | DANE a partir de Censo | Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 0,3673 | 2018 | 0,5 |
| Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM | DANE | Convergencia regional | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 46,4 | 2018 | 46,2 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Desarrollemos las Ruta para Conectar San Sebastián**

Sector 24: Transporte

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|--|--|
| Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa | Competitividad para el Crecimiento y Desarrollo Social |

TABLA 49. Ruta hacia el Transporte

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|--------------------|
| 2402 | Infraestructura red vial regional | Vía terciaria mejorada | 240204100 | Vía terciaria mejorada | Kilómetros | 140,0 | 140 |
| 2402 | Infraestructura red vial regional | Caminos ancestrales con mantenimiento | 240205600 | Caminos ancestrales con mantenimiento | Kilómetros | 0 | 8 |
| 2402 | Infraestructura red vial regional | Vía urbana mejorada | 240211400 | Vía urbana mejorada | Kilómetros | 0 | 0,49 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|-----------------------------------|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 2402 | Infraestructura red vial regional | Estudios de preinversión para la red vial regional | 240211800 | Estudios de preinversión realizados | Número | 1 | 2 |
| 2402 | Infraestructura red vial regional | Puente construido en vía terciaria | 240204400 | Puente construido en vía terciaria existente | Número | 1 | 2 |
| 2402 | Infraestructura red vial regional | Banco de maquinaria dotado | 240212500 | Maquinaria y equipos adquiridos | Número | 5 | 2 |

Ruta Sectorial Estratégica: Juntos hacia la ruta de minas y energía

Sector 21: Minas y Energía

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|---|---|
| Desarrollo económico a partir de la eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición | Cauca Productivo y sostenible y Competitividad para el Desarrollo Económico y Desarrollo Social |

TABLA 50. Ruta hacia las Minas y Energía

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|--|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 2102 | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | Servicio de alumbrado público | 210206900 | Lámparas de alumbrado público en funcionamiento | Número | | |
| 2102 | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía | 210203600 | Personas capacitadas | Número | 0 | 125 |
| 2102 | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | Redes del sistema de distribución local ampliada | 210201400 | Redes del sistema de distribución local ampliada | Kilómetros | 5 | |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 2101 | Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible | Redes domiciliarias de gas combustible instaladas | 210101600 | Viviendas conectadas a la red local de gas combustible | Número | 0 | 255 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Súbete a la ruta de la tecnología e innovación**

Sector 23 y 39: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs – Ciencia, tecnología e innovación

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|---|---|
| Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento | Competitividad para el Desarrollo Económico y Desarrollo Social |

TABLA 51. Ruta hacia las Tecnologías de la Información

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | Servicio de conexiones a redes de acceso | 230102700 | Conexiones a internet fijo y / o móvil | Número | 0 | 40 |
| 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. | 230103000 | Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones | Número | 0 | 400 |
| 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones | 230107600 | Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados | Número | 0 | 2 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 2302 | Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) | Servicio de gestión de alianzas para promover la formación en Gobierno Digital | 230203700 | Alianzas (convenios, actividades dinamizadoras, acuerdos de servicio, etc.) gestionadas para promover la formación en Gobierno digital | Número | 0 | 1 |
| 3906 | Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica | 390600600 | Programas y proyectos financiados | Número | 0 | 4 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Construyamos la ruta del emprendimiento**

Sector 35: Comercio Industria y Turismo

ODS:



Articulación

| PND | PDD |
|--|---|
| Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | Competitividad para el Desarrollo Económico y Desarrollo Social |

TABLA 52. Ruta hacia el Comercio, Industria y Turismo

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|
| 3502 | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | Centro turístico mantenido | 350205500 | Centro turístico mantenido | Número | 0 | 2 |
| 3502 | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | Servicio de promoción turística | 350204600 | Campañas realizadas | Número | 0 | 4 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|--------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------|--------------------|
| 3502 | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | Documentos de planeación | 350204700 | Documentos de planeación elaborados | Número | 0 | 1 |

3.5.5 RUTA 5: Súbete a la ruta de Súbete a la ruta de la Convergencia regional



Línea estratégica 5:

Súbete a la ruta de Súbete a la ruta de la Convergencia regional

Objetivo general: Cumplir con las funciones públicas y el quehacer administrativo eficiente, transparente y eficaz con la generación de entornos de participación en el que se brinden bienes y servicios a la comunidad con valor público, se respeten los derechos y las libertades fundamentales la población, se promueva el desarrollo integral y sostenible, y se fomente la participación activa y responsable de la comunidad para que la gobernanza sea un logro conjunto y las decisiones de los asuntos públicos conlleven a una adecuada gestión por resultados.

Rutas claves de intervención

- Participación efectiva y constante
- Derechos humanos, seguridad y rutas de acceso a la justicia
- Función pública eficiente y gestión transparente

Indicadores de resultado

| Indicador de resultado | Fuente | Transformación PND | Unidad de medida | Línea base | Año Línea base | Meta del cuatrienio |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------|----------------|---------------------|
| Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 1.000 habitantes | DNP, con datos de MinDefensa y DANE | Seguridad humana y justicia social | Tasa por cada 100.000 habitantes | 0 | 2022 | Por Definir |
| Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años | MinDefensa | Actores diferenciales para el cambio | Tasa | 0 | 2021 | Por Definir |
| Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal | DNP | Convergencia regional | Puntos | 45,51 | 2022 | 46,5 |
| Medición de desempeño municipal - | DNP - SPT | Convergencia regional | Puntos | 61,4857 | 2022 | 62 |



| Indicador de resultado | Fuente | Transformación PND | Unidad de medida | Línea base | Año Línea base | Meta del cuatrienio |
|---|-----------------|--------------------|------------------|------------|----------------|---------------------|
| Componente de resultados | | | | | | |
| Administración pública - Política 11. Servicio al ciudadano | Función Pública | NA | Puntos | 71,53 | 2022 | 72 |
| Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública | Función Pública | NA | Puntos | 88,82 | 2022 | 89 |
| Administración pública - Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano | Función Pública | NA | Puntos | 89,32 | 2022 | 89,7 |

Ruta Sectorial Estratégica: **Súbete en la ruta de la organización comunitaria**
Direccionemos la ruta de la inversión
Desarrollemos la ruta de la eficiencia
San Sebastián se enruta en estrategias para el desarrollo
San Sebastián se en ruta por la seguridad y convivencia ciudadana
Emprendamos la ruta de gestión del riesgo con determinación
Enrútate en el buen comportamiento ciudadano
Protejamos la ruta de justicia y del derecho

Sector 04: Información Estadística

Sector 12: Justicia y del Derecho

Sector 45: Gobierno Territorial

ODS:



www.sansebastian-cauca.gov.co



AlcSanSebastián



MACIZO COLOMBIANO

Articulación

| PND | PDD |
|---|--|
| Territorios más humanos: hábitat integral | Juntanza para Proteger la Visa y Buen Gobierno y Gestión Institucional |

TABLA 53. Ruta hacia la Justicia y del Derecho

| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 0406 | Generación de la información geográfica del territorio nacional | Documentos de estudios técnicos | 040600900 | Documentos de estudios técnicos realizados | Número | 0 | 1 |
| 1202 | Promoción al acceso a la justicia-Inspección | Servicio de justicia a los ciudadanos | 120200200 | Ciudadanos con servicio de justicia prestado | Número | 120 | 120 |
| 1202 | Promoción al acceso a la justicia-Comisaría | Servicio de promoción del acceso a la justicia | 120201900 | Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas | Número | 4 | 4 |
| 1206 | Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos | Servicio de bienestar a la población privada de libertad | 120600700 | Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar | Número | 4 | 4 |
| 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Servicio de promoción de convivencia y no repetición | 450100400 | Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas | Número | 0 | 4 |
| 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Documentos Planeación | 450102602 | Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados | Número | 1 | 1 |
| 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública | 450105700 | Miembros de la fuerza pública apoyados | Número | 2 | 2 |
| 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Servicio de atención integral a la fauna | 450106100 | Animales atendidos | Número | 0 | 120 |
| 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 450200100 | Espacios de participación promovidos | Número | 4 | 10 |
| 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Salón comunal dotado | 450200800 | Salones comunales dotados | Número | 24 | 24 |
| 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Servicio de organización de procesos electorales | 450202500 | procesos electorales realizados | Número | 4 | 5 |
| 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Servicio de promoción de la garantía de derechos | 450203800 | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | Número | 0 | 4 |
| 4503 | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | Servicio de atención a emergencias y desastres | 450300400 | Emergencias y desastres atendidas | Número | 3 | 12 |



| Código del programa | Programa | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|---|----------------------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| 4503 | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial | 450301600 | Organismos de atención emergencias fortalecidos | Número | 1 | 1 |
| 4503 | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | Estudios de riesgo de desastres | 450301700 | Estudios de riesgo de desastres elaborados | Número | 1 | 1 |
| 4599 | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Sedes mantenidas | 459901600 | Sedes mantenidas | Número | 4 | 1 |
| 4599 | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN | 459903300 | Hogares que realizaron la encuesta | Número | 0 | 400 |
| 4599 | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión | 459902300 | Sistema de Gestión implementado | Número | 1 | 1 |
| 4599 | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Servicio de asistencia técnica | 459903102 | Dependencias asistidas técnicamente | Número | 4 | 4 |
| 4599 | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Documentos de planeación | 459901900 | Documentos de planeación realizados | Número | 8 | 8 |
| 4599 | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Sedes dotadas | 459903400 | Sedes dotadas | Número | 4 | 4 |

3.6 ENRÚTATE HACIA LA PAZ

Objetivo: Realizar las intervenciones e inversiones en el territorio, mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los acuerdos de paz y de los nuevos diálogos para la paz.

Rutas claves para la estrategia de paz:

- Mecanismos estratégicos locales para la paz total
- Apoyo a la reforma rural integral según competencias
- Participación comunitaria
- Apoyo a reincorporación y víctimas



SÚBETE A LA RUTA DE LA SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

Sector: Inclusión social y reconciliación

TABLA 54. Transversalidad Estratégica para la Paz – Inclusión Social y Reconciliación

| Programa | Código del producto | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---|---------------------|--|----------------------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 4101023 | Servicio de orientación y comunicación a las víctimas | 410102300 | Solicitudes tramitadas | Número | 240 | 960 |
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 4101025 | Servicio de ayuda y atención humanitaria | 410102500 | Personas con asistencia humanitaria | Número | 20 | 40 |
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 4101038 | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | 410103800 | Eventos de participación realizados | Número | 4 | 24 |
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 4101073 | Servicio de apoyo para la generación de ingresos | 410107300 | Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos | Número | 12 | 40 |
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 4101103 | Documentos de planeación | 410110300 | Documentos de planeación elaborados | Número | 4 | 1 |

SÚBETE A LA RUTA DE LA CONVERGENCIA REGIONAL

Sector: Gobierno Territorial

TABLA 55. Transversalidad Estratégica para la Paz – Inclusión Social y Reconciliación - Gobierno Territorial

| Programa | Código del producto | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|--|---------------------|--|----------------------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 4501004 | Servicio de promoción de convivencia y no repetición | 450100400 | Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas | Número | 0 | 4 |
| Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 4501026 | Documentos Planeación | 450102602 | Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - | Número | 1 | 1 |



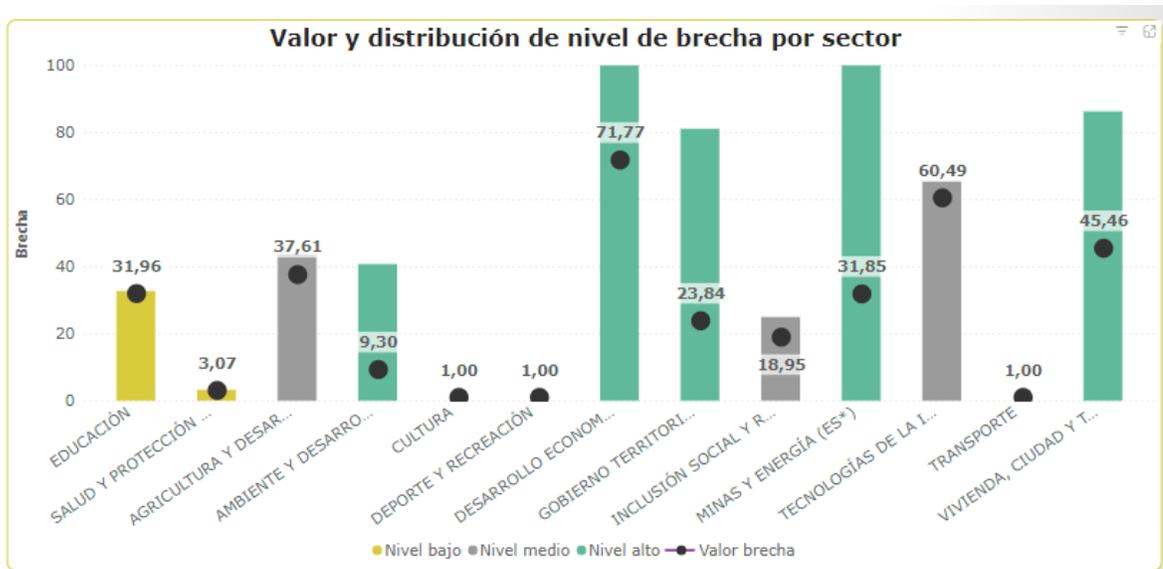
| Programa | Código del producto | Producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|--|---------------------|---|----------------------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| | | | | PISCC con enfoque de género elaborados | | | |
| Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 4501057 | Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública | 450105700 | Miembros de la fuerza pública apoyados | Número | 2 | 2 |
| Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 450200100 | Espacios de participación promovidos | Número | 4 | 10 |
| Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | 450203800 | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | Número | 0 | 4 |

Fuente: Elaboración propia

INICIATIVAS SUCEPTIBLES DE FINANCIAR CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Con base en el valor y distribución de nivel de brecha por sector como se observa en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 45. Brecha por sector



| Sector | Nivel bajo | Nivel medio | Nivel alto | Valor brecha |
|--|------------|-------------|------------|--------------|
| EDUCACIÓN | 32,72 | | | 31,96 |
| SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | 3,27 | | | 3,07 |
| AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | | 43,72 | | 37,61 |
| AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | | | 40,75 | 9,30 |
| CULTURA | | | | 1,00 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | | | | 1,00 |
| DESARROLLO ECONOMICO** | | | 100,00 | 71,77 |
| GOBIERNO TERRITORIAL*** | | | 81,10 | 23,84 |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | | 24,97 | | 18,95 |
| MINAS Y ENERGÍA (E5*) | | | 100,00 | 31,85 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | | 65,37 | | 60,49 |
| TRANSPORTE | | | | 1,00 |
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | | | 86,26 | 45,46 |

Se observa que los mayores niveles están concentrados en los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y energía, Vivienda, Ciudad y Territorio y Gobierno Territorial, niveles que coinciden con las necesidades priorizadas en el diagnóstico participativo.

Por lo anterior, y con base en la proyección de recursos del Sistema General de Regalías SGR, se tienen la definición de iniciativas que serán financiadas por esta fuente de financiación:

TABLA 56. Iniciativas de SÚBETE A LA RUTA DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA financiadas por SGR

| Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---------------------|---|--------------------|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 3202043 | Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales | Hectáreas de áreas | 320204300 | Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados | Hectáreas | 0 | 1 |
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 3202005 | Servicio de restauración de ecosistemas | Hectáreas de áreas | 320200500 | Áreas en proceso de restauración | Hectáreas | 8 | 8 |



TABLA 57. Iniciativas de la SÚBETE A LA RUTA DE LA SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL financiadas por SGR

| Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---------------------|---|-----------------------------|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 3301094 | Estudios y diseños de infraestructura cultural | Número de estudios | 330109400 | Estudios y diseños elaborados | Número | 0 | 1 |
| 4001 | Acceso a soluciones de vivienda | 4001044 | Vivienda de Interés Social mejoradas | Número de viviendas | 400104400 | Vivienda de Interés Social mejoradas | Número | 208 | 400 |
| 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103058 | Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | Número de unidades | 410305800 | Unidades productivas colectivas fortalecidas | Número | 0 | 4 |
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301019 | Placa deportiva construida | Número de placas deportivas | 430101900 | Placa polideportiva construida* | Número | 0 | 4 |
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301001 | Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte | Número de personas | 430100100 | Personas beneficiadas | Número | 400 | 600 |

TABLA 58. Iniciativas de SÚBETE A LA RUTA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN financiadas por SGR

| Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---------------------|--|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------|--------------------|
| 1702 | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702017 | Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria | Número de productores agropecuarios | 170201700 | Productores agropecuarios apoyados | Número | 100 | 25 |



TABLA 59. Iniciativas de la ruta SÚBETE A LA RUTA DE PRODUCCIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA financiadas por SGR

| Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|--|---------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | 2301076 | Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones | Número de espacios | 230107600 | Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados | Número | 0 | 2 |
| 2402 | Infraestructura red vial regional | 2402041 | Vía terciaria mejorada | Kilómetros de vías terciaria | 240204100 | Vía terciaria mejorada | Kilómetros | 140,0 | 140 |
| 2402 | Infraestructura red vial regional | 2402114 | Vía urbana mejorada | Kilómetros de vías urbanas | 240211400 | Vía urbana mejorada | Kilómetros | 0 | 0,49 |
| 2402 | Infraestructura red vial regional | 2402125 | Banco de maquinaria dotado | Número de maquinaria y equipos | 240212500 | Maquinaria y equipos adquiridos | Número | 5 | 2 |
| 3502 | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502046 | Servicio de promoción turística | Número de campañas | 350204600 | Campañas realizadas | Número | 0 | 4 |

TABLA 60. Iniciativas de SÚBETE A LA RUTA DE LA CONVERGENCIA REGIONAL financiadas por SGR

| Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta de Cuatrienio |
|---------------------|---|---------------------|--------------------------------|--|----------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------|--------------------|
| 4599 | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 4599031 | Servicio de asistencia técnica | Número de entidades, organismos y dependencias | 459903102 | Dependencias asistidas técnicamente | Número | 4 | 4 |



CAPÍTULO IV. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

4.1 INVERSIÓN DE LA RUTA DEL DESARROLLO

La inversión requerida para transitar la ruta del desarrollo en el municipio de San Sebastián para el período 2024-2027 alcanza los OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS \$ 83.050.556.943, proyectados así:

TABLA 61. Inversión total de la Ruta del Desarrollo

| Rutas Estratégicas del Desarrollo | Inversión Total 2024 | Inversión Total 2025 | Inversión Total 2026 | Inversión Total 2027 | Total 2024-2027 |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| SÚBETE A LA RUTA DE LA CONVERGENCIA REGIONAL | \$ 611.456.533 | \$ 626.384.364 | \$ 817.960.958 | \$ 878.547.097 | \$ 2.934.348.952 |
| SÚBETE A LA RUTA DE LA SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL | \$ 18.749.409.451 | \$ 17.389.823.300 | \$ 17.621.454.745 | \$ 17.660.300.277 | \$ 71.420.987.772 |
| SÚBETE A LA RUTA DE PRODUCCIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA | \$ 1.845.330.094 | \$ 1.274.567.909 | \$ 1.070.922.077 | \$ 974.096.564 | \$ 5.164.916.644 |
| SÚBETE A LA RUTA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN | \$ 451.767.000 | \$ 466.855.350 | \$ 482.698.118 | \$ 501.833.906 | \$ 1.903.154.374 |
| SÚBETE A LA RUTA DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA | \$ 843.350.133 | \$ 280.574.063 | \$ 277.451.088 | \$ 225.773.917 | \$ 1.627.149.201 |
| TOTAL 2024-2027 | \$ 22.501.313.211 | \$ 20.038.204.985 | \$ 20.270.486.986 | \$ 20.240.551.761 | \$ 83.050.556.943 |

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICA 46. Inversión por ruta estratégica y por vigencia



Fuente: Elaboración propia



La inversión del cuatrienio por ruta sectorial se describe en la siguiente tabla:

TABLA 62. Inversión por Ruta Sectorial

| Rutas Sectoriales | Inversión Total 2024 | Inversión Total 2025 | Inversión Total 2026 | Inversión Total 2027 | Total 2024-2027 |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | \$ 451.767.000 | \$ 466.855.350 | \$ 482.698.118 | \$ 501.833.906 | \$ 1.903.154.374 |
| AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | \$ 843.350.133 | \$ 280.574.063 | \$ 277.451.088 | \$ 225.773.917 | \$ 1.627.149.201 |
| CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | \$ 50.000.000 | \$ 52.500.000 | \$ 55.125.000 | \$ 57.881.250 | \$ 215.506.250 |
| COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | \$ 10.000.000 | \$ 127.856.407 | \$ 21.525.000 | \$ 11.576.250 | \$ 170.957.657 |
| CULTURA | \$ 329.943.250 | \$ 464.710.739 | \$ 423.293.636 | \$ 459.415.413 | \$ 1.677.363.039 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | \$ 1.934.456.254 | \$ 412.073.201 | \$ 421.897.707 | \$ 407.851.238 | \$ 3.176.278.400 |
| EDUCACIÓN | \$ 460.463.069 | \$ 483.486.223 | \$ 507.660.535 | \$ 533.043.562 | \$ 1.984.653.388 |
| GOBIERNO TERRITORIAL | \$ 393.298.238 | \$ 347.318.154 | \$ 577.441.438 | \$ 626.001.601 | \$ 1.944.059.431 |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | \$ 543.632.278 | \$ 533.245.506 | \$ 571.632.556 | \$ 546.823.937 | \$ 2.195.334.277 |
| INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | \$ - | \$ 50.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 50.000.000 |
| JUSTICIA Y DEL DERECHO | \$ 218.158.295 | \$ 229.066.210 | \$ 240.519.520 | \$ 252.545.496 | \$ 940.289.521 |
| MINAS Y ENERGÍA | \$ 151.868.097 | \$ 151.961.502 | \$ 159.559.577 | \$ 167.537.556 | \$ 630.926.732 |
| SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | \$ 13.936.548.745 | \$ 13.969.723.482 | \$ 14.004.556.956 | \$ 14.041.132.104 | \$ 55.951.961.288 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | \$ 75.000.000 | \$ 198.750.000 | \$ 82.687.500 | \$ 86.821.875 | \$ 443.259.375 |
| TRABAJO | \$ 10.000.000 | \$ 10.500.000 | \$ 11.025.000 | \$ 11.576.250 | \$ 43.101.250 |
| TRANSPORTE | \$ 1.548.461.997 | \$ 733.000.000 | \$ 741.000.000 | \$ 638.703.383 | \$ 3.661.165.380 |
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | \$ 1.544.365.855 | \$ 1.526.584.148 | \$ 1.692.413.355 | \$ 1.672.034.022 | \$ 6.435.397.379 |
| Total general | \$ 22.501.313.211 | \$ 20.038.204.985 | \$ 20.270.486.986 | \$ 20.240.551.761 | \$ 83.050.556.943 |

El total de inversión por programa y por vigencia se estima en la tabla siguiente:

TABLA 63. Inversión por Programa



| Programas | Inversión Total 2024 | Inversión Total 2025 | Inversión Total 2026 | Inversión Total 2027 | Total 2024-2027 |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| Promoción al acceso a la justicia-Comisaría | \$ 128.158.295 | \$ 134.566.210 | \$ 141.294.520 | \$ 148.359.246 | \$ 552.378.271 |
| Promoción al acceso a la justicia-Inspección | \$ 80.000.000 | \$ 84.000.000 | \$ 88.200.000 | \$ 92.610.000 | \$ 344.810.000 |
| Acceso a soluciones de vivienda | \$ 370.000.000 | \$ 283.500.000 | \$ 397.675.000 | \$ 312.558.750 | \$ 1.363.733.750 |
| Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible | \$ - | \$ 150.000.000 | \$ 157.500.000 | \$ 165.375.000 | \$ 472.875.000 |
| Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | \$ 1.174.365.855 | \$ 1.233.084.148 | \$ 1.294.738.355 | \$ 1.359.475.272 | \$ 5.061.663.629 |
| Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | \$ 13.730.841.000 | \$ 13.753.730.350 | \$ 13.777.764.168 | \$ 13.802.999.676 | \$ 55.065.335.193 |
| Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | \$ 268.632.278 | \$ 294.995.506 | \$ 323.970.056 | \$ 355.815.812 | \$ 1.243.413.652 |
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | \$ 110.000.000 | \$ 115.500.000 | \$ 121.275.000 | \$ 127.338.750 | \$ 474.113.750 |
| Calidad y fomento de la educación superior | \$ 102.396.000 | \$ 107.515.800 | \$ 112.891.590 | \$ 118.536.170 | \$ 441.339.560 |
| Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | \$ 358.067.069 | \$ 375.970.423 | \$ 394.768.945 | \$ 414.507.392 | \$ 1.543.313.829 |
| Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | \$ 20.000.000 | \$ 21.000.000 | \$ 22.050.000 | \$ 23.152.500 | \$ 86.202.500 |
| Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | \$ 743.350.133 | \$ 175.574.063 | \$ 167.201.088 | \$ 121.587.667 | \$ 1.207.712.951 |
| Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | \$ 151.868.097 | \$ 1.961.502 | \$ 2.059.577 | \$ 2.162.556 | \$ 158.051.732 |
| Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | \$ 40.000.000 | \$ 57.000.000 | \$ 59.850.000 | \$ 46.305.000 | \$ 203.155.000 |
| Educación ambiental | \$ 10.000.000 | \$ 10.500.000 | \$ 11.025.000 | \$ 11.576.250 | \$ 43.101.250 |
| Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | \$ 50.000.000 | \$ 172.500.000 | \$ 55.125.000 | \$ 57.881.250 | \$ 335.506.250 |
| Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | \$ 1.934.456.254 | \$ 412.073.201 | \$ 421.897.707 | \$ 407.851.238 | \$ 3.176.278.400 |



| Programas | Inversión Total 2024 | Inversión Total 2025 | Inversión Total 2026 | Inversión Total 2027 | Total 2024-2027 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | \$ 50.000.000 | \$ 52.500.000 | \$ 55.125.000 | \$ 57.881.250 | \$ 215.506.250 |
| Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) | \$ 25.000.000 | \$ 26.250.000 | \$ 27.562.500 | \$ 28.940.625 | \$ 107.753.125 |
| Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | \$ 178.832.153 | \$ 97.023.761 | \$ 277.513.272 | \$ 288.329.947 | \$ 841.699.133 |
| Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | \$ 72.166.876 | \$ 78.515.263 | \$ 85.458.624 | \$ 93.054.532 | \$ 329.195.295 |
| Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | \$ 55.000.000 | \$ 77.750.000 | \$ 113.137.499 | \$ 118.794.374 | \$ 364.681.873 |
| Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | \$ 10.000.000 | \$ 10.500.000 | \$ 11.025.000 | \$ 11.576.250 | \$ 43.101.250 |
| Generación de la información geográfica del territorio nacional | \$ - | \$ 50.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 50.000.000 |
| Generación y formalización del empleo | \$ 10.000.000 | \$ 10.500.000 | \$ 11.025.000 | \$ 11.576.250 | \$ 43.101.250 |
| Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | \$ 30.000.000 | \$ 31.500.000 | \$ 33.075.000 | \$ 23.152.500 | \$ 117.727.500 |
| Gestión del riesgo de desastres y emergencias | \$ 87.299.209 | \$ 94.029.130 | \$ 101.332.043 | \$ 125.822.748 | \$ 408.483.130 |
| Gestión integral del recurso hídrico | \$ 50.000.000 | \$ 52.500.000 | \$ 55.125.000 | \$ 57.881.250 | \$ 215.506.250 |
| Inclusión productiva de pequeños productores rurales | \$ 370.000.000 | \$ 381.000.000 | \$ 414.600.000 | \$ 430.330.883 | \$ 1.595.930.883 |
| Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | \$ 125.000.000 | \$ 65.750.000 | \$ 66.537.500 | \$ 17.364.375 | \$ 274.651.875 |
| Infraestructura productiva y comercialización | \$ 61.767.000 | \$ 64.855.350 | \$ 46.048.118 | \$ 48.350.523 | \$ 221.020.991 |



| Programas | Inversión Total 2024 | Inversión Total 2025 | Inversión Total 2026 | Inversión Total 2027 | Total 2024-2027 |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Infraestructura red vial regional | \$ 1.548.461.997 | \$ 733.000.000 | \$ 741.000.000 | \$ 638.703.383 | \$ 3.661.165.380 |
| Inspección, vigilancia y control | \$ 25.000.000 | \$ 26.250.000 | \$ 27.562.500 | \$ 28.940.625 | \$ 107.753.125 |
| Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | \$ - | \$ 10.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 10.000.000 |
| Productividad y competitividad de las empresas colombianas | \$ 10.000.000 | \$ 127.856.407 | \$ 21.525.000 | \$ 11.576.250 | \$ 170.957.657 |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | \$ 329.943.250 | \$ 464.710.739 | \$ 423.293.636 | \$ 459.415.413 | \$ 1.677.363.039 |
| Salud Pública | \$ 180.707.745 | \$ 189.743.132 | \$ 199.230.289 | \$ 209.191.803 | \$ 778.872.969 |
| Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos | \$ 10.000.000 | \$ 10.500.000 | \$ 11.025.000 | \$ 11.576.250 | \$ 43.101.250 |
| Total general | \$ 22.501.313.211 | \$ 20.038.204.985 | \$ 20.270.486.986 | \$ 20.240.551.761 | \$ 83.050.556.943 |

Fuente: Elaboración propia

Las inversiones con cargo al sistema general de regalías son:

TABLA 64. Inversiones Sistemas de Regalías

| N° | SECTOR | PROYECTO / INICIATIVA | SGR 2024 | SGR 2025 | SGR 2026 | SGR 2027 |
|----|----------------------|---|----------------|----------------|----------------|---------------|
| 2 | AMBIENTAL | Implementar acciones estratégicas de repoblamiento agroforestal para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de San Sebastián | \$ 313.732.119 | | | |
| 3 | AMBIENTAL | Reducir emisiones de gases contaminantes por deforestación, mejorar la calidad del aire interior y promover un entorno más saludable para los residentes del municipio de San Sebastián cauca | \$ 100.000.000 | \$ 138.824.063 | \$ 128.613.588 | \$ 81.070.792 |
| 4 | AGROPECUARIO | Fortalecimiento de la economía familiar y soberanía alimentaria mediante la producción de alimentos en las familias vulnerables del municipio de San Sebastián | | | | |
| 5 | GOBIERNO TERRITORIAL | Implementar acciones estratégicas para el fortalecimiento de la gestión administrativa en el municipio de San Sebastián | | | \$ 35.988.323 | |



| N° | SECTOR | PROYECTO / INICIATIVA | SGR 2024 | SGR 2025 | SGR 2026 | SGR 2027 |
|----|------------------------------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 6 | CULTURA | Desarrollar la promoción y acceso efectivo a procesos sociales culturales y artísticos para el municipio de San Sebastián | | \$ 50.000.000 | | |
| 7 | SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES APSB | Implementar acciones estratégicas para la ampliación y optimización de las redes eléctricas y alumbrado público en el municipio de San Sebastián | | | | |
| 8 | EDUCACIÓN | Fortalecimiento del servicio público del sector educativo, para el mejoramiento de la calidad, cobertura e infraestructura educativa, para la permanencia en la educación, del municipio de San Sebastián | | | | |
| 9 | INCLUSIÓN SOCIAL | Fortalecimiento de la oferta social de los grupos poblacionales vulnerables del municipio de San Sebastián | \$ 100.000.000 | \$ 50.000.000 | \$ 50.000.000 | |
| 10 | DEPORTE | Fortalecimiento de la acción estratégica "fomento deportivo" para el fortalecimiento de la actividad física, deportiva, dirigido al desarrollo de escenarios y entornos recreativos de convivencia y paz en el municipio de San Sebastián | | \$ 200.000.000 | \$ 200.000.000 | \$ 175.653.383 |
| 11 | TRANSPORTE | Conservación de la red vial terciaria en el municipio de San Sebastián | \$ 243.252.852 | \$ 250.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 175.653.383 |
| 12 | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | Implementación de la acción estratégica "construcción, optimización, y ampliación", para el acceso de la población a los servicios de agua potable, en el municipio de San Sebastián | | | | |
| 13 | SALUD | Optimizar el acceso a los servicios de salud mediante la mejora de la infraestructura de salud del municipio de San Sebastián | | | | |
| 14 | VIVIENDA | Fortalecimiento del sector "vivienda, ciudad y territorio" mediante la optimización, mejoramiento y adecuación de las viviendas familiares y espacio público para el desarrollo rural y urbano del municipio de San Sebastián | \$ 100.000.000 | | \$ 100.000.000 | |



| N° | SECTOR | PROYECTO / INICIATIVA | SGR 2024 | SGR 2025 | SGR 2026 | SGR 2027 |
|--------------|--|--|----------------|------------------|----------------|------------------|
| 15 | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Fortalecimiento de la Aplicación y uso de las Tics, como medio de transformación digital en el municipio de San Sebastián. | | \$ 100.000.000 | | |
| 16 | AMBIENTAL COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Mejoramiento y fortalecimiento para la promoción y desarrollo del sector turístico en el municipio de San Sebastián | | \$ 102.356.407 | | |
| 17 | AGROPECUARIO | Implementación de la acción estratégica "gestión y ejecución de proyectos productivos, para el fortalecimiento y desarrollo rural de los sectores productivos del municipio de San Sebastián | \$ 100.000.000 | \$ 150.000.000 | \$ 150.000.000 | \$ 175.653.383 |
| TOTAL | | | \$ 956.984.971 | \$ 1.041.180.470 | \$ 964.601.911 | \$ 608.030.941 |
| TOTAL | | | | | | \$ 3.570.798.293 |

Total Proyecto con Recursos Gestionados en el SGR

TABLA 65. Proyección recursos gestionados en el SGR

| Rutas del Desarrollo | Suma de SGR - 2024 | Suma de SGR - 2025 | Suma de SGR - 2026 | Suma de SGR - 2027 | SGR 2024-2027 |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| SÚBETE A LA RUTA DE LA CONVERGENCIA REGIONAL | \$ - | \$ - | \$ 35.988.323 | \$ - | \$ 35.988.323 |
| SÚBETE A LA RUTA DE LA SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL | \$ 1.929.611.418 | \$ 300.000.000 | \$ 350.000.000 | \$ 175.653.383 | \$ 2.755.264.801 |
| SÚBETE A LA RUTA DE PRODUCCIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA | \$ 1.058.461.997 | \$ 452.356.407 | \$ 300.000.000 | \$ 175.653.383 | \$ 1.986.471.787 |
| SÚBETE A LA RUTA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN | \$ 100.000.000 | \$ 150.000.000 | \$ 150.000.000 | \$ 175.653.383 | \$ 575.653.383 |
| SÚBETE A LA RUTA DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA | \$ 708.350.133 | \$ 138.824.063 | \$ 128.613.588 | \$ 81.070.792 | \$ 1.056.858.576 |
| Total general | \$ 3.796.423.548 | \$ 1.041.180.470 | \$ 964.601.911 | \$ 608.030.941 | \$ 6.410.236.870 |



CAPÍTULO V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1 RUTA DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La lógica de la planificación del desarrollo territorial en clave de la cadena de valor según los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación DNP, una relación de encadenamiento las líneas estratégicas, objetivos, indicadores y metas de bienestar, programas presupuestales indicadores y metas de producto e inversión.

La misma lógica de la planificación concatena con solidez los componentes del plan de desarrollo: diagnóstico, componente estratégico y el plan plurianual de inversiones; dicha relación permite el seguimiento y la evaluación del plan de desde su formulación, durante la aprobación y ejecución.

El componente de evaluación del plan es por tanto transversal, permanente y sistemático y responde a la necesidad de incluir la labor rigurosa de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de San Sebastián, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la aprobación mayoritaria del programa de gobierno, la responsabilidad que asume la alcaldesa y su equipo de gobierno durante el período administrativo y constitucional y la capacidad de gestionar desde un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente la transformación territorial con la ruta del desarrollo que redunde en el bienestar de la población de San Sebastián.

Es una responsabilidad irrestricta hacer el seguimiento a cada línea estratégica y al conjunto de productos propuestos que se materializan con la provisión de bienes y servicios, por ello es de suma importancia verificar el cumplimiento de programas, desarrollo de productos y cumplimiento de metas con su respectiva inversión, focalizada asertivamente, que transforme las situaciones problemáticas descritas en el diagnóstico y otorguen calidad de vida y garantía de derechos a la comunidad.

5.2 ESTRUCTURACIÓN DE LA RUTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

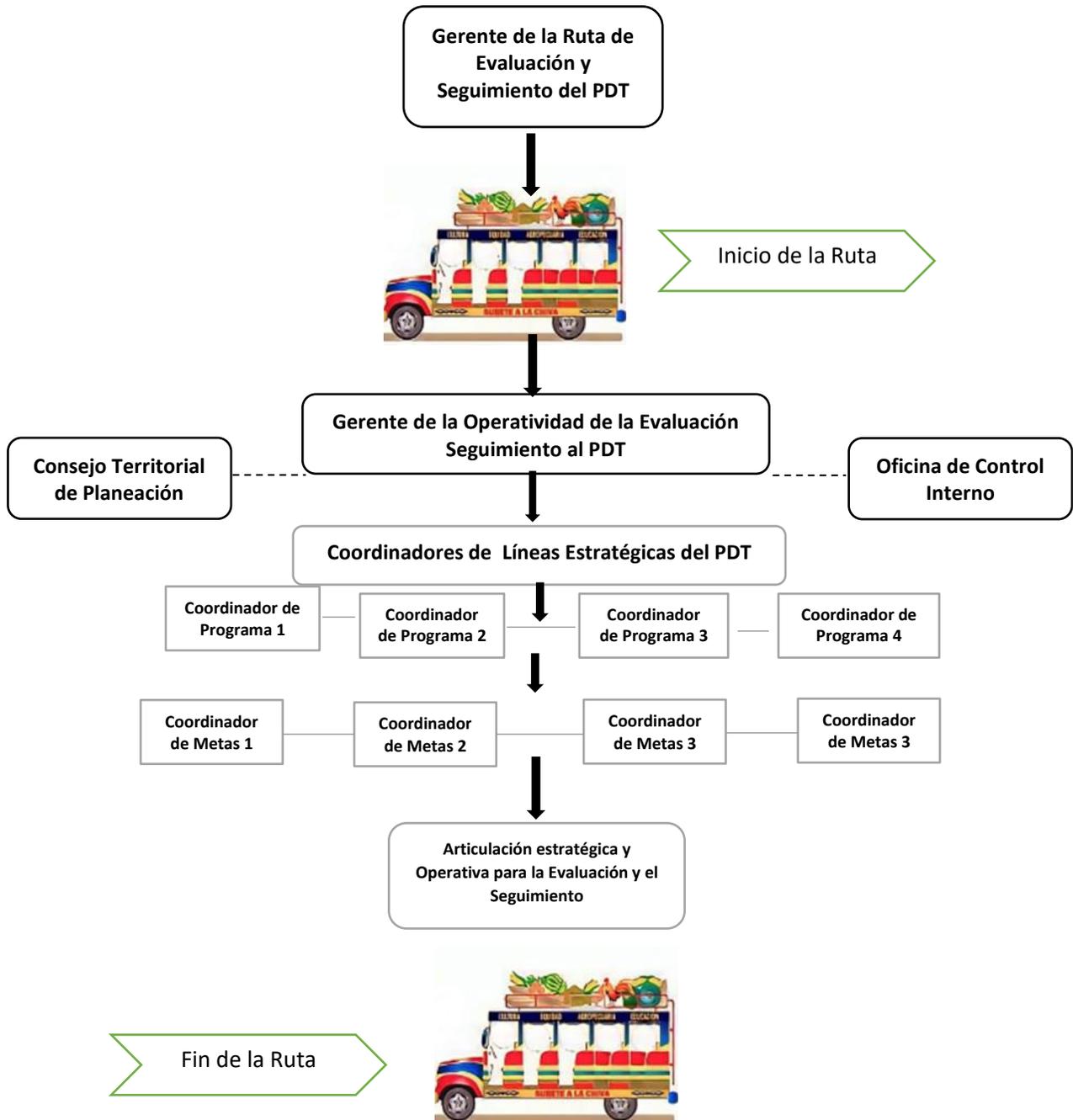
El grupo evaluador definido es el Equipo de Gobierno, a este equipo se otorga las responsabilidades concretas tanto en el nivel estratégico como operativo del PDT, las cuales se socializan, se verifican y aprueban en Consejo de Gobierno.

La estructura de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, define los diferentes roles a desempeñar y las dependencias responsables de realizar el seguimiento y evaluación al PDT, para cada una de las líneas estratégicas, sus programas y productos esperados.

Se vincula al proceso de seguimiento y evaluación al Consejo Territorial de Planeación.



ILUSTRACIÓN 18. Estructura Jerárquica Evaluación y Seguimiento



Los roles gerenciales y de coordinación respecto al seguimiento y a la evaluación del Plan de Desarrollo se realizan de manera permanente y conservan los alcances y las competencias de los actores involucrados.



Los roles de seguimiento del Consejo Territorial de Planeación y la Oficina de Control Interno permiten la identificación oportuna de aciertos y desaciertos durante la Formulación y Ejecución del Plan de Desarrollo Territorial. Para lo anterior, la capacidad técnica de la administración municipal, debe garantizar las herramientas técnicas que de manera articulada faciliten la trazabilidad a todas las acciones y decisiones administrativas en durante la ejecución del plan de desarrollo, tales como: Plan indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Planes de Acción e Instrumentos de gestión administrativa y gerencial, Plan Anual Mensualizado de Caja y seguimiento desde las herramientas del Sistema de Planeación Territorial SisPT.

Los gerentes y coordinadores deben tener presente el tipo de indicadores y otros conceptos de la planificación del desarrollo territorial:

Indicador de Bienestar: Corresponde a la representación cuantitativa (variable o relación entre variables, porcentaje, tasa) de la meta de resultado, verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo.

Línea Base Bienestar: Información existente frente a cobertura o disponibilidad de un bien o servicio. Si en la entidad territorial no se cuenta con este bien o servicio la base es cero, si no se conoce la información el dato es N.D. Dado el caso que una meta de producto apunte a varios resultados, se debe direccionar a la meta de resultado principal.

Indicador de Producto (cuatrienio): Cuantifica los bienes y servicios producidos y/o provisionados por una determinada intervención. Debe ser cuantitativo y tener una unidad de medida

Línea Base Producto: Información cuantitativa existente frente al número de bienes o servicios disponibles

ODS de Producto: Corresponde a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos.

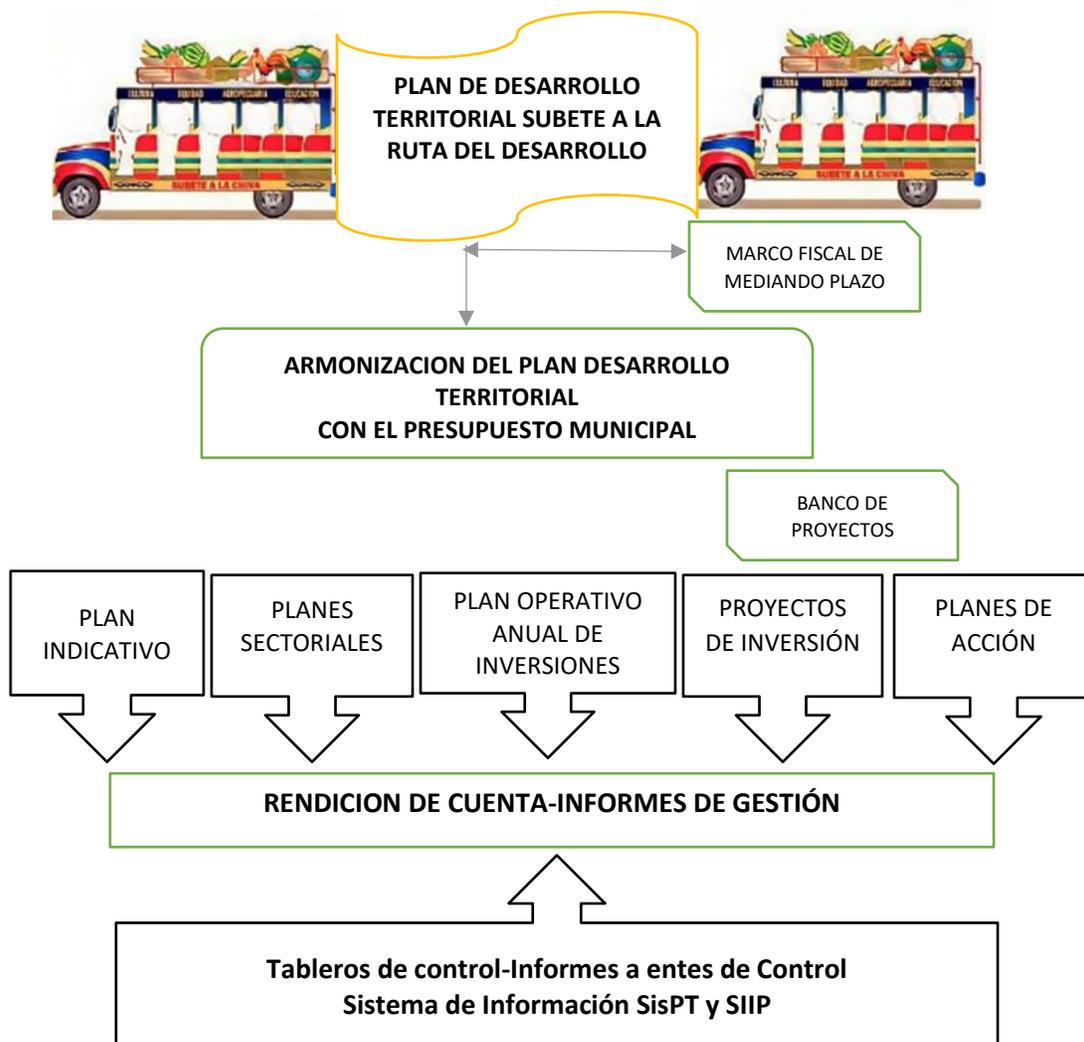
5.3 OPERACIÓN CLAVES DE LA RUTA

La organización de la operación del proceso de evaluación y seguimiento es fundamental y necesaria, pues obedece a la estructuración de la planificación territorial, a los requerimientos institucionales y sociales y la inter relación de los instrumentos de planificación.

La ruta tiene el siguiente mapa de operación



ILUSTRACIÓN 19. Proceso de Evaluación y Seguimiento



5.4 PRODUCTOS DEL PROCESO

Estarán sujetos a los establecidos por la normatividad vigente, por el Modelo Integrado de Planeación MIPG y a lo dispuesto por el DNP a través del SisPT, entre otros, que se generen en el proceso normativo de la Administración Pública.

Acordes a la normatividad vigente, se tienen los siguientes:

| NIVEL JERARQUICO | PRODUCTO | FRECUENCIA DEL REPORTE | RECEPTOR |
|------------------|--|---|--------------------------------------|
| ESTRATEGICO | Informes a entes de control: Contraloría Departamental, DNP, Contraloría General, Contaduría General, Gobierno en Línea, Secop, en aplicativos | Mensual, Bimensual, Trimestral, Semestral y Anual | Entes de Control |
| | Rendición de Cuentas Públicas e Información Permanente | Anual y Permanente | Comunidad en general |
| | Informe de gestión | Según Requerimiento o solicitud | Concejo Municipal y entes de control |



| NIVEL JERARQUICO | PRODUCTO | FRECUENCIA DEL REPORTE | RECEPTOR |
|------------------|---|---|--|
| | Reporte de Evaluación del Desempeño Institucional y Municipal | Semestral, anual | DNP y Administración Municipal |
| | Informe de Empalme | Al Finalizar Periodo | Administración Municipal y Entes de Control |
| OPERATIVO | Planes Sectoriales | Trimestral, semestral, anual | Comunidad, Ministerios |
| | Informes de seguimiento | Trimestral, semestral, anual | Concejo Municipal, comunidad, entes de control |
| | Informes de Planes de Acción | Trimestral, Semestral y Anual | Departamento, Ministerios |
| | Reportes en Sistemas de Información | Mensual, bimestral, trimestral, semestral anual | Entes de control |
| | Otros | Permanente | Entes de control y comunidad |



HIMNO MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN – CAUCA

CORO

Patria chica, tus hijos nos llamas
con orgullo, lealtad y con fe,
tus valores son grandes semillas,
que un pasada tu suelo dejo.

I

Al rescate iremos unidos de cultura y
de extensión

las lagunas son nuestras estrellas
cuatro ríos nacieron allí,

y sus aguas que corren tranquilas

llevan notas de bella canción,

alegando su flora y su fauna

donde el hombre a vivir aprendió

II

Cordilleras bañadas de sol

contemplando el paisaje de paz,

forman el corazón en el nudo

que se eleva con gran majestad,

resultando sus montes silvestres

frailejones que muestran valor

patrimonio son de este sistema

Municipio, región y nación.

III

Y tus zonas aquí reunidas
defendiendo con gran ideal,
monumentos que han sido conquista
imborrables de nuestra labor,
hoy tus pueblos vecinos te aclaman,
con principio de buena moral,
por tus calles demuestra tus signos
de esperanza, de amor y de paz

IV

Hoy hagamos memoria a los héroes
cuya fuente de historia será
consagrada en la mente de todos
fundamento de gloria, y honor,
viviremos pasado en presente
venciendo el trayecto sin fin
que nos trae visión y progreso
y victoria de herencia dejo

Letra: Aliria Tandioy QEPD

Música: Jorge Coral QEPD

Video: Pahola Ordoñez, Camilos Calvache,
Carlos Andrés Calvache

Enlace en Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=BbAb2B8U0Rw>



San Sebastián Reserva Natural

